



Intracom

JOURNAL

Vol. 4 Núm. 1. Junio 2025



ISSN: 2952-2560

Equipo editorial

Editorial Board

Dirección

JUAN CARLOS SUÁREZ VILLEGAS

Universidad de Sevilla

Dirección adjunta

MARÍA JOSÉ CANTALAPIEDRA

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Secretaría

AINGERU GENAUT ARRATIBEL

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Vocalías

SARA LOITI RODRÍGUEZ

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

RODRIGO FIDEL RODRIGUEZ BORGES

Universidad La Laguna

Comité Científico

Carmen Peñafiel

Universidad del País Vasco

Asunción Bernárdez Rodal

Universidad Complutense

Mercedes del Hoyo

Universidad Rey Juan Carlos

Guillermo López

Universidad de Valencia

Charo Lacalle

Universidad Autónoma de Barcelona

Hugo Aznar Gómez

Universidad CEU San Pablo

María del Mar García Gordillo

Universidad de Sevilla

Rogério Christofolletti

Universidade Federal de Santa Catarina

Paola Panarese

Universidad La Sapienza

Miguel Túñez

Universidad de Santiago de Compostela

Marta Martín Llaguno

Universidad de Alicante

Rosa Berganza Conde

Universidad Rey Juan Carlos

Juan Luis Manfredi

Universidad de Castilla-LaMancha

Fernando Oliveira Paulino

Universidade de Brasília

Antonio Castillo

Universidad de Málaga

Andreu Casero-Ripollés

Universitat Jaume I

Salomé Berrocal Gonzalo

Universidad de Valladolid

María Antonia Paz

Universidad Complutense

Ruth Rodríguez

Universidad Pompeu Fabra

Emilio Fernández

Universidad Autónoma de Barcelona

Eva Campos

Universidad de Valladolid

Iñaki Chaves

Universidad Uniminuto (Colombia)

Pilar Rodríguez

Universidad de Deusto

Revista Internacional de Transferencia en Comunicación y Ciencias Sociales

Volumen 4, número 1 (junio, 2025).

ISSN 2952-2560

Editado en Sevilla por

Activa19 Comunicaciones, S.L.

Documento publicado con marcadores de navegación.

Evaluación de la edad en niños que migran solos: hacia una perspectiva transdisciplinaria y ética en tiempos de crisis migratoria

Age assessment in unaccompanied migrant children: towards a transdisciplinary and ethical perspective in times of migration crisis

Isidro Miguel Martín Pérez

Sebastián Eustaquio Martín Pérez

Alfonso Miguel García Hernández

Universidad de La Laguna

Recepción: 18.05.2025

Aceptación: 20.05.2025

Publicación: 31.06.25

RESUMEN

En el contexto migratorio europeo actual, con el aumento de menores no acompañados, especialmente africanos que llegan a través de la ruta canaria, la determinación de la edad se ha vuelto un tema central de debate. Este artículo analiza las prácticas de evaluación de edad, desde enfoques biomédicos, jurídicos y antropológicos. Tras una revisión de la literatura y los marcos normativos, se evidencian las limitaciones técnicas y éticas de los métodos utilizados en España, Francia y Alemania. El artículo aboga por un modelo de evaluación más justo, que respete la vulnerabilidad y dignidad de los menores.

PALABRAS CLAVE: Menores no acompañados; evaluación de la edad; migración; derechos humanos; enfoque transdisciplinario

ABSTRACT

In the current European migration context, marked by a rise in unaccompanied minors, particularly from Africa via the Canary Islands route, age determination has become a central debate. This article critically examines age assessment practices from biomedical, legal, and anthropological perspectives. Through a review of literature and legal frameworks, it highlights the technical and ethical limitations of methods used in Spain, France, and Germany. The article advocates for a more just and humane evaluation model, grounded in scientific caution, genuine recognition of child vulnerability, and unconditional respect for minors' dignity.

KEYWORDS: Unaccompanied minors; age assessment; migration, human rights, transdisciplinary approach.

1. Introducción

Con el presente texto abordamos una cuestión crítica en la gestión migratoria contemporánea: la determinación de la edad de los niños, niñas y adolescentes que llegan solos al territorio español sin documentos de identificación válidos. Lejos de ser un procedimiento meramente técnico, esta práctica tiene profundas implicaciones jurídicas, sociales y humanas. Determinar si una persona ha alcanzado o no la mayoría de edad — establecida legalmente en los 18 años— condiciona su acceso al sistema de protección, su eventual tutela por parte de la Administración autonómica y la garantía de sus derechos fundamentales. En cambio, una clasificación como persona adulta puede derivar en su exclusión del sistema de protección y la apertura de procedimientos de devolución o expulsión.

La relevancia jurídica de este proceso se inscribe en el cruce crítico entre el corpus normativo de extranjería y el entramado legal de salvaguarda de los derechos de la infancia, constituyendo un espacio de tensión y articulación donde confluyen el control migratorio y la tutela del interés superior del menor. Por un lado, la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril* (actualizado recientemente por el *RD 1155/2024, de 19 de noviembre*), regulan los derechos y libertades de las personas extranjeras en España.

Por otro, la *Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor*, junto con la *Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia* (*Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero; Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio*), consagran el deber del Estado de garantizar el bienestar y la integridad de los menores, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. El reconocimiento de la minoría de edad conlleva la declaración de desamparo y la asunción de tutela por parte de la comunidad autónoma competente. En ausencia de documentación fiable, este procedimiento se convierte en un eje central del acceso a la protección.

En este contexto, la ausencia de documentos acreditativos no constituye un fenómeno aislado, sino que responde a una problemática estructural de alcance global. El Defensor del Pueblo (2012:21) señala que más del 64% de los nacimientos que tienen lugar en

países del África subsahariana no se registran, lo que agrava significativamente las dificultades asociadas a los procesos de determinación de la edad en contextos migratorios y judiciales. En un informe reciente elaborado por UNICEF (2019:43), el 87 % de los niños menores de cinco años no registrados en el mundo se concentran en Asia Meridional y África subsahariana, lo que deja a millones de niños y adolescentes sin constancia legal de su identidad ni de su edad.

Esta carencia de documentación convierte la llegada de menores no acompañados al Estado español —y de forma particularmente acentuada a la Comunidad Autónoma de Canarias, por su condición de frontera sur de Europa— en una situación especialmente compleja, marcada por la incertidumbre y la sospecha institucional. A menudo, los menores son percibidos como presuntos adultos que deben « *demostrar* » su minoría de edad, invirtiendo la lógica del principio de presunción que debería regir cualquier actuación administrativa en este ámbito.

En este sentido, el artículo 3 de la primera parte de la *Convención sobre los Derechos del Niño* —norma vinculante para España— establece que el interés superior del menor debe ser una consideración primordial en todas las decisiones que les afecten (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989:3). Este principio, junto con los de igualdad ante la ley y no discriminación, debe guiar las actuaciones de las autoridades administrativas, judiciales y policiales.

Como ha señalado reiteradamente el Tribunal Supremo, las pruebas médicas utilizadas para la estimación de la edad presentan importantes limitaciones técnicas y éticas, especialmente cuando se aplican a personas de orígenes étnicos diversos (Tribunal Supremo, 2014, STS 453/2014). La jurisprudencia advierte que dichas pruebas, en caso de ser necesarias, deben aplicarse con cautela, de forma proporcional y solo cuando existan dudas razonables, evitando su uso de forma indiscriminada o como criterio único de valoración.

A pesar de ello, el *Protocolo Marco para Menores Extranjeros No Acompañados* (Ministerio de la Presidencia, 2014), actualmente en vigor, presenta formulaciones poco precisas respecto a los criterios para considerar una documentación como « *dudosa* », lo

que deja margen a interpretaciones diversas por parte de las autoridades. Esta discrecionalidad conlleva el riesgo de vulnerar el interés superior del menor, al primar los imperativos de control migratorio sobre los derechos del niño. Sobre esta cuestión, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ya alertaba en 2010 que esta tensión estructural podría llegar a impactar directamente en los propios menores, quienes perciben un entorno institucional marcado por la sospecha: «[...] *todo el mundo piensa que mentimos acerca de nuestra edad* [...]».

En el caso de la ruta migratoria atlántica hacia las Islas Canarias, puerta de entrada de miles de menores migrantes cada año, el procedimiento de determinación de la edad se articula a partir de varios itinerarios. A su llegada, Cruz Roja Cruz Roja Española realiza un primer triaje humanitario, identificando a los menores de apariencia muy joven, quienes son derivados directamente al sistema de protección. El resto de las personas migrantes, incluidas aquellas cuya edad no es evidente, son trasladadas a los Centros de Atención Temporal de Extranjeros (CATE), donde se les reseña policialmente y se clasifica su situación como «*indubitada*» o «*dubitada*» en función de la existencia de documentos acreditativos y de la apariencia física. En los casos en que se albergan dudas razonables sobre la edad y la persona se encuentra indocumentada, la Fiscalía de Extranjería puede ordenar la práctica de pruebas médicas, generalmente radiológicas, con el fin de estimar la edad cronológica.

Un segundo itinerario igualmente frecuente es el de menores registrados inicialmente como adultos e ingresados en dispositivos de emergencia para personas adultas. Si durante su estancia manifiestan verbalmente su minoría de edad, pueden ser valorados por un equipo multidisciplinar (*psicólogos, trabajadores sociales, educadores*), que elabora un informe técnico que permite a la Fiscalía iniciar diligencias para la determinación de edad. Sin embargo, este proceso se ve obstaculizado por dilaciones administrativas, la escasa coordinación interinstitucional y la saturación de los recursos públicos, lo que puede traducirse en demoras que pueden oscilar entre los cuatro y ocho meses. Durante ese tiempo, el menor permanece fuera del sistema de protección específico, expuesto a situaciones de vulnerabilidad, desprotección legal y riesgo psicosocial, al ser tratado *de facto* como una persona adulta.

En este contexto, se hace imperativa una revisión crítica de los procedimientos actuales, así como una armonización entre la legislación vigente y los principios fundamentales de los derechos del niño. Urge adoptar un enfoque multidisciplinar que incorpore valoraciones médicas, sociales, jurídicas y culturales, sin relegar la voz de los propios menores. La determinación de la edad no puede seguir entendiéndose como una simple cuestión pericial, sino como un acto profundamente político, que revela la tensión entre el control de fronteras y el deber de protección. Afirmar la centralidad de la infancia migrante exige reconfigurar el sistema, priorizando su dignidad, su condición de sujetos de derecho y su acceso efectivo a una vida protegida, sin discriminación.

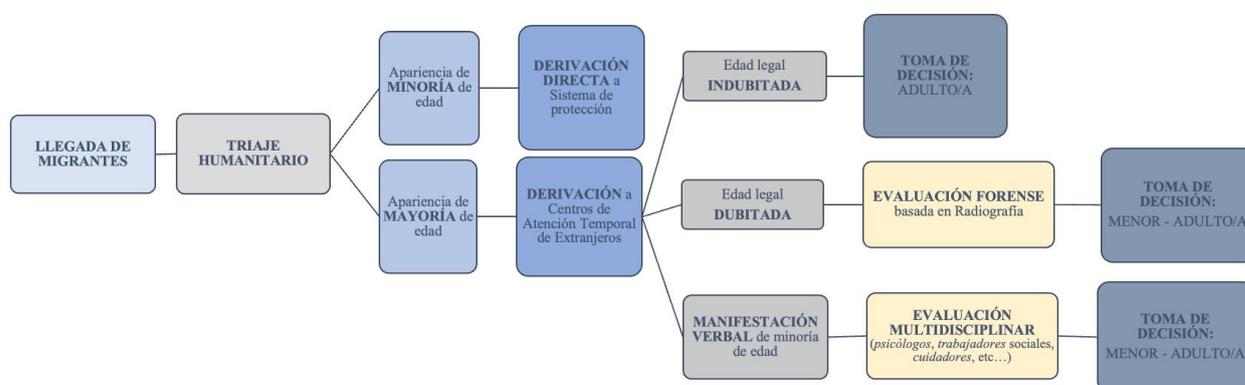


Figura 1. Procedimiento de evaluación legal de la edad en niños y adolescentes no acompañados que viajan solos.

2. Objetivos principales y secundarios

A través de este estudio, lo que pretendemos es, de forma general, realizar un análisis crítico de los procedimientos actuales de determinación de la edad aplicados a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el contexto europeo, con especial atención al caso español. Mediante esta revisión, lo que se pretende es sacar a la luz los desafíos jurídicos, biomédicos, epistemológicos y socioantropológicos involucrados en dichos procedimientos, con el fin de justificar la necesidad de un marco de evaluación más equitativo, proporcional y respetuoso con los derechos fundamentales de la infancia migrante, guiado por el principio del interés superior del menor.

Para acometer este objetivo, en primer lugar se procede a identificar y analizar de manera crítica las principales metodologías médico-legales actualmente empleadas para la determinación de la edad, tales como el análisis radiológico del carpo y de la dentición. Del análisis que se realice, se han de señalar las limitaciones técnicas de estas metodologías, centrándonos especialmente en los sesgos étnico-culturales que las atraviesan, y desde ahí inferimos las implicaciones éticas que pudieran derivarse de su aplicación en la evaluación de la edad de la infancia migrante.

Por otro lado, y como parte fundamental del análisis, se explorarán las prácticas complementarias de evaluación social, entre las que se incluyen entrevistas personales, observaciones del comportamiento y valoraciones sobre la apariencia física de los menores. A este respecto, se analizará su validez, su grado de subjetividad y su aplicabilidad en los contextos institucionales de intervención, poniendo especial atención en los márgenes de discrecionalidad que permiten y las posibles repercusiones en los derechos de los niños y niñas evaluados.

En una fase posterior del estudio, se llevará a cabo una comparación de los modelos institucionales implementados en distintos países europeos —como Francia, Alemania y España— en relación con la recepción, evaluación y tutela de menores no acompañados. A través de este ejercicio comparativo, se busca identificar buenas prácticas y áreas críticas de intervención que puedan ser revisadas o fortalecidas en el contexto español, con el propósito de contribuir a una mejora integral del sistema de protección.

Por último, y como eje articulador de la propuesta analítica, se aplicará un marco teórico transdisciplinario que combine perspectivas de la antropología, la sociología crítica y la filosofía política. Desde esta perspectiva, se pretende conceptualizar la determinación de la edad como un dispositivo biopolítico que opera más allá de lo meramente técnico, y que debe ser comprendido en su dimensión política y social. A partir de esta comprensión más amplia, se aspira a formular propuestas orientadas a favorecer la justicia social, el respeto a la dignidad humana y el reconocimiento institucional de la vulnerabilidad infantil.

3. Metodología

Este estudio adopta un enfoque metodológico crítico, integrador y transdisciplinario, que articula de manera complementaria herramientas conceptuales y analíticas provenientes de las ciencias biomédicas, las ciencias sociales y el derecho internacional. El propósito central de esta sección es, por tanto, describir rigurosamente las fuentes consultadas, los criterios de inclusión de la literatura analizada y el marco teórico que sirve de base para orientar nuestra reflexión sobre las prácticas contemporáneas de determinación de la edad en menores no acompañados.

En una primera etapa, se llevó a cabo una revisión sistemática de la literatura científica publicada entre febrero de 2019 y marzo de 2025, a través de bases de datos académicas como MEDLINE (PubMed), Scopus, JSTOR y Google Scholar. Para ello, se emplearon palabras clave tales como «*bone age assessment*», «*unaccompanied minors*», «*forensic radiology*», «*sociocultural bias*», «*transdisciplinary evaluation*» y «*biopolitics*». Esta estrategia de búsqueda permitió cartografiar el estado actual del conocimiento sobre las técnicas médico-legales más utilizadas para estimar la edad —en particular, el atlas de Greulich y Pyle (GPA) (Greulich y Pyle, 1959; Martín-Pérez, et al., 2023; Martín-Pérez, et al., 2024) y el método Tanner-Whitehouse 3 (TW3) (Tanner, Realy y Goldstein, 2001; Martín-Pérez, et al., 2023, 2025) —, así como identificar críticas relevantes provenientes de la antropología y la sociología, centradas en la administración institucional de la edad y los sesgos implícitos en los dispositivos de acogida europeos, con especial atención a los casos de Francia, España y Alemania.

En lo que respecta al análisis jurídico, se revisaron los principales marcos normativos internacionales y nacionales. Entre los documentos clave considerados, cabe destacar la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989), las *resoluciones del Consejo europeo sobre la evaluación de la edad* (2017), así como las leyes orgánicas españolas y francesas en materia de extranjería y protección del menor. Del mismo modo, se incorporaron informes de organismos internacionales no gubernamentales como *UNICEF* (2019) o *Save the Children* (2018), cuyas evidencias documentan el impacto que tienen estos procedimientos en las trayectorias vitales de los menores migrantes y en el ejercicio efectivo de sus derechos.

Desde una perspectiva biomédica, se analizaron estudios clínicos y revisiones sistemáticas que evalúan la validez, fiabilidad y pertinencia cultural de las técnicas médico-legales para la estimación de la edad ósea. En particular, se prestó atención a estudios aplicados en poblaciones pediátricas no caucásicas, incluyendo investigaciones llevadas a cabo en las Islas Canarias (Martín-Pérez et al, 2023, 2024, 2025), donde se ha cuestionado la aplicabilidad de las normas de referencia tradicionales. Estos resultados fueron enriquecidos con las aportaciones críticas como de la antropóloga Stefania Netz, quien subraya las dimensiones epistémicas, políticas y morales de la supuesta neutralidad científica en contextos atravesados por la sospecha institucional y la lógica del control fronterizo (Netz, 2022).

De forma paralela, el estudio incorporó un análisis cualitativo de las metodologías sociales de evaluación de la edad empleadas en Europa. Estas se basan en entrevistas estructuradas o semiestructuradas realizadas por trabajadores sociales, en las que se valoran aspectos como la apariencia física, la conducta observada y el relato biográfico del menor. En este sentido, los trabajos de Bialas (2024) y Wynters-Wright (2024) fueron claves para desentrañar las lógicas implícitas en estas prácticas, especialmente en torno a nociones como la «*narratividad legítima*», las «*tipologías de credibilidad*» y el «*mérito moral*» que inciden de manera particular en la categorización institucional de los menores.

Finalmente, y como eje articulador del análisis, este estudio se inscribe en un marco teórico transdisciplinar, sustentado en la antropología crítica, la filosofía política contemporánea y las teorías de la biopolítica. Desde esta constelación de saberes, se propone conceptualizar la evaluación de la edad no como una operación técnica o neutral, sino como un dispositivo de poder atravesado por lógicas de normalización, racialización y gestión diferencial de los cuerpos migrantes. Frente a la aparente objetividad de los criterios médico-legales y la subjetividad inherente a las evaluaciones sociales, se plantea avanzar hacia una epistemología situada que reconozca las condiciones estructurales de vulnerabilidad y desigualdad que afectan a estos menores.

Al entrecruzar saberes científicos, normativos y epistémicos del Sur, esta investigación aspira a sentar las bases de una nueva cultura evaluativa, sustentada en la justicia

epistémica, la prudencia institucional y el reconocimiento incondicional de la dignidad de la infancia migrante.

4. Resultados

El análisis desarrollado en este estudio pone de manifiesto, de forma sistemática, una serie de fracturas estructurales en las prácticas contemporáneas de evaluación de la edad de menores no acompañados. Estas tensiones pueden organizarse en torno a tres ejes fundamentales: la disparidad de criterios en los métodos médico-legales, la persistencia de sesgos en las evaluaciones sociales, y la ausencia de un marco metodológico unificado y coordinado entre las instituciones implicadas.

4.1. Incertidumbres y disparidades en los métodos médico-legales

Los métodos médico-legales empleados para la estimación de la edad ósea, tradicionalmente considerados instrumentos «objetivos» y estandarizados, presentan importantes limitaciones cuando se aplican a poblaciones diversas desde el punto de vista étnico y geográfico. Investigaciones recientes (Martín Pérez et al., 2023, 2024) han puesto de manifiesto que el GPA (Greulich y Pyle, 1959; Martín-Pérez, et al., 2023; Martín-Pérez, et al., 2024), basado en una muestra de referencia compuesta por menores blancos estadounidenses de clase media de mediados del siglo XX, muestra serias deficiencias al utilizarse sin ajustes en poblaciones no caucásicas. En adolescentes de origen subsahariano, por ejemplo, se han documentado discrepancias entre la edad cronológica y la maduración esquelética que pueden alcanzar hasta dos años de sobrestimación, con implicaciones jurídicas de gran calado, como la incorrecta denegación del estatus legal de minoría de edad.

Este desfase metodológico se confirma en la evidencia empírica más reciente: casi la mitad de los estudios revisados ($n = 23$; 45,90 %) se centraron exclusivamente en poblaciones caucásicas, mientras que únicamente ocho ($n = 8$; 4,18 %) abordaron específicamente a menores de origen africano (Martín Pérez et al., 2023) . En términos generales, la precisión de los métodos GPA (Greulich y Pyle, 1959; Martín Pérez et al., 2023) y TW3 en estas poblaciones es limitada, debido en parte a una tendencia recurrente a sobrestimar la edad ósea (Martín Pérez et al., 2023). De acuerdo con nuestros hallazgos,

esta problemática se manifiesta con especial claridad en adolescentes afrodescendientes en Estados Unidos, donde se han registrado las mayores desviaciones en la estimación de la edad. Conviene señalar, no obstante, que los tamaños muestrales reducidos en estos estudios dificultan una comparación rigurosa con investigaciones realizadas en contextos africanos, como el de Botsuana (Martín Pérez et al., 2023).

Incluso métodos considerados más detallados, como el TW3 (Tanner, Realy y Goldstein, 2001), que asigna puntuaciones específicas a múltiples huesos, no están exentos de sesgos al aplicarse en entornos donde los ritmos de crecimiento difieren significativamente de los patrones occidentales normativos (Martín Pérez et al., 2023). En este contexto, la aplicación acrítica y universalizada de estos estándares biométricos pone en evidencia una infraestructura epistémica que, al invisibilizar la diversidad del desarrollo humano, tiende a patologizar o convertir en «anomalía» cualquier desviación respecto al modelo hegemónico.

4.2. Ambigüedades y estereotipos en las evaluaciones sociales

Por otro lado, las evaluaciones sociales, a menudo presentadas como una alternativa más contextualizada y humanista, también enfrentan importantes limitaciones. Basadas en entrevistas semiestructuradas que valoran la apariencia física, el relato vital y la coherencia del discurso, estas prácticas están profundamente expuestas a estereotipos culturales y raciales. Investigaciones como la de Wynters-Wright (2024) demuestran que determinados perfiles nacionales —en particular, jóvenes procedentes de África Occidental— son sistemáticamente percibidos como menos creíbles, lo que se traduce en tasas de reconocimiento significativamente inferiores. Así, por ejemplo, en el caso de menores malienses, la tasa de reconocimiento de la minoría de edad es del 44 %, frente a una media del 56% en otras nacionalidades, reflejando un patrón discriminatorio de carácter estructural.

A ello se suma que, en muchas ocasiones, estas entrevistas se convierten en espacios de juicio moral, donde los profesionales no solo evalúan la edad, sino también la legitimidad subjetiva del menor. Esta legitimidad suele estar condicionada por la adecuación a normas

implícitas de comportamiento, lenguaje o actitud. De este modo, la dimensión performativa de la entrevista transforma la evaluación en una valoración del «merecimiento», más que en un ejercicio de garantía de derechos.

4.3. Ausencia de protocolos integrados y fragmentación decisional

Un tercer eje de análisis apunta a la ausencia de un protocolo interdisciplinar que garantice una evaluación de la edad coherente y coordinada. En la mayoría de los contextos europeos, las decisiones se toman en medio de una fragmentación institucional, donde actores diversos —servicios sociales, médicos forenses, fiscales, intérpretes, cuerpos policiales— operan con lógicas distintas y sin mecanismos claros de deliberación conjunta o verificación cruzada.

Tal como ha señalado Netz (2022), este proceso se asemeja a una *«co-construcción burocrática de la edad»*, en la que confluyen racionalidades biomédicas, prioridades administrativas y valoraciones morales, sin una jerarquización clara de evidencias. En consecuencia, se generan decisiones opacas, en las que una radiografía puede pesar más que un testimonio biográfico, o en las que el relato del menor es descartado automáticamente por no ajustarse a criterios de credibilidad previamente definidos. El resultado es, por tanto, una evaluación fragmentada, desproporcionada y especialmente expuesta a arbitrariedades.

En síntesis, los resultados aquí expuestos muestran que ni los métodos médico-legales ni los enfoques sociales, considerados de forma aislada, garantizan por sí mismos una evaluación justa, proporcional y respetuosa de los derechos fundamentales de los menores no acompañados. Lo que se observa en la práctica es una doble vulnerabilidad: técnica, por la insuficiencia y rigidez de los instrumentos aplicados; y estructural, por la reproducción de lógicas institucionales de sospecha, control y exclusión.

Estos hallazgos refuerzan, de forma clara, la necesidad urgente de avanzar hacia un modelo evaluativo integral, basado en la complementariedad disciplinar, la exploración crítica de los sesgos existentes y el reconocimiento activo del contexto biográfico, cultural y jurídico de cada menor. Solo a través de este enfoque ampliado será posible diseñar

sistemas de acogida realmente respetuosos con la dignidad humana, la justicia epistémica y los derechos de la infancia en movimiento.

5. Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio permiten afirmar con claridad que la determinación de la edad en menores no acompañados trasciende ampliamente el plano técnico y adquiere una dimensión profundamente política, ética y epistémica. Lejos de constituir una operación neutral y objetiva, este procedimiento se inscribe en un entramado de saberes biomédicos, jurídicos, sociales y culturales que confluyen en la producción de «verdades» institucionales, con efectos tangibles y concretos sobre las vidas de los jóvenes migrantes.

En este sentido, diversos autores han subrayado la naturaleza construida y relacional de la edad legal. Netz (2022), por ejemplo, introduce el concepto de «*co-construcción burocrática de la edad*» como un mecanismo de organización social que articula dispositivos médicos y administrativos para clasificar cuerpos y determinar derechos. Siguiendo esta línea, Michel Foucault, en *Vigilar y castigar* (2012), analiza cómo las instituciones modernas han desarrollado técnicas de normalización —clasificación, medición, evaluación— cuyo fin es moldear individuos dóciles y funcionales. Así, el modelo del Panóptico, aplicado en escuelas, hospitales y prisiones, refleja esta lógica de control continuo a través de la vigilancia y la categorización sistemática.

En el ámbito específico de la evaluación de edad, estas categorías no son meramente analíticas: las pruebas médicas, como las radiografías de la mano o las estimaciones de maduración ósea, actúan como dispositivos de biopoder. El cuerpo del menor migrante es escaneado, comparado con estándares biométricos normativos —generalmente desarrollados en contextos eurocéntricos y caucásicos— y clasificado en función de su ajuste o desviación respecto a esos patrones. No se trata de comprender su desarrollo, sino de determinar si «*merece*» el estatuto de protección jurídica reservado a los menores de edad.

Como ha señalado Netz (2022), la radiografía se convierte en un «artefacto de verdad», dotado de una supuesta autoridad científica que enmascara sesgos metodológicos,

culturales y estadísticos. Este fenómeno ha sido documentado empíricamente por Martín Pérez et al. (2023), quienes demuestran que el GPA —uno de los métodos más utilizados para estimar la edad ósea— resulta inadecuado para poblaciones africanas subsaharianas, debido a su origen en muestras homogéneas de niños norteamericanos blancos de mediados del siglo XX. Tal y como señalan, las desviaciones encontradas pueden alcanzar hasta dos años respecto a la edad cronológica real.

Además, esta falta de adecuación se refleja en los datos cuantitativos más recientes, que muestran una infrarrepresentación significativa de menores de origen africano en los estudios de validación. Solo el 4,18 % de los estudios analizados incluyeron muestras africanas, mientras que casi el 46 % se basaron en niños caucásicos. Este desequilibrio, junto con las sobrestimaciones más acusadas en adolescentes y en muestras mixtas por sexo, pone en evidencia tanto los límites metodológicos como los riesgos jurídicos asociados a decisiones tomadas sobre estimaciones erróneas.

En este contexto, Foucault nos ofrece una clave de lectura esencial: estas desviaciones no son meros errores técnicos, sino síntomas de una lógica de dominación que se basa en la ilusión de objetividad. La medicina forense, bajo la apariencia de neutralidad, se convierte en un instrumento de exclusión que reproduce desigualdades estructurales y legitima decisiones administrativas irreversibles.

Frente a estos límites, los enfoques sociales han propuesto alternativas centradas en el testimonio y la trayectoria vital del menor. Investigadoras como Bialas (2024) y Wynters-Wright (2024) defienden la inclusión de entrevistas biográficas, observaciones conductuales y análisis del contexto sociocultural como herramientas fundamentales para comprender la edad como experiencia vivida y no solo como un dato biológico. Sin embargo, estos métodos no están exentos de sesgos: los juicios sobre la madurez, la veracidad del relato o la apariencia física pueden estar atravesados por estereotipos raciales, culturales o de clase. Tal como advierte Foucault (2012), los «exámenes» sociales reproducen también esquemas disciplinares que tienden a evaluar al menor en función de su capacidad para ajustarse al ideal normativo de infancia construido por la sociedad de acogida.

En suma, estos hallazgos convergen en una crítica común al carácter fragmentado del sistema actual. Las disciplinas implicadas —medicina, derecho, trabajo social— operan de forma aislada, con criterios divergentes y sin protocolos comunes. Esta compartimentación favorece la arbitrariedad, genera inseguridad jurídica y pone en riesgo los derechos fundamentales de los menores. Por todo ello, este trabajo aboga por un enfoque transdisciplinario auténtico, que no se limite a acumular conocimientos, sino que promueva una articulación horizontal y reflexiva entre saberes, instituciones y actores sociales.

Este modelo, además, debe fundamentarse en principios éticos claros: la presunción de minoría en caso de duda, la transparencia de los procedimientos, la formación intercultural de los profesionales implicados y la estricta adecuación a los instrumentos internacionales de protección de la infancia, como la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989). Solo así podrá avanzarse hacia un sistema de evaluación más justo, humanizado y epistemológicamente responsable.

En definitiva, como subraya el pensamiento foucaultiano, la edad en contextos migratorios no es una cifra neutra, sino una verdad producida por el Estado a través de prácticas científicas y normativas. Reconocer esta dimensión política es el primer paso para dismantelar las ficciones objetivistas que justifican exclusiones y para construir un marco evaluativo realmente respetuoso con la dignidad, la diversidad y la vulnerabilidad de los niños y adolescentes en situación de migración.

6. Conclusiones

La determinación de la edad de los menores migrantes no acompañados, cuando carecen de documentación oficial, trasciende lo técnico y se inserta en una compleja red jurídica, política y epistémica. Este proceso, lejos de ser neutral, activa mecanismos de clasificación, exclusión y control que marcan la experiencia migratoria de estos menores, a menudo vulnerando sus derechos fundamentales.

Los métodos biomédicos, considerados objetivos, han sido desafiados por su falta de adaptación a la diversidad étnica y geográfica de los menores evaluados. Las pruebas médicas como las radiografías de la mano o la estimación de maduración ósea, basadas

en estándares occidentales y predominantemente en poblaciones blancas, no reflejan adecuadamente los ritmos de desarrollo de los menores no caucásicos, lo que genera errores significativos que impactan directamente en sus derechos y estatus legal. Por su parte, los enfoques sociales, aunque humanistas en su propuesta, no están exentos de sesgos racializados que distorsionan la interpretación de las historias de vida y los relatos biográficos.

Frente a las limitaciones de los métodos actuales de evaluación de la edad, es fundamental adoptar un enfoque transdisciplinario que combine los conocimientos de la medicina forense, el derecho internacional, la antropología crítica y las ciencias sociales. Este enfoque permitirá comprender la complejidad del fenómeno migratorio, así como reconocer la singularidad y vulnerabilidad de cada menor durante el proceso de evaluación. Para lograrlo, es necesario garantizar una formación ética y multidisciplinar de los profesionales involucrados, promoviendo una visión holística que respete los derechos y la dignidad de los menores.

Asimismo, se deben implementar medidas para asegurar la transparencia y trazabilidad de los procedimientos, evitando cualquier forma de arbitrariedad. En casos de duda sobre la edad, es crucial aplicar la presunción de minoría, priorizando la protección del menor. Además, es imprescindible fortalecer la alineación con los instrumentos internacionales de protección infantil, en particular la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989), para garantizar que los derechos fundamentales de los menores sean respetados y protegidos en todos los procesos de evaluación.

Urge, desde nuestro punto de vista, rehumanizar la práctica evaluativa, abandonando las lógicas de sospecha y control, y asumiendo su dimensión política como un acto de responsabilidad ética y jurídica. Reconocer a los menores migrantes como sujetos de derecho, con dignidad inherente y protagonistas de sus propias historias, es fundamental para garantizar un sistema de evaluación justo, equitativo y respetuoso con los derechos humanos.

El caso de Canarias, punto clave de entrada a Europa para los niños, niñas y adolescentes que migran solos, ilustra la urgencia de mejorar un sistema que, en muchos casos,

perpetúa desigualdades estructurales. Las dinámicas migratorias actuales, marcadas por la violencia estructural, la pobreza y los efectos del cambio climático, exigen un cambio profundo en los procedimientos para la determinación de la edad. Es imprescindible adoptar un modelo consensuado que asegure una protección integral de los menores, reconociendo su diversidad y vulnerabilidad, y garantizando que sus derechos sean respetados en todas las etapas del proceso migratorio.

Solo mediante un cambio de paradigma en los procedimientos de determinación de la edad, centrado en los principios de justicia social, igualdad y respeto a la dignidad humana, podremos asegurar que los derechos de los menores migrantes no sean vulnerados por un sistema técnico que no los reconoce en su totalidad. Esto implica transformar el enfoque actual para proteger adecuadamente a los menores, atendiendo sus necesidades y garantizando su bienestar integral.

Referencias bibliográficas

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. *Enfants migrants non accompagnés: pour une détermination de l'âge adaptée à l'enfant* (Résolution 2195). Consejo de Europa, 2017.

<https://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-FR.asp?fileid=24273>

Bialas, U. "Who is a Minor? Age Assessments of Refugees in Germany and the Classificatory Multiplicity of the State." *Ethnic and Racial Studies* 48, no. 4 (2024): 740–762.

Defensor del Pueblo. "¿Menores o adultos? Procedimientos para la determinación de la edad." 2012. <https://www.defensordelpueblo.es>.

European Union Agency for Fundamental Rights. *Separated, Asylum-Seeking Children in European Union Member States: Comparative Report*. Publications Office of the European Union, 2010. <https://doi.org/10.2811/91597>.

Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. 17.^a ed. Madrid: Biblioteca Nueva, 2012.

Greulich, W. W., and S. I. Pyle. *Radiographic Atlas of Skeletal Development of the Hand and Wrist*. Stanford: Stanford University Press, 1959.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, no. 15 (1996): 1225–1236. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1>.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, no. 10 (2000): 1139–1153. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4>.

Martín Pérez, I. M., S. E. Martín Pérez, J. M. Vega González, R. Molina Suárez, A. M. García Hernández, F. Rodríguez Hernández, and M. Herrera Pérez. "The Validation of the Greulich and Pyle Atlas for Radiological Bone Age Assessments in a Pediatric Population from the Canary Islands." *Healthcare* 12, no. 18 (2024): 1847. <https://doi.org/10.3390/healthcare12181847>.

Martín Pérez, S. E., I. M. Martín Pérez, R. Molina Suárez, J. M. Vega González, and A. M. García Hernández. "The Validation of the Tanner–Whitehouse 3 Method for Radiological Bone Assessments in a Pediatric Population from the Canary Islands." *Osteology* 5, no. 1 (2025): 6. <https://doi.org/10.3390/osteology5010006>.

Martín Pérez, S. E., I. M. Martín Pérez, J. M. Vega González, R. Molina Suárez, C. León Hernández, F. Rodríguez Hernández, and M. Herrera Pérez. "Precision and Accuracy of Radiological Bone Age Assessment in Children Among Different Ethnic Groups: A Systematic Review." *Diagnostics* 13, no. 19 (2023): 3124. <https://doi.org/10.3390/diagnostics13193124>.

Ministerio de la Presidencia. "Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la Aprobación del Protocolo Marco sobre Determinadas Actuaciones en Relación con los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) de 22 de julio de 2014." *Boletín Oficial del Estado*, no. 252, sec. III (2014): 83894–83904. <https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/16/pdfs/BOE-A-2014-10562.pdf>.

Naciones Unidas. *Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>.

Netz, S. "Teeth and Truth? Forensic Age Assessment and the Dental Gaze in Italy." *Ethnos* 87, no. 2 (2022): 290–305.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009. *Boletín Oficial del Estado*, no. 103 (2011): 43821–43923. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/04/20/557>.

Save The Children España. *Los más solos: Menores extranjeros no acompañados en España*. 2018.

Tanner, J. M., J. Realy, and H. Goldstein. *Assessment of Skeletal Maturity and Prediction of Adult Height (TW3 Method)*. Harcourt Publishers, 2001.

Tribunal Supremo, Sala de lo Civil. "Sentencia 453/2014, de 23 de septiembre. Recurso de Casación e Infracción Procesal núm. 1382/2013." ECLI: ES:TS:2014:3818. <https://www.refworld.org/es/jur/jur/espts/2014/es/126655>.

United Nations Children's Fund (UNICEF). *Birth Registration for Every Child by 2030: Are We on Track?* 2019. <https://www.unicef.org/reports/birth-registration-every-child-2030>.

Wynters-Wright, H. "Nous sommes enfants avant migrants", "We are Children Before Immigrants": The Making and Unmaking of the Child Migrant Through Age Assessments in France. Senior Project No. 325, Bard College, 2024.

Participació a l'Origen: Contextos, barreras y estrategias de inclusión para la participación de las familias migradas en los centros educativos de Cataluña

Participation at Origin: Contexts, barriers, and inclusion strategies for the participation of migrant families in educational centers in Catalonia

Verónica Robles Moreno

Associacions federades de famílies d'alumnes de Catalunya

Aida Arroyo

Juanita Mesa

Recepción: 18.05.2025

Aceptación: 20.05.2025

Publicación: 31.06.25

ABSTRACT

aFFaC acknowledges the existence of barriers to family participation in educational centers, particularly for migrant, racialized families and those from non-hegemonic cultural backgrounds. In Catalonia, where 17.24% of its population is of foreign origin (IDESCAT, 2023), significant challenges to inclusion persist. This article, based on the Participació a l'Origen research project, examines the structural, sociocultural, and institutional barriers affecting Moroccan, Romanian, Pakistani, and Senegalese families. Drawing on a qualitative and non-extractive methodology, 26 interviews were conducted. The barriers include language, unmet basic needs, discrimination rooted in aporophobia, racism and Islamophobia, limited recognition of cultural differences, limited knowledge of the educational system, difficulties in work–life balance, and lack of support networks. Given the convergence of these factors, some mothers are forced to relinquish their role as direct liaisons with the school. The article recommends the development of an anti-racist family welcome Plan, institutionally led.

KEYWORDS: educational participation; families; migration; inclusion; anti-racism

RESUMEN

La aFFaC reconoce barreras en la participación de familias en los centros educativos, especialmente migradas, racializadas y de origen cultural no hegemónico. Cataluña, con un 17,24% de población extranjera (IDESCAT, 2023), enfrenta desafíos de inclusión. Este artículo, basado en la investigación Participació a l'Origen, analiza las barreras estructurales, socioculturales e institucionales que afectan a familias marroquíes, rumanas, pakistaníes y senegalesas. Mediante un enfoque cualitativo y no extractivo, se realizaron 26 entrevistas. Las barreras incluyen dificultades lingüísticas, falta de cobertura de necesidades básicas, discriminación por aporofobia, racismo e islamofobia, falta de comprensión hacia las diferencias culturales, desconocimiento del sistema educativo, dificultades de conciliación y ausencia de red de apoyo. Dada la confluencia de estas, algunas madres deben renunciar al rol que tenían de contacto directo con el centro. Se recomienda la elaboración de un Plan de acogida antirracista, liderado institucionalmente.

PALABRAS CLAVE: participación educativa; familias; migración; inclusión, antirracismo

1. Introducción

La evidencia internacional demuestra que la implicación parental en la educación es clave para influir positivamente durante la trayectoria de aprendizaje del alumnado y reconoce que la implicación de las familias debe ser una de las partes a considerar en las reformas educativas (UNESCO, 2021).

Una de las formas de implicación parental es la participación de las familias en los centros educativos como agentes activos de la comunidad educativa. La aFFaC (*Associacions Federades de Famílies d'Alumnes de Catalunya*) reconoce que existen barreras estructurales y sociales para la participación efectiva de todas las familias en los centros educativos de Catalunya, especialmente para las familias migradas, racializadas y/o de culturas no hegemónicas. Además, las diferentes formas de participación familiar a menudo no son reconocidas como tales, ya que se llevan a cabo fuera de los estándares de las acciones formales de participación.

Adicionalmente, la Federación ha diagnosticado, a partir de su experiencia, que unas de las diversas barreras a la participación de las familias migradas es el desconocimiento de las comunidades educativas sobre el contexto de origen de quienes migran, como también el desconocimiento de las formas y barreras de participación de estas familias. Estas dimensiones de desconocimiento son dialógicas, ya que la migración se entiende como un proceso dinámico y transnacional, que se nutre de las diferentes experiencias y conocimientos tanto de los lugares de origen como de los de llegada y, por lo tanto, necesita ser analizado conjuntamente.

En este contexto, la aFFaC entre los años 2023 y 2024 realiza un proyecto de investigación para generar conocimiento sobre las concepciones y prácticas de participación de las familias migradas en la educación en sus países de origen y en diálogo con sus prácticas y experiencias en el sistema escolar catalán, a través del estudio cualitativo de cuatro comunidades migradas en Catalunya -la marroquí, rumana, pakistaní y senegalesa- (Robles-Moreno, Arroyo & Mesa, 2024).

Se seleccionaron estas comunidades porque ninguna de ellas tiene el castellano como lengua oficial, aunque algunas de ellas hayan mantenido algún vínculo histórico o colonial con el Estado español y, además, porque son colectivos presentes en las comunidades educativas: la comunidad marroquí -la primera comunidad extranjera en Catalunya según nacionalidad, 17.18% respecto al total de extranjeros-, la comunidad rumana -la segunda comunidad, con un 6,37%-, la comunidad pakistaní, -la séptima con un 4,19%- y la comunidad senegalesa -la quinta, con un 1,90%- (IDESCAT, 2023).

Este artículo, basado en el proyecto de investigación, tiene como objetivo examinar las barreras estructurales, socioculturales e institucionales que inciden en la participación de las familias migradas en los centros educativos de Cataluña, a partir del análisis de las experiencias de las comunidades marroquí, rumana, pakistaní y senegalesa, utilizando un enfoque cualitativo fundamentado en metodologías no extractivistas.

El artículo se estructura en los siguientes apartados: en primer lugar, se presenta el marco teórico metodológico; posteriormente, se describe la metodología empleada; a continuación, se exponen los resultados sobre las barreras que enfrentan las familias migradas en su participación en los centros educativos de Catalunya; luego, se discuten propuestas para abordar dichas dificultades; y, finalmente, se plantean las conclusiones del estudio.

2. Consideraciones Conceptuales: Persona Migrada

El uso del término persona “migrada” en lugar de “migrante” se fundamenta en el enfoque crítico que reconoce la migración como un fenómeno estructural condicionado por desigualdades globales y no simplemente como una elección individual. Desde el pensamiento decolonial, Grosfoguel (2016) señala que las relaciones entre el Norte y el Sur Global han generado procesos de expulsión que fuerzan la movilidad de ciertas poblaciones. Sayad (2010) explica que los Estados del Norte Global regulan la migración desde una lógica de control colonial, produciendo exclusión y precarización para quienes se desplazan.

En este contexto, el concepto “migrada” enfatiza que quien ha migrado, ha experimentado y experimenta la migración y no debe ser vista como alguien en tránsito o ajena a la sociedad de acogida. Sayad (2010) advierte que el término migrante impone una doble ausencia: la persona nunca es completamente parte de su lugar de origen ni del de destino. Además, como argumenta De Genova (2013), las categorías utilizadas en el lenguaje administrativo y político suelen legitimar la marginalización de quienes han sido desplazados por condiciones estructurales.

Desde esta perspectiva, el uso de “migrada” visibiliza las experiencias de quienes han sido forzadas a migrar por estructuras coloniales, racistas y económicas, desafiando las narrativas que presentan la migración como una anomalía o un problema a gestionar (Grosfoguel, 2016; Wallerstein, 2004).

3. Marco Teórico Metodológico

La siguiente revisión aborda los debates y desafíos metodológicos decoloniales y feministas identificados en investigaciones realizadas con personas migradas del Sur Global, pueblos indígenas y mujeres. Reconociendo que las diferentes disciplinas de la investigación social también han sido construidas a través de las jerarquías coloniales y de género, diferentes investigadoras han cuestionado los medios por los cuales los enfoques, supuestos y métodos de investigación reproducen las desigualdades y las relaciones extractivistas con los sujetos de estudio, quienes han buscado y defendido propuestas para la realización de investigaciones no extractivistas. En esta revisión, se sintetizan diferentes críticas y propuestas.

3.1. *La antropología como ciencia colonial*

Las relaciones coloniales estructuraron e hicieron posible la relación entre los antropólogos y las personas que estudiaban, y fueron también el fundamento de los supuestos epistemológicos de la antropología. Nociones académicas de la disciplina como la distinción entre un sujeto investigador objetivo y el “objeto” de la investigación, se originaron en este contexto y contribuyeron a reproducir las relaciones de colonialidad a través de la investigación cualitativa (Lewis, 1973). Así, la antropología avanzó inicialmente sobre la noción de que los hombres europeos tenían el derecho a describir, interpretar y juzgar las vidas de las comunidades colonizadas. En consecuencia, la investigación y el conocimiento sobre las culturas y las sociedades colonizadas se construyeron a través de un prisma único, que codificó como ciencia las interpretaciones erróneas que ahora se han denominado en los debates académicos como el “error eurocéntrico” en la construcción de la ciencia (Jaimes, 1992).

Con la llegada de la decolonialidad y el feminismo en el mundo académico, fue abriéndose paso entre las disciplinas cualitativas la idea de que, dado que estas disciplinas fueron concebidas por actores del poder hegemónico, la investigación social no podía ser rigurosa sin abordar cuestiones de poder (Cannella & Manuelito, 2008).

3.2. Posicionalidad

La etnografía poscolonial ha cuestionado la validez del conocimiento que aspira a ser "objetivo". Así, la etnografía poscolonial ha establecido como criterio necesario para una investigación rigurosa, transparente y que aspira a la credibilidad, el examen crítico y detallado de la posición socioeconómica, política y cultural de los investigadores (Duneier, 1999; Skeggs, 1997). La antropología y la etnografía poscoloniales fueron decisivas para cambiar el rumbo de las disciplinas cualitativas y, desde entonces, muchas de ellas incluyen la reflexión y exposición del "yo" como parte inextricable de cualquier investigación válida (Geleta, 2014).

3.3. Retos de la investigación no extractiva con personas migradas

El estudio de las poblaciones migradas en la Europa contemporánea ha reproducido a menudo las lógicas de la antropología colonial: esencializando a las personas en función de su pertenencia a diferentes grupos "culturales", y sin cuestionarse si los conocimientos de los investigadores que no pertenecen a los grupos estudiados requerían o no algún complemento para producir investigaciones rigurosas sobre las poblaciones migradas (Ouassak, 2023).

Frente a esto, la investigación cualitativa crítica ha teorizado y buscado implementar modelos de investigación diferentes con las personas migradas. Desde esta perspectiva, se ha expuesto la necesidad de analizar comparativamente no solo a las comunidades migradas con otras migradas o con las comunidades de acogida, sino también estudiar las diferencias que se dan dentro del mismo grupo estudiado. Como indican Hernández et al. (2013:47), es necesario evitar "comparaciones que reduzcan a los individuos con un pasado migratorio a grupos demográficos simplistas". Asimismo, los autores afirman que para elaborar representaciones respetuosas y lo más fiel posible a la realidad, es necesario estudiar el contexto internacional, histórico, social, político y cultural de las comunidades investigadas previamente a la investigación. En esta línea, el país de origen no debe considerarse como equivalente directo de una identidad y/o experiencia "étnico-cultural".

Asimismo, la investigación cualitativa crítica enfatiza que los proyectos de investigación deben pasar por un proceso de escrutinio de sus supuestos implícitos, cuestionando si estos son apropiados y buscando un equilibrio entre, por un lado, el establecimiento de conversaciones entre perspectivas externas a la comunidad estudiada y, por otro, de perspectivas internas o más cercanas a esta comunidad (Suárez-Orozco & Carhill, 2008).

Para mantener esta conversación u observación conjunta de perspectivas, además del conocimiento previo del contexto multidimensional de las comunidades estudiadas, Suárez-Orozco & Carhill (2008) recomiendan consultar y/o incluir personas o redes con estas perspectivas y posicionalidades internas para validar el rigor y adecuación de la investigación. Para ello, Thurmond (2001) y Lipson & Meleis (1989) también detallan el uso de la triangulación con diversas perspectivas teóricas, fuentes y métodos de recolección de datos, donde las entrevistas en profundidad semiestructuradas, entre otras, pueden permitir a los participantes aportar contexto, justificación y otras informaciones anexas a su respuesta.

3.4. Transnacionalismo

Por otro lado, la socialización de las personas migradas en un contexto de capitalismo global se va construyendo en conexión entre las experiencias y concepciones del país de origen y el territorio actual, construcción que no termina una vez que se llega al "país de acogida", ya que las experiencias pasadas y presentes (incluidas las digitales) en los distintos territorios generan nuevas formas de socialización y comprensión del mundo. Esta perspectiva heredada de los estudios postcoloniales se denomina transnacionalismo (Cloquell & Lacomba, 2016). Según Basch et. al. (1994), los

procesos transnacionales permiten que las personas migradas establezcan y sostengan relaciones sociales en múltiples dimensiones, conectando tanto sus sociedades de origen como las de destino. A través de estos vínculos, se crean espacios sociales que trascienden fronteras geográficas, culturales y políticas. Por lo tanto, señalan Cloquell & Lacomba (2016:233), las metodologías tienen el reto de "integrar macro y micro determinantes en el análisis y desarrollar una estrategia que refleje la complejidad del transnacionalismo", en el sentido de considerar la socialización como una retribución continua entre las relaciones que se dan en los diferentes territorios. Este enfoque de investigación si bien no requiere necesariamente el uso de métodos cualitativos, son especialmente adecuados para una investigación de esta naturaleza. Si bien este proyecto ha utilizado instrumentos cualitativos, las etno-encuestas y el uso de métodos mixtos que aportan enfoques cuantitativos también pueden producir investigaciones rigurosas y respetuosas para y con las comunidades migradas (Massey & Capoferro, 2004; Suárez-Orozco, Suárez Orozco & Todorova, 2008).

3.5. Aportaciones metodológicas de la investigación feminista

En línea con las premisas de la investigación ética con personas migradas, las aportaciones metodológicas de la investigación feminista también integran elementos para una investigación no extractiva. La investigación de este artículo se basa en el enfoque y la práctica de la posición o perspectiva de la mujer (Smith, 1987). La posición de la mujer, como enfoque teórico y epistemológico de la investigación, no implica asumir que "todas las mujeres comparten la misma posición o perspectiva, sino que implica insistir en la importancia de rastrear las implicaciones de las diferentes situaciones en las que las mujeres (y otras) se encuentran en las actividades socialmente organizadas" (DeVault, 1990:97). Diversas autoras han investigado dentro del paradigma de la posición de la mujer, sustituyendo las ideas universalistas de "la mujer" por el reconocimiento de las mujeres específicamente situadas en constelaciones de diversos sistemas de poder (Haraway, 1987; Mies, 1993).

Oakley (1981) ha cuestionado las formas en que la investigación convencional reproduce los supuestos, valores y prácticas patriarcales de invisibilidad. Según Oakley, el método de entrevista convencional es un paradigma masculino que basa su validez de producción de conocimiento en el rechazo de rasgos tradicionalmente considerados femeninos, como la emoción o la intimidad. Por el contrario, Oakley (1981) y DeVault (1990) proponen un proceso de entrevista en el que quien investiga no busca mantener una posición de indiferencia o distancia con respecto a las personas entrevistadas y, por tanto, responde a las preguntas cuando es necesario y expresa sus sentimientos, entre otras consideraciones, entendiendo la entrevista como una relación humana entre dos o más personas con sus propios valores, perspectivas y situaciones contextuales.

Como ejemplos de prácticas dentro de este paradigma, DeVault (1990) realiza su investigación sobre las estrategias y significados con los que las mujeres organizan los trabajos domésticos. Según la autora, el lenguaje es una construcción humana que también ha sido creada dentro de estructuras de poder y, en consecuencia, ciertas actividades convencionalmente atribuidas a las mujeres, o a otros grupos invisibilizados, no tienen términos adecuados para expresarlos. Para estudiar estas actividades, ella destaca la importancia de escuchar y documentar conversaciones consideradas informales o de poca importancia, así como estructurar las entrevistas sobre descripciones de actividades cotidianas, en lugar de imponer fuentes o conceptos considerados universales o importantes desde la academia.

3.6. Metodologías indígenas: una propuesta de investigación orientada a la acción.

Cada vez más, las personas investigadoras pertenecientes u originarias de comunidades indígenas están produciendo literatura académica sobre enfoques metodológicos basados en principios de investigación indígenas, contribuyendo a los debates sobre prácticas y principios de investigación no-extractiva, especialmente cuando los investigadores no forman parte de las comunidades estudiadas y/o cuando se encuentran en una posición de poder notablemente diferente (por ejemplo, Enomoto & MacKenzen, 2018).

En esta línea, Louis (2007) recopila una serie de principios para la investigación no extractiva derivados de las metodologías indígenas. En primer lugar, el autor destaca el principio de representación respetuosa: escuchar atentamente las ideas de los demás sin insistir en que prevalezcan las propias ideas e hipótesis, y validar y educarse en otras formas de conocimiento indígena (por ejemplo, oral, espiritual, danza) (Enomoto & MacKenzie, 2018). En segundo lugar, según el principio de apropiación recíproca, la investigación debe considerarse como una redistribución de beneficios y recompensas (Louis, 2007). En este sentido, la comunidad estudiada también debe beneficiarse de la investigación, la que debiera adaptarse para ser útil a los propios objetivos de cambio social de la comunidad. Además, los investigadores deben compartir con las comunidades participantes las investigaciones realizadas por otros sobre los temas investigados, para que puedan aprender y también rectificar la información que no sea correcta o rigurosa. En consecuencia, este intercambio y todo el proceso de investigación conjunta debe realizarse en un lenguaje y vocabulario que las personas estudiadas puedan entender, y al mismo tiempo, los métodos y modalidades de investigación deben adaptarse a las necesidades, preferencias y formas de hacer de estas personas. Por último, todo investigador debe evaluar los efectos adversos que la participación en la investigación puede tener sobre los participantes en diferentes niveles. Como tercer principio, Louis (2007) sostiene que el inicio de una investigación debe basarse en un acuerdo entre investigadores y participantes que contenga derechos y normas que consideren a los participantes no objetos de la investigación, sino como sujetos colaboradores, que explique clara y exhaustivamente los objetivos y usos futuros de la investigación, y que considere los impactos de la investigación.

3.7. Enfoque interseccional

La historia colonial y los movimientos migratorios ha permitido visibilizar las desigualdades y diversidades dentro de un mismo colectivo. En este sentido, existen varios antecedentes de la interseccionalidad: los feminismos periféricos, de frontera o de los márgenes con autoras como Spivak (1998), Davis (1981), Anzaldúa (1987) o Crenshaw (1989).

Según Crenshaw (1991), la intersección de diferentes ejes de desigualdad podía tener un elemento estructural en la vida de las personas. Su legado y la visibilización de las estructuras de poder en el seno de la sociedad fue clave para entender que determinadas situaciones de discriminación no eran el resultado de una suma de desigualdades -que es lo que se trabaja con el enfoque múltiple- sino que cada una de estas desigualdades se interseccionaba de forma diferente en cada situación personal y en cada grupo de personas y creaba una situación específica. Por lo tanto, las diferentes formas de discriminación y opresión se solapan e interactúan entre sí, generando fenómenos interconectados que se refuerzan mutuamente.

En el Estado español, la progresiva llegada de mujeres migradas empezó a visibilizar las desventajas que ellas tenían con respecto a otras mujeres, sobre todo a raíz de la Ley de Extranjería de 1985¹, que establece que, si ellas llegaban por reagrupación familiar, no tenían derecho al trabajo. Esto ha dado lugar a una mayor concienciación sobre las desigualdades desde el prisma interseccional. Solé (1981), es una de las primeras que recoge el eje de desigualdad por origen o raza relacionado con el hecho de ser mujer en España. Parella (2003) también pone de relieve diversos ejes de discriminación más allá del género, quien utiliza un enfoque múltiple en detrimento del, hasta entonces, enfoque monofocal.

4. Metodología

Tomando en cuenta los debates teóricos sobre metodologías de las ciencias sociales detallados anteriormente, la investigación adopta metodologías cualitativas no extractivas. La investigación tiene un diseño mixto y recursivo, con una orientación narrativa y discursiva que permite interpretar determinados fenómenos a partir de los significados que tienen para las personas implicadas.

Se incluyen a miembros de las comunidades migrantes estudiadas como colaboradores durante todo el proceso de investigación (diseño, implementación y evaluación). Estas tareas son realizadas por las personas que tienen el rol de mediador intercultural con las familias participantes en el estudio. El perfil de los mediadores/as interculturales responde a los siguientes criterios: son personas que se desarrollan como mediadores interculturales en el ámbito social, que tienen vínculos con Marruecos, Pakistán, Senegal y Rumanía, y que tienen experiencia en el sistema educativo de Catalunya. En todos los casos, las personas han nacido en los países de origen estudiados.

Sobre el proceso metodológico, en primer lugar, se realiza una revisión bibliográfica sobre los contextos educativos de Pakistán, Senegal, Marruecos y Rumanía, y el contexto general y educativo de los colectivos migrantes estudiados en Catalunya. Esta revisión ha sido complementada por los mediadores/as interculturales de cada país estudiado.

En segundo lugar, se realiza el análisis del discurso de familias de origen marroquí, pakistaní, senegalés y rumano sobre su percepción de los sistemas educativos en su país de origen o en el país de origen de sus padres y en Catalunya, sus formas de participación en la educación de los niños, niñas y adolescentes en sus países de origen y en Catalunya, las barreras que perciben en el sistema educativo catalán para participar y sus propuestas de mejora.

La técnica utilizada para recoger estos discursos es la entrevista semiestructurada a partir de descripciones de actividades cotidianas de las personas entrevistadas, donde se prioriza la transparencia de la posicionalidad y las perspectivas de las personas investigadoras, así como la posibilidad de expresar y mostrar sentimientos durante las entrevistas.

Además, el formato se adapta en función de las necesidades de los participantes en entrevistas grupales o individuales. Para esto, como primer paso, se realizaron entrevistas individuales con cada mediador/a cultural con el objetivo de recabar su experiencia y garantizar la comprensión del guion de la entrevista antes de aplicarla a las familias participantes.

Fueron entrevistadas 26 personas residentes en Catalunya, 22 mujeres y 4 hombres, entre noviembre de 2023 y junio de 2024, utilizando la bola de nieve como técnica de contacto. En algunos casos,

¹ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12767>

las entrevistas con las familias se han realizado con la presencia y el apoyo del mediador/a intercultural para traducir las preguntas y respuestas a la lengua materna y dar soporte en la interpretación.

La selección de la muestra ha sido intencional de acuerdo con los siguientes criterios:

Rol familiar: se han seleccionado madres y padres nacidos en Marruecos, Pakistán, Senegal y Rumanía con hijos e hijas que cursan o han cursado la enseñanza obligatoria en Catalunya. Siempre que ha sido posible entrevistar a padres hombres, se ha priorizado desde la perspectiva de corresponsabilidad del cuidado en términos de género.

A medida que ha ido avanzando la investigación, y en el caso de Pakistán, se ha incorporado la figura de la hermana mayor por el papel que desempeña como vínculo de unión entre la escuela y la familia. Asimismo, también se ha entrevistado a antiguos alumnos de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria).

En el caso de Senegal, se entrevista a madres nacidas en Catalunya de padres del Senegal o Gambia² y que se identifican como personas racializadas.

Incidencia educativa: todas las personas participantes tienen o han tenido un papel importante o protagonista dentro de sus familias en la educación de sus hijos o hermanos.

Algunas de las personas entrevistadas trabajan -tanto de forma remunerada como no remunerada- en temas relacionados con la educación. Por lo tanto, no solo se tiene en cuenta su experiencia familiar, sino también sus percepciones basadas en las experiencias de otras familias del contexto próximo.

En tercer lugar, luego de la transcripción y categorización de las entrevistas, las investigadoras realizan un primer análisis de discurso y un informe por cada grupo migrado, informe que se analiza junto al mediador/a correspondiente y otras personas del equipo de la aFFaC, con el objetivo de hacer una revisión global, profundizar en el análisis y, si es necesario, rectificar información. En esta fase, el papel del mediador/a intercultural es clave para una comprensión más precisa y respetuosa de los discursos, para profundizar en las propuestas de mejora y en los planteamientos desde las perspectivas y posiciones internas.

En cuarto lugar, los comentarios y propuestas de la fase anterior se integran en el análisis por comunidades y con esta información, se realiza un análisis definitivo que tiene en cuenta el consenso y las particularidades de los diferentes casos analizados a partir de los discursos y la revisión bibliográfica plasmado en el informe *Participació a l'Origen*.

5. Contextos educativos y participación de las familias migradas

Las formas de participación de las familias consultadas en las escuelas de sus países de origen son heterogéneas, donde la diversidad territorial (país y territorio rural/urbano), social, cultural y el nivel educativo influyen en sus prácticas y expectativas. En primer lugar, es importante considerar que, en general, en sus países de origen perciben un mayor respeto por la institución educativa que en Catalunya y, por tanto, las escuelas se convierten en espacios donde las familias solo acuden cuando son invitadas explícitamente. Por otro lado, algunas familias entrevistadas indican que, por

² Según Bayo (2020), las comunidades senegalesa y gambiana comparten una historia y una ontología comunes y, por tanto, pueden volver a conectarse como una comunidad.

diferentes motivos, la red de apoyo de familiares que tenían en sus países de origen les proporcionaba apoyo educativo a sus hijos e hijas. El contacto entre las familias y el profesorado en comparación con Catalunya era diferente: algunas personas mencionan tener reuniones con más frecuencia, otras que el tutor o tutora estaba con el alumnado durante más cursos escolares consecutivos o bien había interacciones con el profesorado en espacios informales como en el barrio o entorno próximo donde podían hablar sobre el desarrollo educativo de sus hijos e hijas. También mencionan que el contacto formal, más allá de las reuniones escolares programadas con la familia, existía cuando había algún problema explícito o en la preparación y celebración de actividades escolares o eventos de fechas importantes.

Al analizar las formas de participación de las familias migradas en Catalunya, se advierte que las estrategias desarrolladas por el equipo directivo para acercarse a ellas son clave. También dan importancia a las reuniones informativas y de seguimiento con el equipo docente cuando estas tienen un enfoque preventivo y valoran los esfuerzos del profesorado por facilitar la comunicación (horarios flexibles, uso de recursos como mediadores/as interculturales, Apps de traducción, etc.). Además, ponen en valor aplicaciones móviles para la comunicación entre familia y centro educativo (cuando no son el único canal de información), que el centro facilite espacios para dar a conocer su cultura a la comunidad educativa y las personas profesionales y familias que en algún momento les han ayudado a sentirse parte del centro educativo y participar en este.

La participación de las familias migradas entrevistadas en las asociaciones de familias (AFA) no sigue un patrón común. Aunque la mayoría de las personas entrevistadas saben lo que es la AFA (la valoran e incluso han podido participar), hay familias que desconocen su existencia, y otras que no están interesadas en participar, apelando a la falta de tiempo para las actividades propuestas o a dificultades de conciliación. También hay otras familias que dicen no sentirse representadas o que se sienten discriminadas por las personas que integran la AFA.

En cuanto a las interacciones con otras familias, las familias migradas y racializadas tienden a tener una relación más estrecha con familias de orígenes similares. Aunque los discursos de las familias migradas se han centrado principalmente en las experiencias positivas de relación con otras familias, existen algunas experiencias de discriminación con familias de origen autóctono u otros orígenes, los cuales se detallan a lo largo del siguiente apartado.

6. Barreras para la participación de las familias migradas

6.1. Cobertura de las necesidades

Según la pirámide de necesidades humanas de Maslow (1943), las personas tienen necesidades que se organizan jerárquicamente en los siguientes niveles: 1) fisiológicas, 2) de seguridad, 3) de amor y sentido de pertenencia, 4) de estima y, 5) de autorrealización. De acuerdo con el autor, las personas necesitan priorizar las más urgentes antes de poder satisfacer el resto.

En este sentido, es básico cubrir las necesidades fisiológicas, como el acceso a alimentos, agua, calor y descanso. Al llegar a un nuevo país, las familias migradas tienden a concentrarse en encontrar un lugar adecuado para vivir y un trabajo que les permita disponer de lo necesario para su vida diaria. Cuando estas necesidades están suficientemente satisfechas, pueden empezar a considerar otros aspectos. El segundo nivel de la pirámide se refiere a la seguridad, que implica vivir en un entorno libre de violencia y tener una rutina estable. Para las familias migradas, este nivel puede significar adaptarse a un nuevo entorno, obtener la documentación necesaria para regularizar su

situación administrativa (lo que puede llevar años) y garantizar un entorno seguro para sus hijos e hijas. Así, una familia recién llegada podría tender a estar más pendiente de obtener sus permisos de residencia que a participar activamente en la vida comunitaria.

El tercer nivel tiene en cuenta las relaciones interpersonales, como las amistades y otras redes de socialización. En el caso de las familias migradas, se interpreta con la necesidad de construir redes de apoyo y amistades que les permitan desarrollar un sentimiento de pertenencia al nuevo territorio al que han migrado.

En el cuarto nivel de la pirámide de Maslow se busca fortalecer la autoestima y el prestigio personal. Por ejemplo, cuando las mujeres migradas consiguen estabilizarse económicamente, tienen el espacio para centrarse en su desarrollo personal y profesional, como acceder a la educación o a una capacitación laboral para mejorar su situación. Por último, el nivel más alto de la pirámide es la autorrealización, que se refiere a alcanzar el máximo potencial personal. Considerando todo lo anterior, antes de exigir una implicación activa de las familias migradas en la vida comunitaria, es fundamental que puedan satisfacer primero sus necesidades básicas y de seguridad. Cuando estas estén suficientemente cubiertas, se podría comenzar a abordar aspectos más avanzados de su inclusión y desarrollo. Sin embargo, de acuerdo con los relatos y a las condiciones estructurales y sociales que viven las personas migradas, es complejo cumplir el orden de necesidades de esta pirámide.

6.2. Capital humano

La educación, los recursos y las oportunidades disponibles para las familias, sean migradas o no, tienen un impacto significativo en su participación en diversos contextos, incluido el educativo (Turney & Kao, 2009). Diversas personas participantes en el estudio coincidieron en que las familias con un mayor nivel educativo tienden a participar más activamente en las actividades educativas de sus hijos e hijas. Este mayor nivel educativo no solo les proporciona habilidades y conocimientos para sostener el desarrollo académico de los niños, niñas y adolescentes, sino que también facilita la comprensión del sistema educativo.

6.3. Barreras lingüísticas

Según la literatura, la mayoría de las personas migradas consideran que la lengua es la mayor barrera para la participación en la comunidad educativa (Samadi, 2021; Fatima & Jabeen, 2023). Esto es corroborado en este estudio. Además, cuando las familias migradas llegan a Catalunya, se enfrentan a una dificultad añadida: por un lado, tienen que aprender catalán, ya que es la lengua vehicular del sistema educativo y su conocimiento es necesario para apoyar el aprendizaje de sus hijos e hijas y facilitar su inclusión. Pero, por otro lado, el aprendizaje del castellano también es necesario para las familias a la hora de realizar trámites estatales, como la obtención de la nacionalidad o del carné de conducir. Esta situación representa una doble preocupación para muchas personas, ya que no siempre disponen del tiempo, los recursos o la motivación suficiente para aprender ambas lenguas simultáneamente:

Es un problema porque no todos los padres o madres tienen tiempo para aprender catalán y castellano a la vez. Claro y para los padres que han aprendido castellano y no han tenido necesidad de aprender catalán, supone un problema a la hora de hacer los deberes. (madre migrada de origen rumano)

Por esta razón, muchas personas participantes consideran necesario priorizar el aprendizaje de una lengua sobre la otra dependiendo del contexto y de las necesidades específicas de cada familia. Por

ejemplo, algunas personas de Rumania mencionan que tienen más facilidad con el castellano gracias a la similitud léxica con el rumano, la exposición previa a telenovelas en este idioma, el contexto laboral donde se desenvuelven, entre otros. Sin embargo, algunas personas consideran que la sociedad no siempre acepta que se aprenda o hable una lengua antes que la otra, por ejemplo, una madre marroquí comenta que sufrió discriminación en la escuela por hablar castellano antes que catalán.

Además, no hablar o no sentirse cómodo hablando alguna de las dos lenguas condiciona la motivación para participar en los centros educativos, ya que algunas familias manifiestan sentirse inseguras a la hora de realizar determinadas aportaciones, solicitar información, etc. Adicionalmente, se comenta que algunos centros educativos no tienen en cuenta las opiniones y sugerencias de las familias migradas que no hablan ninguna de las dos lenguas oficiales. Esto refleja una tendencia a infantilizar a estas familias, subestimando su capacidad para aportar conocimientos valiosos, independientemente del idioma que hablen.

En esta línea, se advierte que cuando solo uno de los dos progenitores habla la lengua local, se crea una relación de dependencia con respecto al otro miembro de la pareja (ya sea en el ámbito educativo o en otros aspectos cotidianos). A las familias también les preocupa cómo afecta la barrera lingüística a sus hijos e hijas. Según expresan, mientras que en el ámbito formal como la escuela o el instituto se les exige hablar catalán en el aula, las interacciones sociales informales (también en los centros educativos) suelen ser en castellano. Las familias consultadas indican que esto dificulta el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes y repercute negativamente en sus resultados académicos:

Yo no domino el idioma, pero esto no significa que no sepas nada. De hecho, te das cuenta de que cuando hablas con ellos, que a lo mejor tú sabes más cosas, pero se piensan que eres inculta. Duele mucho y si no tienes fuerzas de seguir, te retiras. (madre migrada de origen senegalés)

En definitiva, para la mayoría de las personas, la barrera lingüística representa el principal obstáculo para su participación en las escuelas o institutos de sus hijos e hijas.

6.4 Sesgo de género

Cuando se analizan las diferencias de género en la corresponsabilidad del cuidado y la crianza de los hijos e hijas, se observa que suelen ser las mujeres las que desempeñan un papel más activo que los hombres en la crianza diaria de sus hijos e hijas, independiente sean o no familias migradas.

Sin embargo, cuando se profundiza en los roles de género en la educación de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades migradas a Catalunya, podemos observar que, en algunos casos de las comunidades analizadas que no tienen ni el castellano ni el catalán como primera lengua, son los padres hombres los que tienden a participar antes que las madres en los centros educativos cuando se trata de las reuniones anuales de seguimiento o de las reuniones informativas de principio de curso, porque tienden a superar la barrera lingüística antes que las madres. Esto se explica por el hecho de que los padres tienden a emigrar a Catalunya antes que sus esposas o parejas y, en su mayoría, el resto de la familia llega por reagrupación familiar después de un período de tiempo o, en algunos casos, años más tarde. Esta última idea se observa en familias de Senegal, Marruecos y Pakistán.

No obstante, esta implicación paterna no puede considerarse en ningún caso prevalente en todas las familias migradas que han participado en el estudio. Hay varias familias que cuestionan la implicación paterna por las siguientes razones:

- a) En el caso de algunas familias, cuando las mujeres ya se han instalado en el país al que han emigrado, pronto asumen un papel activo en la educación de sus hijos e hijas.
- b) Un gran parte de las personas participantes expresan que son los padres hombres quienes tienden a incorporarse antes al mercado laboral y a tener jornadas laborales más largas, lo que significa que disponen de menos tiempo o de la flexibilidad horaria necesaria para poder asistir a las reuniones y actividades desarrolladas por las escuelas e institutos.
- c) Aunque algunos hombres suelen superar la barrera del idioma antes que sus esposas, en muchos casos su fluidez en castellano o catalán se limita al vocabulario que utilizan en su entorno laboral y, por tanto, este hecho no les permite entender y comunicarse perfectamente con el personal educativo.
- d) Ciertos ámbitos de participación siguen estando muy feminizados (por ejemplo, las AFA, las reuniones iniciales, las actividades promovidas en las comunidades de aprendizaje, entre otros). Algunas personas participantes atribuyen este hecho a que los hombres pueden sentirse "intimidados" por la presencia predominante de mujeres o porque tienen horarios de trabajo incompatibles.
- e) Una de las madres cuenta que su padre nunca se implicó en su educación. Por ello, ha intentado revertir este antecedente familiar implicando a su pareja hombre con el objetivo de que exista correspondencia parental y que colabore en la educación de sus hijos e hijas en Catalunya.
- f) Aunque algunas familias expresan que no es la madre quien mantiene el contacto diario con el centro debido a la barrera lingüística existente, consideran que, dado que la madre suele pasar más tiempo con el hijo o hija, sería necesario considerar su punto de vista.

Algunas de las personas que participaron en el estudio, originarias de Pakistán, se muestran críticas con algunas personas de su propia comunidad. Consideran que, aunque existen barreras que dificultan la participación, hay madres migradas que ni siquiera conocen el nombre del centro de sus hijos porque delegan a sus parejas hombres el rol de referente familiar con el centro educativo - aunque en la práctica ellas pasan más tiempo con los niños y niñas y, en consecuencia, tienen más información-.

La brecha de género en la participación de las mujeres migradas está relacionada con un cambio en el rol de las madres en los centros educativos cuando hacen un proceso migratorio; por lo tanto, se indican diferencias en el rol que desempeñan en Catalunya en comparación con el rol que desempeñaban en su lugar de origen. De acuerdo con lo expuesto, el rol de la madre como contacto directo con el centro educativo de los niños, niñas y adolescentes sufriría una alteración al llegar a Catalunya debido a la barrera lingüística existente, así como también por las necesidades familiares más básicas que deben ser cubiertas en el nuevo territorio sin la red de apoyo familiar que tenían en su país de origen. Por lo tanto, algunas mujeres migradas pierden espacios de interacción y de decisión sobre la educación de sus hijos e hijas:

Yo perdono a mi madre. Ella sufrió mucha depresión [...]. Era una mujer muy activa en Pakistán [...]. Y cuando llegamos aquí [...] tuvo que hacer cosas que ella ni quería, ni se imaginaba. (Exalumna de un centro educativo en Catalunya, nacida en Pakistán)

A este hecho hay que añadir que, a menudo, cuando hay que dar información importante sobre el alumnado, los centros educativos contactan directamente con el padre. Sin embargo, esto no se da porque exista un protocolo de los centros sobre a qué progenitor contactar, sino que, muchas veces,

se debe a que el primer número de teléfono de contacto registrado es el del padre y no el de la madre, o a que el padre ha sido la primera persona con la que han tenido contacto.

6.5. Prejuicios y discriminación por racismo, aporofobia e islamofobia

El racismo se manifiesta de distintas formas según el país de origen y el color de piel de la persona que lo experimenta. Las entrevistadas racializadas de piel negra han experimentado la discriminación de forma diferente al resto de las participantes. Incluso mujeres con ascendencia senegalesa o gambiana, pero nacidas en Catalunya, han experimentado discriminación dentro del sistema educativo como alumnas. Estas mujeres afirman haber sufrido discriminación durante su etapa escolar, a pesar de haber nacido en Catalunya, ya que la etiqueta de extranjeras nunca ha desaparecido.

De acuerdo con la literatura, el efecto Pigmalión es la percepción del profesorado la cual depende de diversas características de los y las alumnas, como la motivación para estudiar y el comportamiento en el aula (Rosenthal & Jacobson, 1968). En este contexto, el estudio de Brandimiller, Dumont & Becker (2020) mostró que las percepciones del profesorado tienden a favorecer al alumnado que no tiene antecedentes migrantes.

A mí, por ser negra, me metieron en la clase de aquellos que no estudiaban, claro, yo allí me sentía superdotada. No encajaba en para nada. (madre y exalumna del sistema educativo catalán, con padres de origen senegalés).

Además, algunas vuelven o experimentan situaciones de discriminación como madres en el sistema educativo y comentan que sus hijos e hijas las sufren. Así lo explica una madre:

Dicen es muy difícil para ti. Deberías hacer otra cosa. Mi hija, por ejemplo, hace el científico. Pues el tutor le dijo que creía que tendría que hacer el social o así porque creía que no era capaz. (madre y exalumna del sistema educativo catalán, con padres de origen senegalés).

Esto coincide con la literatura existente que muestra que las familias migradas racializadas se enfrentan a más barreras para participar en la educación de sus hijos e hijas que las familias blancas o percibidas como blancas (Turney & Kao, 2009).

Además, el racismo estructural de las instituciones desincentiva la participación de las familias migradas. Por ejemplo, en un primer momento, el análisis de los últimos resultados de las pruebas PISA en Catalunya se centró -entre otros aspectos- en la idea de que el aumento de alumnado extranjero había empeorado los resultados -argumento que posteriormente ha sido refutado con datos por parte de la administración y de otros organismos-. En este contexto, algunas de las familias entrevistadas destacan el peligro de estos discursos políticos, marcados de prejuicios y que pueden calar en la comunidad educativa.

También se explican situaciones de discriminación dentro de la escuela por tener un nombre árabe o por llevar hiyab. Estas situaciones, de acuerdo con algunas de las participantes, generan miedo y rabia, entre otros sentimientos que pueden generar reticencias para participar. De manera complementaria, diversas personas participantes de Senegal y Marruecos han expresado su preocupación sobre el prejuicio de que las familias migradas no entienden lo que se les comunica o que no tienen un nivel educativo adecuado y tampoco conocimientos. Este estigma hace que a menudo no se tenga en cuenta su opinión a la hora de tomar decisiones en el centro educativo.

Además, se observa que parte de la comunidad educativa mantiene estereotipos hacia las familias migradas, considerando que no tienen interés en trabajar o que dependen de ayudas y prestaciones públicas. Estas percepciones limitan la inclusión y la participación espontánea de las familias migradas en la comunidad educativa.

Uno de los testimonios de Marruecos comparte su experiencia personal, destacando que se siente etiquetado por la comunidad local como una persona que no se preocupa por el futuro educativo de sus hijos e hijas. En cambio, destaca cómo él y otras familias migradas planifican su proyecto migratorio con el objetivo de ofrecer un futuro educativo mejor y mejores oportunidades a sus hijos e hijas.

Por último, la visión monocultural -considerar a todas las personas de un país como culturalmente iguales- también genera prejuicios hacia las familias que forman parte del sistema educativo. Desde una mirada interseccional, la percepción de pobreza emerge como un elemento importante. En este sentido, una de las madres racializadas observa que existe una doble moral en el trato que reciben las personas negras en la sociedad local. Comenta que, mientras que a las personas negras que han alcanzado el éxito profesional y social se les respeta, a las que son migradas y tienen trabajos más precarios se les trata de forma despectiva. Este testimonio pone de manifiesto cómo el estatus socioeconómico y la percepción de utilidad determinan el respeto y la dignidad otorgada por las personas.

En otras palabras, la discriminación no solo se basa en el color de piel y la religión, sino también en la clase social y el tipo de trabajo que desempeñan las personas migradas y racializadas.

6.6 Falta de comprensión hacia las diferencias culturales

Algunas de las personas senegalesas entrevistadas comentan que el profesorado trata al alumnado senegalés de irrespetuoso por no mirarlos a los ojos cuando se comunican con ellos. Este hecho demuestra un desconocimiento por parte del equipo docente de la cultura de origen de su alumnado, ya que este comportamiento se debe a una costumbre cultural en la que las personas más jóvenes no miran a los ojos en señal de respeto.

Yo antes no hablaba, era súper callada, pero eso es por vergüenza y por cultura. Para nosotros, mirar directamente a los ojos ya es algo fuerte. Por cultura, no miramos directamente a los ojos, bajamos la mirada por respeto. (madre migrada de origen senegalés)

Asimismo, hay que tener en cuenta la diversidad religiosa y cómo esta puede variar en función de diversas dimensiones, como el nivel educativo y la zona (urbana/rural) de la que proceden, entre otras. En este sentido, algunas personas entrevistadas indican que hay familias que practican doctrinas religiosas de forma más estricta que otras, siendo de la misma rama.

6.7 Falta de información

Algunas familias consultadas consideran que no disponen de toda la información relacionada con el funcionamiento del sistema educativo y que, aunque en los últimos tiempos los centros educativos y la administración pública han aumentado sus esfuerzos para publicar toda la información en línea (facilitando su difusión), hay familias que quedan al margen porque existe una brecha digital que condiciona el acceso y dominio de la tecnología:

Hablan mucho a través de emails, y no todos estamos acostumbrados al correo electrónico y a Internet. Me gustaría poder ver a los tutores presencialmente. (madre migrada de origen pakistaní)

Además, las personas entrevistadas consideran que las escuelas e institutos realizan pocas reuniones informativas con las familias. En general, la mayoría de las personas participantes afirman que la duración es corta y que son espacios demasiado formalizados para hablar con los tutores/as o con el equipo directivo sobre las dudas que puedan tener sobre el sistema educativo o sobre la evolución de sus hijos e hijas.

Una madre de origen senegalés ha compartido experiencias en las que el centro educativo no informa a las familias cuando se produce un incidente en el que están implicados sus hijos e hijas. Esta falta de transmisión de información genera desconfianza y, en consecuencia, que las familias no tengan voluntad de colaborar con la escuela.

6.8 Dificultades de conciliación

De acuerdo con la mayoría de las personas participantes, el horario laboral dificulta la implicación activa en el sistema educativo de sus hijos e hijas, ya sea para asistir a reuniones o para participar en otras actividades. Además, la falta de flexibilidad laboral, el agotamiento derivado de largas jornadas de trabajo y la escasez de tiempo libre son barreras significativas para que las familias puedan ajustarse a los horarios de participación exigidos por las escuelas e institutos.

No soy de las personas que pueden decir que viene mucho al cole para implicarme y así porque trabajo, y además tengo cuatro hijos que implican mucho trabajo. (madre migrada de origen rumano)

6.9 Falta de red de apoyo

Muchas de las familias migradas consultadas contaban con una red de apoyo consolidada en su país de origen, compuesta principalmente por familiares, que les ayudaban en el cuidado y en la educación de sus hijos e hijas, proporcionándoles el apoyo necesario. En cambio, algunas familias pierden esta red de apoyo cuando migran y pueden tener dificultades para encontrar a alguien que cuide de sus hijos e hijas mientras ellas trabajan.

Además, la pérdida de esta red de apoyo puede generar un estrés adicional para las familias migradas, ya que tienen que mantener la estabilidad laboral mientras se les exige participar como actor en la comunidad educativa.

Hay niños que van, los apuntan a refuerzo y tienen aquí a los abuelos, los tíos que les ayudan... Pero mucha gente extranjera está aquí sola. No tienen ni tíos, ni madres, ni nadie. Estamos solos aquí y tú vas a trabajar. A lo mejor ellos -los españoles-, tienen a sus tíos, a sus abuelos... (madre migrada de origen senegalés)

En este sentido, la participación de las familias en el sistema educativo puede verse afectada por el capital social que posean (Turney & Kao, 2009). Las familias con mayor capital social tienden a estar mejor posicionadas para involucrarse activamente en la educación de sus hijos e hijas. Estas redes no solo proporcionan apoyo emocional y pragmático en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, sino que también facilitan el acceso a la información y a los recursos educativos.

6. Discusión sobre estrategias para la inclusión de las familias migradas

Desde la visión de las familias y los mediadores/as interculturales que han participado y con el objetivo de mejorar los espacios de participación de las familias migradas en los centros educativos, se expone en resumen las propuestas para trabajar de manera inclusiva con las familias migradas en el sistema educativo catalán.

En primer lugar, es importante considerar que el racismo, la islamofobia y la aporofobia repercuten en las relaciones que se producen en las escuelas e institutos. Por ello, este tema debe trabajarse de forma transversal tanto dentro como fuera de los centros educativos, educando desde la comprensión y el respeto a las diferencias.

En relación con el sistema educativo, la investigación evidencia que el equipo directivo del centro es un elemento clave para facilitar que las familias migradas y racializadas se sientan parte de la comunidad educativa y participen en los centros educativos de sus hijos e hijas. Sin embargo, el rol facilitador del equipo directivo depende de su voluntad y de sus formas subjetivas de actuar, además de la intersección con los intereses y actuaciones de otros actores (equipo educativo, asociación de familias, administración pública, etc.).

Estas formas de actuar tienen como consecuencia la inclusión, asimilación o exclusión de las familias en el sistema educativo.

La voluntad o "buenas intenciones" de los diferentes equipos y centros debería transformarse en una propuesta formalizada dentro del sistema educativo catalán que no dependa únicamente de los profesionales de cada centro. En este sentido, se considera necesario desarrollar, desde el *Departament d'Educació i Formació Professional*, un plan de acogida que se convierta en el eje vertebral para acompañar a las familias recién llegadas de otros países en todos los centros educativos. Este plan se debe hacer desde una mirada antirracista e interseccional y, por lo tanto, construirse juntamente con personas migradas y racializadas de diversos orígenes, edades, géneros, entre otras condiciones. El objetivo es incluir a las familias desde su diversidad, respetando sus legítimas diferencias y dándoles el apoyo y acompañamiento necesario para hacerles partícipes dentro de la comunidad educativa.

La investigación propone generar un plan basado en el diseño participativo, integrando a los diversos actores de las comunidades y del sistema educativo, y que contenga acciones definidas que tengan en cuenta los diferentes niveles educativos. Con este punto de partida, se recomienda que el *Departament d'Educació i Formació Professional* acompañe a los centros educativos para dotarles de los recursos y herramientas para hacer efectivo el plan y contemplar las adaptaciones necesarias teniendo en cuenta la realidad educativa de cada centro.

7. Conclusiones

Las formas de participación de las familias en los centros educativos de sus países de origen son heterogéneas, donde la diversidad territorial (país y territorio rural/urbano), social, cultural y el nivel educativo influyen en sus prácticas y expectativas en los centros educativos de Catalunya. Aunque las familias migradas quieren participar y formar parte de la comunidad educativa, existen barreras sociales y estructurales que lo dificultan. Se han detectado barreras como el nivel de estudios, la falta de cobertura de necesidades básicas y de seguridad, la barrera lingüística, los cambios de rol de las madres, la discriminación que sufren dentro de la comunidad educativa, la incomprensión de

las diferencias culturales, la falta de información sobre el funcionamiento del centro educativo y del sistema en general, y las dificultades de conciliación con los horarios y actividades del centro.

Por lo tanto, avanzar como país implica analizar críticamente las formas de inclusión en el sistema educativo y crear las herramientas necesarias para profundizar en una educación inclusiva en igualdad de condiciones, independientemente del centro educativo. En este sentido, si bien existen centros educativos que trabajan para que las familias de diversos orígenes se sientan parte de este, esto no es una realidad extendida. Todavía existen barreras estructurales y sociales que excluyen a estas familias de sus comunidades educativas, donde el racismo está presente como en otros ámbitos de nuestra sociedad. Por lo tanto, la investigación propone una política pública en Catalunya que promueva la co-creación de un plan de acogida antirracista para las nuevas familias procedentes de otros países en el sistema educativo.

Por otro lado, aunque la aFFaC lleva años trabajando la interculturalidad con las AFA, es la primera vez que realiza un estudio de investigación en este sentido y, por tanto, aún queda camino por recorrer. De acuerdo con metodología del estudio, no se pretende describir cómo participan todas las familias migradas en los centros educativos de Catalunya, sino que se trata de un estudio cualitativo que ha profundizado en algunos grupos migrantes específicos e incluso con familias con características particulares. En este sentido, esta investigación es un punto de partida, ya que se recomienda continuar la investigación con familias de otros orígenes, como también indagar desde la práctica y la experiencia de los equipos directivos y docentes cuáles consideran que son las barreras que dificultan la participación de las familias migradas y las buenas prácticas que implementan. Estas consideraciones son fundamentales para dar mayor solidez a un posible Plan de Acogida de familias recién llegadas procedentes de otros países.

Finalmente, uno de los grandes aprendizajes de esta investigación ha sido la metodología desarrollada. Sin la visión participativa de los mediadores/as interculturales durante todo el proceso, las formas que se han desarrollado para el acercamiento a las familias durante las entrevistas, el trabajo con las diferentes áreas de la entidad e, incluso, el reconocimiento e intercambio de nuestras reflexiones como personas que han migrado para crear esta propuesta, los resultados de esta investigación no hubieran sido posibles.

Bibliografía

- Anzaldúa, Gloria E. (1987). *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco, Aunt Lute Books.
- Basch, L., Glick Schiller, N., Szanton Blanc, C. (1994). *Nations Unbound: New Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and the Deterritorialized Nation-State*. New York: Gordon and Breach Publishers.
- Brandmiller, C., Dumont, H. & Becker, M. (2020). "Teacher perceptions of learning motivation and classroom behavior: The role of student characteristics". *Contemporary Educational Psychology*, 63.
- Cannella, G. S., & Manuelito, K. D. (2008). "Feminisms from Unthought Locations: Indigenous Worldviews, Marginalized Feminisms, and Revisioning an Anticolonial Social Science". In N. K., Denzin, Y. S., Lincoln, & L. T. Smith (Eds.), *Handbook of Critical and Indigenous Methodologies* (pp. 45-61). Sage Publications. <https://doi.org/10.4135/9781483385686.n3>
- Crenshaw, K. (1991). "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color". *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>

- Cloquell, A., Lacomba, J. (2016). “El transnacionalismo revisitado: Aportes y límites de una teoría del alcance intermedio para el estudio de las migraciones”. *Revista Española de Sociología*, 25 (2), 227-240
- Davis, A. (1981). *Women, race & class*. Random House.
- De Genova, N. (2013). “Spectacles of migrant ‘illegality’: the scene of exclusion, the obscene of inclusion”. *Ethnic and Racial Studies*, 36(7), 1180–1198. <https://doi.org/10.1080/01419870.2013.783710>
- DeVault, M. L. (1990). “Talking and listening from women's standpoint: Feminist strategies for interviewing and analysis”. *Social problems*, 37(1), 96-116.
- Duneier M (1999) *Sidewalk*. New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Enomoto, J. L., & MacKenzie, D. K. (2018). “Native knowledge in a time of rising tides”. *Routledge handbook of postcolonial politics*.
- Fatima, S. A., & Jabeen, S. (2023). “Socio-cultural and religious issues faced by Pakistani migrants in Spain”. *Pakistan Journal of Social Research*, 5(01), 40-51.
- Geleta, E. B. (2014). “The politics of identity and methodology in African development ethnography”. *Qualitative Research*, 14(1), 131-146. <https://doi.org/10.1177/1468794112468469>
- Grosfoguel, R. (2016). “Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico”. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo (RICD)*, 1(4). <https://doi.org/10.15304/ricd.1.4.3295>
- Haraway, D. (1987). “A manifesto for Cyborgs: Science, technology, and socialist feminism in the 1980s”. *Australian Feminist Studies*, 2(4), 1–42. <https://doi.org/10.1080/08164649.1987.9961538>
- Hernández, M. G., Nguyen, J., Casanova, S., Suárez-Orozco, C., & Saetermoe, C. L. (2013). “Doing no Harm and Getting It Right: Guidelines for Ethical Research with Immigrant Communities”. *New directions for child and adolescent development*, 2013(141), 43–60. <https://doi.org/10.1002/cad.20042>
- Institut d’Estadística de Catalunya (2023). [Idescat. Població estrangera a 1 de gener. Per països. Catalunya \[15 de juliol de 2024\]](#)
- Jaimes, M. A. (1992). “La raza and indigenism: Alternatives to autogenocide in North America”. *Global Justice*, 3(2–3), 4–19.
- Lewis, D. (1973) “Anthropology and colonialism”. *Current Anthropology* 14(5): 581–602.
- Lipson, J. G., & Meleis, A. I. (1989). “Methodological issues in research with immigrants”. *Medical Anthropology*, 12(1), 103–115. <https://doi.org/10.1080/01459740.1989.9966014>
- Louis, R. P. (2007). “Can You Hear us Now? Voices from the Margin: Using Indigenous Methodologies in Geographic Research”. *Geographical Research*, 45. p.130-139. <https://doi.org/10.1111/j.1745-5871.2007.00443.x>
- Maslow, A.H. (1943). “A theory of human motivation”. *Psychological Review*, 50(4), 370-396.
- Massey, D. S., & Capoferro, C. (2004). “Measuring Undocumented Migration”. *International Migration Review*, 38(3), 1075-1102. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2004.tb00229.x>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Editorial Melusina. ISBN-13: 978-84-96614-19-2

- Oakley, A. (1981). "Interviewing women: a contradiction in terms". In *Doing Feminist Research*, ed. Helen Roberts, 30-61. London: Routledge and Kegan Paul.
- Parella Rubio, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Ciencias Sociales, n.º 36. Migraciones, proyecto editorial. Barcelona: Anthropos
- Ouassak, F. (2023). "Pour une écologie pirate. Et nous serons libres: Paris, *La Découverte*, 2023, 198 p. DARD/DARD, (2), 160-160.
- Robles-Moreno, V., Arroyo, A., Mesa, J. (2024). *Participació a l'Origen*. aFFaC. <https://affac.cat/affac/participacio-origen/>
- Rosenthal, K., & Jacobson, L. (1968). *Pygmalion in the classroom: teacher expectation and pupils' intellectual development*. New York, Holt, Rinehart and Winston.
- Samadi, F. E. M. (2021). *Mares d'origen marroquí a Catalunya: entre les experiències personals i els processos d'acompanyament a l'escolarització dels fills i filles i filles i filles* [Tesis Doctoral] Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/673339>
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Ed. Anthropos.
- Skeggs, B. (1997) *Formations of Class and Gender: Becoming Respectable*. London: Sage.
- Smith, D. E. (1987). *The Everyday World as Problematic: a Feminist Sociology*. Boston: Northeastern University Press.
- Solé Puig, C. (1994). *La Mujer inmigrante*. Instituto de la Mujer.
- Spivak, G. C. (1998) "¿Puede hablar el sujeto subalterno?" *Orbis Tertius*, 3 (6), 175-235. Memoria Académica. http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf
- Suárez-Orozco, C., & Carhill, A. (2008). "Afterword: New directions in research with immigrant youth and their families". In H. Yoshikawa & N. Way (Eds.), *New Directions for Youth Development: No 121. Theory, practice, and research* (pp. 87–104). San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Suárez-Orozco, C., Suárez-Orozco, M., & Todorova, I. (2008). *Learning a new land: Immigrant students in American society*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Thurmond, V. A. (2001). "The point of triangulation". *Journal of Nursing Scholarship*, 33(3), 253–258. doi:10.1111/j.1547-5069.2001.00253
- Turney, K., & Kao, G. (2009). "Barriers to School Involvement: Are Immigrant Parents Disadvantaged?". *The Journal of Educational Research*, 102(4), 257–271. <https://doi.org/10.3200/JOER.102.4.257-271>
- UNESCO (2021). *El apoyo parental al aprendizaje. Participación de los padres*. [15 de septiembre de 2024]
- Wallerstein, I. (2004). *World-Systems Analysis: An Introduction*. Duke University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv11smzx1>

Acciones universitarias para la sensibilización crítica sobre Palestina: una experiencia desde la Facultad de Educación de Bilbao

University actions to raise critical awareness about Palestine: an experience from the Faculty of Education of Bilbao

Naiara Ozamiz-Etxebarria
Maitane Picaza Gorrotxategi
Nahia Idoiaga Mondragón

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Recepción: 18.05.2025

Aceptación: 20.05.2025

Publicación: 31.06.25

ABSTRACT

Following the escalation of the conflict in Gaza in October 2023, the Faculty of Education in Bilbao launched an educational initiative to promote critical awareness of the situation in Palestine. Through talks with journalists and activists, visual materials and exhibitions, the historical roots of the conflict, colonisation, ethnic cleansing and the role of Western media and governments were addressed. The project promoted a critical and engaged understanding from an anti-colonial, feminist and human rights perspective, highlighting the fundamental role of the university as an agent of social transformation and awareness-raising in the face of global injustices.

KEYWORDS: Palestine; critical education; human rights; university

RESUMEN

Tras la intensificación del conflicto en Gaza en octubre de 2023, la Facultad de Educación de Bilbao impulsó una iniciativa educativa para fomentar la conciencia crítica sobre la situación en Palestina. A través de charlas con periodistas y activistas, materiales visuales y exposiciones, se abordaron las raíces históricas del conflicto, la colonización, la limpieza étnica y el papel de los medios y gobiernos occidentales. El proyecto promovió una comprensión crítica y comprometida desde una perspectiva anticolonial, feminista y de derechos humanos, destacando el papel fundamental de la universidad como agente de transformación social y sensibilización frente a las injusticias globales.

PALABRAS CLAVE: Palestina; educación crítica; derechos humanos; universidad.

1. Introducción

Desde el 7 de octubre de 2023, la ofensiva militar sobre Gaza ha derivado en una nueva fase de violencia extrema que diversos sectores califican como genocidio. Esta escalada, sin embargo, no puede entenderse de forma aislada, sino como parte de una historia de más de 75 años de colonización, ocupación y limpieza étnica, como documenta Ilan Pappé (2006). En este contexto, la universidad tiene el deber ético y político de actuar como espacio de análisis, denuncia y transformación. La Facultad de Educación de Bilbao ha impulsado una serie de acciones orientadas a promover una conciencia crítica entre su alumnado en torno a la situación en Palestina.

Este tipo de intervenciones se enmarcan en el paradigma de la educación para la paz (Ozamiz-Etxebarria, 2019), que entiende la paz no como mera ausencia de violencia directa, sino como la construcción activa de una sociedad justa, equitativa y respetuosa con los derechos humanos. En esta línea, la universidad no puede limitarse a transmitir conocimientos descontextualizados, sino que debe implicarse en la formación de una ciudadanía crítica, ética y comprometida. Smith (2021) subraya la importancia de contrarrestar las narrativas reduccionistas que dominan el discurso mediático sobre conflictos internacionales, ofreciendo al estudiantado herramientas para comprender su complejidad y raíces estructurales. Rivera (2022), por su parte, destaca el papel estratégico de la universidad en la promoción de una cultura de justicia social y defensa de los derechos humanos.

En este sentido, resulta imprescindible fomentar una alfabetización crítica y mediática que permita analizar los discursos hegemónicos y desmontar estereotipos contruidos desde el poder (Chalezquer y Salaverría, 2023). Esta dimensión es especialmente relevante en el caso del conflicto palestino-israelí, donde los marcos narrativos dominantes suelen ocultar las relaciones de opresión y las responsabilidades internacionales. La inclusión de actividades formativas como charlas, debates, talleres o exposiciones, así como el trabajo con fuentes alternativas y voces subalternas, puede facilitar una comprensión más profunda y ética de las dinámicas globales (Del Pozo, 2018; León et al., 2018).

Autores como Freire (2005) han insistido en que educar no consiste en llenar recipientes vacíos, sino en promover la concienciación crítica a través del diálogo y la praxis transformadora. Desde esta mirada, la pedagogía debe orientarse a formar sujetos capaces de analizar los sistemas de opresión y actuar sobre ellos. Este planteamiento se articula con la propuesta de Jiménez Bautista (2012, 2016, 2019) y Sirley dos Dantos et al. (2016), quienes sostienen que no basta con incorporar contenidos sobre paz o derechos humanos de forma puntual, sino que es necesario repensar el currículo en su conjunto desde valores orientados a la justicia global.

Finalmente, la universidad no solo debe ser un espacio de transmisión de saberes, sino también un agente de cambio social. El estudio de Gómez et al. (2024) insiste en la necesidad de integrar de manera transversal la cultura de paz en los procesos educativos

para que el alumnado no solo comprenda los conflictos contemporáneos, sino que se posicione activamente ante ellos. Promover una mirada crítica sobre Palestina, en este marco, implica ampliar los marcos interpretativos del estudiantado, fortalecer su conciencia social y contribuir a su formación como ciudadanos y ciudadanas capaces de intervenir éticamente en el mundo.

Por ello, desde la Facultad de Educación de Bilbao se han impulsado diversas acciones orientadas a promover una mirada crítica sobre el conflicto palestino-israelí y a fomentar el compromiso del alumnado con la justicia social. El objetivo de este artículo es precisamente dar cuenta de dichas iniciativas, enmarcándolas en una propuesta educativa transformadora que entiende la universidad como un espacio clave para la reflexión, la denuncia y la acción frente a las violencias estructurales.

2. Descripción de las acciones

2.1. *Colaboración con movimientos sociales*

Con financiación universitaria, se organizaron una serie de charlas y encuentros dirigidos al alumnado, concebidos como espacios formativos y de reflexión crítica. Estas actividades se realizaron en colaboración con movimientos sociales como Alkarama — un colectivo de mujeres palestinas que trabaja desde una perspectiva feminista y anticolonial—, así como con periodistas de reconocida trayectoria, como Mikel Ayestaran, Ane Irazabal y Xabier Madariaga (ETB), con una amplia experiencia en la cobertura de conflictos en Oriente Medio. Las intervenciones ofrecieron una contextualización crítica y plural del conflicto palestino-israelí, abordando sus dimensiones históricas, políticas, económicas y mediáticas. Se puso especial énfasis en las narrativas silenciadas por los discursos dominantes y en la importancia de escuchar las voces que resisten desde el terreno. Estas charlas no solo aportaron información rigurosa y contrastada, sino que también favorecieron la implicación emocional e intelectual del alumnado, promoviendo una comprensión más compleja y ética del conflicto y reforzando el papel de la universidad como espacio de formación crítica y compromiso social.

2.2. *Producción de materiales y visibilización en el espacio universitario*

Se elaboraron diversos materiales visuales con el propósito de generar un impacto directo y permanente en el espacio universitario, tales como mosaicos, carteles y pegatinas, que fueron distribuidos y expuestos en diferentes puntos estratégicos del campus. Estas piezas artísticas y comunicativas buscaban no solo visibilizar la situación del pueblo palestino, sino también invitar a la reflexión crítica y al diálogo entre la comunidad universitaria. Complementariamente, se organizó una exposición fotográfica compuesta por imágenes tomadas por personas palestinas que, a través de sus redes sociales, documentan y denuncian la realidad diaria de su territorio bajo conflicto. Esta muestra proporcionó una perspectiva cercana y auténtica, mostrando testimonios visuales de quienes viven y

resisten en primera persona, y que a menudo no son recogidos por los medios tradicionales. La exposición sirvió como un espacio de encuentro para sensibilizar y educar, conectando al alumnado con las voces subalternas y promoviendo una comprensión más humana y compleja del conflicto, en línea con el compromiso de la universidad por fomentar la conciencia social y la justicia global.

2.3. Formación antibelicista y metodologías participativas en el alumnado

Como parte de las iniciativas orientadas a fomentar una cultura de paz, se incorporó en la programación una unidad didáctica antibelicista presentada por la plataforma Gerrarik Ez, un colectivo comprometido con la educación y sensibilización contra la guerra y la violencia. Esta unidad didáctica se diseñó para ofrecer al alumnado herramientas conceptuales y prácticas que facilitan la comprensión crítica de los conflictos armados y promueven alternativas pacíficas y solidarias. Durante el desarrollo de la actividad, se emplearon metodologías activas y participativas, que involucraron a los estudiantes en dinámicas de debate, análisis colaborativo y reflexión ética, fortaleciendo su capacidad para cuestionar narrativas simplificadas y adoptar posturas críticas frente a la violencia estructural y directa. La experiencia no solo contribuyó a sensibilizar sobre la importancia de la prevención del conflicto, sino que también potenció el protagonismo del alumnado como agentes de cambio social, alineándose con la misión de la Facultad de Educación de Bilbao de formar profesionales comprometidos con la justicia social y la construcción de una paz sostenible.

2.4. Encuesta al alumnado

Se llevó a cabo un ejercicio participativo en el que se solicitó al alumnado que compartiera espontáneamente las primeras cuatro palabras que les vinieran a la mente al escuchar el término "Palestina". Esta técnica permitió captar de manera inmediata y directa las percepciones predominantes dentro del colectivo estudiantil respecto al conflicto y la realidad palestina. Los resultados revelaron una fuerte concentración en términos asociados a la violencia y el sufrimiento: “guerra” fue mencionada 56 veces, seguida por “genocidio” con 49 menciones, “muerte” con 24, “injusticia” con 18 y “conflicto” con 15.

Este patrón lexical evidencia que, para la mayoría del alumnado, Palestina es un concepto vinculado principalmente a la tragedia y la violencia, mientras que otras dimensiones fundamentales —como su rica cultura, historia, identidad o la vida cotidiana de su pueblo— quedan prácticamente ausentes en la representación mental colectiva. Esta constatación pone en evidencia la profunda influencia que ejercen las narrativas mediáticas predominantes, que suelen reducir el conflicto a una visión simplificada y deshumanizada, enfatizando las imágenes de destrucción y victimización sin ofrecer un contexto histórico o social más amplio.

El análisis de estas percepciones se considera fundamental para comprender los retos y oportunidades que enfrenta la educación universitaria en términos de sensibilización y

construcción de discursos críticos. Reconocer estas limitaciones en la comprensión del alumnado permite diseñar intervenciones educativas que amplíen los marcos interpretativos, integrando dimensiones culturales, políticas y de derechos humanos, y fomentando una mirada más compleja y empática hacia la realidad palestina. En este sentido, el ejercicio también funcionó como punto de partida para motivar debates y reflexiones que cuestionan las narrativas predominantes, impulsando una mayor conciencia crítica y compromiso social entre los estudiantes.

4. Discusión

Los resultados y experiencias recogidas en esta iniciativa reflejan la complejidad y los desafíos que enfrenta la educación universitaria cuando aborda conflictos internacionales prolongados y cargados de múltiples dimensiones políticas, sociales y culturales, como es el caso del conflicto palestino-israelí. Tal como señala Smith (2021), existe una necesidad imperante de contrarrestar las narrativas simplificadas y reduccionistas que dominan el discurso mediático, dado que estas limitan la comprensión crítica y perpetúan estereotipos que invisibilizan las causas estructurales y las voces subalternas. Los resultados del análisis del discurso estudiantil corroboran esta observación, evidenciando una visión centrada casi exclusivamente en la violencia y el sufrimiento, sin una percepción integrada de la identidad cultural, histórica o política del pueblo palestino.

En este sentido, las acciones impulsadas desde la Facultad de Educación de Bilbao —con el apoyo de movimientos sociales, medios de comunicación alternativos y metodologías participativas— han servido para abrir espacios donde el alumnado puede cuestionar estas narrativas hegemónicas y construir marcos interpretativos más complejos. Como sostiene Rivera (2022), las universidades deben asumir un rol estratégico como promotoras de una cultura basada en los derechos humanos y la justicia social, no solo como transmisoras de conocimiento, sino como agentes activos de transformación social. La incorporación de pedagogías críticas, como las propuestas por Freire (2005), que fomentan el diálogo, la reflexión ética y la praxis transformadora, resulta clave para que los estudiantes no sean meros receptores pasivos, sino sujetos críticos y comprometidos.

Además, los enfoques de Jiménez Bautista (2012, 2016, 2019) y Sirley dos Dantos et al. (2016) enfatizan que la educación para la paz debe integrarse transversalmente en los currículos y no limitarse a contenidos aislados o superficiales. En esta línea, la experiencia presentada evidencia que el trabajo conjunto con colectivos como Gerrarik Ez y Alkarama, así como la producción y difusión de materiales visuales y testimoniales, contribuyen a crear un entorno educativo más inclusivo y participativo, que promueve la sensibilización, la memoria y la resistencia.

Finalmente, la alfabetización crítica y mediática propuesta por Chalezquer y Salaverría (2023) resulta esencial para combatir la desinformación y los prejuicios que obstaculizan la construcción de una ciudadanía global informada y solidaria. La exposición fotográfica de voces palestinas en primera persona, la reflexión colectiva sobre el conflicto y la

implicación emocional e intelectual del alumnado son ejemplos de cómo la universidad puede favorecer procesos de concienciación que trascienden la mera transmisión de datos, generando un compromiso ético y político tangible.

5. Conclusiones

Las experiencias desarrolladas en la Facultad de Educación de Bilbao evidencian que la universidad tiene un papel fundamental y un deber ético y político ineludible frente a situaciones de vulneración sistemática de los derechos humanos, como la que vive Palestina. Este compromiso debe traducirse en una educación crítica, contextualizada y profundamente comprometida con la justicia social. Los resultados obtenidos muestran que las intervenciones educativas pueden articular espacios que integran la pedagogía crítica con el compromiso político, favoreciendo la formación de sujetos capaces de analizar y actuar frente a los sistemas de opresión y violencia estructural.

El análisis del discurso estudiantil revela la fuerte influencia de narrativas mediáticas simplificadas y deshumanizantes, que configuran una percepción centrada en la violencia y el sufrimiento, pero que dejan de lado dimensiones fundamentales como la cultura, la historia y la identidad palestinas. Este hallazgo subraya la necesidad de implementar intervenciones formativas que amplíen los marcos interpretativos del alumnado, integrando diversas perspectivas políticas, sociales y culturales. La educación para la paz, en este sentido, debe ser entendida como un proceso integral y transversal, que trascienda la inclusión puntual de contenidos específicos y propicie una revisión profunda y transformadora de los currículos, orientados hacia valores de justicia global y derechos humanos.

Asimismo, la alfabetización crítica y mediática emerge como una herramienta imprescindible para desmontar estereotipos, combatir la desinformación y formar una ciudadanía global ética e informada. La universidad, por tanto, no debe limitarse a la mera transmisión de conocimientos, sino que ha de posicionarse como un agente activo de cambio social, impulsando metodologías participativas que potencien el protagonismo del alumnado y su capacidad para intervenir en su entorno y en la realidad social que lo rodea. En definitiva, esta experiencia reafirma que la educación superior puede y debe contribuir a la construcción de sociedades más justas y pacíficas, preparando a las nuevas generaciones para ser agentes de transformación social desde una mirada crítica y comprometida.

Referencias

- Chalezquer, C. S., & Salaverría, R. (2023). Combatir la desinformación con alfabetización mediática: análisis de las tendencias en la Unión Europea. *Revista latina de comunicación social*, (81), 1. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2023-1552>

- Del Pozo, F. J. (Coord.) (2018). *Educación para la paz: Conflictos y construcción de cultura de paz desde las familias, las escuelas y las comunidades*. Madrid: Dykinson.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía de la esperanza: Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Gómez, P. M., Martínez-López, J. Á., Molina-Cano, J., & Costa, A. M. (2024). *Percepción y gestión de los conflictos en estudiantes universitarios españoles y portugueses*. *Revista de Investigación Educativa*, 42(2). <https://doi.org/10.6018/rie.563891>
- Jiménez Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad, Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 19(58), 13-52.
- Jiménez Bautista, F. (2016). *Antropología ecológica*. Madrid: Dykinson.
- Jiménez Bautista, F. (2019). Una educación social que busca una cultura de paz. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, (72), 13-34. <https://doi.org/10.34810/EducacioSocialn72id356229>
- León, P. C., Megías, M. E. P., García, M. J. M., & Arcos, D. P. (2018). Participando en proyectos de ciudadanía crítica. Aportaciones de los aprendizajes de jóvenes en contextos no institucionales. *Conectando redes. La relación entre la investigación y la práctica educativa*, 95. <https://minerva.usc.es/bitstreams/edda3677-162a-4015-8d27-873647646375/download#page=95>
- Ozamiz-Etxebarria, (2019). Cimientos psicológicos para una cultura de la paz. *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (72), 6-6. <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/download/359641/452097>
- Pappé, I. (2008). *La limpieza étnica de Palestina*. Grupo Planeta (GBS).
- Rivera, L. (2022). *Universities and Human Rights: Fostering a Culture of Social Justice*. *Education and Social Justice Review*, 12(2), 142-158. <https://doi.org/10.5678/esjr.2022.0012>
- Sirley dos Dantos, M.: Villarini, Á. R.; Rojo, M. D. (2016). *El pensamiento vivo de Paulo Freire en torno a la Educación Ética, Ciudadana e intelectual*. San Juan, Puerto Rico: Biblioteca del Pensamiento Crítico.
- Smith, J. (2021). *The Role of Education in Global Conflict Awareness*. *Journal of International Studies*, 45(3), 234-250. <https://doi.org/10.1234/jis.2021.0045>

El “doble rasero” de las políticas migratorias de la Unión Europea ante la crisis ucraniana de 2022

The “double standard” of the European Union's migration policies in response to the 2022 Ukrainian crisis

Naiara Ozamiz-Etxebarria
Maitane Picaza Gorrotxategi
Nahia Idoiaga Mondragón

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Recepción: 18.05.2025

Aceptación: 20.05.2025

Publicación: 31.06.25

ABSTRACT

This article analyzes the European Union's migration policies in response to the 2022 Ukrainian emergency, one of the most significant humanitarian crises since World War II, which forced over eight million people to seek refuge. It examines the EU's swift and coordinated response, enabled by the activation of Directive 2001/55/EC on temporary protection, which granted immediate rights to Ukrainian refugees. This reception model, supported by public solidarity and intergovernmental cooperation, allowed for rapid integration in host countries. However, the article also highlights the “double standard” in European migration policies, contrasting the treatment of Ukrainian refugees with the EU's growing reliance on border externalization, reinforced through agreements with countries such as Turkey and Libya, despite well-documented human rights violations. The Ukrainian crisis demonstrates that it is possible to implement effective and rights-respecting reception policies, while also exposing the urgent need to reassess practices of externalization and pushbacks, in favor of a migration policy more consistent with the EU's founding values and grounded in respect for human rights.

RESUMEN

Este artículo analiza las políticas migratorias de la Unión Europea en relación con la emergencia ucraniana de 2022, una de las mayores crisis humanitarias desde la Segunda Guerra Mundial, que obligó a más de ocho millones de personas a buscar refugio. Se examina la respuesta rápida y coordinada de la UE, facilitada por la activación de la Directiva 2001/55/CE sobre protección temporal, que garantizó derechos inmediatos a los refugiados ucranianos. Este modelo de acogida, respaldado por la solidaridad de los ciudadanos y la colaboración intergubernamental, permitió una integración rápida en los países de acogida. Sin embargo, el artículo también subraya el “doble rasero” en las políticas migratorias europeas, comparando el trato a los refugiados ucranianos con la práctica de externalización de fronteras que, a partir de los acuerdos con Turquía y Libia, se está fortaleciendo y extendiendo aún más, a pesar de las claras y denunciadas violaciones de derechos humanos. La crisis ucraniana demuestra que es posible implementar políticas de acogida efectivas y respetuosas con los derechos humanos, pero también pone de manifiesto la necesidad de revisar las prácticas de externalización y repulsión, promoviendo una política migratoria más coherente con los mismos valores fundacionales de la Unión Europea y basada en el respeto de los derechos humanos.

KEYWORDS: anti-immigration; European policies; Ukrainian refugees; Directive 2001/55/EC; reception.

PALABRAS CLAVE: anti-inmigración; políticas europeas; refugiados ucranianos; Directiva 2001/55/CE; acogida..

1. Excursus histórico sobre la evolución de las políticas migratorias europeas hasta la crisis ucraniana

Nuestra época ha sido definida como la “era de las migraciones” (Pécoud, de Guchteneire, 2007; Castles *et al.*, 2013), lo que da testimonio de la centralidad que ha adquirido el fenómeno migratorio a nivel global. Aunque los desplazamientos humanos son una constante en la historia desde los orígenes de la humanidad (Manning, 2013), la intensidad, velocidad y permeabilidad de los flujos migratorios contemporáneos resultan incomparablemente superiores en comparación con el pasado, gracias a los avances en los transportes, la globalización económica y las crisis geopolíticas (De Haas, 2021). No solo la gestión de las migraciones es hoy una cuestión crucial para Europa y el resto del mundo, sino que las políticas migratorias influyen profundamente en el debate público y en los resultados electorales. En este contexto, la inmigración se configura como un verdadero “campo de batalla” político y mediático (Campomori, Ambrosini, 2020), con importantes implicaciones para la cohesión social y las dinámicas democráticas (Geddes, Scholten, 2016).

La evolución de las políticas migratorias europeas representa un tema de extraordinaria complejidad, que se desarrolla en un contexto histórico, político y económico variado y en constante transformación. Desde la Segunda Guerra Mundial hasta hoy, las instituciones europeas y los Estados miembros han atravesado diferentes fases de apertura y restricción, configurando un camino que refleja no solo los cambios demográficos y los desafíos globales, sino también las diferentes tradiciones jurídicas, culturales y económicas de los países europeos.

A partir de la definición de políticas migratorias, el concepto aparece complejo y articulado, comprendiendo tanto las políticas para la inmigración (*immigration policies*), es decir, la regulación del asilo, la entrada, la permanencia y la expulsión, el control de las fronteras, como las políticas para los inmigrantes (*immigrant policies*), es decir, las que atañen a la integración de los inmigrantes en los diferentes ámbitos, jurídico, social, cultural y económico. Según Sciortino (2000), es solo después de la emblemática fecha del 11 de septiembre de 2001 que tales políticas adquirieron una estructura estable y compartida, orientada a un «cierre selectivo de las fronteras» (Ambrosini, Campomori, 2024: 24): la movilidad en el mundo globalizado actual, de hecho, como sostiene Bauman (1998), se convierte en la verdadera riqueza y el principal criterio de desigualdad en la población.

Desde el punto de vista histórico, observando Europa, hasta mediados de la década de 1970, el objetivo de regular los flujos migratorios era garantizar la fuerza laboral necesaria tras la reconstrucción de las ruinas de la guerra, desde una perspectiva de temporalidad y contingencia. En este contexto, muchos países, especialmente en Europa Occidental, adoptaron políticas favorables a la inmigración temporal, recurriendo a trabajadores principalmente de los países mediterráneos y de los Balcanes, así como de las antiguas colonias. Las políticas migratorias de esa época se caracterizaban por un enfoque pragmático: la prioridad era la reconstrucción económica y el desarrollo industrial, elementos que llevaron a formular acuerdos bilaterales para garantizar el flujo de trabajadores. Las diferencias entre los Estados miembros en ese periodo eran menos evidentes, salvo por las especificidades del contexto nacional, ya que la mayoría de los gobiernos estaban centrados en la necesidad de superar la crisis postbélica y el fenómeno migratorio estaba estrechamente ligado al contexto económico y a las necesidades de reconstrucción (Castles *et al.*, 2013). Esta fase inicial resalta cómo la soberanía nacional estaba en el centro de la regulación, dejando a los países individuales un amplio margen de maniobra en la aceptación o el rechazo de los inmigrantes (Geddes, 2011).

Sin embargo, a partir de la crisis del petróleo de 1973, la naturaleza de esta inmigración cambia, volviéndose permanente e incorporando a las familias de los inmigrantes en las sociedades de acogida. Sin embargo, este cambio no es tanto el resultado de una decisión política, sino la necesidad de aceptar una situación no deseada: los estados europeos, por lo tanto, declaran su intención de implementar una política (irrealista) de “inmigración cero”.

Posteriormente, la creación de la Comunidad Económica Europea primero y de la Unión Europea luego impuso la necesidad de armonizar las políticas migratorias entre los distintos Estados miembros: el Tratado de Maastricht, firmado en 1992, representó un punto de inflexión fundamental, introduciendo el concepto de ciudadanía europea y sentando las bases para una colaboración más estructurada en materia de asilo e inmigración. Este tratado marcó el inicio de un proceso que llevaría, en los años siguientes, a la definición de instrumentos normativos compartidos, aunque manteniendo, como subrayan Triandafyllidou (2018) y Hyndman (2000), una marcada brecha entre las políticas adoptadas por los Estados miembros. Poco después, la formación del Espacio Schengen (1995) marcó otro momento clave, ya que permitió la libre circulación de personas entre los países adherentes, creando nuevas oportunidades pero también nuevos desafíos en términos de control de las fronteras externas y gestión de los flujos migratorios. Este desarrollo subrayó la importancia de un enfoque coordinado a nivel europeo, así como la necesidad de equilibrar los derechos fundamentales de los ciudadanos con las necesidades de seguridad nacional.

En realidad, a partir de la década de 2000, lo que se implementa es una política de selección de la movilidad: en 2003, la Directiva 2003/109/CE del Consejo regula el estatus de los residentes a largo plazo, a quienes se les reconocen una serie de derechos y libertades después de cinco años de residencia continua y regular; en 2009 (con aplicación

obligatoria para todos los Estados miembros a partir de 2011), se introduce la *Blue Card* para trabajadores extranjeros cualificados que pueden, desde el principio, traer a sus familiares, a quienes se les garantiza acceso inmediato al mercado laboral; en 2013, con la Directiva 2003/86/CE, se regula la normativa sobre la reunificación familiar.

A partir de 2010, el período ha experimentado una aceleración de las tensiones internas y externas relacionadas con la migración, especialmente después de las crisis económicas y los conflictos en Oriente Medio y África. Las políticas migratorias tuvieron que adaptarse a una realidad en la que el fenómeno ya no podía considerarse exclusivamente una oportunidad económica, sino una cuestión que afectaba profundamente el tejido social y cultural de los países europeos. Las reformas legislativas se intensificaron y, al mismo tiempo, se asistió a una creciente polarización del debate público, con posiciones extremadamente contrastadas. Es en este contexto que el Tratado de Lisboa, que entró en vigor en 2009, intentó reforzar las competencias de la UE en materia de migración, aunque dejando espacio a la soberanía de los Estados miembros en áreas consideradas sensibles, como el asilo y la seguridad interna. Las diferencias entre las políticas de los distintos países surgieron de manera particularmente evidente: mientras que algunos países del norte de Europa adoptaron medidas restrictivas y de contención, muchos países del sur, como Italia y España, tuvieron que hacer frente a la llegada masiva de migrantes, lo que puso de manifiesto no solo las disparidades económicas sino también las diferencias culturales e históricas relacionadas con la tradición migratoria.

Esto llevó a la necesidad de revisar también el Reglamento de Dublín¹ (UE, n. 604/2013) en un intento de uniformar los procedimientos para la tramitación de las solicitudes de asilo, exigiendo a los Estados miembros que gestionaran las solicitudes según criterios predefinidos y con el enfoque de una responsabilidad compartida. Los intensos debates surgidos tanto en el ámbito jurídico como político pusieron de manifiesto las profundas divergencias entre los Estados miembros, con países como Italia y Grecia que se

¹ El Reglamento de Dublín es un marco normativo de la Unión Europea que regula la determinación del Estado miembro responsable de examinar una solicitud de asilo presentada por un ciudadano de un país tercero. Su lógica fundamental se basa en el principio de que el primer Estado de la UE en el que un solicitante de asilo pone pie es el competente para examinar la solicitud, salvo excepciones específicas relacionadas con vínculos familiares o situaciones de vulnerabilidad (Goodwin-Gill, McAdam, 2007).

La evolución del Reglamento, desde su primera versión en 1990 hasta la revisión del Reglamento Dublín III (n.º 604/2013), ha tratado de reforzar los mecanismos de solidaridad entre los Estados miembros, pero en la práctica ha acentuado desequilibrios, imponiendo una carga desproporcionada a los Estados de primera entrada, especialmente aquellos situados en las fronteras meridionales de la UE, como Italia, Grecia y España (Guild *et al.*, 2015). Esto ha generado críticas sobre su capacidad real para garantizar una distribución equitativa de las responsabilidades y ha alimentado el debate sobre una posible reforma del sistema (Peers, 2016).

Más allá del aspecto jurídico, el Reglamento de Dublín ha tenido profundas consecuencias políticas y sociales, influyendo en el debate sobre las políticas migratorias europeas y planteando cuestiones relativas a los derechos de los solicitantes de asilo, en particular en lo que respecta a la detención, las devoluciones y la protección internacional (Chetail, De Bruycker, Maiani, 2016).

encontraron gestionando una cuota desproporcionada de llegadas en comparación con otras naciones con mayores capacidades de acogida.

La crisis de los refugiados de 2015, en particular, representó una prueba de fuego para la Unión Europea, poniendo de relieve las dificultades de un sistema aún fuertemente influenciado por la lógica nacional. Ante un flujo sin precedentes de solicitantes de asilo, la UE se vio obligada a hacer frente a tensiones internas y a cuestionar el funcionamiento del sistema de Dublín, destacando la necesidad de mecanismos más sólidos de solidaridad y reasignación entre los Estados miembros. Las instituciones europeas, junto con los gobiernos nacionales, intentaron reformar el sistema, proponiendo herramientas de cooperación reforzada y modos de distribución más equitativos, como se destacó en los documentos del Consejo Europeo (Council of European Union, 2016).

2016). Sin embargo, la reforma del sistema migratorio se encontró con posiciones divergentes y resistencias políticas, lo que ralentizó el proceso de armonización y agudizó la polarización del debate público. La respuesta política fue fragmentada e influenciada por dinámicas internas de los Estados miembros, con algunos gobiernos que favorecieron una mayor apertura y solidaridad, y otros que adoptaron medidas más duras y restrictivas: como señalan Geddes (2011) y Hollifield (2014), el enfoque hacia la migración está estrechamente relacionado con factores políticos e identitarios, que varían considerablemente de un país a otro y que hacen difícil una política única a nivel continental.

Paralelamente a los desarrollos normativos, el discurso público y mediático desempeñó un papel crucial en la remodelación del contexto político en torno a la migración. En los países del norte de Europa, donde históricamente ha habido una mayor propensión a la integración y la inclusión social de los inmigrantes, el enfoque se orientó hacia políticas que favorecen la integración cultural, el acceso al mercado laboral y la promoción de programas formativos destinados a facilitar la inserción de los nuevos llegados. En contraste, en algunas realidades del sur y este de Europa, la inmigración se interpreta con frecuencia como una amenaza para la cohesión nacional, lo que lleva a políticas más defensivas y, en algunos casos, a retóricas políticas que enfatizan la protección de la identidad cultural y la salvaguardia de los recursos internos². Estas diferencias de enfoque, que tienen raíces históricas y culturales profundas, han creado con el tiempo un mosaico de políticas migratorias en el que el marco normativo común a menudo choca con las especificidades locales (Triandafyllidou, 2018).

No se debe olvidar, además, que el debate sobre la inmigración está estrechamente vinculado al de los derechos. La UE se basa en los valores del respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el estado de derecho y el respeto de los

² Russell King (2010) definió el "modelo migratorio mediterráneo" como un paradigma común a los países del sur de Europa, caracterizado por la transición de países de emigración a países de inmigración y por dinámicas socioeconómicas similares (Venturini, 2001; Germani, 2001; Ambrosini, 2018).

derechos humanos (art. 2 TUE) y está vinculada al derecho internacional a través de la Carta de los Derechos Fundamentales, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de Ginebra y el Principio de no devolución sancionado por el art. 33 de esta última (Benvenuti, 2011).

La proclamación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en 2000, posteriormente reforzada por el Tratado de Lisboa (2009), impuso a los Estados miembros la obligación de respetar elevados estándares en materia de protección de los derechos de los inmigrantes y solicitantes de asilo. Esta orientación contribuyó, al menos teóricamente, a desplazar la atención de las necesidades de control y seguridad hacia una visión más humanitaria e inclusiva de la migración. Sin embargo, en la práctica, la implementación de estos principios se ha encontrado con la realidad de los flujos migratorios y con la presión de las opiniones públicas en países donde la inmigración es percibida como un riesgo para la identidad nacional. La tensión entre la necesidad de garantizar la seguridad interna y el compromiso de respetar los derechos fundamentales ha caracterizado muchas de las reformas legislativas recientes³, como aquellas destinadas a reforzar los controles fronterizos mediante el apoyo de agencias como Frontex⁴, sin comprometer los estándares mínimos de protección humana (Carta dei Diritti Fondamentali dell'UE, 2000).

En el contexto legislativo, la continua evolución de las normativas ha conllevado una actualización constante de los marcos jurídicos que regulan la migración. Las recientes propuestas de revisión de los reglamentos existentes, junto con los debates en curso sobre el futuro del sistema de asilo europeo, indican claramente que el tema aún no ha encontrado una solución definitiva y que las políticas migratorias seguirán siendo objeto de intensas discusiones. La introducción de nuevas tecnologías, la adecuación de las normativas en materia de seguridad y la necesidad de respetar los estándares internacionales en términos de derechos humanos representan elementos que impulsarán aún más el proceso de reforma. En este sentido, las instituciones europeas están llamadas a desempeñar un papel de mediación, buscando conciliar las necesidades de control de las fronteras con la necesidad de proteger y valorar los principios fundamentales sobre los que se basa el proyecto europeo (Trattato sul Funzionamento dell'Unione Europea, 2012). Con este objetivo, el 14 de mayo de 2024, la Unión Europea adoptó el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, que representa un intento ambicioso de reformar las políticas migratorias de la Unión Europea. El Pacto está formado por un conjunto de diez reglamentos y directivas destinados a reformar las políticas migratorias y de asilo dentro de la Unión. El objetivo es crear un sistema más justo y eficiente, abordando los desafíos

³ Este aspecto se tratará en el siguiente apartado.

⁴ Frontex, formalmente conocida como la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, es una institución de la Unión Europea encargada de asistir a los Estados miembros y a los países asociados al espacio Schengen en la gestión y control de las fronteras exteriores de la UE. Fundada en 2004 y con sede en Varsovia, Polonia, la agencia tiene la misión de coordinar operaciones conjuntas en las fronteras, apoyar las operaciones de repatriación y proporcionar asistencia técnica y operativa a los Estados miembros.

relacionados con la migración a través de un enfoque integrado que combine solidaridad y responsabilidad entre los Estados miembros. Uno de los elementos clave del Pacto es la introducción de un mecanismo de solidaridad vinculante, mediante el cual los Estados miembros se apoyan mutuamente para aliviar la presión migratoria sobre aquellos más expuestos, como los países situados en las fronteras exteriores de la UE. Este mecanismo obliga a todos los Estados miembros a participar, ya sea acogiendo a solicitantes de asilo, contribuyendo financieramente o ofreciendo otras formas de apoyo. El cálculo de la contribución de cada Estado se basa en criterios objetivos, como el tamaño de la población y el producto interior bruto (Consiglio dell'Unione Europea, 2024).

El Pacto también introduce procedimientos acelerados para la evaluación de las solicitudes de asilo en las fronteras exteriores, con el objetivo de distinguir rápidamente entre aquellos que necesitan protección internacional y los que no tienen derecho a ella. Esta distinción tiene como fin garantizar una gestión más eficiente de los flujos migratorios y prevenir la inmigración irregular. Sin embargo, estos procedimientos han generado preocupaciones respecto al respeto de los derechos fundamentales de los solicitantes de asilo, especialmente en lo que concierne al acceso a procedimientos justos y a la protección contra la devolución. Otro aspecto relevante es el fortalecimiento de la cooperación con los países terceros, con el fin de prevenir la migración irregular y facilitar los retornos. Esto incluye acuerdos para la gestión conjunta de las fronteras y programas de desarrollo en los países de origen y tránsito de los migrantes. Estas colaboraciones plantean cuestiones éticas y jurídicas, especialmente cuando involucran a países con estándares de derechos humanos discutibles.

La reforma del sistema de asilo también contempla la creación de un marco común para la acogida de solicitantes de protección internacional, estableciendo normas uniformes en toda la Unión. Esto tiene como objetivo garantizar condiciones de vida dignas y prevenir disparidades entre los Estados miembros, que podrían incentivar los movimientos secundarios de los solicitantes de asilo dentro de la UE.

A pesar de los objetivos declarados, el Pacto ha suscitado debates intensos entre los Estados miembros y dentro de la sociedad civil. Algunos países, como Hungría y Polonia, han expresado su oposición, considerando que las medidas propuestas podrían comprometer la soberanía nacional en materia de migración; mientras que las organizaciones de derechos humanos han criticado el enfoque del Pacto, alegando que podría limitar el acceso efectivo a la protección internacional y poner en riesgo los derechos fundamentales de los migrantes.

2. Aplicación e impactos de la Directiva Europea 2001/55: perfiles de tratamiento diferenciados y protección estratificada

Un cambio significativo en las políticas migratorias de la Unión está representado por la postura adoptada sobre la acogida de los refugiados ucranianos tras la invasión rusa de febrero de 2001. Por primera vez, se activó la Directiva 2001/55/CE, sobre las normas

mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de desplazados y sobre la promoción del equilibrio de esfuerzos entre los Estados miembros que reciben a los desplazados y que sufren las consecuencias de su acogida (Skordas, 2016). Se trata de un «procedimiento excepcional que garantiza [...] una protección inmediata y temporal» (art. 2). En términos de objetivos, la Directiva prevé un mecanismo para abordar las llegadas considerables de extranjeros al territorio de la Unión Europea que no pueden regresar a sus países (en caso de guerras, violaciones de derechos humanos, violencias), introduciendo una protección inmediata y temporal con miras a promover un equilibrio de esfuerzos entre los Estados miembros de la Unión (a excepción de Dinamarca⁵) (EurLex, 2022). Como indica la misma Directiva, los principales objetivos son los siguientes: 1) evitar que un gran número de personas en la misma situación sea sometido a un examen individual respecto a su solicitud de protección, permitiendo que los refugiados puedan «disfrutar de derechos armonizados en toda la Unión»; 2) asegurar que los Estados acojan «con espíritu de solidaridad comunitaria a las personas que son elegibles para protección temporal», indicando su capacidad de acogida en términos numéricos y generales, modalidades cuya implementación la Directiva deja bastante genérica (Schiavone, 2022b).

Con más detalle, la implementación de la protección temporal se realiza mediante una decisión del Consejo de la Unión Europea que confirma una afluencia masiva de desplazados en la Unión e indica los grupos de personas que necesitan protección; tiene una duración de un año, puede renovarse por seis meses y luego otros seis, y, de forma excepcional, un año adicional, con un total de tres años; la misma puede concluir si el Consejo considera seguro el retorno de los desplazados a sus países de origen. Finalmente, los Estados miembros deben asegurarse de que los desplazados estén dispuestos a ingresar en su territorio.

Los efectos de la protección temporal en términos de los derechos que disfrutaban los beneficiarios de la protección temporal son diversos. Entre los principales, se recuerdan: obtener un título de residencia, válido por toda la duración de la protección, y, cuando sea necesario, los visados necesarios (en poco tiempo y a bajo costo); ser informados en un idioma comprensible para ellos sobre las normas relativas a la protección temporal; ejercer cualquier actividad laboral subordinada o autónoma; para los adultos, recibir apoyo para acceder al trabajo y a la formación profesional; para los menores, acceder al sistema educativo; recibir alojamiento (o los medios para obtener una vivienda); beneficiarse de asistencia socio-sanitaria y contribuciones para cuidados médicos y sustento; finalmente, tener derecho al reagrupamiento en el mismo Estado europeo si los

⁵ Al respecto, se precisa que los ministros del interior de 26 Estados miembros, durante la reunión del Consejo de la Unión Europea que daba cumplimiento a la Directiva, aprobaron por unanimidad la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382. De acuerdo con los artículos 1 y 2 del protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, adjunto al Tratado de la Unión Europea y al Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participó en la adopción de la decisión, no está vinculada por la misma ni está sujeta a su aplicación.

miembros del mismo núcleo familiar han obtenido protección temporal en diferentes Estados, o si algunos miembros de la familia aún no se encuentran en la Unión.

Una primera reflexión se refiere al año de introducción de la Directiva, 2001, tras el conflicto de la ex Yugoslavia con el propósito de resolver, en ese momento, el problema de los desplazados del Kosovo (Cervesato, Vindigni, 2022) y dotar a la Unión Europea de una herramienta que había faltado durante los conflictos de los años noventa en los Balcanes. El mecanismo de la Directiva, a pesar de las solicitudes de aplicación desde 2011, sin embargo, no fue activado (Ineli-Ciğer, 2016) durante las crisis subsiguientes de Siria en 2015 y Afganistán en 2021. Solo con el inicio de la guerra en Ucrania en 2022, esta herramienta, que había permanecido en la sombra durante dos décadas, fue aplicada por primera vez por la Unión Europea. El 24 de febrero de 2022, tras la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia, el Consejo Europeo adoptó la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382, que entró en vigor el 4 de marzo de 2022, día de su publicación en el Diario Oficial de la UE. En el caso del conflicto en Ucrania, que encaja perfectamente dentro del objetivo de aplicación de la Directiva, las instituciones de la Unión pudieron superar las posiciones divergentes que en el pasado habían impedido su adopción (Scissa, 2022a).

Una segunda reflexión se refiere al ámbito de aplicación subjetivo de la Decisión 2022/382. Entre todos los aspectos, uno digno de mención es la llamada “solidaridad desigual”, relacionada con la posibilidad de crear una estratificación entre categorías de solicitantes en el acceso a la protección. Entre estos, es posible identificar: personas admitidas con certeza al ejercicio de la protección temporal (ciudadanos ucranianos residentes en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022, familiares que dependían total o parcialmente del beneficiario); individuos sujetos a la discrecionalidad de las decisiones de los Estados miembros (categorías de desplazados que provienen de la misma área geográfica y han huido por las mismas razones, como aquellos que residían regularmente en Ucrania con un permiso de residencia diferente al permanente y sus familiares, que no pueden regresar en condiciones seguras y estables a su país o región de origen); sujetos que probablemente no serán admitidos al instituto (ciudadanos de países terceros o apátridas presentes de manera irregular en Ucrania y solicitantes de protección internacional en Ucrania) (Scissa, 2022b). Las consecuencias de este marco ciertamente afectan a los individuos más vulnerables y con mayor necesidad de protección, provenientes de países con fuertes limitaciones y violaciones de los derechos humanos o devastados por conflictos, que corren el riesgo de ser olvidados por las instituciones y expuestos a peligrosos riesgos (explotación, trata y tráfico, etc.). Un poder discrecional así sobre el ámbito de aplicación, además de crear una peligrosa estratificación en el acceso a la protección, también corre el riesgo de tener repercusiones en la distribución de cargas entre los Estados miembros (Di Pascale, 2023). Además, cabe recordar que, según el derecho internacional de los refugiados, la protección debe ser otorgada sin ningún tipo de discriminación o distinción basada en etnia, nacionalidad o estatus legal: de hecho, en tales condiciones trágicas, la posibilidad de acceder o no a una forma de

protección puede tener consecuencias significativas en las vidas de las personas, agravando o atenuando los ya inmensos traumas causados por la guerra (Scissa, 2022a).

A la luz de lo expuesto, ¿se puede decir que la crisis ucraniana ha tenido un impacto en las políticas de inmigración en el más amplio contexto europeo? La literatura al respecto presenta posiciones no siempre coincidentes.

En primer lugar, el acuerdo alcanzado sobre la activación de la Directiva en materia de protección temporal para los refugiados ucranianos demuestra que no se utilizó en las pasadas crisis migratorias no porque el instrumento tuviera verdaderos o presuntos problemas, sino más simplemente por falta de una voluntad política específica (Ineli-Ciğer, 2022). Situándose en la fase inicial del proceso de construcción de un sistema único de asilo en Europa, la Directiva debe verse como una previsión que en el contexto europeo de los últimos años se ha ido debilitando, hasta desaparecer, a favor de una situación sombría caracterizada por el debilitamiento del principio de solidaridad y de una distribución equitativa de responsabilidades entre los Estados en la gestión de los refugiados.

La triste historia de la Directiva 55, que tal vez renace justo al final de sus días, encierra en sí todas las contradicciones de una Europa que se ha alejado cada vez más de sus valores fundacionales. Su tardía aplicación, de la que, por ironía de la historia, se beneficiarán justamente los países de Europa del Este que más han implementado políticas extremas, debe representar una señal de cambio de dirección respecto a las propuestas erróneas presentadas por la Comisión en el llamado Pacto sobre la inmigración de septiembre de 2020, para volver a fundamentar el sistema común de asilo en un respeto efectivo del principio de solidaridad y de reparto de responsabilidades (Schiavone, 2022a: 3).

La adopción de la Decisión de ejecución representa

Una histórica e inédita apertura a la implementación del principio de burden-sharing en materia de inmigración y asilo. Sin duda, dada la aprobación unánime, demuestra la convergencia de intenciones de los Estados miembros, representando «una novedad absoluta que redefine el concepto de solidaridad, reconociendo la elección y las actitudes del individuo como elementos dignos de consideración en la definición de políticas migratorias. Un reconocimiento de la dignidad de la elección negado, durante todos estos años, a los exiliados que no provenían de nuestro continente (Porchia, 2022: 6).

Sin embargo, «sería superficial ver en ello el nacimiento de un espíritu incondicional y renovado de solidaridad en el ámbito migratorio. Más bien, parece tratarse de una especie de “inevitabilidad” en la adopción de la decisión» (Porchia, 2022: 8). Esta novedad ofrece una lectura ambivalente en cuanto a futuras decisiones en materia migratoria europea: por un lado, si el resultado fuera efectivo, podrían generarse consensos sobre «mecanismos de solidaridad estructural» capaces de poner en el centro las necesidades del individuo, permitiendo replicar el mecanismo en el sistema de protección y acogida; por otro lado, esta experiencia «podría cerrar las puertas a cualquier posibilidad de solidaridad migratoria dentro de la Unión» (Porchia, 2022: 8).

Aunque no exenta de problemáticas, la implementación de la Directiva representa ya en sí un primer elemento positivo importante, y ciertamente la acogida introducida ha mostrado ser diferente en comparación con las tradicionales políticas migratorias, proponiendo una nueva forma de pensar sobre la gestión de los refugiados. Por ello, el caso ucraniano puede considerarse un precedente positivo para reflexionar sobre la oportunidad de un cambio de paradigma en las políticas migratorias de la UE. Sin embargo, persisten las críticas que han afectado el “doble rasero” europeo de protección de los solicitantes de asilo y los refugiados según su procedencia (Morgese, 2022). En este sentido, el tratamiento diferente reservado a los solicitantes debería inducir a la Unión Europea a rechazar formas de discriminación institucionalizadas, contrarias al Estado de derecho y a los valores fundamentales del art. 2 del Tratado de la Unión Europea (Correra, 2023). El enfoque de la UE ha generado un fuerte debate sobre la coherencia y uniformidad de las políticas migratorias europeas: es innegable una diferenciación en el trato a los refugiados ucranianos en comparación con otras crisis migratorias previas: según Crescenzi (2022), las razones de la falta de aplicación en casos como la crisis siriana son esencialmente de carácter cultural y geopolítico, y están relacionadas con la fuerte resistencia por parte de los Estados europeos a acoger a personas de origen predominantemente islámico.

3. Tendencias actuales de las políticas migratorias europeas: restricciones, externalización e implicaciones éticas

El Centro de Política Europea (CEP) ha discutido cómo la guerra en Ucrania ha sacado a la luz el “doble rasero” en la acogida de migrantes, solicitantes de asilo e inmigrantes irregulares en los países de la UE, y la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA) ha expresado preocupaciones sobre las violaciones de derechos humanos en las fronteras de la UE, subrayando la necesidad de tratar a todas las personas que se encuentran en las fronteras de manera justa y respetuosa. Esto se evidencia aún más al comparar la respuesta a la emergencia ucraniana con las políticas migratorias europeas de los últimos años, que han visto un aumento de las restricciones y una mayor atención a la externalización de la gestión de los flujos migratorios (Jacqué, 2024). Este fenómeno está estrechamente relacionado con la creciente influencia de partidos nacionalistas y movimientos antiinmigración, que en muchos Estados miembros de la Unión Europea han adquirido un papel predominante en el debate político y público. La narrativa política está a menudo dominada por una retórica que presenta a los migrantes como una amenaza para la seguridad y la estabilidad sociocultural, lo que lleva a los gobiernos a implementar medidas más estrictas y, a veces, controvertidas. Según el Migration Policy Institute (2023), un *think tank* internacional e independiente que analiza las políticas migratorias a nivel global y busca crear sistemas migratorios más equitativos, seguros y manejables tanto para los migrantes como para las comunidades receptoras, las estrategias actuales incluyen el refuerzo de los controles fronterizos y la introducción de acuerdos bilaterales con países terceros para la gestión de los flujos migratorios.

En este sentido, uno de los ejemplos más representativos de estas estrategias es el controvertido Rwanda Asylum and Immigration Act, aprobado por el gobierno británico

en 2024 (Caravale, 2024). Este plan contempla el traslado de los solicitantes de asilo a Ruanda para gestionar sus solicitudes de asilo, una medida que ha suscitado fuertes críticas por parte de las Naciones Unidas y organizaciones como Amnistía Internacional. El principio en el que se basa es que el Reino Unido no está obligado a examinar directamente las solicitudes de asilo, trasladando la responsabilidad a un país tercero considerado “seguro” (Agencia de la Unión Europea para el Asilo, 2024). Sin embargo, esta práctica podría violar el principio de no devolución (*non-refoulement*) establecido en la Convención de Ginebra de 1951, que prohíbe el retorno forzado de personas a países en los que podrían sufrir persecución, tortura o tratos inhumanos (FRA, 2021).

Además, Human Rights Watch (2024a) ha denunciado las condiciones de vida en los campos de acogida en Ruanda, recabando testimonios de abusos y malos tratos registrados en los centros que no cumplen con los estándares mínimos establecidos por las normativas internacionales de derechos humanos. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha expresado preocupaciones sobre estas prácticas, instando a los Estados miembros de la UE a adoptar enfoques más humanos y respetuosos de las convenciones internacionales.

Un factor adicional a considerar es la creciente presión ejercida por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas. Según el informe anual de 2023, la Agencia ha intensificado las operaciones de patrullaje en el Mediterráneo, adoptando políticas cada vez más militarizadas para el control de las fronteras (Frontex, 2023). Sin embargo, estas medidas han dado lugar a numerosas denuncias de devoluciones ilegales y violaciones del derecho de acceso al procedimiento de asilo, en clara violación del derecho internacional.

La Organización Internacional para las Migraciones (Organizzazione Internazionale per le Migrazioni, 2024) ha publicado recientemente un informe que destaca cómo la externalización de las fronteras puede comprometer gravemente la protección de los derechos de los migrantes, subrayando la necesidad de políticas más transparentes y de una mayor cooperación entre los Estados para abordar los desafíos migratorios de manera respetuosa con los derechos humanos.

La tendencia a la externalización de los procedimientos de gestión de migrantes no es exclusiva del Reino Unido, sino que forma parte de una estrategia más amplia adoptada por varios países europeos en un intento de contener los flujos migratorios y reducir la presión sobre sus sistemas internos de asilo y acogida. Italia, también recientemente, ha seguido un enfoque similar, firmando una serie de acuerdos bilaterales con Albania para establecer centros de detención para migrantes en territorio albanés. Estos centros tienen como objetivo contener y procesar las solicitudes de asilo fuera de las fronteras italianas, reduciendo el número de personas que acceden directamente al territorio nacional para presentar su solicitud. Sin embargo, estas prácticas plantean una serie de preocupaciones tanto legales como éticas. El acuerdo plantea diversas cuestiones de legitimidad constitucional y de conformidad con el derecho de la Unión Europea. En particular, la externalización de los procedimientos de asilo en un país tercero como Albania podría

violar el principio de no devolución (*non-refoulement*) establecido por la Convención de Ginebra de 1951 (Goodwin-Gill y McAdam, 2007; Mole, Catherine, 2010), que impide la transferencia de individuos a Estados donde podrían sufrir persecución o tratos inhumanos. Además, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha establecido que los Estados miembros no pueden clasificar a un país tercero como seguro si las condiciones de seguridad no están garantizadas de manera uniforme en todo su territorio.

Según varios informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y del Consejo de Europa, también existen interrogantes importantes sobre la protección de los derechos fundamentales de los migrantes en estos centros, en cuanto a las condiciones de vida (sobrepoblación, falta de servicios sanitarios y escasa protección contra malos tratos y abusos); la transparencia de los procedimientos (riesgo de comprometer el principio fundamental del debido proceso); el acceso a la supervisión independiente por parte de organizaciones internacionales y ONG.

Además, diversos estudios han señalado cómo estas prácticas pueden llevar a una reducción de las responsabilidades estatales hacia los refugiados, transfiriendo la carga a países terceros que a menudo están menos capacitados para garantizar una protección adecuada (Gibney, 2004; Hathaway, 2005; Migration Policy Institute, 2024). Finalmente, se ha señalado el riesgo de una erosión gradual del respeto por los derechos humanos en el contexto de las políticas migratorias europeas (Costello, 2016).

Esta estrategia recuerda el acuerdo UE-Turquía de 2016, que preveía la retención de los migrantes en Turquía a cambio de financiamiento, liberalización de visados y otras concesiones políticas (Gatti, Ott, 2019). El acuerdo redujo efectivamente las llegadas a las costas griegas, pero las críticas se centraron en las condiciones de los campos de acogida turcos y en las dificultades de acceso a los procedimientos de asilo. Al respecto, Human Rights Watch (2023) también destacó que muchos refugiados quedaron atrapados en condiciones inhumanas y sin posibilidad de recurrir legalmente. La UE destinó 6 mil millones de euros a través del “Instrumento para los Refugiados en Turquía”, dirigidos a proyectos humanitarios y de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de los refugiados y las comunidades anfitrionas. Sin embargo, algunos académicos han señalado que Turquía podría no ser considerada un “país tercero seguro” según el derecho internacional, cuestionando la legitimidad de los retornos forzados. Años después, la eficacia y la moralidad del acuerdo siguen siendo objeto de debate, pero hasta ahora ha sido renovado y parece destinado a renovarse nuevamente.

Un caso aún más controvertido es el Memorando de Entendimiento entre Italia y Libia de 2017⁶, que apoya a las autoridades libias en el desarrollo, la lucha contra la inmigración

⁶ Ya en 2010, la UE y Libia habían iniciado negociaciones para un acuerdo marco de cooperación, que incluía aspectos relacionados con la migración. En particular, el Parlamento Europeo, en una resolución del 20 de enero de 2011, instaba al Consejo y a la Comisión a proponer asistencia a Libia para abordar la trata de seres humanos, con especial atención a la protección de mujeres y niños, y a mejorar las condiciones de los migrantes que se encontraban ilegalmente en el país (Recomendación del Parlamento

ilegal, el tráfico de seres humanos y el contrabando. A pesar de las intenciones declaradas de prevenir muertes en el Mediterráneo, esta política ha expuesto a miles de migrantes a graves violaciones de derechos humanos en los centros de detención libios, documentadas por numerosos informes internacionales (Amnesty International, 2024).

Además, la Organización Internacional para las Migraciones (Organizzazione Internazionale per le Migrazioni, 2024) señala que la externalización de las políticas migratorias es ahora una práctica común en muchos países europeos, lo que genera más preocupaciones sobre el riesgo de violaciones de derechos humanos. El Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa (Comitato per la Prevenzione della Tortura del Consiglio d'Europa, 2024) también ha expresado preocupación por las condiciones en las que se retienen a los migrantes en los centros externalizados, destacando la falta de transparencia y el riesgo de tratos inhumanos o degradantes.

A nivel de política interna, en los últimos años, varios Estados miembros de la Unión Europea (Polonia y Hungría principalmente) han implementado medidas cada vez más estrictas para el control de fronteras. Durante la crisis en la frontera entre Polonia y Bielorrusia en 2022, miles de personas, principalmente provenientes de Oriente Medio y África, fueron rechazadas en condiciones extremadamente precarias. La crisis humanitaria en la frontera entre Polonia y Bielorrusia plantea interrogantes sobre el cambio en la función de los centros vigilados para extranjeros: por ejemplo, el 7 de septiembre de 2023, una mujer que distribuyó ayuda humanitaria a migrantes que viajaban desde Bielorrusia hacia la UE fue arrestada. Se le acusó de dirigir una organización criminal, con el cargo de favorecer la inmigración irregular por facilitar el cruce ilegal de la frontera polaca (Spinelli, 2023). Esta crisis, orquestada por el régimen de Aleksandr Lukashenko, utilizó a los migrantes como herramientas de presión geopolítica contra la UE. Las imágenes de los migrantes atrapados en los bosques, sin comida ni refugio, generaron indignación internacional, mientras que Europa acogía a los refugiados ucranianos con los brazos abiertos.

A pesar de ello, las medidas de rechazo continuaron, lo que plantea interrogantes sobre la coherencia de la UE respecto a sus principios fundamentales de respeto de los derechos humanos. En particular, las autoridades polacas han sido acusadas de rechazos ilegales y, en ocasiones, violentos contra los migrantes que intentaban cruzar la frontera, sin considerar sus necesidades de protección (Human Rights Watch, 2024b).

Simultáneamente, Hungría ha adoptado políticas migratorias restrictivas (Internazionale, 2015), justificadas por una retórica nacionalista que presenta a los migrantes como amenazas para la seguridad nacional. El gobierno húngaro ha implementado medidas severas, como la construcción de barreras físicas e introducción de leyes que criminalizan

Europeo del 20 de enero de 2011 dirigida al Consejo sobre las negociaciones relativas al acuerdo marco UE-Libia (2010/2268(INI)).

la asistencia a los solicitantes. La Resolución del Parlamento Europeo del 12 de septiembre de 2018 sobre la situación en Hungría destacó las evidentes preocupaciones sobre el estado de derecho y los derechos fundamentales en Hungría, incluida la gestión de los flujos migratorios y las restricciones impuestas a las organizaciones que asisten a los migrantes. Además, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en 2021, dictaminó que la legislación húngara, conocida como “Stop Soros”, viola las directivas de la UE sobre los procedimientos y la acogida de solicitantes de asilo (Eurojus, 2021; Amnesty International, 2021). En septiembre de 2022, el Parlamento Europeo (2022) adoptó una resolución expresando su preocupación por el evidente riesgo de violación grave de los valores de la Unión por parte de Hungría.

De particular interés es el caso alemán. Alemania, de hecho, ha iniciado un proceso de reforma de sus políticas migratorias que oscila entre la apertura hacia la inmigración cualificada y la adopción de medidas más restrictivas en respuesta a las presiones políticas internas (The Times, 2024). Así, por un lado, en 2023, el gobierno alemán introdujo una nueva ley de inmigración para hacer el país más atractivo para los trabajadores cualificados, con la intención de facilitar la entrada de profesionales extranjeros para cubrir las carencias en el mercado laboral alemán y, al mismo tiempo, presentó un proyecto de ley para simplificar la obtención de la ciudadanía, reduciendo los tiempos y los procedimientos necesarios para los inmigrantes integrados (Pichler, 2023). Por otro lado, sin embargo, en 2024, debido a un aumento de las tensiones políticas y el ascenso de partidos de extrema derecha, el debate público se centró en la necesidad de controlar más estrictamente los flujos migratorios. Esto llevó a propuestas para intensificar los controles fronterizos y aumentar los retornos de migrantes irregulares (Bortoletto, 2024), hasta el punto de que, en enero de 2025, la Christlich Demokratische Union Deutschlands (CDU), bajo la dirección de Friedrich Merz, adoptó una postura más restrictiva sobre inmigración, presentando al *Bundestag* una moción de cinco puntos que proponía medidas más severas en materia de asilo e inmigración⁷. Esta propuesta, que tenía como objetivo reforzar los controles fronterizos y detener o rechazar a aquellos que poseían documentos irregulares, incluidos los solicitantes de asilo, acercó a la CDU a las posiciones de la *Alternative für Deutschland (AfD)*, un partido de extrema derecha conocido por sus políticas anti-inmigración⁸.

Si bien, al respecto, el canciller Olaf Scholz y otros representantes políticos han señalado que dichas medidas no estaban en línea con las leyes europeas (Caglioti *et al.*, 2025), resulta evidente que la cuestión migratoria se ha convertido en un tema central en el debate político alemán y que la colaboración entre la CDU y AfD en propuestas

⁷ Estas reformas reflejan un intento de responder a las crecientes preocupaciones de la población sobre la inmigración clandestina y la seguridad interna. Una encuesta realizada por *ARD DeutschlandTrend* en noviembre de 2023 reveló que el 44% de los alemanes considera la inmigración clandestina como uno de los principales problemas del país (Carbonaro, 2023).

⁸ En las elecciones del 23 de febrero de 2025, AfD obtuvo el 20,8% de los votos, logrando su mejor resultado desde la posguerra y mejorando el resultado de las últimas elecciones federales de 2021 (10,2%) y de las elecciones europeas de junio de 2024 (15,9%).

legislativas sobre asilo e inmigración marca un cambio significativo en la política alemana, influyendo en las estrategias de los principales partidos para las elecciones federales de 2025, en las que *AfD* ha basado gran parte de su campaña electoral en la propuesta de expulsión masiva de extranjeros del país (llamada *remigration*⁹).

Por otro lado, incluso entre los partidos de izquierda que históricamente han apoyado políticas migratorias inclusivas, el panorama político alemán ha visto surgir nuevas formaciones que combinan elementos de izquierda con posiciones más restrictivas sobre la inmigración. Un ejemplo significativo es el *Bündnis Sahra Wagenknecht (BSW)*, fundado en enero de 2024 por Sahra Wagenknecht, ex destacada figura del partido Die Linke.

El *BSW* se caracteriza por una plataforma que combina políticas económicas de izquierda con una visión crítica sobre la inmigración masiva, oponiéndose a las políticas ecologistas y al apoyo a Ucrania en el conflicto con Rusia. La fundación del *BSW* refleja una fractura dentro de la izquierda alemana respecto a las políticas migratorias: mientras partidos como *Die Linke*, *Die Grünen* y el *Sozialdemokratische Partei Deutschlands (SPD)* siguen promoviendo una política de acogida abierta e integración, el *BSW* enfatiza la protección de los trabajadores locales y la limitación de la inmigración, argumentando que una apertura excesiva podría afectar las condiciones socioeconómicas internas.

4. Conclusión: La Unión Europea entre la acogida y los movimientos anti-inmigración

Europa parece encontrarse en un momento decisivo de su historia en lo que respecta a la acción política sobre la cuestión migratoria. Por un lado, la respuesta a la crisis ucraniana ha demostrado que es posible adoptar políticas de acogida eficaces y respetuosas de los derechos humanos cuando existe una voluntad política compartida. Por otro lado, las prácticas de externalización y rechazo de migrantes evidencian que la UE no siempre respeta sus propios principios fundamentales. Esta situación ha puesto de manifiesto un evidente “doble rasero” en la política migratoria europea: mientras que los refugiados ucranianos han sido acogidos con políticas inclusivas y apoyo humanitario directo, los migrantes y refugiados de otras regiones han sufrido devoluciones y abusos, en violación del derecho internacional. Esta disparidad no solo refleja diferencias geopolíticas, sino que también destaca hasta qué punto las percepciones culturales y sociales influyen en las políticas migratorias. Los refugiados ucranianos son a menudo percibidos como “semejantes” a los europeos, mientras que los migrantes de otras regiones son vistos como “ajenos”, lo que genera una mayor resistencia política y social.

⁹ Si inicialmente el término *remigration* hacía referencia al regreso voluntario de una persona migrante a su país de origen o a una segunda migración después de un primer desplazamiento (King, Kuschminder, 2022), en los últimos años ha sido adoptado por movimientos y partidos de extrema derecha en varios países europeos (Austria, Francia, Italia) para promover políticas de repatriación forzada de personas extranjeras cuya presencia se considera problemática, incluso si poseen un permiso de residencia.

Esto se refleja en el ascenso, en los últimos años, de movimientos y partidos anti-inmigración en Europa, que han influido no solo en el debate público, sino también en la formulación de normativas en la materia. En varios países, las presiones políticas han llevado a la introducción de leyes más restrictivas sobre el asilo y la entrada de migrantes, justificadas frecuentemente por la necesidad de proteger la seguridad nacional y preservar la identidad cultural (Openpolis, 2022). En Francia, el *Rassemblement National* ha explotado el temor a la inmigración para consolidar su base electoral, mientras que en Italia, la *Lega* ha adoptado una retórica abiertamente hostil hacia los migrantes. En los Países Bajos, el *Partij voor de Vrijheid* ha propuesto medidas drásticas para reducir los flujos migratorios. Estos partidos suelen presentar a los migrantes como amenazas para la seguridad nacional y la cohesión social, alimentando un clima de miedo y desconfianza.

Según el Vigésimo noveno Informe sobre Migraciones 2023 de la Fundación ISMU (2023), la retórica anti-inmigración ha contribuido a una creciente erosión de los derechos fundamentales de los solicitantes de asilo, con la introducción de normativas más restrictivas para el acceso a los permisos de residencia y el derecho de asilo. Las organizaciones de derechos humanos han subrayado que las narrativas políticas basadas en el miedo contribuyen a deshumanizar a los migrantes, haciendo socialmente aceptables políticas cada vez más duras. En este contexto, han surgido posiciones divergentes sobre las políticas europeas: por un lado, los defensores de medidas estrictas para la protección de las fronteras; por otro, una parte significativa de los ciudadanos europeos expresa insatisfacción con las actuales políticas migratorias de la UE. Una encuesta realizada a más de 26.000 personas en 18 países de la Unión Europea revela que el 51% evalúa negativamente las políticas migratorias de la UE, mientras que el 32% las considera de manera neutral (Euronews, 2024). Este creciente descontento es a menudo aprovechado por movimientos populistas para promover agendas anti-inmigración.

El papel de la comunidad internacional y de las organizaciones de derechos humanos sigue siendo fundamental para denunciar prácticas lesivas y promover enfoques más equitativos y respetuosos del derecho internacional.

Para hacer frente a los desafíos que plantean las nuevas tendencias migratorias, la UE debe llevar a cabo una revisión integral de sus políticas. Un enfoque más coherente e inclusivo debería basarse en los principios de solidaridad estructural, respeto de los derechos humanos y responsabilidad compartida entre los Estados miembros. La experiencia de acogida de los refugiados ucranianos podría representar un modelo para futuras políticas migratorias. Sin embargo, es esencial superar las narrativas políticas basadas en el miedo y promover una mayor concienciación pública sobre los beneficios de la inmigración.

Además, es necesario fortalecer los mecanismos de monitoreo y control de las políticas migratorias, asegurando que las prácticas adoptadas sean conformes al derecho internacional y respetuosas de los derechos humanos. En este sentido, la colaboración con organizaciones internacionales, ONG y la sociedad civil puede desempeñar un papel crucial en la promoción de políticas más humanas y eficaces.

Un enfoque más coherente e inclusivo requiere una reformulación de las políticas migratorias europeas, basada en el respeto de los derechos humanos y la responsabilidad compartida. La crisis ucraniana puede representar un punto de inflexión en esta dirección, delineando un modelo de acogida que, con los ajustes adecuados, podría extenderse a otras situaciones de emergencia migratoria.

Bibliografía

- Ambrosini, Maurizio (2018). *Irregular Immigration in Southern Europe. Actors, Dynamics and Governance*. London: Palgrave Macmillan.
- Ambrosini, Maurizio, Campomori, Francesca (2024). *Le politiche migratorie*. Bologna: Il Mulino.
- Amnesty International (2021). *La Corte di giustizia dell'Ue respinge la legge ungherese contro le attività sull'immigrazione*. <https://www.amnesty.it/la-corte-di-giustizia-dellue-respinge-la-legge-ungherese-contro-le-attivit-sullimmigrazione/>
- Amnesty International (2024). *Rapporto 2023-2024. La situazione dei diritti umani nel mondo*. Formigine (MO): Infinito edizioni.
- Bauman, Zygmunt (1998). *Globalization. The Human Consequences*. Cambridge-Oxford: Polity Press-Blackwell Publishers Ltd.
- Benvenuti, Marco (2011). *La protezione internazionale degli stranieri in Italia*. Napoli: Jovene Editore.
- Boggini, Veronica, D'Alconzo, Giusy (2024). "Il Patto Europeo Migrazione e Asilo: un'occasione persa". *Ordine internazionale e diritti umani*, 2, pp. 393-398. https://www.rivistaoidu.net/wp-content/uploads/2024/05/1_ONG_2_2024-1.pdf
- Bortoletto, Francesco (2024). "La Germania vuole chiudere i confini per frenare l'immigrazione". *Eunews*. <https://www.eunews.it/2024/09/10/germania-controlli-confini-migranti/>.
- Campomori, Francesca, Ambrosini, Maurizio (2020). *Il governo dell'immigrazione in Italia. Storia, politiche e conflitti*. Bologna: Il Mulino.
- Caravale, Giulia (2024). "Il Safety of Rwanda (Asylum and Immigration) Act 2024 e il conflitto tra sovranità parlamentare e rule of law". *Nomos. Le attualità nel diritto*, 1, pp. 1-20.
- Carbonaro, Giulia (2023, 11 novembre). "Germania, la nuova politica più ferrea sull'accoglienza dei migranti". *Euronews*. <https://it.euronews.com/2023/11/14/germania-la-nuova-politica-piu-ferrea-sullaccoglienza-dei-migranti>
- Castles, Stephen, De Haas, Hein, Miller, Mark J. (2013). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. London: Palgrave Macmillan.
- Cervesato, Leonardo P., Vindigni, Gloria (2022, 4 marzo). "Guerra in Ucraina: prima applicazione della Direttiva n. 55 del 2001". *Lexacivis*. <https://lexacivis.com/2022/03/04/guerra-in-ucraina-prima-applicazione-della-direttiva-n-55-del-2001/>

- Chetail, Vincent, De Bruycker, Philippe, Maiani, Francesco (2016). *Reforming the Common European Asylum System: The New European Refugee Law*. Leida: Brill Nijhoff.
- Consiglio d'Europa, Comitato per la Prevenzione della Tortura (CPT) (2024). *Rapporto sulle condizioni di trattenimento dei migranti*. <https://www.coe.int/it/web/portal/-/anti-torture-committee-publishes-report-on-ad-hoc-visit-to-italy>
- Consiglio dell'Unione Europea (2024). *Patto sulla migrazione e l'asilo*. <https://www.consilium.europa.eu/it/policies/eu-migration-asylum-reform-pact/>
- Correra, Angela (2023). "Protezione temporanea per la popolazione ucraina: una svolta per la politica di asilo dell'Unione Europea?". *Il Diritto dell'Unione Europea*, 1. https://www.dirittounioneeuropa.eu/Article/Archive/index_html?ida=231&idn=28&idi=-1&idu=-1
- Costello, Cathryn (2016). *The human rights of migrants and refugees in European law*. Oxford: Oxford University Press.
- Council of European Union (2016). *Proposal for a Regulation Of The European Parliament And Of The Council establishing the criteria and mechanisms for determining the Member State responsible for examining an application for international protection lodged in one of the Member States by a thirdcountry national or a stateless person (recast)*. https://www.eumonitor.nl/9353000/1/j4nvgs5kjg27kof_j9vvik7m1c3gyxp/vk6z8x0g4yzu/f=/8715_1_16_rev_1.pdf
- Crescenzi, Andrea (2022). "La crisi ucraina e l'attivazione della direttiva 55/2001 sulla protezione temporanea: trattamenti preferenziali e doppi standard". *Ordine internazionale e diritti umani*, pp. 1160-1176. https://www.rivistaoidu.net/wp-content/uploads/2022/12/5_Crescenzi-1.pdf
- De Haas, Hein (2021). "A Theory of Migration: The Aspirations-Capabilities Framework". *CMS*, 9(8). <https://doi.org/10.1186/s40878-020-00210-4>
- Di Pascale, Alessia (2023). "L'attuazione della protezione temporanea a favore degli sfollati dall'Ucraina", *Diritto, Immigrazione e Cittadinanza*, 1. <https://air.unimi.it/retrieve/1976bd16-b4e6-4be7-9e9f-b6ac7ad687af/Saggio%20Di%20Pascale%20protezione%20temporanea.pdf>
- EurLex (2022). *Protezione temporanea in caso di afflusso massiccio di sfollati*. <https://eur-lex.europa.eu/IT/legal-content/summary/temporary-protection-if-there-is-a-mass-influx-of-displaced-people.html>
- Eurojus (2021). "La Corte di giustizia condanna (nuovamente) l'Ungheria per l'inadeguatezza della normativa sull'asilo". *Rivista Eurojus*. <https://rivista.eurojus.it/la-corte-di-giustizia-condanna-nuovamente-lungheria-per-linadeguatezza-della-normativa-sullasilo/>
- Euronews (2024). *La politica migratoria dell'Ue non piace agli europei*. <https://it.euronews.com/my-europe/2024/03/25/meta-degli-europei-disapprova-la-politica-migratoria-dellue-controlli-piu-severi-alle-fron>

- FRA (2021). *Relazione sui diritti fondamentali Diritti Fondamentali*. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2021-fundamental-rights-report-2021-opinions_it.pdf
- Frontex (2023). *Rapporto annuale 2023*. Agenzia Europea della Guardia di Frontiera e Costiera. <https://www.guardiacostiera.gov.it/stampa/Documents/RapportoAnnuale2023.pdf>
- Gatti, Mauro, Ott, Andrea (2019). “The EU-Turkey statement: legal nature and compatibility with EU institutional law”. In S. Carrera, J. s Vara y T. Strik (eds.), *Constitutionalising the external dimensions of EU migration policies in times of crisis* (pp. 175–200). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Geddes, Andrew (2011). *International Migration*. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications Ltd.
- Geddes, Andrew, Scholten, Peter (2016). *The Politics of Migration and Immigration in Europe*. London: SAGE Publications Ltd.
- Germani, Ana (2001). “Immigrazione: il modello mediterraneo”. *Affari sociali internazionali*, 4, pp. 1-9.
- Gibney, Matthew J. (2004). *The ethics and politics of asylum: Liberal democracy and the response to refugees*. Cambridge University Press.
- Giordano, Claudia, Caglioti, Cristina, Nosari, Daniela (2025, 29 gennaio). “Migrazione e asilo in Germania, fra proclami e realtà”. *WDR*. <https://www1.wdr.de/radio/cosmo/programm/sendungen/radio-colonia/il-tema/migrazione-elezioni-germania-leggi-dati-lavoro-biglietti-afd-100.html>
- Goodwin-Gill, Guy, McAdam, Jane (2007). *The refugee in international law* (3^a ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Guild, Elspeth, Costello, Cathryn, Garlick, Madeline, Moreno-Lax, Violeta (2015). “Enhancing the Common European Asylum System and Alternatives to Dublin”. *CEPS Paper in Liberty and Security in Europe*, 83. https://cdn.ceps.eu/wp-content/uploads/2015/09/CEPS_LSE_83_0.pdf.
- Hathaway, James C. (2005). *The rights of refugees under international law*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hollifield, James F., Martin, Philip L. y Orrenius, Pia M. (2014). *Controlling Immigration: A Global Perspective*. Stanford: Stanford University Press.
- Human Rights Watch (2023). *World Report 2023: Italia*. <https://www.hrw.org/world-report/2023>
- Human Rights Watch (2024a). *World Report 2024: Rwanda*. <https://www.hrw.org/world-report/2024/country-chapters/rwanda>
- Human Rights Watch (2024b). *Poland: Brutal pushbacks at Belarus Border*. <https://www.hrw.org/news/2024/12/10/poland-brutal-pushbacks-belarus-border>
- Hyndman, Jennifer (2000). *Managing Displacement: Refugees and the Politics of Humanitarianism*. Minnesota: University of Minnesota Press.

- İneli-Ciğer, Meltem (2016). “Time to Activate the Temporary Protection Directive”. *European Journal of Migration and Law*, 18(1), pp. 1-33. <https://doi.org/10.1163/15718166-12342088>
- İneli-Ciğer, Meltem (2022). “5 Reasons Why: Understanding the reasons behind the activation of the Temporary Protection Directive in 2022”. *EU Immigration and Asylum Law and Policy*. <https://eumigrationlawblog.eu/5-reasons-why-understanding-the-reasons-behind-the-activation-of-the-temporary-protection-directive-in-2022/>
- Internazionale (2015). “Come funziona il diritto d’asilo in Ungheria”. *Internazionale*. <https://www.internazionale.it/notizie/2015/09/07/diritto-asilo-ungheria#:~:text=I%20rifugiati%20in%20Ungheria%20possono,a%20disposizione%20d%20alloggi%20popolari>
- ISMU (2023). *Ventunesimo rapporto sulle migrazioni 2023*. Milano: FrancoAngeli. <https://www.ismu.org/ventunesimo-rapporto-sulle-migrazioni-2023/>
- Jacqué, Philippe (2024, October 6). “Why are European leaders obsessed with immigration?”. *Le Monde*. https://www.lemonde.fr/en/international/article/2024/10/06/europe-s-obsession-with-immigration_6728398_4.html
- King, Russell (2010). *The Atlas of Human Migration: Global Patterns of People on the Move*. London: Earthscan.
- King, Russell, Kuschminder, Katie (2022). *Handbook of Return Migration*. Northampton: Edward Elgar.
- Lanotte, Miriana (2024). “Il regolamento (UE) 2024/1349: l’ultimo tassello della ‘procedura di frontiera’ previsto dal Nuovo Patto sulla migrazione e l’asilo”. *Quaderni AISDUE*, 4. <https://www.aisdue.eu/wp-content/uploads/2024/12/Post-Miriana-Lanotte.pdf>
- Manning, Patrick (2013). *Migration in World History*. London: Routledge.
- Migration Policy Institute (MPI) (2023). *Top 10 Migration Issues of 2023*. <https://www.migrationpolicy.org/programs/migration-information-source/top-10-migration-issues-2023?utm>
- Mole, Nuala, Catherine, Meredith (2010). *Asylum and the European Convention on Human Rights*. Strasbourg: Council of Europe Publishing.
- Morgese, Giuseppe (2022, 9 marzo). “L’attivazione della protezione temporanea per gli sfollati provenienti dall’Ucraina: Old but Gold?”. *BlogDUE*. <https://www.aisdue.eu/giuseppe-morgese-lattivazione-della-protezione-temporanea-per-gli-sfollati-provenienti-dallucraina-old-but-gold/>
- Openpolis (2022). *Oltre i muri, oltre i mari: l’Europa che si difende a est e sud dai migranti. In cammino verso una vita migliore*. <https://www.openpolis.it/esercizi/in-cammino-verso-una-vita-migliore/>
- Organizzazione Internazionale per le Migrazioni (2024). *30° Rapporto sulle migrazioni*. <https://www.ismu.org/30-rapporto-sulle-migrazioni-2024/>

- Parlamento Europeo (2022). *Risoluzione sulla proposta di decisione del Consiglio in merito alla constatazione dell'esistenza di un evidente rischio di violazione grave da parte dell'Ungheria dei valori su cui si fonda l'Unione*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/IT/TXT/PDF/?uri=CELEX%3A52022IP0136>
- Pécoud, Antoine, de Guchteneire, Paul (2007). *Migration Without Borders: Essays on the Free Movement of People*. New York: Berghahn Books.
- Peers, Steve (2016). *EU Justice and Home Affairs Law: Volume II: EU Immigration and Asylum Law*. Oxford: Oxford University Press.
- Pichler, Edith (2023). “La Germania vuole diventare attrattiva! La nuova legge sulla immigrazione e il disegno di legge sulla cittadinanza”. *Neodemos*. <https://www.neodemos.info/2023/06/23/la-germania-vuole-diventare-attrattiva-la-nuova-legge-sulla-immigrazione-e-il-disegno-di-legge-sulla-cittadinanza/>
- Porchia, Marilù (2022). “L’attuazione della Direttiva 55/2001 sulla protezione temporanea: verso un nuovo concetto di solidarietà?”. *AdiM Blog, Analisi&Opinioni*, pp. 1-8. <https://www.adimblog.com/wp-content/uploads/2022/03/SodaPDF-processed-4-2.pdf>
- Schiavone, Gianfranco (2022a, 4 marzo). “Sì alla protezione temporanea. Bene l’accoglienza, ma profugo afgano vale meno di uno ucraino”. *Il Riformista*. <https://www.ilriformista.it/bene-laccoglienza-ma-profugo-afghano-vale-meno-di-uno-ucraino-283843/>
- Schiavone, Gianfranco (2022b, 6 marzo). “La triste storia della Direttiva europea che dà protezione agli ucraini in fuga”. *Altreconomia*. <https://altreconomia.it/la-triste-storia-della-direttiva-europea-che-da-protezione-agli-ucraini-in-fuga/>
- Sciortino, Giuseppe (2000). “Toward a Political Sociology of Entry Policies: Conceptual Problems and Theoretical Proposals”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 26(2), pp. 213-228.
- Scissa, Chiara (2022a). “La protezione temporanea per le persone in fuga dall’Ucraina in Ue e in Italia: alcuni profili critici”. *Questione Giustizia*, 1. <https://www.questionegiustizia.it/rivista/articolo/la-protezione-temporanea-per-le-persone-in-fuga-dall-ucraina-in-ue-e-in-italia-alcuni-profilo-critici>
- Scissa, Chiara (2022b, 22 marzo). “On the State’s duty to protect anyone fleeing Ukraine (and other conflict zones)”. *EUBlog*. [https://www.eublog.eu/articolo/34962/On-the-State-s-duty-to-protect-anyone-fleeing-Ukraine-\(and-other-conflict-zones\)/Scissa](https://www.eublog.eu/articolo/34962/On-the-State-s-duty-to-protect-anyone-fleeing-Ukraine-(and-other-conflict-zones)/Scissa)
- Skordas, Achilles (2016). “Temporary Protection Directive 2001/55/EC”. En D. Thym y K. Hailbronner (eds.), *EU Immigration and Asylum Law. A Commentary* (pp. 1054-1107). C.H. Beck/Hart/Nomos.
- Spinelli, Stefania (2023). “La guerra ai migranti sul confine tra Polonia e Bielorussia”. *Monitor*, 11. <https://www.monitor-italia.it/la-guerra-ai-migranti-sul-confine-tra-polonia-e-bielorussia/>
- The Times (2024). “Germany’s move to curb migration ripples across EU”. *The Times*. <https://www.thetimes.com/world/europe/article/germanys-move-to-curb-migration-ripples-across-eu-875127rgs>

Triandafyllidou, Anna (2018). *Handbook of Migration and Globalisation*. Edward Elgar Publishing.

Venturini, Alessandra (2001). *Le migrazioni e i paesi sudeuropei. Un'analisi economica*. Utet Università.

Violencia de género, migración y estructuras familiares: desafíos para el derecho penal

Gender violence, migration, and family structures: challenges for criminal law

Francisco Almenar Pineda
Universidad de Valencia

Recepción: 18.05.2025

Aceptación: 20.05.2025

Publicación: 31.06.25

ABSTRACT

Gender-based violence, migration, and changes in family structures are interconnected phenomena that exacerbate women's vulnerability. This form of violence, deeply rooted in patriarchal systems, particularly affects migrants, who face risks such as human trafficking, labor exploitation, and sexual violence. Problems can be exacerbated by discrimination, irregular immigration status, and cultural and linguistic barriers, which limit their access to justice and protection services. In migration contexts, traditional family roles often undergo transformation. This situation can generate tensions that foster violence, especially when women assume leadership roles or face social and economic pressures. Therefore, criminal law faces significant challenges in this area. Thus, although the Criminal Code punishes certain forms of gender-based violence, it does not criminalize others where these factors are present. Furthermore, the criminal system tends to focus on punishment, neglecting prevention and comprehensive care for victims. Finally, bureaucratic barriers, such as a lack of translators and cultural insensitivity, coupled with the fear of deportation, make it difficult for migrant women to report these actions. To address this situation, it is necessary to adopt an interdisciplinary approach that considers the interactions between gender and migration status. Proposals include strengthening international legal frameworks, implementing public policies with a gender and migration perspective, and developing prevention and supranational cooperation strategies to ensure the effective protection of migrant women and build more just and equitable societies that respect human rights.

RESUMEN

La violencia de género, la migración y las transformaciones en las estructuras familiares son fenómenos interconectados que recrudecen la vulnerabilidad de las mujeres. Esa forma de agresión, profundamente arraigada en sistemas patriarcales, afecta especialmente al colectivo migrante, que se enfrenta a riesgos como la trata de personas, la explotación laboral y la violencia sexual. Los problemas pueden agravarse debido a la discriminación, el estatus migratorio irregular y las barreras culturales y lingüísticas, que limitan su acceso a la justicia y a los servicios de protección. En contextos migratorios, los roles familiares tradicionales suelen transformarse. Esta situación puede generar tensiones que propician la violencia, especialmente cuando las mujeres asumen roles de liderazgo o reciben presiones sociales y económicas. Por ello, el Derecho penal afronta desafíos significativos en este ámbito. Así, aunque el Código Penal sanciona determinadas conductas de violencia de género, no tipifica otras donde concurren esos factores. Además, el sistema penal tiende a centrarse en la sanción, descuidando la prevención y la atención integral a las víctimas. Por último, las barreras burocráticas, como la falta de traductores y la insensibilidad cultural, junto al miedo a la deportación, dificultan que las mujeres migrantes denuncien esas acciones. Para abordar esa situación, es necesario adoptar un enfoque interdisciplinar que considere las interacciones entre género y estatus migratorio. Las propuestas incluyen fortalecer los marcos jurídicos internacionales, implementar políticas públicas con enfoque de género y migración, y desarrollar estrategias de prevención y cooperación supranacional, a fin de garantizar la protección efectiva de las mujeres migrantes y construir sociedades más justas y equitativas, respetuosas con los Derechos humanos.

KEYWORDS: violence, gender, migration, family, criminal law.

PALABRAS CLAVE: violencia, género, migración, familia, derecho penal

1. Violencia de género, migración y estructuras familiares: algunas premisas

Las agresiones por razón de género son un problema profundamente arraigado en las organizaciones sociales, económicas y culturales de cada Estado (Barbera, 2018). El Convenio del Consejo de Europa, sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, de 11 de mayo de 2011 (Convenio de Estambul), declara en su Preámbulo que la naturaleza estructural de este fenómeno está basada en el género, siendo un mecanismo crucial por el que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres.

A lo largo de los años, esa forma de violencia ha demostrado no solo su impacto devastador sobre las mujeres, deteriorando su salud física, psicológica, sexual, reproductiva y social (Tourné García et al., 2024: 2), sino también su interrelación con la migración y las estructuras familiares. Cuando estos colectivos migran, las vulnerabilidades asociadas al género se intensifican (Sutcliffe, 1998: 120), circunstancia que dificulta el respeto de sus derechos fundamentales y su acceso a la justicia penal en caso de ser víctimas de ese tipo de agresiones.

El Derecho penal, como herramienta para proteger a las víctimas y sancionar a los agresores (Varona Gómez, 2021: 81), se enfrenta a grandes retos en este contexto. Las dinámicas migratorias, marcadas por la desigualdad estructural y la discriminación (Mora, 2009: 132), y las transformaciones en los roles y estructuras familiares, generan escenarios complejos, donde los problemas tienen un alcance transnacional, exigiendo respuestas integrales y sensibles a las realidades de género y diversidad cultural.

1.1 Violencia de género: una problemática global

La violencia de género aparece definida en el artículo 1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, de fecha 20 de diciembre de 1993, como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Por su parte, el artículo 1 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la identifica con aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Mientras que en el artículo 3 del Convenio de Estambul se considera que constituye una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, designando todos los actos de violencia basados en el

género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

Según las estimaciones de la ONU, una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado violencia física o sexual en algún momento de su vida (Naciones Unidas, 9 de marzo de 2021) y esta cifra puede aumentar drásticamente en contextos de migración (Naciones Unidas, 2023), entendidos como movimientos de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país (Organización Internacional para las Migraciones, 2025), evidenciando el alcance global del problema.

Por tanto, estas acciones constituyen una vulneración de los derechos humanos y no quedan circunscritas a casos puntuales, ni a un territorio determinado.

1.2 Factores estructurales y culturales

La violencia de género está anclada en sistemas patriarcales, que perpetúan la desigualdad de poder entre hombres y mujeres (Lloria García, 2020: 20). Las normas culturales y las creencias prejuiciosas que relegan a las mujeres a roles subordinados perpetúan el ciclo de esa violencia (Pérez Camarero, 2019: 128).

Por ello, no existe un único perfil de agresores o víctimas. Se han apuntado circunstancias de riesgo para la aparición de los primeros, como los aspectos biográficos o demográficos, que suponen que los hijos puedan observar el maltrato reiterado y perpetuarlo en los matrimonios de la siguiente generación; el comportamiento diferente en espacios públicos o privados, la resistencia al cambio, o el abuso de alcohol y drogas; el discurso en tercera persona, justificando las acciones propias, o el apoyo en valores culturales basados en mitos de masculinidad; la baja autoestima; o la restricción emocional, siendo muy diferentes los tipos de hombres que ejercen la violencia en el contexto de una relación íntima (Mora Pelegrín et al., 2009: 7-12). Correlativamente, tampoco existe un perfil universal para víctima (Carlshamre, 2005), resultando que la desigualdad de género es un fenómeno que afecta a la mayoría de mujeres de diferentes culturas, religiones, naciones y niveles económicos (Hausmann et al., 2007: 3).

Los elementos de riesgo se intensifican en situaciones de vulnerabilidad, como la migración. Esta se produce empujada por la pobreza, la falta de expectativas económico-laborales, la inseguridad ciudadana, los conflictos armados, o el deterioro ambiental en los países de origen, que tienen una incidencia más relevante en provocar el desplazamiento que los atractivos del lugar de destino, abonando el territorio para la vulnerabilidad de estos colectivos (Arce Jiménez, 2017: 116-117).

1.3 Impacto en mujeres migrantes y familias desplazadas

La migración puede tener un impacto positivo en el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, por cuanto les ofrece oportunidades para su desarrollo económico y social, permitiéndoles aumentar su autoconfianza y el control sobre sus vidas. La exposición a diferentes normas o relaciones sociales puede contribuir al logro de la igualdad de género en sus sociedades de origen (Red Acoge, 2022: 15). Sin embargo, ese efecto es contextual,

por cuanto en algunas sociedades la participación de las mujeres en las decisiones del hogar es una norma, mientras que en otras es un acto de progreso (Malhotra et al., 2002: 17). Además, aquellas que deciden migrar de forma independiente pueden estar ya empoderadas (Platonova et al., 2017: 10).

Por otra parte, las mujeres también afrontan riesgos específicos en este contexto. Muchas de ellas son víctimas de violencia sexual durante el tránsito, de explotación laboral, discriminación y acoso sexual en el trabajo, o de trata de personas (López, 2024), según se explica en el siguiente punto. Y cuando se trata de situaciones de desplazamiento forzado, las estructuras familiares se ven alteradas, lo que puede incrementar la violencia intrafamiliar (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar et al., 2013: 61). En muchos casos, las mujeres migrantes tienen que asumir roles de cabeza de familia, enfrentándose a una doble carga: garantizar el bienestar de su familia y lidiar con la discriminación y violencia del entorno (Abarca et al., 2011: 64).

2. Migración y género: vulnerabilidades específicas

Aunque tanto los hombres como las mujeres emigran, el fenómeno no afecta a unos y otros por igual (apartado introductorio 5 de la Recomendación nº 26 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de fecha 5 de diciembre de 2008, sobre las trabajadoras migratorias). La intensidad del impacto en unos y otras es debida a los roles y estereotipos de género (Cárdenas-Rodríguez et al., 2018). En concreto, la posición es diferente en cuanto a los canales legales de migración, los sectores a los que se dirigen, el tipo de abusos que sufren y las consecuencias de estos. En el origen, en el tránsito y en las comunidades de destino, las mujeres utilizan rutas frecuentemente inseguras, donde sus derechos se ven condicionados por la carencia de servicios básicos, como la salud, educación y cuidado, y quedan expuestas a discriminación, explotación, violencia sexual, amenazas, cambios de roles, o violencia física. La falta de presencia institucional durante el citado proceso aumenta ese riesgo (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2023), siendo especialmente vulnerables en las sociedades de destino, más por su falta de estatus jurídico que por el contenido de sus proyectos migratorios, voluntariamente asumidos (Maqueda, 2009: 84).

2.1 Discriminación

Como consecuencia de la migración, se producen modificaciones en la situación económica de las mujeres que se desplazan, si comparamos su estatus en los países de origen y destino. Tal y como se documenta por el Colectivo Ioé, algunos de esos cambios tienen lugar porque contaban con estudios universitarios o empleos competitivos y, al llegar a España, casi la única entrada al mercado laboral es el trabajo precario y poco cualificado como el doméstico, pasando de un estado especializado a una situación más o menos vergonzante, o a un acceso ocasional al empleo asalariado. También puede suceder que se mantenga la inactividad laboral del país de origen, por dedicarse al cuidado de la familia, continuando con ese rol en España, al acompañar al cónyuge que realiza el trabajo remunerado (Colectivo Ioé, 1998: 16-18).

Estos factores llevan a que la población inmigrante se concentre en los sectores laborales más bajos, que no desean ser ocupados por la población autóctona, produciéndose una

segregación laboral más intensa en el caso de las mujeres, con unas condiciones de empleo precarias en mayor medida, sobre todo en el citado trabajo doméstico (Sallé Alonso et al., 2009: 23).

En esas circunstancias, las mujeres migrantes son más propensas a sufrir múltiples formas de discriminación por motivos de género, por su estatus, xenofobia o racismo. Así, mientras en los países de origen pueden sufrir violaciones de derechos humanos, que incluso dificultan su salida migratoria por las restricciones de derechos de las mujeres, en el país de destino se enfrentan a discriminaciones por el desequilibrio de género en el mercado laboral, que se añaden a su condición migratoria, religiosa o cultural (Red Acoge, 2018: 7).

2.2 Intersección del estatus migratorio con la etnicidad

Con el presupuesto de que las mujeres tienden a estar en situación de desigualdad frente a los hombres (Valcárcel et al., 2000: 20), existen una serie de factores que agravan las asimetrías entre ellos en los casos de inmigración, con las intersecciones de etnia o nación (Bello Morales, 2015: 3).

Los orígenes de estas modalidades discriminatorias múltiples suelen ubicarse en el mundo anglosajón, donde fue expuesta la coexistencia de diversas cargas en un mismo sujeto como un fenómeno complejo (Crenshaw, 1989: 140). En especial, durante los años 50, 60 y 70, las mujeres negras sufrían esas prácticas por causa de raza y de sexo en el trabajo, que aisladamente podrían no considerarse discriminatorias (si otra mujer había ascendido en un mismo empleo, ya no existía ese perjuicio por razón de sexo; y si otra persona de color, hombre, también había ascendido, tampoco concurría aisladamente el trato desfavorable por razón de raza), pero que en conjunto sí producían atentados contra el derecho a la igualdad, motivando los denominados black movements como respuesta a esas injusticias sociales (Hull et al., 1982: XXI). Más recientemente, el fenómeno se ha estudiado en relación con las mujeres de etnia gitana, comparándolas con los hombres gitanos y las mujeres no gitanas, no pudiendo ser consideradas discriminadas por la simple circunstancia de la etnia, respecto a los primeros, ni por el sexo con las segundas, pero sí de forma interseccional, por género y etnia en conjunto (Sordo Ruz, 2017: 5).

En el caso de las mujeres migrantes, el género y el origen conjuntamente limitan aún más el acceso de estos colectivos a la justicia y a su protección, al no estar contemplada la discriminación múltiple en el Código Penal como modalidad distinta de la simple o motivada por una sola circunstancia. La situación se agudiza en los casos de situación de irregularidad administrativa en España, ante la posibilidad constante e impredecible de ser detenida y deportada (Berrio et al., 2020: 174), que puede ser aprovechada por los agresores como herramienta de control por medio de las amenazas de deportación.

2.3 Trata de personas y violencia sexual

La trata de personas constituye una amenaza especialmente crítica para las mujeres migrantes. Este fenómeno se define en el artículo 3 del Protocolo que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas,

recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esta práctica se articula por medio de redes migratorias, cuyas estrategias cambian en función de las demandas del mercado y la mayor o menor vulnerabilidad de las personas en zonas empobrecidas (Jorge Barbuzano et al., 2015: 432). La UNODC informa que el 61% de sus víctimas son mujeres y niñas, siendo muchas de ellas migrantes (UNODC, 2024: 3). Todo ello considerando que, según los datos de las Naciones Unidas, las mujeres tienen un 24% más probabilidades de perder sus trabajos que los hombres, con unas retribuciones inferiores y con un 10% menos de probabilidades que los hombres para el acceso a Internet (Naciones Unidas, 30 de junio de 2021).

Las redes de tráfico se aprovechan de esa vulnerabilidad de las mujeres migrantes, dada la multiplicidad de situaciones a las que se enfrentan añadidas al género (Martínez de la Peña et al., 2022: 11-12), para someterlas a explotación sexual. En concreto, el 99% del trabajo forzoso en la industria del sexo comercial está representado por mujeres y niñas (Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI-ECPAT), 2020: 10).

Por último, según el Manual para la lucha contra la trata de personas de las Naciones Unidas, los organismos de control en las fronteras cuentan con escasos recursos personales y materiales, circunstancia de la que se benefician esas organizaciones delictivas, realizando el transporte de grupos a través de los puntos donde no existen inspecciones regulares (Naciones Unidas, 2007: 93). Al respecto, más de 6 de cada 10 víctimas de trata son trasladadas cruzando al menos una frontera nacional, y la mayoría de los tratantes condenados son ciudadanos del país donde se emitió el fallo condenatorio.

Los datos estadísticos muestran que los países de origen condenan casi exclusivamente a sus ciudadanos, mientras que las demarcaciones de destino castigan tanto a nacionales como a extranjeros (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2014: 8), razón por la cual, se trata de un fenómeno de características globales.

2.4. Estructuras familiares y dinámicas de poder

La migración se configura como un medio para mejorar el nivel de vida de las personas, con un potencial de desarrollo para los migrantes y sus familias, produciéndose normalmente con gran incertidumbre en situaciones de supervivencia, para salvar condiciones peligrosas (Ramírez, 2024), o en busca de trabajo y un futuro mejor (Sans et al., 2004: 2). Esas circunstancias producen retos para sus integrantes: los miembros de una misma familia pasan a ser familiares transnacionales, lo que supone problemas psicosociales, dificultades de integración en los países de destino y cambios en las funciones de género intrafamiliares. Actualmente, esos obstáculos se ven exacerbados a escala mundial, considerando la creciente movilidad laboral y las políticas migratorias restrictivas (ONU Migracion, 2022).

A ello se añade que la emigración es fundamentalmente femenina, motivada en buena medida por la desvalorización que en origen tiene el trabajo femenino y la vinculación

familiar de las mujeres, que tratan con estos movimientos de garantizar que la familia de origen reciba parte de sus ingresos (Camarero, 2010: 41, 46 y 48).

En consecuencia, la estructura de la familia transnacional altera los mecanismos de su propia organización, de tal manera que el poder decisorio y económico es trasladado a los miembros desplazados, a la vez que se modifica el sistema de cuidados familiares, que se traslada a los sujetos no desplazados. Este movimiento contraviene el modelo familiar dominante, que se sustenta en una estructura de naturaleza heterosexual, jerárquica y patriarcal, que define la división sexual del trabajo.

Lejos del amparo institucional para esa nueva situación familiar, las mujeres y sus familias transnacionales quedan en situaciones de vulnerabilidad por las limitaciones estatales para su tutela. Pombo cita el ejemplo de la carencia de recursos judiciales para resolver las necesidades de familias transnacionales cuando las madres emigran y los padres se encuentran en los países de origen, ante el incumplimiento de las cuotas alimentarias o de los deberes familiares por parte de ellos, siendo numerosos los obstáculos que encuentran estas mujeres para exigir su cumplimiento, o las barreras jurídicas para poder desplazarse con sus hijos sin la autorización de los padres, lo que evidencia la necesidad de contar con acuerdos bilaterales y mecanismos de justicia transnacionales (Pombo, 2014: 82).

2.5. Transformación de roles y desigualdad y violencia intrafamiliar

El cambio en los roles tradicionales puede ser un factor de conflicto dentro de las familias, siendo desvalorizada la participación de la mujer en otros roles distintos al reproductivo, o poco aceptada culturalmente la participación del hombre en el rol tradicionalmente asumido por la mujer (Solís Carrión, 2002: 94). Así, en comunidades migrantes donde las mujeres acceden al mercado laboral por primera vez, los hombres pueden experimentar una crisis de identidad que desemboca en violencia de género, fundamentalmente por dos causas: (i) en primer lugar, porque existe una marcada separación entre marco doméstico, familiar y gratuito, tradicionalmente realizado por mujeres, y el público, político y remunerado, de naturaleza masculina; y (ii) en segundo lugar, porque desde los años 70, con el acceso generalizado de la mujer al mercado laboral, deja de ser el varón el proveedor universal, aunque sigue existiendo una brecha salarial entre hombres y mujeres. En el momento que se cuestionan esos roles asignados, la violencia de género se convierte en un elemento en las relaciones ellos (Cobo, 2010: 134-135).

Por último, los migrantes sufren diferentes necesidades de salud mental y física, derivadas de las experiencias en los países de origen, tránsito y condiciones de vida en el destino (OMS, 2022). El estrés asociado a esa migración, junto a la inseguridad económica y la discriminación, puede exacerbar la violencia intrafamiliar, que además se ejerce con cierta impunidad cuando la condición de residentes de las mujeres depende de sus parejas (ONU Mujeres, 2021: 3), estando consolidadas ideas como “lo que pasa en casa debe quedarse en casa”, que provocan a menudo la ausencia de sanción para los agresores (Pandea et al., 2019: 18).

3. Desafíos para el Derecho penal

El Derecho penal tiene un papel crucial en la protección de las víctimas de violencia de género y la sanción de los agresores, por cuanto, siguiendo a Bentham, la pena impone un padecimiento al individuo que la ha merecido, siendo un mal de primer orden y, al mismo tiempo, un bien porque intimida a los sujetos peligrosos, tranquiliza a los inocentes y es la salvaguardia de la sociedad (Bentham, 1826: 12-13). En este sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su Recomendación General nº 19, de fecha 29 de enero de 1992, sugería que entre las medidas necesarias para resolver el problema de la violencia en la familia figurasen las siguientes: i) sanciones penales en los casos necesarios y recursos civiles en caso de violencia en el hogar” (apartado 24.r.1); y que “Los Estados Partes adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para proteger eficazmente a las mujeres contra la violencia, entre ellas: i) medidas jurídicas eficaces, como sanciones penales, recursos civiles e indemnización para protegerlas contra todo tipo de violencia, hasta la violencia y los malos tratos en la familia, la violencia sexual y el hostigamiento en el lugar de trabajo. ii) medidas preventivas, entre ellas programas de información y educación para modificar las actitudes relativas al papel y la condición del hombre y de la mujer; iii) medidas de protección, entre ellas refugios, asesoramiento, rehabilitación y servicios de apoyo para las mujeres que son víctimas de violencia o que se encuentren en peligro de serlo”.

En nuestra normativa interna, el Código Penal tipifica como delito la producción de grave discriminación en el empleo por, entre otros motivos, etnia, raza, nación o sexo (artículo 314); fomentar, promover o incitar al odio, discriminación o violencia contra esos grupos (artículo 510); emplear violencia, intimidación o engaño, o abusar de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima en territorio español, desde España, en tránsito o con destino a ella, para imponer trabajo o servicios forzados, explotación sexual, actividades delictivas, extracción de órganos o celebración de matrimonios forzados (artículo 177 bis); y la violencia intrafamiliar (artículos 153 y 173). Sin embargo, en el contexto de la migración, estas previsiones se encuentran con numerosos obstáculos para su aplicación, entre los que se encuentran las dificultades de acceso a la justicia en condiciones de igualdad, limitaciones administrativas en el idioma y la cultura, la carencia de medidas de prevención, o la falta de un enfoque interseccional del problema, según se expone a continuación.

3.1 Acceso desigual a la justicia

Las mujeres migrantes, especialmente aquellas en situación irregular, se enfrentan a barreras significativas para acceder a la justicia, provocando que la violencia de género no se denuncie suficientemente. Algunos de esos obstáculos son:

- i. La situación administrativa irregular. El temor a ser deportadas cuando su condición de residentes depende de sus parejas (ONU Mujeres, 2021: 3), o de sus empleos (Robillard et al., 2018: 10), puede dificultar las denuncias.
- ii. Las barreras lingüísticas. El conocimiento de la lengua en el país de destino es fundamental para el ejercicio de los propios derechos, en especial si no se dispone de herramientas institucionales que puedan suplirlo. Por tanto, el idioma también constituye

una traba para las mujeres migrantes, por cuanto sirve para hacerse entender ante los funcionarios públicos, o para presentar una denuncia o reclamación (García Martínez et al., 2024: 120).

iii. Poco tiempo en España, falta de recursos económicos y redes sociales de apoyo. El desconocimiento de la realidad del país y la falta de redes sociales y familiares propias también agravan la difícil situación de las mujeres migrantes (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2022: 147). La escasez de bienes supone que las mujeres migrantes tiendan a concentrarse por colectivos sociales del mismo origen, a efectos de recrear el clima social o el ambiente humano de sus países de procedencia (Conde, 2004: 182). Cuanto más precaria es la situación, más difícil es denunciar, especialmente si no existe un lugar de residencia habitual, por cuanto los procedimientos están pensados para personas con domicilio fijo y la comunicación administrativa se dirige a este tipo de sujetos (Cuesta García et al., 2023: 91).

iv. Desigualdad en relación con el agresor. La creencia de que la persona autóctona tiene más poder, credibilidad y privilegios que la mujer migrante supone un freno añadido a la interposición de la denuncia (García Martínez et al., 2024: 120).

3.2 Limitaciones culturales y lingüísticas institucionales

El sistema penal carece de sensibilidad cultural para atender a las mujeres migrantes y de traductores especializados para asistir a estos colectivos. Se produce un distanciamiento social y cultural entre el sistema judicial y la población, lo que a su vez causa una discordancia entre la realidad circundante y el servicio de justicia, que resulta alejado de la misma (Basilico, 2013: 86). Las mujeres migrantes que llegan a denunciar, en algunos casos superando los obstáculos expuestos en el punto anterior, se enfrentan a un nuevo juicio social y a una posible indiferencia jurisdiccional motivada por ese distanciamiento (Flores Salazar, 2024).

Todo ello genera revictimización por la respuesta que da el sistema a la víctima, haciéndola revivir la situación traumática y que vuelva a asumir su papel de víctima, no solo de un delito, sino de la incompreensión institucional (Save The Children, 2020), perpetuándose la exclusión de estas mujeres del sistema de justicia.

3.3 Enfoque insuficiente en la prevención

La mayoría de los sistemas penales se centran en sancionar a los agresores, con una desenfrenada actividad legislatora penal desde hace más de veinte años, como instrumento para conseguir objetivos políticos y sociales (Díez Ripollés, 2017: 7), pero fallan en prevenir la violencia de género y en proteger a las potenciales víctimas.

La severidad de la respuesta penal frente a la violencia de género ha sido también la pauta seguida en nuestro ordenamiento como modelo de intervención desde la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Laurenzo Copello: 8), con alguna referencia al tratamiento de los maltratadores, a efectos de prevenir la reincidencia, como la obligación de participar en programas de formación, igualdad de trato, no discriminación y similares, previstos actualmente en el artículo 83.1.6º del Código Penal, a efectos de condición para la suspensión de la pena.

Estas carencias en la prevención resultan especialmente problemáticas para las mujeres migrantes, que suelen estar aisladas, no tienen redes de apoyo (Accem, 2020: 29), ni cuentan con medidas penales específicas dirigidas a evitar este tipo de acciones.

3.4 Necesidad del enfoque interseccional

El Derecho penal tradicionalmente no considera las intersecciones entre género, etnicidad, estatus migratorio y otros factores de vulnerabilidad. Aunque se ha destacado la mayor gravedad que implica la discriminación multifactorial respecto a la basada en un solo motivo, por cuanto tiene un mayor impacto y produce una profunda vulnerabilidad en quien lo padece (Comisión Europea, 2007: 17), las penas contempladas para delitos como la discriminación en el empleo, tipificada en el artículo 314 del Código Penal, sigue siendo la misma que si al sujeto pasivo se le discrimina por tan solo una de esas causas, es decir, la consecuencia no varía en el supuesto múltiple.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) también ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre esa modalidad, concluyendo que la multiplicidad en su conjunto arroja luz sobre la discriminación efectivamente acaecida, precisamente por su mayor gravedad. Incluso desde la doctrina se ha denunciado este vacío normativo por invisibilizar a los colectivos que se encuentran en esa intersección, lo que resulta contrario a la idea de justicia (Ríos Pérez, 2022: 108).

En consecuencia, sin un enfoque interseccional, donde pueda considerarse la mayor gravedad de las discriminaciones cuando se producen de forma conjunta por dos o más motivos, como son el género y la migración, las políticas criminales no logran abordar adecuadamente las complejidades de la violencia de género en contextos migratorios.

4. Propuestas y soluciones

Para superar estos desafíos, resulta necesario adoptar un enfoque integral y sensible al género y la migración, en la elaboración de reformas legales dirigidas a hacer visible el problema, la adopción de políticas públicas, tratamiento interseccional de este tipo de violencia, y la cooperación internacional, en los siguientes términos:

1. Visibilización de las conductas denigrantes y violentas contra las mujeres y adopción de medidas de prevención.

Los abusos deberían ser denunciados y penados en mayor medida. Las situaciones de irregularidad administrativa, el escaso tiempo de residencia en España, la falta de redes de apoyo, el miedo a enfrentarse a la persona violenta, que incluso puede disponer de más recursos económicos, el abuso de autoridad de empleadores, las pésimas condiciones de trabajo, la amenaza de perder el empleo y de poder ser denunciadas para su deportación por la situación de irregularidad administrativa, motivan que muchas denuncias no se presenten. Si las historias silenciadas se hacen visibles, será creíble lo invisible (Aguirre Sánchez-Beato et al., 2020: 166). Para ello, se hace preciso mostrar la violencia contra las mujeres como un delito y un problema social, y desnormalizar este tipo de acciones, promoviendo campañas de sensibilización sobre derechos humanos y violencia de género en los medios de comunicación, dirigidas a la sociedad en general y a las comunidades

migrantes en particular, y difundiendo guías, materiales informativos y líneas telefónicas de ayuda (OIT, 2021: 9).

Estas medidas también implicarían invertir en educación y capacitación para profesionales del sistema penal con enfoque de género e interseccionalidad (Instituto de las Mujeres, 2022: 35-36), más allá de los programas formativos previstos en el artículo 83 del Código Penal para los que ya han sido condenados.

2. Políticas públicas con enfoque de género y migración.

El procedimiento penal debería ser permeable a la diversidad cultural, es decir, incluir un tratamiento específico para las mujeres de diferentes etnias u orígenes y establecer estructuras procesales más sensibles hacia este tipo de situaciones (Binder, 1996: 131).

Los profesionales que se centran en las personas para su trabajo garantizan que estén en el centro de todo lo que sucede, asegurando que sean vistas como únicas y con un valioso potencial. Un enfoque sensible hacia el género evita el peligro de ampliar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo de relieve los riesgos de violencia contra las mujeres migrantes en todos los ámbitos (Ciambezi et al., 2022: 6).

Por ello, la adopción de medidas de sensibilización lingüística y cultural, la creación de programas ofreciendo servicios legales gratuitos, traductores e intérpretes especializados y el fomento de entornos culturalmente competentes, que respeten las creencias y prácticas de las mujeres migrantes, formalizando y apoyando la mediación cultural-lingüística, como componente esencial de la prestación de asistencia a las víctimas de violencia de género, según se ha venido proponiendo también para el ámbito de la atención médica (Merino Orozco et al., 2024: 101-102), permitiría un acceso más equitativo al sistema judicial por parte de estos colectivos.

3. Tratamiento legislativo interseccional.

Desde un punto de vista legislativo, se requiere un tratamiento diferenciado de los supuestos donde concurren los elementos de la discriminación múltiple. De hecho, ya existen normas que reconocen ese fenómeno como modalidad agravada de discriminación. Son ejemplos el apartado p del Preámbulo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, equiparando a las “víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación”, o de los artículos 4.e) y 34.6 de la Ley 11/2014 catalana, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, que si bien limitada a esos motivos, la define como “formas agravadas y específicas de discriminación”, siendo considerada motivo para incrementar “en un grado, respecto a cada una de las causas que concurren, el tipo de infracción establecido por la presente ley”.

La inclusión de esa interseccionalidad en el Código Penal implicaría aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes, incluyendo la clase, género o raza, y en la actual configuración histórica, es decir, en el contexto donde las interacciones de esos motivos actualizan dichas categorías y les confieren su significado. Esta previsión, en el marco de la violencia de género sobre las mujeres

migrantes, permitiría a los agentes sociales extender o reducir una faceta particular de esos colectivos, atendidas las circunstancias concurrentes (Viveros, 2016: 12), a fin de lograr un tratamiento más equitativo de realidades que, desde otro enfoque, no podrían ser apreciadas en toda su complejidad.

4. Fortalecimiento de marcos jurídicos internacionales y cooperación internacional.

Los tratados internacionales establecen una serie de obligaciones que deben asumir los Estados firmantes (artículo 96 de la Constitución Española). Por ello, a efectos de adoptar una perspectiva de prevención, protección y persecución de este tipo de acciones violentas, y atendido el alcance transnacional que tiene el elemento de la migración, resulta necesaria su implementación. Entre los ya existentes, destaca la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), de fecha 9 de junio de 1994, que, en la línea del artículo 1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, de fecha 20 de diciembre de 1993, consolidaba la definición de esas agresiones incluyendo tanto las producidas en el ámbito público como en el privado (artículo 1), dejando de ser un “asunto privado” cuando tiene lugar entre las parejas (Valdez Solis et al., 2023: 26). Esta Convención ha motivado la creación del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en el año 2004, foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte y un comité de expertos, que se encarga de analizar los avances en su implementación y los desafíos persistentes ante la violencia contra las mujeres. Por otra parte, también es reseñable el citado Convenio de Estambul, de fecha 11 de mayo de 2011, más amplio que la Convención de Belém do Pará, por cuanto incluye su aplicación también a situaciones de conflicto armado (artículo 2), la previsión de la violencia de naturaleza económica, diferenciando “violencia doméstica” de “violencia contra las mujeres por razones de género”, y refiriendo su regulación no solo hacia las mujeres adultas como víctimas, sino también hacia las niñas y los hombres (artículo 3).

En consecuencia, las normas internacionales pueden crear un marco normativo adecuado para el desarrollo de las leyes nacionales, que respeten y promuevan los derechos de las mujeres migrantes, el fomento de redes de apoyo de estos colectivos y sus familias, y la cooperación internacional en la prevención, en un paso más hacia la realización del derecho de las mujeres migrantes a vivir libres de toda violencia (Mercado Carmona, 2018: 1222).

5. Conclusión

La violencia de género, la migración y las transformaciones en las estructuras familiares son fenómenos interconectados que siguen generando numerosos desafíos para el Derecho penal. Aunque se han logrado avances significativos en la protección de los derechos de las mujeres en la actual normativa, aún presenta limitaciones en su aplicación, especialmente para las mujeres migrantes, que se enfrentan a barreras lingüísticas, culturales y legales para poder acceder a la justicia en condiciones de igualdad respecto al resto de ciudadanos y vivir libres de ese tipo de agresiones.

Para mejorar este panorama, no es suficiente con la adopción de medidas desde la perspectiva del Derecho penal. Por ello, se propone la visibilización de las conductas denigrantes y violentas contra las mujeres y la implementación de medidas de prevención, la aplicación de políticas públicas con enfoque de género y migración, con sensibilidad cultural, ofreciendo servicios accesibles, como traductores e intérpretes, el tratamiento legislativo interseccional, el fortalecimiento de marcos jurídicos internacionales y el fomento la cooperación entre Estados para abordar efectivamente la violencia de género en contextos migratorios.

De esta forma, abordando las raíces estructurales de la violencia, promoviendo la igualdad de género, la equidad, la inclusión, y la protección efectiva de las mujeres con independencia de su origen o situación migratoria, no solo se beneficiará a las mujeres, sino que se contribuirá al desarrollo de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos humanos, libre de este tipo de comportamientos.

Bibliografía

- Abarca, H., y Faúndez, A. (2011). *Evaluación con enfoque de igualdad de género y derechos humanos. Sistematización de la práctica en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2011/Sistematización-de-la-práctica-en-América-Latina-y-el-Caribe%20pdf.pdf>
- Accem (2020). *Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España: tendencias y retos para la inclusión social. Informe ejecutivo*. Madrid: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-EJECUTIVO-Estudio-Estatal-Sistemas.pdf>
- Aguirre Sánchez-Beato, E., y Ranea Triviño, B. (2020). *Investigación Mujer y empleo de hogar: situación actual, retos y propuestas*. Madrid: Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria y el Fondo Social Europeo. <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/Estudio-Mujer-inmigrante-y-empleo-de-hogar-FMP-2020.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2023). “Creciente número de mujeres, adolescentes y niñas refugiadas y migrantes en riesgo de sufrir violencia de género en las Américas”, *ACNUR España*, 5 de diciembre de 2023. <https://www.acnur.org/es-es/noticias/comunicados-de-prensa/creciente-numero-de-mujeres-adolescentes-y-ninas-refugiadas-y#:~:text=“En%20situaciones%20de%20desplazamiento%20forzado,mujeres%2C%20niñas%20y%20personas%20LGBTIQ%2B.”>
- Arce Jiménez, C. (2017). “Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad”, *Revista de Fomento Social*, vol. 73/1, nº 289, 31 de marzo de 2018, pp. 116-117. <https://revistas.uloysola.es/rfs/article/view/1437>
- Barbera, M.C. (2018). “Violencia de género y las causas estructurales de la desigualdad”, *The Conversation*, 23 de noviembre de 2018. <https://theconversation.com/violencia-de-genero-y-las-causas-estructurales-de-la-desigualdad-107409>
- Basilico, R.Á. (2013). “Sistema penal y diversidad cultural (la comprensión de la norma como garantía en el sistema penal actual)”, en Zaffaroni, E.R., *La emergencia del miedo*. Buenos Aires: Ediar, p. 86.

- Bello Morales, A. (2015). “El contexto migratorio como determinante de la violencia de género en mujeres inmigrantes”, *Revista de treball, economia i societat*, nº 76, 2015, p. 3. <https://www.ces.gva.es/pdf/trabajos/revista76/art2.pdf>
- Bentham, J. (1826). *Teoría de las penas y de las recompensas*. París: Casa de Masson e Hijo, pp. 12-13. <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=403992>
- Berrio, A.G., Calderó, C., Cardona, D., Daza, F., Lo Coco, D., Rocabert, A. (2020). “Vulneraciones de derechos humanos en las deportaciones”, *Iridia*, 7 de octubre de 2020, p. 174. https://iridia.cat/wp-content/uploads/2020/11/Deportaciones_FinalMOD_Imprimir-2.pdf
- Binder, A. (1996). “Diez tesis sobre la reforma de la justicia penal”, *Revista cubana de derecho*, p. 131.
- Camarero, L. (2010). “Transnacionalidad familiar. Estructuras familiares”, *EMPIRIA, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, nº 19, enero-junio 2010, pp. 41, 46 y 48. <https://www.uned.es/universidad/docentes/en/dam/jcr:97c9006f-351b-478e-93cd-27b0d6664694/Dialnet-TransnacionalidadFamiliar-3214723.pdf>
- Cárdenas-Rodríguez, R., Terrón-Caro, T., y Monreal Gimeno, M.C. (2018). “Redefinición de roles y relaciones de género en las migraciones internacionales. Estudio cualitativo en el Estado de Tamaulipas”, *Papeles de Población*, v. 24, nº 95, abril de 2018. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252018000100153
- Carlshamre, M. (2005). “Informe sobre la situación actual en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres y futuras acciones 2004/2220 (INI)”, *Parlamento Europeo*, 9 de diciembre de 2005. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-6-2005-0404_ES.html?redirect
- Ciambezi, I., Fioravanti, G., Alicia Márquez, A., Pereira Gamez, S., y Suárez, J.M. (2022). *Guía para la promoción del bienestar psicológico de las mujeres migrantes víctimas de violencias basadas en el género*. Madrid: MIRIAM Free Migran Women from GBV. <https://www.fundacionamaranta.org/wp-content/uploads/2022/11/GuidelinesMIRIAM-WEB.pdf>
- Cobo, R. (2010). “Individualidad y crisis de la identidad femenina”, *ex aequo*, nº 22, 2010, pp. 134-135. <https://scielo.pt/pdf/aeq/n22/n22a11.pdf>
- Colectivo Ioé (1998). “Mujeres migrantes en España. Aproximación a sus proyectos migratorios”, *Ofrim suplementos*, nº 3, 1998, pp. 16-18. <https://www.colectivoioe.org/uploads/3ba7c7f86b85305d0551606181a1cf250d5bfd04.pdf>
- Comisión Europea (2007). *Tackling multiple discrimination: Practices, policies and laws*. Bruselas: Office for Official Publications of the European Communities. https://migrant-integration.ec.europa.eu/sites/default/files/2009-04/doc1_8256_617026509.pdf
- Conde, F., y Herranz, D. (2004). *Los procesos de integración de los inmigrantes. Pautas de consumo de alcohol y modelos culturales de referencia*. Madrid: Fundación CREFAT. <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/ProcesosIntegracInmigrantes.pdf>
- Crenshaw, K. (1989). “Demarginalizing the intesection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics”, *University of Chicago Legal Forum*, Issue 1, Article 8, p. 140. <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>

- Cuesta García, A., y Martínez Salguero, D. (2023). *INFRA-D: Resignificando la denuncia. Estudio cualitativo con personas migrantes subsaharianas sobre la infradenuncia del racismo*. Madrid: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2023/12/ACCEM-INFRA-D.pdf>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2022). *Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025*. Madrid: Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/EEVM_2022_2025.pdf
- Díez Ripollés, J.L. (2017). “El abuso del sistema penal”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19-01, p. 7. <http://criminet.ugr.es/recpc/19/recpc19-01.pdf>
- FAPMI-ECPAT (2020). *La trata de personas con fines de explotación sexual*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Flores Salazar, L.A. (2024). “La revictimización judicial contra las mujeres: una problemática presente en la normativa ineficiente y un sistema judicial indolente ante la violencia de género”, *Diálogos humanos*, 14 de abril de 2024. <https://dialogoshumanos.pe/2024/04/14/la-revictimizacion-judicial-contras-las-mujeres-una-problematika-presente-en-la-normativa-ineficiente-y-un-sistema-judicial-indolente-ante-la-violencia-de-genero/>
- García Martínez, J., y Martínez Salguero, D. (2024). *INFRA-D: Más allá de la denuncia. Estudio cualitativo con personas migrantes de origen magrebi sobre la infradenuncia del racismo*. Madrid: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2024/12/INFRA-D-mas-alla-denuncia.pdf>
- Hausmann, R., Tyson, L.D., y Zahidi, S. (2007). “The Global Gender Gap Report 2007”, *World Economic Forum*, p. 3. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GenderGap_Report_2007.pdf
- Hull, G.T., y Smith, B. (1982). “The politics of black women’s studies”, en Hull, G.T., Scott, P.B., y Smith, B. (eds.). *All the women are with, all the blacks are men, but some of us are brave. Black women’s studies*. Nueva York: The Feminist Press, p. XXI.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Organización Internacional para las Migraciones (2013). “Violencia intrafamiliar, sexual y comunitaria en el contexto del desplazamiento forzado”, *ONU Migración*, julio de 2013. <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/7111/COL-OIM%200440.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Instituto de las Mujeres (2022). *III Plan Estratégico para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres 2022-2025*. Madrid: Ministerio de Igualdad. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1824.pdf>
- Jorge Barbuzano, E., y Antolínez Domínguez, I. (2015). “Elaboración del concepto “frontera” en las mujeres migrantes próximas a redes de trata de personas para la explotación sexual”, *Derechos humanos emergentes y periodismo*, p. 432. <https://abriendofronteras.net/wp-content/uploads/2017/06/Mujeres-migrantes-proximas-a-redes-trata.pdf>
- Laurenzo Copello, P. (2005). “La violencia de género en la Ley Integral. Valoración político-criminal”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 07-08, p. 8. <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-08.pdf>
- Lloria García, P. (2020). *Violencia sobre la mujer en el Siglo XXI. Violencia de control y nuevas tecnologías*. Madrid: Iustel.
- López, A. (2024). “Migración y género: vulnerabilidad y violencia hacia las mujeres migrantes”,

Ayuda en Acción, 6 de marzo de 2024. <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/mujeres-migrantes/>

- Malhotra, A., Schuler, S.R., y Boender, C. (2002). “Measuring women’s empowerment as a variable in international development”, *World Bank Workshop on Poverty and Gender: new perspectives*, 28 de junio de 2002, p. 17.
- Maqueda, M.L. (2009). “Mujeres inmigrantes, ¿mujeres vulnerables?”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, p. 84. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/mujeres-inmigrantes-mujeres-vulnerables/
- Martínez de la Peña, M., y Calderón San Martín, M.A. (2022). “Mujeres solicitantes de la condición de refugiado: cifras y características”, *Movilidades. Análisis de la movilidad humana*, nº 11, septiembre de 2022, pp. 11-12. <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/movilidades/11/movilidades11.pdf>
- Mercado Carmona, C. (2018). “Tratados internacionales específicos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer: la Convención de Belém do Pará y el Convenio de Estambul”, en Pando Ballesteros, M.P., Garrido Rodríguez, P., y Muñoz Ramírez, A. (eds.). *El cincuentenario de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de la ONU. Libro homenaje a la Profesora M^a Esther Martínez Quinteiro*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2018, p. 1222.
- Merino Orozco, A., Di Guisto Valle, C., Guijo Blanco, V., Puente Alcaraz, J., Pérez de Albéniz Garrote, M.G., Gutiérrez González, S., Sáez Velasco, S., Calvo Ruiz, M., Medina Gómez, B., Gutiérrez García, A., y Cámara Azúa, S. (2024). *Guía para combatir la violencia contra las mujeres migrantes. Una recopilación y análisis transnacional de las mejores prácticas e indicaciones para profesionales y operadores*, Proyecto 360 REWIN, pp. 101-102. https://360rewin.eu/wp-content/uploads/2025/01/R3-360-Rewin-Guidelines-Producto-final_ESP-1.pdf
- Mora, C. (2009). “Estratificación social y migración intrarregional: algunas caracterizaciones de la experiencia migratoria en Latinoamérica”, *Revista Universum*, nº 24, vol. 1, 12 de enero de 2009, p. 132. https://www.scielo.cl/pdf/universum/v24n1/ART_08.pdf
- Mora Pelegrín, M., y Montes-Berges, B. (2009). “Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género”, *Revista electrónica Universidad de Jaén*, nº 4, 2009, pp. 7-12. https://www.academia.edu/48748208/Aspectos_b%C3%A1sicos_en_el_estudio_de_la_violencia_de_g%C3%A9nero
- Naciones Unidas (2007). *Manual para la lucha contra la trata de personas*. Nueva York: Naciones Unidas. https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf
- Naciones Unidas (2021). “El mundo precisa de equilibrar el poder entre hombres y mujeres”, *Noticias ONU*, 30 de junio de 2021. <https://news.un.org/es/story/2021/06/1493912>
- Naciones Unidas (2021). “Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven”, *Noticias ONU*, 9 de marzo de 2021. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- Naciones Unidas (2023). “El riesgo de sufrir violencia de género aumenta durante la migración”, *Noticias ONU*, 6 de diciembre de 2023. <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526247>
- ONU Mujeres (2021). “De la evidencia a la acción: enfrentar la violencia de género contra mujeres y niñas migrantes”, *ONU Mujeres*, 2021, p. 3. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2021-12/Policy-brief-From-evidence-to-action-Tackling-GBV-against-migrant-women-and-girls-es.pdf>

- OIT (2021). *Hacer del trabajo doméstico un trabajo decente: avances y perspectivas una década después de la adopción del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011* (núm. 189). Ginebra: OIT. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_protect/%40protrav/%40travail/documents/publication/wcms_802556.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (2022). “Migración y familias”, *ONU Migración*. <https://www.iom.int/es/migracion-y-familias>
- Organización Internacional para las Migraciones (2025). “Términos fundamentales sobre migración”, *ONU Migración*. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Organización Mundial de la Salud (2022). “Salud de los refugiados y migrantes”, *Organización Mundial de la Salud*, 2 de mayo de 2022. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/refugee-and-migrant-health>
- Pandea, A., Grzemny, D., y Keen, E. (2019). *El género sí importa*. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Pérez Camarero, S. (2019). *La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Platonova, A., y Gény, L.R. (2017). “Women’s empowerment and migration in the Caribbean”, *ECLAC – Studies and Perspectives Series – The Caribbean*, n° 59, 2017, p. 10.
- Pombo, G. (2014). *Las mujeres migrantes y la violencia de género*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/2018-07/Manual_OIM-digital.pdf
- Ramírez, K. (2024). “Las consecuencias de la migración en las dinámicas familiares”, *Conexión PUCE*, 25 de julio de 2024. <https://conexion.puce.edu.ec/las-consecuencias-de-la-migracion-en-las-dinamicas-familiares/>
- Red Acoge (2018). *Mujeres migrantes y refugiadas: heroínas del siglo XXI*. Madrid: Red Acoge. https://redacoge.org/wp-content/uploads/2020/11/5_-Mujeres-migrantes-y-refugiadas_v03_baja.pdf
- Red Acoge (2022). *Claves para incorporar la perspectiva de género en los proyectos de acompañamiento y defensa de derechos de las personas migrantes*. Madrid: Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030. <https://redacoge.org/wp-content/uploads/2023/03/Migracionygenero-web.pdf>
- Ríos Pérez, A. (2022). “La discriminación múltiple en el derecho al acceso al empleo de la mujer: un análisis desde el enfoque de la justicia relacional y el feminismo”, *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, n° 26, enero 2022, p. 108.
- Robillard, C., McLaughlin, J., Cole, D.C., Vasilevska, B., y Gendron, R. (2018). “Caught in the same webs – service provider’s insights on gender-based and structural violence among female temporary workers in Canada”, *Springer Nature*, 2018, p. 10.
- Sallé Alonso, M.A., Molpeceres Álvarez, L., y Ongil López, M. (2009). *Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes. Modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales*. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad). <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/analisisLaboralInmigrantes.pdf>
- Sans, R., y Urrutia, A.I. (2004). “El impacto de la emigración en la estructura familiar”, *Les Cashiers ALHIM*, 9, p. 2. <https://journals.openedition.org/alhim/404>

- Save The Children (2020). “Revictimización: ¿qué es y qué sucede en el caso de los abusos a menores?”, *Save The Children*, 25 de noviembre de 2020. <https://www.savethechildren.es/actualidad/que-es-revictimizacion>
- Serrano Alberca, J.M. (2003). *Sinopsis artículo 96*. Madrid: Constitución Española. <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=96&tipo=2>
- Solís Carrión, D. (2002). “Género y familia: nuevas miradas sociales para nuevas realidades”, *Revista Universitas*, nº 2, diciembre 2002, p. 94. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/8409>
- Sordo Ruz, T. (2017). *Guía sobre discriminación interseccional*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano, Serie de Materiales de Trabajo. https://www.gitanos.org/upload/18/56/GUIA_DISCRIMINACION_INTERSECCIONAL_FSG.pdf
- Sutcliffe, B. (1998). *Nacido en otra parte*. Bilbao: Hegoa.
- Tourné García, M., Herrero Velázquez, S., y Garriga Puerto, A., “Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja”, *Elsevier*, vol. 56, nº 11, noviembre 2024, p. 2. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-pdf-S0212656724000453>
- UNODC (2014). *Informe mundial sobre la trata de personas*. Nueva York: Naciones Unidas.
- UNODC (2024). *Global Report on trafficking in persons 2024*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Valcárcel A., Renau, M.D., y Romero R. (2000). *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Valdez Solís, M., y Ramos Valencia, E. (2023). *Armonización normativa interna con la “Convención De Belém Do Pará” Compromiso Internacional pendiente para la materialización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Morelia: Consejo Editorial.
- Varona Gómez, D. (2021). “El papel de la víctima en un Derecho penal democrático”, en Pozuelo Pérez, L., y Rodríguez Horcajo, D. (coords.). *El papel de la víctima en Derecho penal*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, p. 81.
- Viveros Vigoya, M. (2016). “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista* 52, p. 12.

Fronteras Mentales

Mental borders

Thalía Fung-Goizueta

*Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas,
Grupo de Diálogo Interreligioso de Tenerife*

Recepción: 18.05.2025

Aceptación: 20.05.2025

Publicación: 31.06.25

ABSTRACT

The frontiers were first created in the minds, and from the minds, begin to break down. Encysted borders because we have not clarified fundamental concepts of knowing and being. The Renaissance inherited a dysfunctional mentality, the physical reality accessible to science, the inner, reserved for religion. As a result of the body-mind duality we handle fractured knowledge, there are paradoxes accumulating in the foundations of science and the pathological normality is reflected in evidence. Science and spirituality cannot remain separate. How can this be resolved? Talk about a higher state of consciousness, what does that mean? How to achieve it?

KEYWORDS: consciousness; reality; bias-activation; brain imbalance; hidden variables; full attention

RESUMEN

Las fronteras se crearon primero en las mentes, y desde las mentes, se comienzan a derribar. Fronteras enquistadas porque no hemos aclarado conceptos fundamentales de conocer y del ser. El Renacimiento heredó una mentalidad disfuncional, la realidad física accesible a la ciencia, la interna, reservada a la religión. Resultado de la dualidad cuerpo mente manejamos conocimiento fracturado, se acumulan paradojas en los fundamentos de la ciencia y la patológica normalidad está reflejada en evidencias. Ciencia y espiritualidad no pueden seguir separadas. Se habla de un estado superior de conciencia, ¿qué significa? ¿Cómo alcanzarlo?

PALABRAS CLAVE: consciencia; realidad; sesgo-activación; desequilibrio cerebral; variables ocultas; atención plena

1.. Introducción

Sócrates, concómete y conocerás el universo. Pero centrados en el problema difícil de la conciencia, cómo las sensaciones se convierten en sabores, colores, es decir, qualia, olvidamos el asunto útil, práctico, ¿estamos siendo concientes? Durante los últimos 100 años hemos asistido a dos guerras mundiales, una guerra fría e infinidad de conflictos étnicos, geopolíticos, económicos. Parafraseando a Alfred Korzybski, existe un significado común y actuamos, no lo hay, se descubre, construcciones exitosas han llegado a manejar conceptos comunes, las que fracasan, no; el mapa no es territorio. Conceptos de la cognición y del ser carecen de coherencia y consenso. Entre las consecuencias menos dramáticas, términos dispares para el mismo fenómeno, o incoherencia en la definición, como conciencia. Veamos, cuando aprendemos a escribir

la forma de la “A” capta toda la atención, cuando escribimos, domina el mensaje. Consciencia entendida como experiencia subjetiva, alude tanto a eventos racionales como irracionales, dejando fuera la racionalidad inadvertida. Durante el proceso contra Galileo ciencia y religión se desafían. La ciencia sólo podía avanzar refugiándose en lo “imperturbable” al efecto de los dogmas y sus pasiones. No pocos filósofos ansiaban descifrar el alma con alquimia, matemática, mecánica. Por ejemplo, Godofredo Leibniz desarrolló el cálculo infinitesimal, la numeración binaria, la primera máquina para computar, la Stepped Reckoner. En 1710 publica *Ensayo de Teodicea sobre de la bondad de Dios, la libertad del hombre y el origen del mal*. Unos cien años después, Hermann von Helmholtz construyó el primer "instrumento musical" electrónico para el estudio sensorial. Comparando la temperatura de un músculo de rana excitado y otro en reposo, comprueba que el calor corporal no provenía de la combustión en la sangre al aspirar oxígeno, como se había propuesto, ocurría en la contracción de los músculos. ¿Cómo mantenemos la temperatura en reposo? Observa que el sistema visual funde en una única sensación estímulos que llegan casi simultáneamente a puntos diferentes en la retina, la contribución de los estímulos físicos independientes es físicamente irreconocibles. Por preguntas como estas¹ intenta crear una filosofía de la ciencia. El período de oscurantismo había dado paso a la ilustración bajo un materialismo que no concibe la sensoriedad como actividad práctica, apunta Karl Marx en *Tesis sobre Feuerbach*. El método de la exitosa física se intentaba generalizar. Al mismo tiempo, se estaba decidiendo qué es y qué no es ciencia. Para el Círculo de Viena, la filosofía estaba excluida. Dicho al estilo de Alicia Juarrero, leyes atemporales y sin contexto fueron establecidas como ideal de cualquier forma legítima de razonamiento.

En los asuntos del alma la irracionalidad es endémica, reparto del mundo, cosificación de las personas. Con el principio de falseabilidad, Karl Popper sistematizó la reducción al absurdo, allanando el camino hacia la era digital, ser o no ser. La dualidad sin sentido seguía adelante. Thomas Kuhn introduce el término paradigma para referirse al conjunto de resultados y métodos de un modelo normalizado de hacer la ciencia. Bajo el control de los datos materiales la reflexión se divorció de la vida corporal, la brecha se trasladó, cerebro o mente, emoción o cognición (ejem. Damasio, 1994), ciencias “duras” o “blandas”. Filosofía no consta en el currículo de las carreras de ciencias, no pocas disciplinas están creciendo desarraigadas de la madre del conocimiento. Alrededor de los 14 años elegimos si dedicarnos a ciencias o humanidades, y rara vez volvemos a incursionar en el descartado. El anhelo de los filósofos naturales se había disuelto, los métodos “objetivos” permanecían. Analizando millones de libros entre 1850 a 2019, palabras asociadas con “racionalidad” aumentaron, con experiencia sensible, declinaron (Scheffer et al., 2021), se toca fondo entre 1910 y 1950, período de las

guerras mundiales. Inteligencia sin emoción fue medida de humanidad hasta finales de los 80, cuando Peter Salovey y John Mayer proponen que el éxito requiere inteligencia emocional. Daniel Goleman divulga el concepto y 40 años después el suicidio es la tercera causa de muerte entre los jóvenes (dato de la OMS). La senso-percepción refleja la realidad que ha sido útil y necesaria en la evolución, cuando no es así solemos buscar la causa -si no vemos bien, nos ponemos gafas-. Aunque consideraciones sobre la realidad objetiva, rotundamente subjetivas, son el punto de partida que nutre el intercambio humano hacia el desarrollo de teorías y tecnologías, en el ámbito subjetivo el entendimiento más extendido es que no hay entendimiento. Entre los prejuicios, la utopía de explicar la singularidad de lo psíquico, una singularidad equivalente en lo material, ¿acaso huracanes, planetas, estrellas, son todos iguales? De la polémica, incluso la vergüenza y el martirio ha resultado la comprensión de hoy.

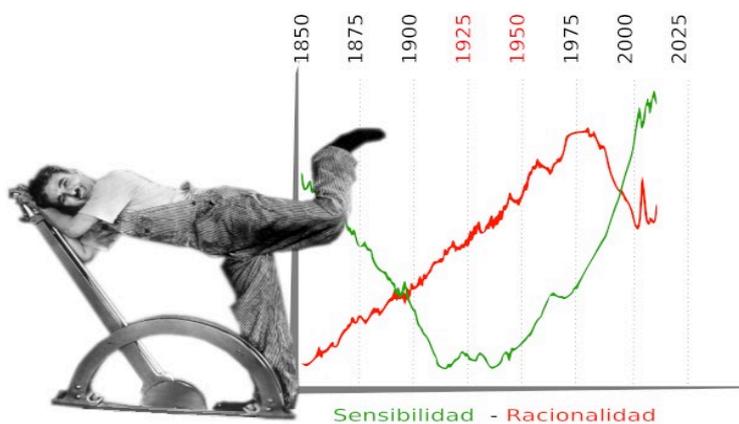


Figura 1: Tiempos modernos de Charles Chaplin, cosificación de las personas. Imagen de dominio público (DP). Derecha: Palabras asociadas con “racionalidad” aumentaron sistemáticamente, relacionadas con experiencia humana sensible declinaron (Scheffer et al., 2021). Se toca fondo entre las guerras mundiales. (GRA).

Con la relatividad y la física cuántica las trayectorias de mínimo esfuerzo se curvan, la energía se cuantifica en paquetes. Heisenberg plantea el principio de incertidumbre o indeterminación. Al medir la posición de una partícula influimos en ella, no podemos conocer las propiedades de su movimiento. El estudio se decantó hacia las probabilidades implantando una “realidad” eminentemente caótica-aleatoria. Ilya Prigogine, siente que el edificio de la ciencia ha perdido sus cimientos, la elección útil parece desvanecerse en fenómenos inexplicables de la naturaleza y la sociedad. En un meta-análisis, hallan que la intolerancia a la incertidumbre es factor transdiagnóstico en los trastornos emocionales (Sahib, et al, 2023). En la mentalidad, subyacen procesos impulsados por el ambiente e internos, los mecanismos intrínsecos, una faceta común e importante de la enfermedad psiquiátrica, siguen siendo pobremente conocidos (ejem. Morris, et al. 2021). Wilhelm Wundt había fundado en Leipzig el primer laboratorio experimental de psicología. Su método heterodoxo de entrenamiento introspectivo y análisis objetivo fue desechado a principios del siglo XX, rara vez se cita de manera apropiada (Fahrenberg, 2011). Se realizan esfuerzos extraordinarios para encajar las evidencias, como el estudio que sigue la evaluación multidimensional de 11800 niños y adolescentes, sin aclarar los conceptos

fundamentales los datos no tienen explicación (Saragosa-Harris, et al., 2022). ¿Hasta qué punto se puede asignar un patrón de activación cerebral a una función psíquica? (Nani, et al., 2019). Sin esa bóveda de conceptos que pertenecen a las ciencias “blandas”, puede que las evidencias “duras” no estén midiendo lo que suponen. Para Francisco Varelaⁱⁱ, Adam Morin, Antonio Damasio, entre otros, la introspección proporciona la ventana directa a los eventos que queremos destapar.

La realidad es multidimensional, la investigación experimental va despejando la veracidad de hipótesis formales. Demostrando lo que no es, la investigación empírica puede ir aclarando lo que es. El todo también está presente en cada una de sus partes (Von Bertalanffy, 1950; Morin, 1973; Gibson, 1979; Bohm, 1980). Ambas propiedades impregnan la realidad, multidimensionalidad y unidad. Pero hipertrofiamos el análisis, reflejando una supuesta realidad inconexa el conocimiento está fragmentando (ejem. Morin, 1973; Bohm, 1980). Especialmente en las ciencias cognitivas, se ha creído que el problema se resuelve estudiando las partes (Gómez-Marín, 2023). Sin ir más lejos, al buscar la actividad cerebral de la emoción el escenario está fragmentado, con diferentes hallazgos a menudo contradictorios (Prete, et al, 2022). Hay al menos 150 teorías, básicamente concebidas de arriba-abajo, mientras que las emociones son el resultado de cambios evolutivos de abajo-arriba (Hesp, Heerebout y Phaf, 2021). Demandando orientación ética, hace unas décadas surge la perspectiva social de la ciencia y la tecnología. La pescadilla se muerde la cola. ¿Podrían ofrecer las ciencias “blandas” una mirada envolvente sin un entendimiento coherente de su matriz disciplinar? Cuestiones sin resolver no pertenecen a la última década o lustro, parece que no pertenecen a ninguna de las ciencias “duras o blandas”, la investigación está sesgada hacia lo reciente, la “objetividad”, la fragmentación. Daniel Kahneman y Amos Tversky intentan explicar el sesgo ante situación de incertidumbre mediante reglas que llamaron heurísticas. Heurística, con sufijo del griego *τικός* (relativo a) y *εὕρη* (buscar, presente en *εὕρηκα*, eureka), significa búsqueda. Si nos identificamos con un conocimiento, lo usamos como medida de veracidad, corrección, justicia, moral, belleza, éxito. No es una verdadera búsqueda, en ese asunto creemos saber y/o la búsqueda se ha detenido. Los sesgos permanecen porque no hemos comprendido su causa.

Henri Poincaré, considerado el padre de la teoría del caos, esboza el problema de los tres cuerpos. El movimiento del Sol, la Tierra y la Luna resultaba incalculable, más aún, la estabilidad del sistema solar. Einstein propuso que la gravedad curva el espacio-tiempo en una cuarta dimensión (4D). En los 60', surge la idea de materia oscura. Imperceptible en todo el espectro de radiación electromagnética, ejerce una fuerte gravedad en la

rotación de los astros para que no salgan despedidos. Siendo un misterio, su densidad energética ha sido inferida con precisión por una serie de misiones satelitales que estudian el fondo cósmico de microondas (ejem. Bringmann, et al., 2021). Por las mediciones se calcula ~31% de densidad de “materia”, entre oscura y regular (Planck Collaboration, 2020; Abdullah, et al., 2023). 5% de materia regular, hidrógeno y helio libres, estrellas, neutrinos y elementos pesados; 26%, materia oscura. Si la materia oscura mantiene la estabilidad de la materia regular, unas 5 veces menor, ¿qué mantiene la estabilidad de la materia oscura? Más materia oscura sería equivalente al 135% de la materia oscura sosteniendo la materia oscura y así sucesivamente: 5% de materia (26% materia oscura) $\Rightarrow 26\% (135,2\%) \Rightarrow 135 (703,04) \Rightarrow 703 (3655,808) \dots$ Desde otra perspectiva, el primer término de la sucesión sería una 4ta dimensión espacio-temporal, 5ta para el segundo, 6ma para el tercero. ¿Cuántas dimensiones más? David Bohm (1980), se había dado cuenta que la indeterminación como limitación práctica a la precisión de las medidas, no



Figura 2: Se calcula una densidad de materia regular de ~5%, oscura, 26%. ¿Qué mantiene la estabilidad de la materia oscura? Más materia oscura sería equivalente al 26% de materia oscura sosteniendo al 5% de materia regular, 135% de materia oscura sosteniendo la materia oscura y así sucesivamente.

afecta la estructura conceptual de la naturaleza, hay otro problema, el conocimiento humano acerca de dichas leyes. El joven Marx entendía que los principios lógicos no eran determinaciones sino guías, y estaban siendo aplicadas de una realidad a otra, sin descubrir el mecanismos específicos, *la lógica especial del objeto especial*. Siddhārtha Gautama (Buda), veía el apego a las ideas; Sigmund Freud, la identificación patológica y los mecanismos defensivos. La identificación con el mapa de Korzybski, la ceguera del conocimiento de Edgar Morin, apuntan al mismo problema. Confundimos conocimiento con realidad; debido a un conocimiento que ha ido creciendo sin preguntar de qué manera pensamos lo que pensamos (Maturana, 2011).

2. Complejidad, apertura-incompletitud, el caos no se convierte por sí mismo en cosmos

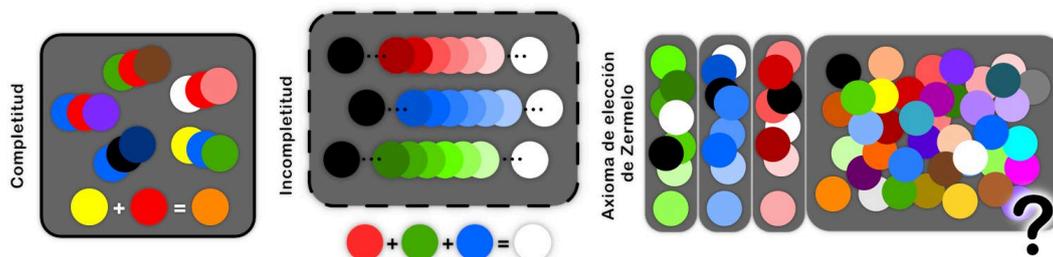


Figura 3: La completitud establece una correspondencia entre el significado de un enunciado y su justificación con enunciados del mismo orden o conjunto en una secuencia finita de pasos (sistema axiomático cerrado). Incompletitud, hay enunciados verídicos que no se pueden probar ni refutar sino acudiendo al sistema más amplio (sistema abierto). Axioma de elección, Zermelo (1904), entre entidades innumerables y aleatorias es matemáticamente imposible elegir elementos únicos y ordenados

Leibniz tenía un sueño, *las características universales del lenguaje matemático*. Un lenguaje que pudiera expresar sin ambigüedades todas las ideas concebibles, de modo que sobre la base de un conjunto de ideas que todos reconocemos como verdades y el cálculo mecánico basado en dichas ideas, se pudiera construir el conocimiento certero acerca de cualquier tema. Kurt Gödel vio que era imposible, entendiendo que las funciones recursivas, aquellas que toman sus valores por la aplicación sucesiva de la misma función para argumentos diferentes, exceden los límites del sistema formal que las formula -la sucesión de Fibonacci es ejemplo de recursividad-. Escribe su disertación doctoral sobre la completitud o consistencia semántica de sistemas axiomáticos no recursivos que establece una correspondencia entre el significado de un enunciado (la realidad tras la frase) y su justificación con enunciados del mismo orden o conjunto en una secuencia finita de pasos (demostrabilidad sintáctica). La completitud define un sistema cerrado (Morin, 1973). En 1931 publica el teorema de incompletitud, un sistema suficientemente consistente, como la aritmética de los números naturales de Giuseppe Peano, donde los axiomas no se contradicen entre sí, comprende enunciados verídicos que no se pueden probar ni refutar a partir de sus axiomas, sino acudiendo al sistema más amplio. Es decir, desde el mismo nivel semántico no se puede probar la consistencia de un sistema (Gaifman, 2000). La incompletitud define un sistema abierto (Morin, 1973). Ernst Zermelo había observado que teniendo información sobre determinados conjuntos, podíamos elegir ordenadamente elementos únicos de cada uno, siempre y cuando los conjuntos no fueran infinitos y arbitrarios. La incompletitud corroboraba el axioma de elección de Zermelo. Entre innumerables y aleatorias opciones es imposible elegir matemáticamente elementos únicos y ordenados, por tanto veraces u oportunos. Al no ser algorítmica, la cognición no puede ser modelada computacionalmente (ejem. Penrose, 1994). El desafío de Leibniz también había cautivado a Alan Turing, quien vio una solución negativa (Hoare, 2004); no obstante, concibe una máquina capaz de computar temas solubles mediante iteraciones transfinitas, lo que condujo a la actual calculabilidad relativizada en la tecnología de la información (Ibíd.). Lo que comenzó con un intercambio entre computación y psicología, se volvió una comunidad de inteligencia artificial (IA) intentado reproducir la inteligencia humana, la IA deteriora nuestra

comprensión de la cognición (Van Rooij, et al., 2023; Roli, Jaeger & Kauffman, 2022). En el fenómeno de comprender suele ocurrir un salto cualitativo, a menudo significativamente pronunciado. Un teorema de Fermat de 1637, no pudo ser demostrado hasta 1993. Y aunque ningún trabajo puede comenzar sin una idea directriz de aquello que hay que buscar o de aquello que hay que producir, la investigación sobre la creatividad está plagada de resultados contradictorios (ejem. Baer, 2016).

A finales del siglo XIX, Charles Spearman observa que los niños con buenas calificaciones en una asignatura tenían semejantes resultados en el resto. Un factor general (Factor G), fundamento del comportamiento inteligente en cualquier situación y factores específicos (S). Como la inteligencia general es abstracta, Spearman ideó el test de inteligencia (CI), concebido como la varianza de tareas concretas; como entidad abierta (implícita, no explícitamente), sugiere que los test cambien en función del contexto. Entre 1967 y 1996 Aaron Antonovsky se centró en el mantenimiento de la salud, ¿qué permitía a una persona sentirse plena? (Vinje, Langeland y Bull, 2016). Intuyó un factor x , el sentimiento generalizado duradero y dinámico de confianza para enfrentar los desafíos, el sentido de coherencia. Propone la evaluación con tres conceptos explicativos (comprensibilidad, manejabilidad y significación). Siendo un buen acercamiento, no refleja la fuerte asociación con la salud que había imaginado, asumió que la predictibilidad era fundamental, especialmente en comprensibilidad y manejabilidad (Flensburg-Madsen, Ventegodt and Merrick, 2005) (comprensibilidad, los estímulos del entorno interno y externo en el curso de la vida, son estructurados, predecibles; manejabilidad, los recursos para afrontar los desafíos están disponibles). Aunque no parece que haya imaginado un sistema cerrado, tampoco lo expresó explícitamente, y se ha venido aplicando como tal. Una intuición semejante motivó a Salovey y Mayer; la inteligencia emocional, concebida como la facultad de percibir, expresar y manejar las emociones de uno mismo y de los demás con efectividad, predice diversos indicadores de bienestar, así como la salud física y psicológica (ejem Rubio, et al, 2024). Desde que presentaron la escala de medición, se informó que tenía más probabilidades de evaluar rasgos de personalidad que habilidades de tipo intelectual (Roberts, Zeidner and Matthews, 2001). Ajena a la inteligenciaⁱⁱⁱ, la personalidad se conceptualiza como un conjunto de cinco rasgos estables: apertura a nuevas experiencias, responsabilidad-conciencia, extroversión, amabilidad y neuroticismo-inestabilidad emocional. La American Psychological Association, define un rasgo de personalidad como característica interna relativamente estable, consistente y duradera que se infiere de un patrón de comportamientos, actitudes, sentimientos y hábitos en el individuo. Unida a los genes, la personalidad se ha visto como un sistema condicionado al entorno durante el desarrollo, pero luego invariable, cerrado.

La investigación en neurociencia coincide, el cerebro almacena información suficiente para funcionar (ejem. Bi, 2021). Pero la información disponible es inmensurable, se presenta lo importante y no se sabe cómo ocurre la síntesis predictiva (Cortese et al., 2021). Por ejemplo, la electroencefalografía describe las fluctuaciones eléctricas. Berger primero descubrió las ondas alfa que se sustituían por beta, al abrir los ojos. Con alguna diferencia entre los autores, según la amplitud (microvoltios, μV), y la frecuencia (Herz,

Hz), las oscilaciones cerebrales se dividen de menos a más, en delta (δ , entre 0 y ~ 4 Hz, 20-100 μV), theta (θ , ~ 4 y 8 Hz, 10 μV), alfa (α , ~ 8 y 12 Hz, 2-100 μV), beta (β , ~ 15 y 30 Hz, 5-10 μV) y gamma (γ , $>\sim 30$ Hz). En general, se asocian a:

- delta (δ), sueño profundo;
- theta (θ), sueño ligero, recuperación de recuerdos, semanticidad;
- alfa (α), vigilia relajada con los ojos cerrados, orientación de la atención;
- beta (β), vigilia, percepción de estímulos, procesamiento cognitivo; y
- gamma (γ), control motor, percepción, memoria, “consciencia”, plasticidad sináptica.

Dado que las ondas se propagan de menos a más frecuencia, ¿cómo puede la semanticidad en theta, adelantarse a la orientación de la atención, la percepción, el procesamiento cognitivo, la consciencia? Proyecciones dendríticas se extienden activamente para percibir el entorno y conectarse con otras neuronas, los cambios se observan en pocos segundos ¹(Landowski, 2021). ¿La predicción cerebral podría decir a las neuronas cómo y cuándo conectarse? Atender, tomar algo desechando lo irrelevante para la tarea, supone predecir un comportamiento cognitivo en función de las variables observadas en la situación. La orientación espontánea a asuntos relevantes, no procesan información, mantienen el estado de alerta para seleccionar la información que será procesada y realizada en la acción (Posner y Petersen, 1990). Sin procesar, ¿cómo seleccionan información relevante e inhiben lo irrelevante? Con un conjunto de vídeos de acontecimientos cotidianos y las correspondientes respuestas cerebrales, los equipos concursantes del Proyecto Argonauta debían utilizar modelos computacionales para predecir las respuestas cerebrales. Como si cada zona cerebral percibiera mejor el objeto que el cerebro en su conjunto, el modelo relativo a todo el cerebro se desempeñó peor que el modelo de las regiones independientes (Yang et al., 2021, equipo ganador). La percepción de las palabras no da paso a la producción del lenguaje, se inician de forma simultánea, en las mismas ventanas de tiempo (Fairs, et al., 2021). Las modalidades encendidas en simultáneo continúan la implementación de forma secuencial, es la paradoja multimodal de la neurociencia (ejem. Lashley, 1951; Nani, et al. 2019), un cuello de botella porque la activación independiente y en paralelo no concuerda con la teoría que supone una integración predictiva cerebral.

El cuerpo y sus estructuras se anticipan al órgano “director”. Esta preparación ha sido llamada actividad espontánea, y los cambios posteriores al estímulo, actividad evocada. Luego muchos estudios han encontrado que la actividad cerebral espontánea exhibe mayor intensidad, predice el rendimiento, es la base de la actividad cerebral (ejem. Zhang, et al., 2023). Contenidos de la experiencia se activan en áreas temporoparietal-occipital y sólo después, la atención, apoyada por redes frontoparietales, proporciona una percepción focalizada de la realidad (Nani, et al, 2019). Es decir, primero, se activa lo que se percibirá, y luego la atención apoya lo que se está percibiendo. Puede comprobarlo con estereogramas (las llamadas imágenes mágicas). El truco consiste en pegarse la lámina y alejarla lentamente o mirar más allá del plano de la imagen, si uno se apresura en el enfoque la superficie se desvanece, hay que volver a desenfocar; la abstracción emerge y

¹ Video, <https://twitter.com/rockatscientist/status/1537096880412188672>

el enfoque puede reconocer de qué se trata. El procesamiento cerebral recurrente debería ofrecer soluciones semánticas, ¿Qué? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Por qué? Ni siquiera el qué, la percepción, tiene explicación en el paradigma que ha desatendido la espiritualidad.

Aristóteles clasifica el conocimiento teórico en tres ámbitos, geometría, física y metafísica. Desde entonces, se conoce el principio físico de localidad. Nada puede ocupar dos sitios a la vez, ni dos cosas ocupar el mismo espacio, ser y no ser. Los cuerpos no se mueven sin una “fuerza”, no se ordenan por sí mismos, el tiempo no se invierte, los efectos no preceden a las causas. En cambio, el conocimiento no ocupa lugar, la metafísica es ubicua, y desde que Thomas Young mostró el comportamiento ondulatorio de la luz con el experimento de doble rendija, fotones, electrones, neutrones, átomos y moléculas, han confirmado el carácter dual de las partículas. Entidades emitidas hacia una doble abertura se dividen en dos fuentes que al interactuar generan un patrón de interferencia ondulatoria. El efecto Aharonov-Bohm (1959) comprueba la variación del comportamiento de las partículas-ondas respecto al campo electromagnético en una región del espacio donde el campo es nulo. El entrelazamiento cuántico, comportamiento semejante y simultáneo de partículas separadas entre sí, a distancias inalcanzables por la velocidad de la luz, fue motivo del premio Nobel de física en 2022^{iv}, ¿cómo saben las partículas lo que ocurre donde no está? Un experimento que modula temporalmente, tanto la emisión como la aparición de las rendijas, encuentra interferencias más numerosas y con frecuencias no esperadas (Tirole, et al, 2023). Es decir, si las partículas atraviesan las rendijas como gotas de agua en vez de agua corriente, no debería aparecer interferencia ondulatoria, pero las gotas siguen siendo una corriente.

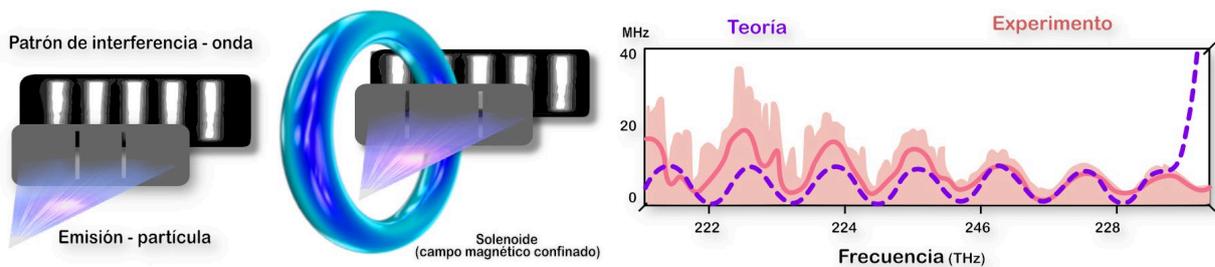


Figura 4: La doble rendija ha confirmado el comportamiento dual de las partículas. Centro: Efecto Aharonov-Bohm, el patrón de interferencia se modifica con el campo magnético, nulo en la región del movimiento de las partículas. Derecha: Modulando la frecuencia, en la emisión y la aparición de las rendijas, la interferencia se mantiene más allá de la predicción teórica (Tirole, et al, 2023) (GRA).

Desde los 50' Bohm asume las variables ocultas propuestas por Luis De Broglie, como determinantes en el comportamiento del sistema cuántico. «Esta interacción (...) podría explicar, en principio, cómo “sabe” el átomo B qué propiedad del átomo A está siendo medida» (1980: p.62). Entiende que la totalidad indivisa en movimiento es un flujo universal de eventos y procesos, donde materia y mente no están separadas, el orden no-local conceptual, plegado, está orientando el movimiento de la realidad local, física, desplegada (Ibíd). Como Bohm no aclara los conceptos psicológicos, personas que no somos físicas tendemos a equiparar el nivel subcuántico (orden plegado), con metafísica.

Del griego, μετά, más allá, metafísica es posterior. Protofísica, πρωτο -prōto- (primero), es primero que lo físico. Lo subcuántico no es metafísico, es protofísico. No obstante, el comportamiento paradójico que parecía desaparecer a escala macro, refulge más allá. Chien-Shiung Wu comprobó que la interacción débil, relativas a la radiación, no es simétrica. Un nucleido inestable (cobalto 60), emite partículas beta a favor o en contra del flujo de electrones según ella lo orientara, a la izquierda o la derecha. Recuerda que los aminoácidos para tener actividad neoproteica deben ser levógiros. Al aislar una neurona putaminal que se encarga del control motor fino, los investigadores determinan la dirección del movimiento que prefiere la neurona (Lee y Assad, 2003). ¿Cómo saben la partícula, el aminoácido, la neurona la dirección del movimiento? Cuando se daña una planta surgen ondas electromagnéticas, también surgen ondas en las hojas no vecinas ilesas (Salvador-Recatalà, Tjallingii y Farmer, 2014). ¿Cómo sabe la planta que está siendo atacada? Los patrones del ritmo cardíaco se sintonizan entre las personas, entre las personas y sus mascotas, y lo hacen de forma anticipada. Junto a la conductancia de la piel, cambian unos 4,8 segundos antes que los participantes vean fotos tranquilas o emocionales (McCraty, 2016). Con estímulos acústicos agradables y desagradables también se demuestra “predicción” cardíaca (Bradley, et al., 2011). ¿Cómo sabe el corazón lo que sentiremos?

Fenómenos en la naturaleza se organizan y surge el concepto de criticidad auto-organizada. Por el movimiento caótico inicial, tarde o temprano aparecerán anomalías potencialmente organizadoras del sistema, atractores. Por ejemplo, la capa neocortical enigmática, precursora de la activación cerebral descendente, sin neuronas excitadoras predice automáticamente (Schuman, et al., 2019). Fenómenos físicos acompañan los mentales, a nivel de una sola neurona y de la red impera la misma lógica, células y redes evoluciona hacia los atractores (Libedinsky, 2023). El primero en la la cima y el segundo en el valle. En otras palabras, en oposición a la dinámica, el caos de nuestras neuronas confluye hacia el atractor que sin entrada sensorial, inicia el funcionamiento coordinado.

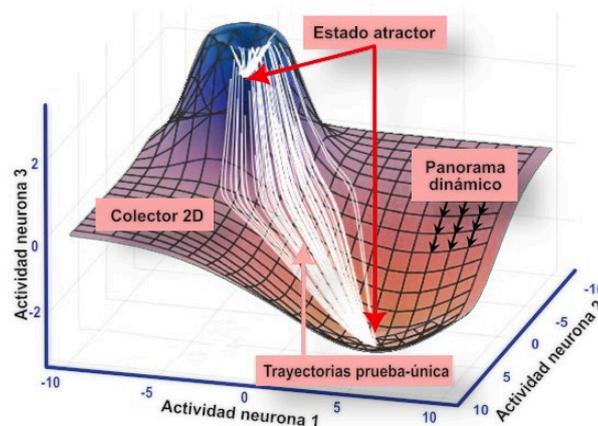


Figura 5: La actividad de una red tiende a evolucionar hacia los estados atractores (Libedinsky, 2023) (GRA)

Intentan explicar los estados internos desencadenantes de la conducta, por el comportamiento estocástico del sistema, aunque sin pruebas (ejem. Friston et al., 2021).

Genes que no aparecen en generaciones anteriores (genes de novo) logran surgir a pesar de lo que parecen enormes probabilidades opuestas (Weisman, 2022). La evolución como proceso aleatorio no se sostiene. La gestación humana dura 280 días, la del chimpancé 243. El chimpancé nace con el 40% del peso del cerebro adulto y un 72,8% de desarrollo neurológico, el ser humano con 25% del peso cerebral y 69,5% de desarrollo neurológico (Gómez-Robles, 2023). La gestación aumenta, pero la proporción del tamaño y la maduración del cerebro disminuyen. En cambio, las huellas fósiles de humanos muestran tendencias evolutivas homogéneas (Ibíd.). ¿Pasaría una prueba de aleatoriedad? La producción del habla tienen dos historias “evolutivas” distinguibles. La imitación del lenguaje a través de las neuronas espejo se produce en humanos pero no en monos (Oztop, Kawato y Arbib, 2013), y las neuronas espejo audio-vocales están presentes en las aves cantoras con antecesor común con el humano hace unos 300 millones de años (Tramacere, Pievani y Ferrari, 2017). Compartimos con los pájaros la parte melódica y estructural del lenguaje (Pfenning, et al., 2014), con los primates, la parte pragmática que aporta el contenido del discurso (Miyagawa, et al., 2014), y con ambas familias, los genes y estructuras relativos a ambas facultades, pero no tenemos un antepasado pájaro-primate.

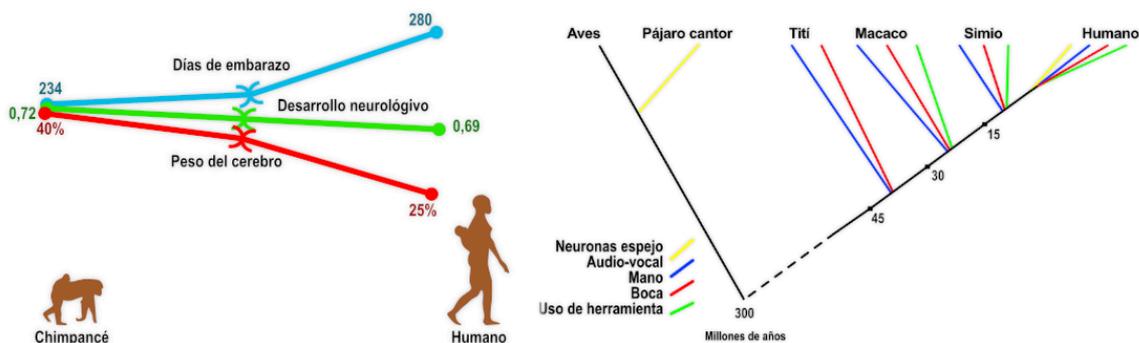


Figura 6: El chimpancé nace con un 40% del peso del cerebro adulto desarrollo neurológico de 0,72, el humano con 25% del peso y 0,69 de desarrollo (Gómez-Robles, et al. 2023), y la gestación aumenta de 234 a 280 días. Derecha: Presencia evolutiva de neuronas espejo para el uso de herramientas, el movimiento de la boca y habilidades audio-vocales (Tramacere, Pievani y Ferrari, 2017)(GRA).

Einstein planteó que el movimiento de cada partícula es el resultado de colisiones con otras partículas, y como la probabilidad de ser golpeada tanto hacia la derecha como la izquierda es la misma, el desplazamiento medio es nulo (Jaynes, 1988). La densidad, sin embargo, muestra un flujo de difusión hasta cierta estabilidad con densidad homogénea. La teoría no explica cómo ocurre, en su lugar el gradiente de difusión se calcula por el estado inicial y final (Ibíd.). «La química prebiótica se enfrenta a un desafío clave: el agua es necesaria para la vida, pero reduce la eficiencia de muchas reacciones de síntesis biomolecular» (Deal, Rapf & Vaida, 2021: p.4929). ¿Cómo puede facilitar y limitar la vida?

El axioma fundamental de la mecánica cuántica, la interpretación de Copenhague, plantea que un nivel subcuántico es inaccesible, indeterminista. Como la medición modifica el comportamiento de lo observado, estaría vacío de contenido experimental. La medición no está afectando el comportamiento ordenado de las partículas, las redes neurales o las oscilaciones electromagnéticas; menos, de los cuerpos celestes^v. En el caos, se están mezclando

- problemas diferentes:
1. Un desorden irreductible por el principio de entropía;
 2. Indeterminación por efecto de la medición; y
 3. Comportamientos no afectados por la medición que las teorías no explican.

Fred Hoyle establece el concepto de nucleosíntesis, la formación en las estrellas de elementos más pesados que el helio. Siguiendo la ruta de los elementos, hasta llegar a la vida, observó que el carbono, como los demás, requería una energía muy específica, estadísticamente improbables. Pero como si las leyes básicas de la naturaleza fueran válidas a escala cuántica, y dejaran de influir a escala macroscópica, el principio de superposición plantea que las partículas parecen existir en múltiples estados simultáneamente y con el colapso de la función de onda los diferentes estados se reducen a uno. Se especula la existencia de multiversos y nosotros estamos en aquel que ha llegado más lejos. La descripción estadística no explica esos otros universos, menos el nuestro. Sólo responderían a la duración infinitesimal de interacción entre partículas, lo que implicaría la ocurrencia probable de la nano existencia de infinitos de ellos, con permanencia cuasi nula para las leyes que a nivel macro modelan el universo establemente evolutivo como el que habitamos y nos habita en cada célula. Lawrence Henderson escribió *The Fitness of the Environment* (La delicadeza del ambiente). Fue la primera alusión al ajuste fino. En esa línea, la obra de Michel-Yves Bolloré y Olivier-Bonnassies, *Dios - La ciencia - Las pruebas. El albor de una revolución*^{vi}, recorre resultados que han desbordado la física del siglo XX. No hablan de fe, sino de evidencias que convergen hacia la certeza de la creación inteligente. Personas de ciencia han confiado en el Dios de la Naturaleza de Spinoza, hoy, el océano de racionalidad que parece impregnar el universo^{vii}.

Como la materia parece que "sabe" reorganizarse, se maneja la idea del pansiquismo, conciencia que tendría la materia de sí misma. Si la materia fuera consciente, seríamos intachables entre nosotros y con nuestro entorno. Lo que se ha visto como expresión holónica, auto-organizada, predictiva y recursiva de lo complejo, serían variables ocultas del orden no-local (protofísico), orientando la realidad desplegada (física). Pero las variables ocultas, discusión de larga data, ha estado al margen del quehacer humano, la mano que mece la cuna.

2.1. Con(s)ciencia no es racional e irracional

Según la Real Academia de la Lengua, consciencia es la facultad de tener experiencia subjetiva y conciencia el contenido de dicha experiencia, el saber que obtenemos cuando estamos conscientes, la percepción, la racionalidad, etc. Consciencia y conciencia tienen el mismo origen. Del verbo latino scire, igual que ciencia, con raíz skei- (cortar, presente

en discernir), derivó el adjetivo *consciuis* y el sustantivo *conscientia*, discriminación entre beneficioso y dañino. A mediados del siglo XIX, George Romanés llamó la atención sobre la continuidad psicológica entre animales no humanos y humanos, define la inteligencia como la facultad de modificar la conducta para conservarse como individuo y/o especie. Elizabeth Anscombe (1957), estudia la intencionalidad, los organismos más simples responde a una verdadera razón para la vida. Por ejemplo, el neutrófilo se desplaza a través de gradientes químicos (Kress, et al., 2009), según sus facultades se mueve hacia lo necesario y evita lo perjudicial. En el feto humano hallan intencionalidad (Martínez y De Jaegher, 2020). Estar conscientes debería permitirnos discriminar necesario de perjudicial, ser concientes.

En Dialéctica de la naturaleza, Federico Engels propuso que a través de la mano nos convertimos en humanos. Las evidencias lo confirman, el uso sistemático de herramientas propició que anduviéramos erguidos (Rolian, Lieberman, y Hallgrímsson, 2010), en el movimiento del joystick, el macaco no mueve la muñeca, sino todo el brazo (Lee y Assad, 2022), significa que sólo presta atención al objeto que quiere alcanzar, su intención, no su mano. El proto-lenguaje del simio, eminentemente pragmático, hace referencia a cosas útiles, peligrosas, pero generalmente no señalan con el dedo, nosotros señalamos antes del primer año (Šimić, et al. 2020), las manos ocupan la mayor extensión en la corteza somato-sensorial, el homúnculo de Penfield. Michael Lewis distingue dos niveles de "identidad", el "yo máquina" sabe sin percatarse, y la representación mental de mí y lo mío, se evalúa con reconocimiento en espejos, el uso de pronombres personales o el juego de simulación que involucra al otro. Facultades de cuales se reportan casos entre animales que se relacionan con humanos, como Koko², la gorila que se comunicaba con lenguaje de signos. Manipulando, en algún momento la atención se dirigió a uno mismo, cristalizando en la noción del yo. La inteligencia y el lenguaje hasta entonces separados, se encuentran, observa Lev Vigotsky. Las funciones ejecutivas trascienden el qué para desarrollar el cómo.

En 1913 Santiago Ramón y Cajal postuló la existencia de mecanismos semejantes a la embriogénesis en el desarrollo de nuevas funciones cerebrales. Las neuronas espejo muestran una variedad de funciones (imitación, lenguaje, atención, reconocimiento de emociones, comprensión de la acción, de la música, etc.), el aprendizaje asociativo no es suficiente para explicar esta diversidad (Bonaiuto, 2014). Cuando se aprende, como propuso Cajal, se crean nuevos engranas. Implica que no procesan información, la función para/por la cual son creadas, está embebida en la estructura. Así, neuronas individuales de dopamina (neurotransmisor de satisfacción), funcionan con arreglo a requisitos desde el nivel de microsistema hasta comportamiento (Wei-Xing, Coddington y Dudman, 2021), "saben" el valor integrado. En la percepción visual, han encontrado que la temporalidad es intrínseca a las redes, y ajena a mecanismos de sincronización cerebral (Post, et al. 2024). Lo que nos ocupa, el ser humano aprende lo que otras especies saben al nacer, tenemos unos pocos reflejos motores, búsqueda, succión, prensión palmar y

² <https://www.youtube.com/watch?v=3byUrpZXV5A>

plantar, activación cruzada y poco más. El recién nacido pasa gran parte del tiempo en ciclos de sueño y períodos cortos de vigilia (Dereymaeker, et al., 2017). El mayor grado de metabolismo de la glucosa (representativo de la actividad funcional), se encuentra en la corteza sensorial y motora primaria, la corteza cingulada, regiones subcorticales (Chugani, 1998). En cambio, como un todo único, la experiencia subjetiva humana incluye entrada sensorial desde el exterior y del propio cuerpo, el estado emocional, la observación de la experiencia subjetiva, el saber hacer, la cognición (Ehretm y Romand, 2022), dicho de forma resumida, una red distribuida de interacciones entre el cuerpo, la mente y el entorno, las estructuras para prestar atención a todo ello, se han tenido que forjar.

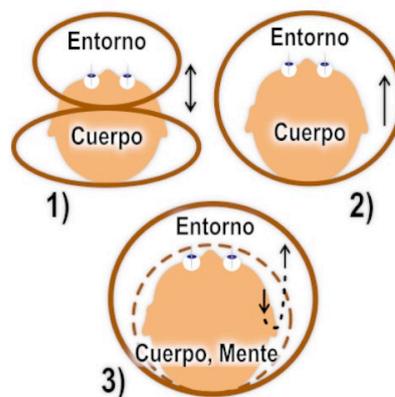


Figura 7: El recién nacido atiende alternativamente: entorno ↔ cuerpo; 2) El bebé atiende simultáneamente al cuerpo y al entorno. 3) Cuando surge el yo, la atención integra cuerpo-mente-entorno.

El recién nacido, cuando la intención se refiere al entorno, detiene el movimiento o se descontrola; se infiere que atiende al cuerpo o al entorno. A los 2 meses, desconecta la atención de un estímulo prominente, por ejemplo, una luz, a los 3, muestra atención social conjunta (Stephens, Sabatos-DeVito and Reznick, 2016). Entre los 3 y 6 meses la red ejecutiva de la atención es capaz de cambiar la visión de un estímulo a otro (Roth, et al., 2020). Para dominar el cuerpo mientras dominamos el entorno, cuerpo y entorno debieron sentirse integrados. Entre 6 y los 12 meses, el metabolismo de la glucosa aumenta en la corteza frontal y alrededor de los 2 años alcanza los niveles del adulto (Chugani, 1998). En el lenguaje aparece el Yo, hay alguien realizando la acción, observándola, y el lenguaje puede describirla. Hasta ese momento no estábamos incluidos explícitamente en nuestra mente, no había experiencia del sujeto. Aparece la auto-referencia y fuimos testigos del cuerpo, la mente y el entorno integrados (cuerpo-mente-entorno). Los niños se están sintiendo mientras descubren lo que les rodea y cómo se designa, así re-crean los símbolos, los lenguajes, la teoría mental. Según Vittorio Guidano cuando la persona observa la realidad externa, también se observa a sí misma.

William James define conciencia como la forma en que los hechos son experimentados. Luego fue adoptada la caracterización topológica freudiana: consciente, algo está presente en la experiencia subjetiva, subconsciente o preconsciente, no está, pero podemos acceder, inconsciente, no está. Actualmente, en neurociencia se distinguen tres acepciones de conciencia, como estado de vigilia, experiencia y mente (ejem. Nani, et al. 2019). En las diferentes teorías (al menos 29), conciencia se define como experiencia subjetiva (Sattin et al., 2021). ¿Dónde queda la racionalidad inadvertida?

Desempeñarse a un nivel más alto requiere enfocar a más detalles para poder modificarlos (Fung-Goizueta, 1999). Aunque la pianista Gabriela Montero informa no darse cuenta cómo improvisa (Barrett, et al., 2019), el plusmarquista de salto de altura, Javier Sotomayor presta atención a la dirección, colocación y rapidez de los pasos, etc. Si asumiéramos que conciencia es experiencia subjetiva, esta debería ser proporcional a la claridad o vivacidad del contenido experimentado. Veríamos una relación relativamente lineal desde el coma hasta la experiencia consciente; pero la conducta del infante, la improvisación musical o la conducción de un vehículo, no tendrían lugar en esa relación. Mayor comunicación entre el tálamo y la corteza es característico en la vigilia. La actividad bidireccional aumenta desde la fase estable de bajas frecuencias y disminuye hacia la fase de inestabilidad con pérdida de comunicación (Toker, et al., 2022). Con anestesia dominan las oscilaciones periódicas, organizadas, en estados convulsivos, caos (Ibíd.). En vigilia puede haber tanto organización como desorganización. ¿Conciencia puede ser racional e irracional, con oscilaciones organizadas y caóticas?

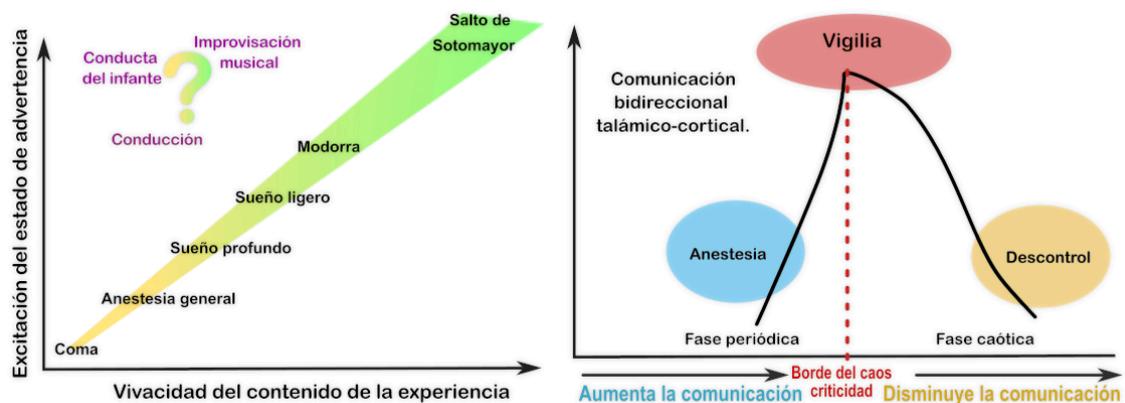


Figura 8: Relacionando estados de "conciencia" y la vivacidad del contenido de la experiencia, desde el coma, hasta la experiencia consciente, la conducta infantil, la improvisación musical o la conducción, no tendrían lugar. Derecha: Vigilia, actividad entre la corteza y el tálamo aumenta desde la actividad con frecuencias lentas organizadas y decrece en la fase caótica (Toker, et al., 2022) (GRA).

James Gibson se da cuenta que la complementariedad organismo-ambiente no se basa sólo en tener sensaciones, falta otro tipo de información. Según Damasio, tenemos una mente poblada por representaciones, y también, como los organismos más simples, una inteligencia no explícita de la cual siguen dependiendo la mayor parte de los seres vivos. Mucho antes que existieran razonadores, han existido las razones, incluso los virus hacen cosas por razones, y sin poseerlas, es la competencia sin comprensión (Dennett, 2017). La llamada conciencia humana es un caso particular sesgado por antropocentrismo y

dualidad (Maturana, 2011; Damasio, 2021). Con datos disponibles, más allá del estado interno de las hormigas, la mayoría (83%), se comportó con racionalidad (Wendt y Czaczkes, 2017); ¿podemos decir lo mismo de los humanos? Por ejemplo, procrastinar se refiere a un retraso “consciente” pero irracional de las cosas que deben hacerse. En los sitios de percepción primaria y secundaria del cerebro, cuantiosa activación temprana alcanza eventualmente la experiencia subjetiva (Nani, et al. 2019), a menudo desechamos señales ante lo que está siendo dañino o sería beneficioso. En la enfermedad, el autoinforme se disocia del comportamiento y los indicadores fisiológicos (ejem. Taschereau-Dumouchel, et al., 2022). Mantener la equivalencia, experiencia del sujeto igual a consciencia igual a racionalidad, implica incluir irracionalidad en el espectro de la consciencia y excluir la racionalidad inadvertida. Dado que la experiencia subjetiva - facultad que muestra momento a momento, sensaciones, emociones, ideas sobre nuestro cuerpo, la mente y el entorno-, y mezcla razón e irracionalidad, metafísica sería una especie de instancia no-localizada creada para/con dicha experiencia. Usamos consciencia en el sentido de racionalidad, sea o no advertida, inconsciencia, irracionalidad.

2.2 Evolucionamos sintiendo; significados en la motivación-pensamiento, interpretación con acción y lenguaje

Juan Amos Comenio supera la idea que segregaba a los menores por su estrato social, soslayando la dificultad de aprender con hambre. Con desayunos escolares y el método adecuado todos los pequeños eran capaces. Expone unos principios, ir de lo simple a lo complejo, atender a la individualidad o seguir el momento de “sembrar y cosechar”. Educación proviene del latín educere (sacar de adentro), y educare (nutrir, criar). También diferenció educación de instrucción, dos procesos que muchos marcos teóricos han dejado de reconocer. Digamos, la niña realiza el salto a poca altura, no tiene fuerza para saltar, tiene un gesto técnico incorrecto en el momento del despegue, o no está dispuesta a realizar mayor esfuerzo. Cada proceso se debe a mecanismos diferentes y necesita el tratamiento metodológico correspondiente. Aunque las capacidades se expresan a través de habilidades, la habilidad se aprende, la capacidad se entrena. Para orientar la carga biológica en el deporte, se aplica la ley de adaptación al estrés de Hans Selye. Básicamente, si el estado orgánico se desvía del rango de funcionamiento, se orquesta un conjunto coordinado de respuestas hacia el equilibrio (homeostasis). Ocurre una adaptación progresiva al estímulo (supercompensación), o regresiva (depresión), por inactividad o sobreesfuerzo. Igualmente, el rendimiento académico está supeditado a la alternancia fatiga y recuperación, no sólo al dominio del contenido o el estado psico-emocional. Los mecanismos fisiológicos no estaban incorporados. En la disertación doctoral propusimos que los obstáculos del aprendizaje recaen en tres procesos entrelazados, educación, instrucción y adaptación (Fung-Goizueta, 1999). En síntesis, por adaptación al estrés o carga biológica, se desarrollan las capacidades, poder; mediante las tareas, se dominan y construyen los componentes de la actividad (conocimientos, habilidades y destrezas), saber hacer; gracias a las vivencias, se desarrollan las cualidades de la personalidad, eticidad, felicidad y razón que apuntan a la acción responsable como

fuentes de satisfacción y éxito, ser. Desarrollamos la relación entre instrucción y adaptación, dejando la lógica educativa como asunto pendiente.

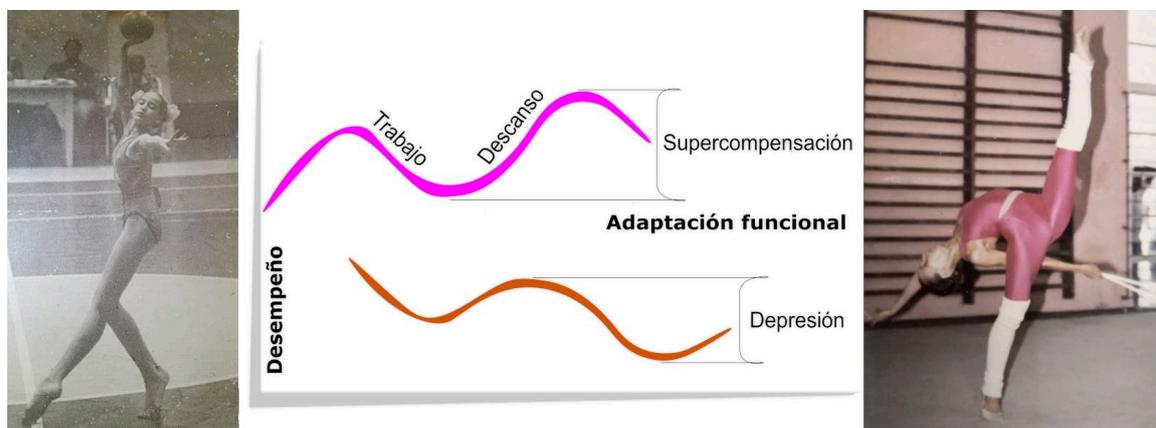


Figura 9: La ley de adaptación se aplica en el deporte (Imágenes de Thalía Fung Goizueta 9 y 19 años, fotógrafos Rafael Hart y Javier Gazca).

Abraham Maslow, a través de una biología reconstructiva en torno a una jerarquía de requerimientos para la vida, con la satisfacción en el núcleo de las personas de éxito y la insatisfacción crónica en la neurosis, señala la motivación, como factor que anima la conducta en cada situación. Cuando la motivación está garantizada, en la enseñanza se diseña la tarea, en el entrenamiento se planifica la carga, cuando no, los procesos no avanzan. Hace décadas la enseñanza tradicional viene fracasando. María Montessori denunciaba la enseñanza centrada en el docente, no cultiva la curiosidad, la alegría de aprender, Paulo Freire también. Se ha llegado a un amplio acuerdo. El proceso debía centrarse en la comprensión de los protagonistas, educere. Pero los nuevos métodos no resultan como se esperaba. Con independencia del marco pedagógico, por ejemplo, los proyectos grupales usualmente erran si los miembros participan de forma desequilibrada, unos se sobrecargan otros se acomodan, pelean. Entre adultos no es diferente. Sin motivación no hay aprendizaje, salud o participación; tampoco hay democracia sin participación (ejem. Marchioni, 2009).

El sistema emocional es considerado de emergencia, capaz de interrumpir la actividad en curso para seleccionar un nuevo esquema operativo, a diferencia del sistema cognitivo que requiere más tiempo y no sería apropiado para las emergencias. Tanto emoción como cognición tienen una temporalidad que puede ser anticipada, inmediata o prorrogada. Así, un ganso avisa del peligro con sus gritos, un ser humano llama por teléfono, la llamada no es menos emotiva que los gritos. La motivación va cambiando para cambiar la conducta; a pesar de los débiles indicadores físicos, cambia hasta 20 horas antes de un terremoto, comprobado en más de 130 especies (Wikelski et al., 2020). Natalia, una chimpancé, carga el cadáver de su bebé durante 7 meses. Gabriella Vigliocco et al. (2014), analizan más de 1400 palabras. Las abstractas, al poseer mayor peso semántico-emocional, desencadenan potenciales más rápidamente que las concretas. Estarían incrustadas en el mismo sistema neuro-emocional (Ibid). Andrew Ortony y Terence

Turner (1990), recopilan las emociones básicas propuestas por diversos autores. Aunque la curiosidad certifica la unidad emotiva-cognitiva, no se contempla.

Iván Pávlov observó que un estímulo fuerte no requiere aprendizaje para provocar una respuesta. El reflejo condicionado se produce cuando un estímulo no reconocido naturalmente, es asociado en el tiempo a otro estímulo de importancia (castigo o recompensa). El aprendizaje por refuerzo se creó para entrenar el software en la toma de decisiones a medida que el sistema realiza intentos “a ciegas” con retroalimentación asociada a una función de recompensa^{viii}. Pero un animal explora un laberinto sin experimentar recompensa, aprende cuando era irrelevante en el contexto (Dolan y Dayan, 2013). Con curiosidad el individuo pone en marcha conductas desde la exploración (imitación, prueba-error, juego, pregunta), hasta la investigación científica.

El amor tampoco es reconocido entre las emociones básicas de autores actuales, aunque en recién nacidos, por ejemplo, un indicador clave del equilibrio orgánico se daña por contacto no afectivo, y el contacto afectivo no provoca cambio (Della Longa, Dragovic and Farroni, 2021). Sin entrar en detalles que no son relativos a este trabajo, en la emotividad neonatal del ser humano hallamos el sentido (satisfacción e insatisfacción de lo necesario en situación), conocido como valencia (+ o -), emoción neutral y afecto. Las emociones básicas, inmersas en uno u otro signo, excepto la emoción neutral, “alertan”, acerca del significado que sintetiza lo valioso para la vida, la emoción: amoroso (afecto); favorecedor (alegría), interesante (curiosidad); hostil o peligroso a controlar, cambiar, destruir (enfado); dañino, desagradable, (asco); peligroso del cual protegerse, huir (miedo); perdido o dañado (tristeza). La emoción neutral, aparece ante lo que puede entenderse. Así, en un estudio, los sujetos indicaron haber visto un círculo a un lado u otro de la pantalla, expresión emocional, feliz o triste, palabras escritas, seres vivos o no vivos. Las expresiones emocionales se relacionaron con mayor actividad alrededor de los 180 ms, las palabras escritas a los 230 ms, y las viso-espaciales a los 400 ms, (Babiloni, et al., 2016). Antes de saber de qué se trata, la “rojez”, mueve a la acción por ser peligroso, nutritivo, bello. Pero cuando sentimos algo como “miedo”, hablamos del objeto al que se teme, no solemos contemplar el primer escalón comprensivo. Suponiendo una inteligencia esencialmente diferente al resto de seres vivos, se ha mantenido la idea de controlar la "irracional" afectividad.

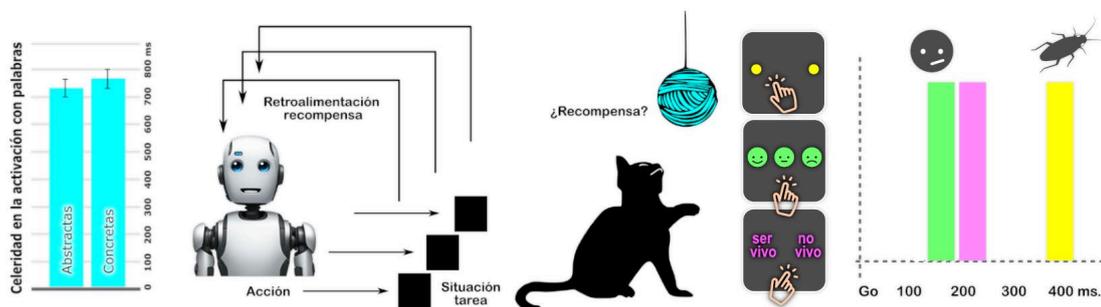


Figura 10: Desde la izquierda: Con mayor peso semántico-emocional, las palabras abstractas desencadenan potenciales más rápido que las concretas (Vigliocco, et al., 2014) (GRA). Retroalimentación por recompensa (con img. de @marcobarba2019, CC) e Imagen del gato, DP). Las expresiones emocionales, mostraron mayor actividad alrededor de 180 ms, las palabras escritas 230 y la experiencia viso-espacial en 400 (Babiloni, et al, 2016).

En *Pensamiento y lenguaje*, Vigotsky se anticipa a paradojas de la neurociencia. Ve que el «... pensamiento completo está presente simultáneamente, pero en el lenguaje debe ser desarrollado en forma sucesiva. Un pensamiento puede compararse con una nube que arroja una lluvia de palabras» (p,112), un complejo de significados puros. Por ejemplo, aprendí a cocer desde niña, aunque requiere sentido de proporción, área y volumen, entre muchos otros, hasta hace poco no sabía cómo pedir lo que buscaba en una mercería, tenía que señalarlo. Jean Piaget examina sus ideas y apunta: «...las primeras estructuras geométricas que descubre el niño son de naturaleza esencialmente topológica, y es a partir de ellas que construye, pero de un modo paralelo, la proyectiva elemental y las estructuras euclidianas» (Piaget, 1962: p,122). Tal vez por su influencia, años después comprende, «...existe una lógica de significaciones que precede la lógica formal de los enunciados...» (Piaget y García, 1987: p,149).

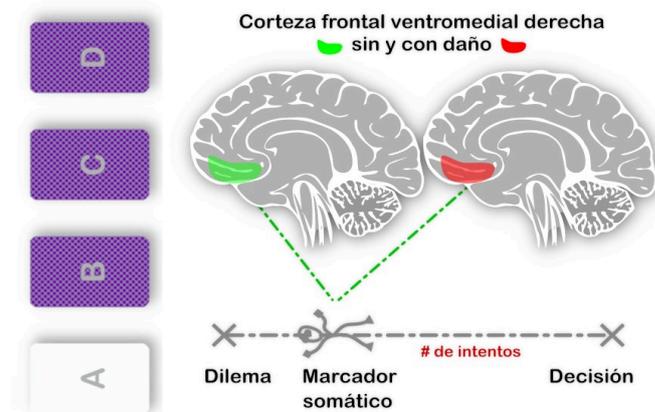


Figura 11: Tarea de Iowa, tanto en el grupo de control, como los pacientes, los marcadores somáticos preceden a la decisión.

Saber viene de *sapere* (sabor, sentir), presente en sabiduría. En cambio, conocer, del verbo *gnōscēre* y a su vez de (*gnōtus* (nota), se refiere a tener noticia, interviene el lenguaje simbólico de forma explícita³. Estamos conversando y de pronto no recordamos la palabra justa. Imagine la frustración de nuestros antepasados queriendo comunicar una fuente de alimento, una amenaza. Semejante a una idea en la punta de la lengua, el lenguaje verbal surgió para compartir el pensamiento que veníamos comunicando cientos de miles de años antes con gestos, onomatopeyas, arte (ejem. Corballis, 2017).

Corroborando que estamos impulsados por nociones significativas tempranas, los péptidos transmiten significados de una entidad a otra en hongos, plantas, animales, órganos y tejidos. En los insectos, las feromonas permean la búsqueda de alimento, el cuidado de las crías, la reproducción, la ganadería, la construcción. Como los péptidos, transmitiendo significados en los bio-procesos (Apostolopoulos et al., 2021), los neuropéptidos actuarían como mediadores en la transmisión-implementación de significados bio-psico-sociales^{ix}. Damasio comparte la tarea de Iowa: Levantando cartas de cuatro grupos, los participantes eligen el grupo más beneficioso económicamente. Tanto sujetos sanos como con daño en la corteza frontal ventromedial derecha, cuentan con 100 intentos para decidirse y agotan gran número de ellos. En los primeros intentos, los marcadores somáticos indican cuál es el grupo más ventajoso. Como si fuéramos empáticos y creativos “no haciendo”, la red en modo predeterminado es dominante con interocepción, cuando dejamos de estar concentrados en alguna tarea, es crucial en la actividad social de alto nivel, diferenciando la respuesta individual empática (Schimmelpfennig, et al., 2023), también en la creatividad (ejem. Wei, et al., 2014).

Evolucionamos sintiendo, la necesidad de compartir lo sentido impulsó los lenguajes, y lo que se siente se desarrolla en cada individuo, con las formas de expresarlo. Preguntó mi hijo con 3 años: Mamá, ¿cómo se acaban los números? Mi sobrina con 4: Tía, ¿quieres que te enseñe gomerindio?, -su propia lengua-. Vigotsky pedía a los niños una tarea con medios incompletos: «¿Dónde está el lápiz? Necesito uno azul. Pero no importa, pinto con el rojo y lo mojo con agua, se va a poner oscuro y va a parecer azul» (1934: p,20). Lenguaje egocéntrico de la niñez, es un ejercicio, aprendiendo la acción de interpretar el pensamiento, una vez dominada deja de llamar la atención, se lleva directamente al acto o la palabra. Luego argumenta, todo pensamiento crea una relación, realiza una función, resuelve un problema, pero a menudo, como dijera Dostoevsky, las palabras no se ajustan a las ideas: Gracias por ayudarme -con sarcasmo-. Lo que se “pensó” es un discurso de reproches. Pensamiento no es lenguaje interiorizado, como mucho, lenguaje mental es un borrador de lo que queremos comunicar, insiste. La teoría socio-cultural se formuló sin que su “autor” pudiera rebatirla.

En la “nube”, el conjunto de significados se presenta casi simultáneamente, dando paso a la interpretación-realización: ¡Alcázame un balde! ... Lo que se sintió, es la urgencia por lo que se está derramando. Hay un significado emocional (inesperado, dañino, susto),

³ Si quiere diferenciar saber y conocer necesita meditar (Maturana, 2011).

noción espacio-temporal, relaciones causales (conceptos), la magnitud de lo que fluye (cantidad), el líquido que moja, el recipiente cóncavo (entidades y sus cualidades), el ayudante dispuesto y él mismo (sujetos). Consecuentemente, hay dos tipos de transferencias, la constructiva, cercana a Piaget, y la significativa de Vigotsky (cercana a la visión ecológica de Gibson). André Kolychkin, padre del Judo Cubano, explica el fenómeno. Una frase, puede dividirse en sujeto y predicado, luego palabras, fonemas, e irá perdiendo información. Sin embargo, puedes pronunciar con rabia o con dulzura, lo mismo la frase, el predicado, la palabra o el fonema. El significado emocional, prototipo de abstracción en situación, pasa “íntegro” de un elemento a otro. Como los pasos se repiten al correr, la producción recorre los pasos precedentes. Pero con la postura, la persona evidencia éxito o frustración. Conceptos menos diferenciados que los sistemas operatorios se transfieren transversalmente de una acción a otra en toda actividad, la cantidad en los conjuntos, la estabilidad en el Judo, la elegancia en la gimnasia, la emotividad en cualquier situación. Los significados son comunes a lo largo de la historia y la melodía y/o en partes de ellas, son ubicuos, direccionables^x. Pensamiento es la colección de significados sensibles-sentidos, la motivación a nivel ejecutivo.

2.3. Variables ocultas

Conceptualizar la causa como el impacto de materia sobre materia, es que tales causas no pueden guiar un proceso hacia su finalización (Jurrero, 1999). Pero se asume que todo efecto es provocado sólo por materia, actualmente se habla de mecánica bohiana, aunque para Bohm, la discriminación acerca de la relevancia y pertinencia de algún contenido mental requiere de «...una energía que no es mecánica» (1980: p.45), energía que llamó inteligencia. Claude Shannon y Warren Weaver desarrollan el concepto entropía de la información, la probabilidad de que un suceso en particular ocurra al azar. Es decir, cuando las remotas posibilidades han podido suceder, se ha debido a información precisa (ejem. Brillouin, 1953). Erwin Schrödinger alude a la entropía negativa en contraste con la magnitud de posibilidades hacia las que podrían evolucionar los sistemas. Del Latín, informatio, con prefijo in- (dentro), forma (figura, imagen), y sufijo -ción, (acción y efecto), información significa acción y efecto de formarse por dentro. Como los fractales con infinitas formas que no tienen la limitación del espacio topológico, los sistemas complejos se informan desde dentro. Algo con masa no puede viajar a la velocidad de la luz; sin masa no existe ese límite, implica que partículas entrelazadas no se están comportando de forma aleatoria, están informadas. Penrose y Stuart Hameroff señalan procesos cuánticos en el interior de los organismos, en los microtúbulos celulares (ejem. 2014). Rupert Sheldrake (1990), usa la metáfora del televisor, necesario para reproducir la información que no se localiza en el aparato. Estructuras, conductas y significados se transforman con el paso de las generaciones. La conducta refuerza los cambios, modifica el entorno y la información no-localizada. Poblaciones distantes reciben la información, y con su desempeño implementan y actualizan la experiencia (Ibíd.). Contra todo pronóstico, en los procesos complejos lo singular puede marcar tendencia (Bak y Paczusi, 1995). Un objeto está cayendo, un ave coincide en su trayectoria, ambos se desvían, pero el ave recupera la dirección del vuelo. Variables ocultas de la motivación impulsan al ave. La inteligencia natural va nutriendo la actividad

mental y cuanto más complicado el asunto solemos prestar menos atención al momento analógico en la raíz. De Broglie seguramente uso variables ocultas, por inadvertencia. Sería información no-local inteligente que nutren el funcionamiento de los organismos y la experiencia humana. Y mucho antes, información precisa y oportuna organizando la materia.

Aunque la expansión supone la muerte térmica del universo, Hoyle defendía el universo en "estado estacionario". El inicio del tiempo y el universo estacionario no son excluyentes. Los datos convergen hacia el llamado "universo plano" ^{xi}(Efstathiou y Gratton, 2020). Las partículas del universo primigenio no tienen posibilidad de combinarse en estructuras estables. De modo que el plasma inicial se expande y enfría, y unos 380 mil años después comienza la formación de átomos de helio y luego hidrógeno. La luz de ese período, vienen viajando desde entonces. Las ondas también se expanden en la propagación. Mientras más lejana es la fuente, más longitud de onda va alcanzando, menor frecuencia. En la actualidad, nos llegan microondas. Pero cuando un evento supermasivo provoca una onda gravitatoria, no continúa después del evento; si una supernova se apaga, dejamos de verla. El origen del tiempo no ocurrió, está ocurriendo, o habríamos dejado de estar bañados por la "luz expandida". La expansión debería ralentizarse, pero se acelera, por la "energía oscura" responsable, el 69% restante de energía cósmica, sugiere el universo en forma de toroide, en un flujo explosivo recirculando la materia. El tiempo absoluto comenzaría a cada instante para el recorrido de la materia en el intervalo de su existencia cíclica.

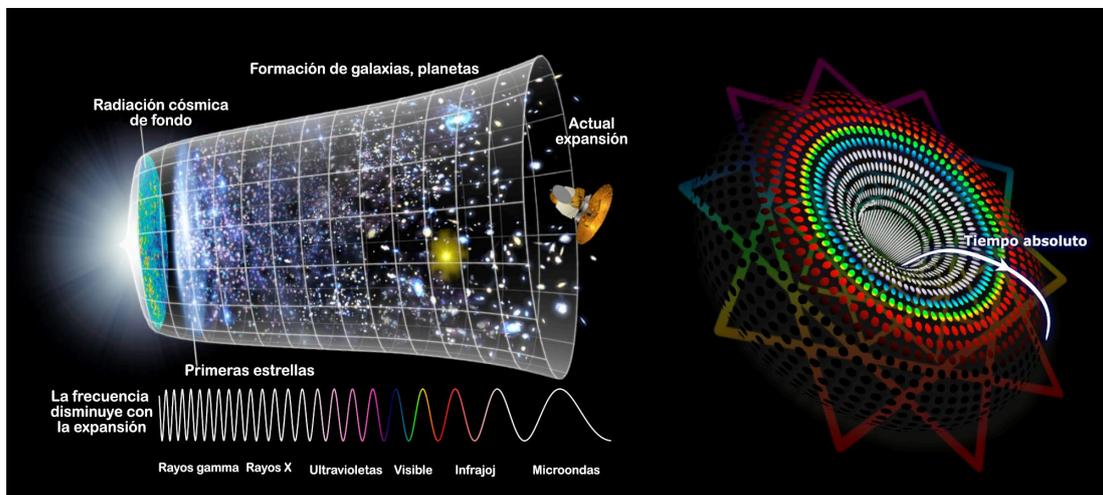


Figura 12: La frecuencia disminuye con la expansión, cuando nos alcanza, la "luz" se ha vuelto microondas. El origen del tiempo no ocurrió, debe estar ocurriendo, o no llegarían las microondas (Basado en imagen de equipo científico de NASA/WMAP CC). Derecha: Sugiere un universo en forma de toroide, con el tiempo "absoluto" iniciando el movimiento cíclico de la existencia

La búsqueda teoría del campo unificado, tiene como premisa un modo único de interacción que explique las fuerzas fundamentales. Sabemos que el producto de la masa por el cuadrado de la velocidad de la luz ($E=mc^2$), es la medida de energía potencial de dicha masa. Implica, por ejemplo que para conservar la energía en su dinámico equilibrio, las ondas gravitatorias resultarían una especie de re-disposición informada de la materia. La gravedad parece responder a la necesidad de cohesión, y la fuerza nuclear fuerte sería la

expresión a escala cuántica de la misma razón. El campo de consciencia aglutinando la realidad material, sin la indetectable -por inexistente-, energía oscura o el gravitón. Con información cualitativa-cuantitativa en n dimensiones, conserva el movimiento físico en sus tres dimensiones espaciales, unifica los campos.

3. Patología de la normalidad, sesgo-activación, desequilibrio cerebral

Precusores de la terapia cognitivo conductual, Albert Ellis y Aaron Beck, se percataron de la mediación cognitiva en la respuesta disfuncional. Ellis, reformuló los trastornos como resultado de creencias irracionales ante la adversidad, proponiendo objetivos cognitivos específicos. Poco después, Beck llegó a conclusiones semejantes.

En los 40 años transcurridos desde que Aaron Beck propuso por primera vez su modelo cognitivo de la depresión, los elementos de este modelo (atención sesgada, procesamiento sesgado, pensamientos y rumiaciones sesgados, memoria sesgada y actitudes y esquemas disfuncionales) se han relacionado consistentemente con el inicio y mantenimiento de la depresión (Disner, et al., 2011: p.467).

Debido a la rapidez de conducción de las vías de la emoción, descubierta por Joseph LeDoux, la emotividad "caliente" se creyó responsable de la reactividad. Pero el propio LeDoux (2015), reconoce que el miedo y la ansiedad como estados innatos ha sido un error, son ensamblajes cognitivos. El circuito cerebral que media el proceso psicológico de disfrutar genuinamente algo es dissociable de aquel que media desearlo, puede dar mayor urgencia a lo cognitivo (Berridge y Robinson, 2016). De esta forma, rumiar, dar vueltas sobre lo mismo, distorsiona la atención, guiando las emociones, la memoria; media sobre las demás estrategias desadaptativas (Schetsche, Gago-Galvagno & Mustaca, 2023), es factor reincidente en una extensa gama de enfermedades^{xii}, en una población normotípica correlacionó significativa-mente, 92,8%, para percibir las experiencias como negativas (Sánchez-Aragón, 2020). Al igual que identificación, rumiar es sometimiento a ideas rígidas, sesgo-activación, cuya expresión en el lenguaje mental se confunde con pensamiento.

Está bien establecido que *el bucle fonológico en áreas cerebrales del hemisferio izquierdo, se activa con tareas del lenguaje*. Desde que Aleksandr Luria fue destinado a tratar heridos de guerra, sacó a la luz el problema de quienes pierden las palabras sin perder la comprensión (Kimura, 1993; Laplane, 2001; Ramírez-Bermúdez, 2016). La frustración se ha interpretado como si uno estuviera dominado por la emotividad desbordada del hemisferio derecho, en base al presupuesto de completitud, porque tanto *la amígdala como la corteza derecha se activan con emociones, cuando se ha demostrado que ha sido imposible percibir el estímulo* (Morris, Ohman y Dolan, 1999). Al recibir el premio Nobel, Roger Sperry recordó, los matices semánticos emocionales del derecho son esenciales en el izquierdo. El hemisferio sensible participa en el auto-reconocimiento, en las emociones apropiadas, el sentido del humor, la evaluación social sutil, los ciclos circadianos, la preocupación familiar, el auto-cuidado, leer caras, discriminar y recordar formas anodinas, hacer transformaciones espaciales intermodales. En cambio, *un daño*

cerebral puede producir conducta antisocial, manteniendo aparentemente intactas las funciones intelectuales (Damasio, 1994). Las lesiones muestran que el comportamiento moral está respaldado por una red de estructuras fronto-temporales derechas y sus conexiones subcorticales (ejem. Filley, Kletenik & Churchland, 2020). Incluso, jóvenes estudiantes sin traumatismos o enfermedad, la agresividad, tanto verbal como general, acompañó un mayor volumen de materia gris en la amígdala y la ínsula izquierdas, y menor volumen en la amígdala y la corteza prefrontal derechas (Göttlich, et al., 2022). En la depresión, el potencial que representa un período de actividad intensa en el reconocimiento emocional tiene mayor amplitud en regiones izquierdas y menor amplitud en las derechas (Zhou, et al., 2022). Los intentos de suicidio entre personas con esquizofrenia se asocian con una reducción de superficie cortical y adelgazamiento de la circunvolución temporal superior derecha (Yin, et al., 2022). La prevalencia del hemisferio derecho en tareas semántica y comportamiento racional, invade la literatura especializada. Pero se sigue privilegiado el hemisferio verbal izquierdo.

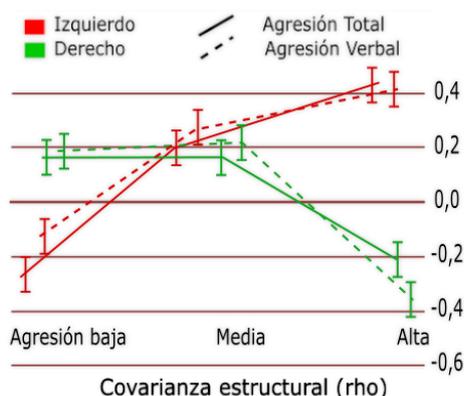


Figura 13: La agresividad aumentó con el volumen de materia gris en la amígdala superficial y la ínsula izquierdas, y con la disminución del volumen de la amígdala laterobasal y la corteza prefrontal dorso lateral derechas (Göttlich, et al., 2022) (GRA)

David Stark, et al., confirman la importancia del equilibrio entre los hemisferios^{xiii}. Hallan una activación significativamente mayor entre las mismas zonas de hemisferios diferentes (homotrópica, media 0,62, SD 0,23), que en áreas del mismo hemisferio o diferentes áreas en los dos (interhemisférica, 0,021, SD 0,28, y heterotrópica, -0,01, SD 0,27, respectivamente), pero la distribución de los datos es anómala. Sujetos sin antecedentes psiquiátricos o neurológicos mostraron una amplia variación que fue consistente en cada individuo, el coeficiente de correlación medio osciló entre 0,33 y 0,88, llegando a valores alrededor de -0,5 y cerca de 1 (Ibid.). Como si en algunas personas, los pulmones se dilataran simultáneamente, en otras alternadamente y en otras, un pulmón afectara el funcionamiento del otro. Además, ha parecido que se da una transferencia del control cognitivo durante desarrollo, del hemisferio derecho al izquierdo (ejem. Tirapu-Ustároz

y Díaz-Leiva, 2018), pero niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad muestran deterioro del hemisferio derecho, semejante a los adultos con daño, esquizofrenia o trastornos obsesivos-compulsivos (Ibíd.). La fuerte activación en las zonas homólogas del lenguaje en el hemisferio derecho es significativa en los niños más pequeños, disminuye con la edad y está completamente ausente en la mayoría de los adultos (Olulade, et al., 2020). Más del 60% de las personas mayores de 14 años, carecen de activación bilateral palpable (Ibíd.). Al igual que los niños pequeños, los pensadores eminentes tienen una actividad considerablemente mayor en estructuras del hemisferio derecho que los controles (Chrysiou, et al., 2020). En estudio de la corteza frontal en personas diestras y zurdas; las diestras, 96% mostró lateralización izquierda, 4% patrón bilateral, ninguna predominio derecho; las zurdas, 76% dominó el hemisferio izquierdo, 14% bilateral, 10% de restante el derecho (Pujol, et al, 1999). Dado que el 10 % de la población es zurda, la inmensa mayoría carecemos de equilibrio bilateral, por deterioro del hemisferio sensible e hipertrofia del verbal. *Además, la adaptación al estrés de Selye que indica una función natural, se divulgó con un término alarmante, síndrome, y la tendencia se mantiene. El trastorno de estrés postraumático es difícil de tratar, con tratamiento la tasa de recaída recurrente es alta (ejem. Kredlow et al., 2021). Los pacientes muestran evitación exacerbada de la situación, como si una gacela sufriera pánico por pastar en la sabana. Excepto en nosotros, los mecanismos de respuesta del organismo a los estímulos nocivos (nocicepción), están altamente conservados en todas las especies (Atlas, 2021). Según Erich Fromm, la palabra se desvió de su función colaborativa y la normalidad se ha vuelto patológica^{xiv}.*

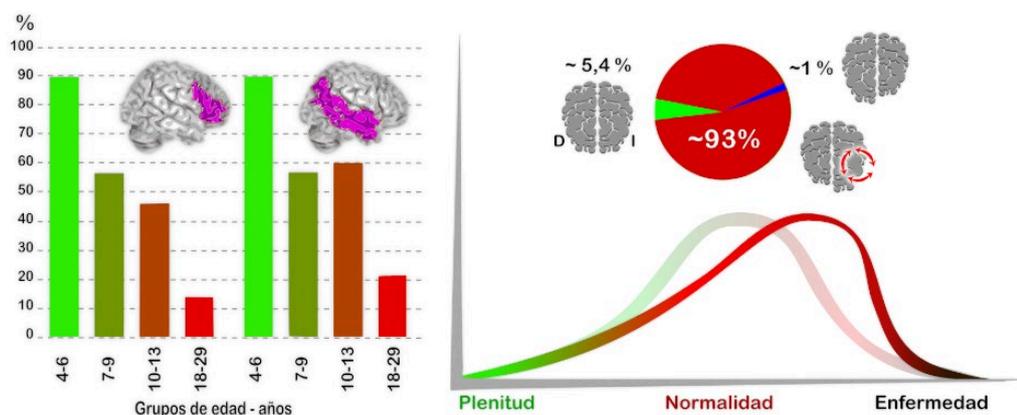


Figura 14: Proporción en cada grupo edad que mostró una activación significativa bilateral, en regiones de interés del hemisferio derecho (Olulade, et al., 2020) (GRA). Derecha: Pujol et, al. 1999, entre individuos diestros y zurdos, alrededor del 5% presenta equilibrio frontal bilateral, 1% predominio dominio derecho y 93% izquierdo. No hay una distribución típica de normalidad.

3.1. Surgen las fronteras, irracionalidad sistemática, enfermedad con pérdida de sensibilidad

Se podría argumentar que la palabra nunca es el significado (ejem. Korzybski, 1933), y a ello se debe la sinrazón. Con huesos del oído se comprueba que el homo antecesor tiene facultad auditiva y expresión verbal similar a la nuestra, hace al menos 430 mil años

(Bermudes de Castro, 2021). Al menos durante 420 mil años, el lenguaje verbal no interfirió en la comunicación. *En muchas especies, los jóvenes deben buscar nuevos grupos, los grupos recibir nuevos miembros, la necesaria diversidad genética ha estado unida a la afiliación. Afiliación viene de afiliare con raíz filius (hijo) y sufijo -are (verbo, acción), significa convertir a alguien en hijo, incorporarlo a una familia o comunidad. La migración es consustancial a la vida. Europeos, asiáticos y africanos llevamos legado neandertal.* Según Riane Eisler, la tecnología sobre la que se construye la civilización fue desarrollada en sociedades que no eran dominantes, violentas o jerárquicas, las sociedades donde plantamos los primeros huertos y donde los hombres no dominaban a las mujeres, las mujeres no dominaban a los hombres. Éramos empáticos desde la niñez de la humanidad, somos seres biológicamente amorosos, comprensivos, la cultura prepatriarcal europea fue brutalmente destruida hace 7000 a 6000 años atrás (Maturana, 1993).

Secuencian el genoma de 15 esqueletos, una fosa común de hace 5.000 años en Polonia. Individuos asesinados con golpes en la cabeza que pertenecían a la misma familia, claramente distintos a grupos vecinos (Schroeder, et al. 2019). No se conoce la causa que provocó la masacre (Ibíd). Las deidades de la fertilidad venían desapareciendo. Un tipo de estatuilla abundante en el Paleolítico Superior, como la Venus de Willendorf, contrasta con las figuras masculinas de gran tamaño encontradas en Aïn Ghazal de unos 7 mil años. La disminución del arte figurativo, unida a la expresión simbólica, refleja el cambio social (Naudinot, et al, 2017). Los adornos y tumbas comienzan a mostrar desigualdad, sacrificios humanos, violencia (ejem. Bermudes de Castro, 2021). El inicio de la degradación ambiental se remonta al mismo período (Ehrlich y Holdren, 1972). En Çatalhöyük (de las primeras ciudades, entre las encontradas, de 8000 a 5700 años a.C.), la flexibilidad y el grosor óseo es mucho mayor en la etapa temprana del asentamiento que tardía, debido a la transición de una dieta basada en plantas y animales silvestres a recursos domesticados (Larsen, et al., 2019). Los cultivos están supeditados a las estaciones, la ganadería requiere tiempo. La temporalidad es contradictoria con el abandono de la recolección y la caza, simultaneadas hasta la actualidad. *Un número considerable de cráneos presentan heridas producidas en momentos diferentes, la mayoría mujeres que fueron atacadas por la espalda (Ibíd.). Se había establecido el dominio patriarcal, el monopolio de la verticalidad. Las pruebas inspiran una explicación general, con múltiples rumbos, también excepciones^{xv}:*



Figura 15: Gráfica de Zardoyas. Fosa común de una familia a finales del neolítico al sur de Polonia, claramente distintos a los grupos vecinos (Schroeder, et al. 2019) (CC)

Joseph Campbell recorre los mitos desde Oriente al Nuevo mundo, la religión natural adora a los elementos, la religión antropomórfica, con mitos y ritos que ofrecían la vida humana como ofrenda, surge después. Con la división social del trabajo aparecen las profesiones, entre las primeras, el chamanismo. En torno a las ideas de los líderes, el grupo se cierra, las mentes levantaron fronteras. El diferente dejó de ser humano, la mezcla se detiene. Recurren al incesto (en unos 200 años las dinastías degeneraban), las criaturas empiezan a enfermar. Dejan de venerar la feminidad, por el contrario, la repudian. Descubren un cuello de botella del cromosoma Y hace 10 mil años, por cambios que afectaron el éxito reproductivo (Karmin, et al., 2015), vinculado a conflictos patrilineales y la expansión (Zeng, Aw y Feldman, 2018). Es decir, mientras la población aumentaba, el número de individuos masculinos disminuyó. Sin abandonar los credos, pues no había suficiente entendimiento, debió prevalecer el secuestro de mujeres jóvenes y el exterminio de los hombres, o el cuello de botella habría sido de ambos géneros, como en erupción del Toba hace 74 mil años (sobrevivieron entre mil y 10 mil parejas [Stanley, 1998]). La madre y su descendencia debieron ser subyugadas. *Los clanes más fuertes invaden, saquean. Luego, los diferentes se conservan como esclavos y con la ideología de "hombres-dioses" se fundan los imperios. Permanecen las ideas no realizadas, las protestas no expresadas, surge la rumia, el rencor. La cultura pre-patriarcal debió ser destruida por identificación con los ídolos y sus "designios"*^{xvi}.

El predominio manual derecho se ha intentado explicar de forma genética^{xvii}, por el lenguaje del hemisferio izquierdo. Pero la mano derecha prevalece hace sólo 5 mil años (Coren y Porac, 1977), durante más de 245 mil años en el humano morfológicamente moderno, no hubo predominio manual. Chimpancés en libertad muestran iguales tasas de diestros que zurdos, no así en cautiverio (McManus, 2019). Un paciente (sufría depresión): David es un burro, decían, me obligaron a escribir con la mano derecha. Asociada a la criminalidad, tener etiología patológica, la experiencia de ser zurdo es un área muy descuidada (Ibíd.). Los zurdos fueron perseguidos, quemados. En casi todo el mundo se han intentado "curar" con restricciones y castigos. Sin embargo, la escritura alfabética más antigua (entre 1900 y 1800 a. C), ancestro del árabe, el arameo y el fenicio, se escribía de derecha a izquierda. Una mano sostiene el material, la otra ejecuta los

trazos, fue creada por zurdos. El monopolio ideológico rechazó al diferente, menospreció a la mujer, las ideas diversas. Luego, el hombre ha rechazado en sí mismo, afectividad y corporeidad que la mujer representa (ejem. Maslow, 1971).

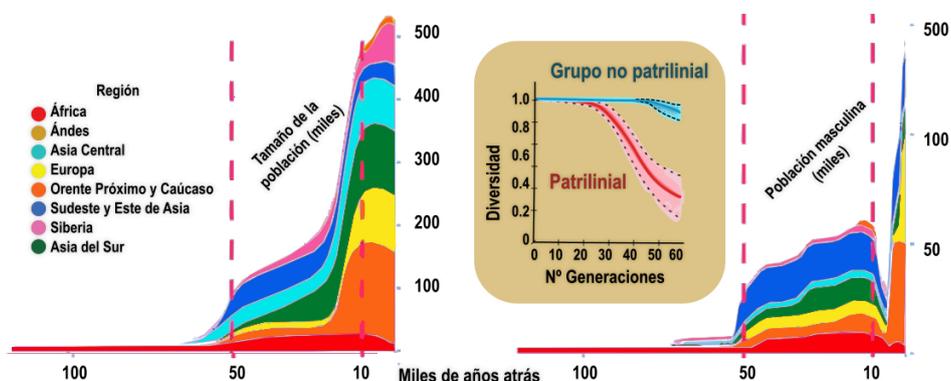


Figura 16: Tamaño de la población según el cromosoma mitocondrial (izquierda) y el cromosoma Y (derecha), las líneas discontinuas resaltan 10 mil y 50 mil años (Karmin, et al., 2015) (GRA). Recuadro beige: Diversidad a lo largo de las generaciones en grupo no-patrilinial y patrilinial (Zeng, Aw y Feldman, 2018) (GRA).

Eugene Gendlin se da cuenta que todos los pacientes carecen de sensibilidad corporal. Pero algo así es normal: Un niño se pierde en la multitud. No pasa nada cariño, no llores. En situaciones semejantes lo peligroso vuelve a encarnarse. Es ansiedad, es esto, lo otro. Lo utilizado para buscar impide “ver”^{xviii}. Las ideas, conductas y el grado de afectación cambian, la irracionalidad asociada al compromiso con el discurso y la pérdida de sensibilidad, se repiten en todos los ámbitos. No sorprende que en estudio meta-analítico las encuestas apoyen la gestión emocional desadaptativa como suprimir las emociones, evitar las experiencias, las conductas de tristeza, entre otras (Eisma y Stroebe, 2021). Aunque la depresión afecta en mayor proporción a las mujeres, el 75% de los suicidios en países occidentales son hombres, relacionados con ideas rígidas de masculinidad (Barry, 2021). Como tendencia, rechazo a la tristeza e intolerancia a la frustración del estereotipo masculino; a la ira, la firmeza, con el femenino. En 1991, con un estudio longitudinal, Avshalom Caspi y Terrie Moffitt demostraron que las transiciones disruptivas en adolescentes daban continuidad a los problemas de la infancia y la niñez. No tiene sentido caracterizar la adolescencia como crisis generalizada, hay jóvenes que no lo sufren (ejem. Sureda, 1998). Las muestras de individualidad se desprecian, se ignoran. La reactividad suele entrañar problemas de agresividad contra otros y contra sí mismo, con rasgos narcisistas y conductas límites, independientes del género (Benzi, Fontana y Di Pierro, 2023). La adversidad en la niñez se asocia a dificultades de regulación emocional, así como rumia y supresión que a su vez se asocian a la psicopatología más allá del diagnóstico ⁴(Cai, et al., 2021). La indagación ha conducido a edades cada vez más tempranas. Separaciones tempranas, alimentación controlada,

⁴ México 2020, entre niños y jóvenes se registran 392 muertes por el covid-19, 1160 por suicidio (Sarmiento, 2021). Quienes se sienten marginados en su propio hogar suelen hallar refugio entre semejantes igualados por el dolor y el rencor. Durante la pandemia el sufrimiento fue insoportable.

castigo corporal, dejar llorar a los bebés se convirtieron en pautas “educativas” (Epstein, 2022). La prevalencia del apego inseguro, oscila entre 24,4% y 63,4% (Schröder, et al., 2019). Por ejemplo, el nivel instructivo de los padres era alto (4,30 sobre 5), sólo el 45,7% de los infantes mostró apego seguro (Biro, et al, 2021). En una supuesta caracterización de simios en libertad, sería difícil encontrar un sólo caso de inseguridad, y el apego seguro es el único que no repercute en el desarrollo de Trastornos Mentales Graves (ejem. Salmoiraghi y Zarotti 2024). En los 60’, Walter Mischel y sus colegas pusieron a prueba el auto-control en niños de 4 años, ofreciéndoles una golosina y asegurándoles que recibirían dos si esperaban. Menos de un tercio de los niños completaron los 15 minutos de espera. Se requiere que el niño entienda la situación, duplicar la recompensa. Los que esperan entienden y confían. Los que no esperan, desconfían. Una prioridad ocupando los recursos psicológicos no se desecha para resolver un asunto de menor jerarquía.

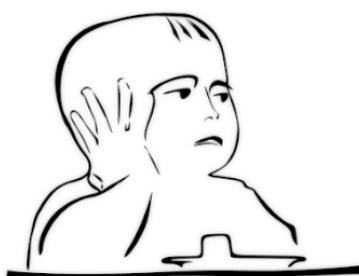


Figura 17: La inseguridad ocupando los recursos psicológicos no se desecha para resolver un asunto de menor jerarquía (test de auto-control)

Desde 1900 el cociente de inteligencia (CI), no paraba de crecer (se conoce como efecto Flynn), y en las últimas décadas la tendencia se invierte. Basado en 271 muestras independientes de 31 países, comprueban que la reversión del CI comienza con los nacidos en los años 70’ (Bratsberg y Rogerberg, 2018). Entonces las nuevas tecnologías no se habían establecido. Además, la magnitud del descenso a lo largo del tiempo, fue más alta analizando el nivel de las familias que de los individuos (Wänström, et al., 2023). En Noruega la correlación entre la capacidad cognitiva y variables formativas vinculadas a recursos económicos, se viene debilitando progresivamente con las cohortes de nacimiento desde 1950 (Van Hootegem, et al., 2023). Los jóvenes suecos cuentan con un sistemas de seguridad social entre los más sólidos del mundo, pero la violencia, los asesinatos con armas de fuego, los delitos per cápita, las pandillas, van en aumento (Ahlander, 2024). Ana Todorova (2024), estudia la inteligencia emocional de los emprendedores digitales nacidos antes de 1995. También encuentra una tendencia decreciente de inteligencia emocional a lo largo de las generaciones, especialmente, en el indicador de auto-conocimiento. Las nuevas tecnologías no son más adictivas que cualquier otra conducta para compensar la insatisfacción transgeneracional.

Datos paralelos ofrecen la misma tendencia. Dosis diarias de medicamentos psicotrópicos, por cada mil habitantes, mostraron un incremento anual del 4,08% (Brauer, et al. 2021). Entre 2000 y 2016, en España, un 270%, y siguen aumentando los trastornos (Cano-Vindel, 2021). En Reino Unido, desde 1980, 500% (Davis, 2021). *Por datos de la OMS de 2019, una de cada ocho personas sufría trastorno mental.* En la depresión, como promedio se han visitado tres médicos antes del psiquiatra (Benavides, 2018). Significa que muchas personas podrían no estar incluidas. El trastorno del espectro autista aumentó consistentemente entre 1994-1999, en 0,25 % anual, y entre 2015-2019, 0,99 % (Talantseva, et al., 2023). El coeficiente intelectual medio de los niños con autismo tuvo una disminución progresiva de 5,4 puntos a lo largo de una década (Billeiter, et al., 2022); aumentan los casos y se agudizan los síntomas. La investigación prospectiva ha demostrado que las necesidades interpersonales y la regulación emocional son los factores más destacados (Abdollahpour, et al., 2024). La necesidad apego (confianza familiar), y afiliación (confianza social), son, junto a la emotividad (confianza en lo que sentimos), las primeras afectadas.

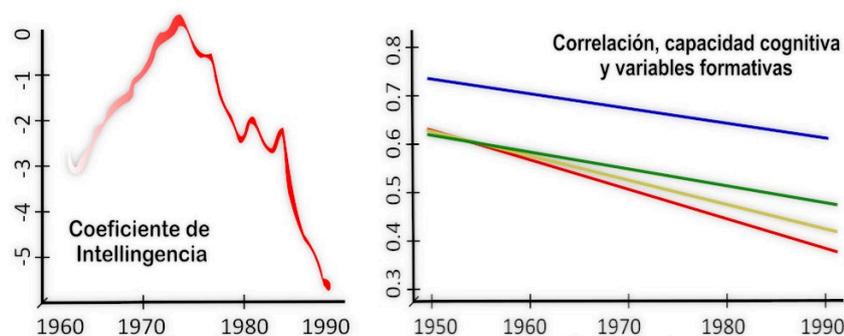


Figura 18: La inversión del efecto Flynn comienza con los nacidos en los 70 (Bratsberg y Rogeberg, 2018). Derecha: Correlación entre la capacidad cognitiva y variables educativas, responsabilidad general latente (azul), años de instrucción escolar a los 30 (verde), rango de ingresos variables (amarillo), rango de ingresos constantes (rojo) (Van Hootegem, et al., 2023) (GRA).

4. Atención plena no es meditación, es ser conciente, es libertad interior

En los 90', Jon Kabat-Zinn retoma lo esencial de la práctica del budismo y desarrolla el programa para la reducción del estrés^{xix}. Define mindfulness como la experiencia que emerge al prestar atención de manera intencionada, en el momento presente y sin juzgar. Se propicia con actitud de principiante, estado de observación psico-corporal sin rechazar lo que aparezca en la experiencia. Comenzó tratando los problemas de ansiedad y se ha expandido; con resultados prometedores aunque inconsistentes, involucran pacientes, profesionales, educandos y educadores, atletas, clientes. Se hipotetiza que los beneficios de la meditación se reflejen en la conectividad cerebral de las personas con mayor experiencia, especialmente monjes budistas. La conectividad aumenta entre las regiones relacionadas con el control cognitivo y disminuye con la red de modo predeterminado (ejem. Barrós-Loscertales, et al., 2021). James definió la atención como tomar posesión de algo en la mente, y a menudo, por sesgo-activación, nos perdemos lo importante. La meditación Sahaja Yoga idealizar un cuerpo de energía sutil Kundalini a través de los

llamados chakras. La meditación trascendental se basa en entonar mantras. Samatha, mantiene la atención en un objeto, una imagen de Buda, una idea compasiva. Vipassana, en la respiración. Excepto Vipassana, los monjes budistas entrenan ejercicios contraproducentes con la sensibilidad corporal. Cuando medimos el brillo de una estrella, primero ubicamos la estrella, las tradiciones realizan prácticas que la ciencia ha tomado como sinónimo de atención plena sin ubicar la estrella. Atención plena no es meditación, la correcta meditación ayuda a recuperarla.

Spinoza buscando cómo lograr una vida con libre eticidad y bienaventuranza, se da cuenta, ser libre es comprender. Aldous Huxley retoma de Leibniz las experiencias transformadoras, núcleo de la Filosofía perenne, por embotamiento, debido a que hemos perdido la calidad de aprehensión inmediata, el poder intuitivo de los niños, el poder del Factor Común continúa latente, parece estar en la parte más honda y central de tu alma. Sed como niños, la referencia de Jesús de Nazaret a través de Mateo, se ha interpretado como inocencia, humillación. Las evidencias indican que los niños están en atención plena. Pero no conocían lo que tenían, el adulto lo ha perdido y no sabe qué. Estudiantes de 15 años mostraron menos habilidades sociales y emocionales que homólogos de 10 (OECD-Educación). Entre 10 a 14 años disminuye la frecuencia de emociones positivas y aumentan las negativas, adolescentes y adultos mantienen un mismo patrón (Bailen, Green &Thompson, 2019). Viktor Frankl pierde su manuscrito en los campos de concentración y encuentra el propósito de su vida, ayudar a superar el sufrimiento. En El hombre en busca de sentido, escribe: «... a todas horas, se ofrecía la oportunidad de tomar una decisión, decisión que determinaba si uno se sometería o no a las fuerzas que amenazaban con arrebatarse su yo más íntimo, la libertad interna...» (1946: p.41). Para Robert Havighurst, el envejecimiento exitoso ocurre cuando las personas sienten satisfacción por adaptarse a las situaciones. En cambio, al estudiar la relación entre visión filosófica y características psicológicas de filósofos profesionales David Yaden y Derek Anderson (2021), hallan niveles más altos de enfermedad mental y menor bienestar con determinismo duro -la convicción de que no existe libre albedrío-. Maslow padece un infarto y vive una “experiencia cumbre”; el concepto de personalidad como algo acabado es erróneo, podemos trascender nuestra seidad, somos responsables de nuestra *evolución*

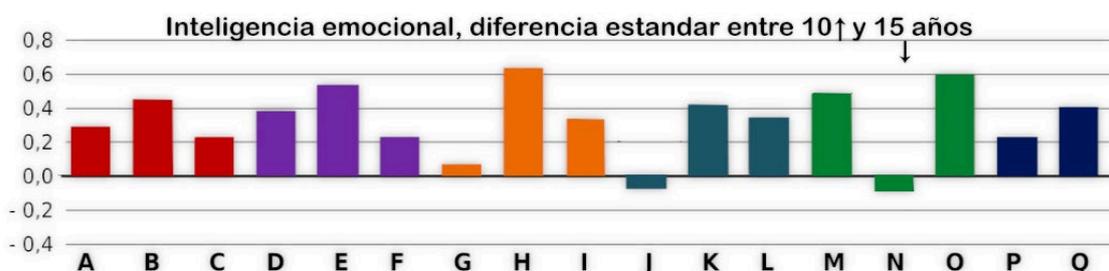


Figura 19: OECD (2021). Inteligencia emocional. A: Responsabilidad, B: Persistencia, C: Auto-control, D: Resistencia al estrés, E: Optimismo, F: Control emocional, G: Empatía, H: Veracidad, I: Cooperación, J: Tolerancia, K: Curiosidad, L: Creatividad, M: Sociabilidad, N: Asertividad, O: Energía, P: Auto-eficacia, Q: Motivación al logro (GRA).

(1971). El rasgo estable de libertad interior es diferente a los estados puntuales, las

"experiencias cumbre", la intensidad emocional es proporcional a la magnitud del cambio; cuando llevamos tiempo sin beber se experimenta el contraste entre carencia y plenitud. Las neuronas no duelen, de no ser por el gradiente emocional la transformación sería imperceptible. Mediante respiración holoscópica, técnica estrella de la Escuela Española de Desarrollo Transpersonal, se puede acceder de forma segura a estas experiencias. Como la activación emocional evoca cogniciones equivalentes en magnitud, si el individuo no tiene explicación ante un estado de excitación, las cogniciones disponibles moldean su interpretación. El informe de un par de casos: Recuperé la confianza en el ser humano. Si yo pude cambiar, cualquier persona puede. La libertad permitió a los organismos prescindir de las raíces, su pérdida una insatisfacción inconsolable, una esperanza, un desafío. Libre albedrío fue otro logro de la naturaleza que nos permite cambiar, crear, sanar, perdonar. La bienaventuranza de Spinoza se sostiene por su propio peso, es el estado en que podríamos estar porque forma parte de nuestra naturaleza.

Necesidades insatisfechas, primero, y el discurso sesgado-desconfiado después, atrapan la atención. Permanecemos alertas, hipertrofiando la exterocepción, la activación simpática, las estructuras se disocian, la sensibilidad se daña. Datos de personas normotípicas muestran exclusión entre la red ejecutiva o frontoparietal y la red en modo predeterminado, por intermedio de la red de prominencia (ejem. Schimmelpfennig, et al., 2023). Es decir, la red de prominencia funciona como un interruptor dinámico entre atender a uno mismo y el mundo exterior. Al conversar con X, no deberíamos perder la emoción que se expresa en el cuerpo por lo que le dice X^{xx}. Lo que se percibe parece estar afuera, lo que se siente parece estar dentro. El sentido de continuidad cuerpo-mente-entorno se mantiene cambiando la atención rápidamente, dentro↔fuera. Con introspección el palabreo parece estar arriba, lo que se siente estar abajo, la atención se alterna, mente o cuerpo, arriba↔abajo. Los sujetos informan no tener dificultad para cambiar de un estado a otro ^{xxi}(Kim y Lee, 2022). Los niños y niñas se pelean y siguen jugando, parece que se olvidaran, los adultos permanecen resentidos. No han olvidado, aprenden. Estábamos en atención plena sin introspección explícita. La experiencia era como un manto desde el cuerpo sentido hasta el interés. Atención plena es ser consciente (Simón, 2013), creativo, comprensivo, resiliente (Doria, 2016). El modo meta-cognitivo que facilita la modificación de los modelos esquemáticos (Teasdale, 1999); la actitud



Figura 20: Estábamos en atención plena sin introspección explícita, la experiencia era como un manto desde el cuerpo sentido hasta el interés

funcionalmente orquestada, sintiendo cuerpo-mente-entorno con emoción neutral, y psicológicamente abiertos a la inteligencia natural.

El hilo conductor nos llevó más allá. El surgimiento de un momento cognitivo unificado se basa en la sincronía de múltiples bandas de frecuencia. La oscilación anidada, conocida como acoplamiento de amplitud de fase, ocurre cuando la amplitud de un ritmo más rápido se acopla a la fase de un ritmo más lento; predice la elección correcta, caracteriza las tareas de memoria, perceptivo-motoras, aprendizaje (ejem. Radiske, et al, 2020), se afecta en trastornos del sueño, neurológicos, enfermedades (ejem. Yeh, et al., 2023). En 1675 Christian Huygens describe las oscilaciones armónicas. Los relojes del taller se acompañaban una y otra vez, aunque el día anterior los desacoplara. De manera semejante, las oscilaciones estaban distribuidas aleatoriamente antes del primer latido, el potencial cardíaco comienza y las oscilaciones se organizan (Tyser, et al., 2016). La frecuencia cardíaca y su variación orienta el desarrollo saludable del feto. Al nacer, la llamada arritmia sinusal respiratoria es indicador central del equilibrio simpático-parasimpático, procesos orgánicos y conductuales están asociados a los latidos del corazón (ejem. Della Longa, Dragovic and Farroni, 2021). Predice incluso el comportamiento prosocial-altruista (Bornemann, et al., 2016). Y se repite la pérdida de organización cardíaca por efectos de la meditación (Haiteng, et. al., 2019), sesgada. John Armour y Jeffrey Ardell hallaron que la variación del pulso puede ser armoniosa o desorganizada (coherencia cardíaca). Poca variación desorganizada es síntoma de agotamiento funcional, mucha variación desorganizada no implica agotamiento funcional, sí desequilibrio autónomo. La coherencia cardíaca muestra un patrón fisiológico de autorregulación emocional (McCraty y Zayas, 2014). Además, la sensibilidad a los latidos es un referente del éxito interoceptivo. Hay una relación lineal entre la amplitud del potencial evocado por el latido y la precisión interoceptiva (Zaccaro, et al., 2022) (electrodos más activos en la interocepción, F2, F4, FC2, FC4, FC6, C1, C2, C4, C6, CP2 y FT8, pertenecen al hemisferio derecho, Cz y Cpz, son centrales). Acompaña un mayor reconocimiento de la intensidad emocional, predice la recuperación de recuerdos autobiográficos (ejem. Matsumoto, et al., 2022). En la recuperación de la atención plena se distinguen grandes etapas:

1. Nos dejamos llevar, no nos damos cuenta de la rumia, el discurso.
2. Entrenamos la atención a las sensaciones corporales y trasladamos la actitud meditativa a la vida cotidiana para estar radicalmente abiertos a la experiencia, orienta José Doria.
3. Comienzan los cambios sistemáticos cuando nos proponemos superar situaciones insatisfactorias recurrentes (cada quien sabe cuáles, o las va descubriendo). En cada situación que se actualiza, solemos experimentar emoción intensa (según el asunto, tristeza, júbilo, alivio, perdón, etc.), al final siempre, comprensión y satisfacción. Los cambios van siendo más serenos; hasta que...
4. Sin hacer introspección reconocemos las sensaciones corporales, las ideas, el entorno, la intromisión del lenguaje innecesario, sentimos los pensamientos. La coherencia

cardíaca tiene gran estabilidad. Los estereogramas se ven con facilidad. Afrontamos los retos con resiliencia y satisfacción⁵.

En el acompañamiento terapéutico, con el sistema EmWave2 del HeartMath Institute, pedimos al paciente que se siente cómodamente, no ofrecemos ninguna indicación y obtenemos la medida de referencia de coherencia cardíaca. Luego le pedimos que halle libremente dónde siente los latidos, y volvemos a medir. Superando situaciones de insatisfacción persistente, observamos hasta un 60% de incremento en el nivel elevado.

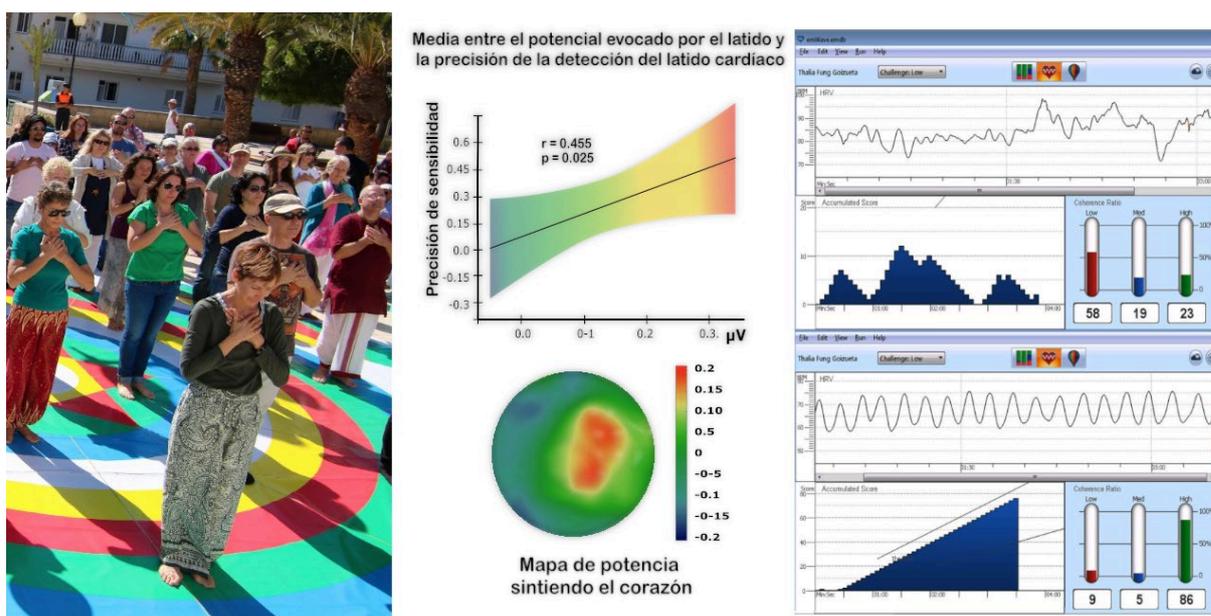


Figura 21: Fotografía de Thalía Fung, Fotógrafo Daniel Cetrulo. Centro: Hay una relación lineal entre la amplitud del potencial evocado por el latido y la precisión interoceptiva (Zaccaro, et al., 2022) (GRA) Derecha: Con el sistema EmWave2 del HeartMath Institute, control de la coherencia cardíaca; arriba, 23% de alta coherencia sin atención, abajo, sintiendo los latidos 86%.

- i La corteza visual temprana parece clasificar información visual diferenciada de la información percibida (Huang, et al., 2023). El tema visual, por ejemplo, ha seguido sin respuesta.
- ii «¿Será posible que la humanidad, habiendo conquistado todos los ambientes de la Tierra (incluido el espacio extraterrestre), pueda estar llegando a su término y nuestra civilización verse en peligro real de desaparecer, sólo porque el ser humano no ha logrado aún conquistarse a sí mismo, comprender su naturaleza y actuar desde este entendimiento?» (Maturana y Varela, 1984: p.9).
- iii Por ejemplo, el estudio longitudinal con más de un millón de hombres jóvenes encuentra menor nivel de inteligencia que se repite en toda la gama de trastornos mentales, su gravedad y la mayor presencia de otras enfermedades (comorbilidad) (Gale, et al., 2010).
- iv Lo compartieron Alain Aspect, John Clauser y Anton Zeilinger.
- v Por ejemplo, Edwin Hubble demuestra que el universo se expande y surge una “constante” (H₀), calcula unos 500 km/s/Mpc (kilómetros por segundo por la distancia equivalente a 3,25x10¹² años

⁵ Algunos ejercicios y dinámicas (<https://goo.su/w3CAou>).

luz, un megaparsec, Mpc). Según el método empleado, hay diferentes magnitudes de la constante de Hubble: por el fondo de microondas ~67 (km/s)/Mpc (Planck Collaboration, 2020); por desplazamiento espectral de las supernovas en las Cefeidas ~73 (km/s)/Mpc (Brout, et al., 2022); por estrellas gigantes rojas ~69.8 km (km/s)/Mpc (Freedman, et al., 2019). La precisión de las medidas ha aumentado considerablemente y la divergencia se mantiene, el modelo vigente no explica las discrepancias (ejem. Abdullah, et al., 2023).

- vi Algunos problemas irresueltos en https://en.wikipedia.org/wiki/List_of_unsolved_problems_in_physics.
- vii Animados por el sinfín de contradicciones, científicos de ramas diversas han fundado la Academia para el Avance de las Ciencias Post-materialistas, entendiendo la consciencia como componente fundamental de la realidad.
- viii *Desde 2019 se ha utilizado en lenguajes de última generación (OpenAI, DeepMind, Google6 y Anthropic).*
- ix La homología entre neuropéptidos de diferentes especies (celentéreos, crustáceos, roedores...) pueden ser transferidos a organismos más complejos, como los humanos (Phetsanthad, et al, 2023).
- x *Una revisión de 1469 experimentos basados en dominios de tareas, revela que una región cortical típica se activa en nueve dominios diferentes, se obtiene el mismo patrón incluso al dividir la corteza en casi 1000 regiones pequeñas (Anderson, 2010).*
- xi Con una precisión extremadamente alta, con $\Omega_K = 0,0004 \pm 0,0018$ (Efstathiou y Gratton, 2020).
- xii Estudios recientes sugieren que los síntomas somáticos funcionales se deben a la alteración por expectativas rígidas sesgando las señales sensorio-motoras, como el síndrome del intestino irritable (Schröder, et al., 2022).
- xiii Por ejemplo, la coordinación interhemisférica deteriorada está presente en la esquizofrenia, la enfermedad de Alzheimer, la esclerosis múltiple, el trastorno por déficit de atención e hiperactividad y la negligencia espacial aguda (Stark, et al. 2008). La baja conectividad bilateral puede afectar el logro creativo, la flexibilidad cognitiva (ejem, Chen, et al., 2014). Individuos de entre 22 y 35 años del Proyecto Conectoma Humano, se someten a resonancia magnética funcional para estudiar la forma y conexión de todo el cerebro. Mayor dependencia de ambos hemisferios implicó mayor comprensión (Andrulyte, et, al. 2024).
- xiv Otros ejemplo, en una muestra internacional, edades entre 28 y 58 años, 60% de nivel universitario, sólo el 27% fue altamente resiliente (Armstrong, Galligan y Critchley, 2011). Pacientes con trastorno cognitivo funcional, calificaron su memoria como significativamente peor que los controles sanos, informaron una mayor carga de trabajo mental, la precisión en la realización y los biomarcadores fueron similares entre los dos grupos, independientemente de la tarea (Teodoro, et al., 2022). En el 80% de voluntarios sanos, el estudio reflejó errores en la circunvolución frontal media derecha (Maurer, et al., 2017).
- xv *La civilización fenicia destacó por una amplia red comercial marítima entre ciudades-estado por todo el mediterráneo, también por mayor reconocimiento de la mujer y apertura; a pesar de los vínculos culturales, lingüísticos y religiosos entre los siglos VI y II a.C., diferentes yacimientos púnicos del Mediterráneo central y occidental muestran patrones similares de alta diversidad genética (Ringbauer, et al., 2025). Se resistía a la tendencia.*
- xvi Australia, por ejemplo, es singular. Se estimó una población de alrededor de 300 mil aborígenes, agrupados en unas 500 comunidades que vivían en un severo aislamiento, con su propio dialecto basado en una lengua común y reglas sociales también semejantes (Montenegro, 2000). Las mujeres y los niños no participan en los rituales de creación “artística”; está prohibido el matrimonio entre miembros de la misma familia, los jóvenes, tanto mujeres como hombres pasan por ritos de iniciación (Ibíd.). Tras el período de enfrentamiento, debieron llegar al aislamiento. Los ritos han intentado restaurar la necesidad de reconocimiento filiar.
- xvii *Los modelos genéticos muestran problemas por la baja tasa de hijos zurdos con padres zurdos y en la concordancia de gemelos idénticos (McManus, 2019).*

- ^{xviii} Las redes sensorio-motoras y de prominencia subyacen a la inteligencia emocional como rasgo (Zanella, Monachesi and Grecucci, 2022).
- ^{xix} Hace más de 2600 años venimos inventando la rueda una y otra vez, mencionamos algunas recientes: El psicoanálisis propone soltar el juicio habitual con atención flotante o desatenta. La Terapia gestalt, recuperar la indiferencia creativa y el organismo actuará guiado por sabia orientación. En los 70' la psicología transpersonal integra el vacío fecundo o desapego mental como fuente de entendimiento.
- ^{xx} Aunque la red ejecutiva central y la red en modo predeterminado muestran una activación antagonica, cooperan durante la cognición creativa y la actuación artística (Beaty, et al., 2018).
- ^{xxi} Hyun-Chula Kim y Jong-Hwan Lee estudian participantes ingenuos que realizaron sesiones de meditación mindfulness y atención a la ideas (2022): La atención a las sensaciones corporales de la respiración se clasificó como mindfulness, la atención a las ideas, mente errante. Los sujetos no informaron dificultad para cambiar de un estado a otro.

Bibliografía

- Abdollahpour, Ranjbar H; Bakhshesh-Boroujeni, Michael; Farajpour-Niri, Sepideh, et, al. (2024). An examination of the mediating role of maladaptive emotion regulation strategies in the complex relationship between interpersonal needs and suicidal behavior. *Front. Psychiatry* . June. Volume 15. <https://doi.org/10.3389/fpsyt.2024.1301695>
- Abdullah, Mohamed; Wilson, Gillian; Klypin, Anatoly and Ishiyama, Tomoaki, (2023). Constraining Cosmological Parameters Using the Cluster Mass–Richness Relation. *The Astrophysical Journal* 955 26 <https://doi.org/10.3847/1538-4357/ace773>
- Adam, Alexander and De Luca, Carlo J. (2005). Firing rates of motor units in human vastus lateralis muscle during fatiguing isometric contractions. *J Appl Physiol* (1985). Jul;99(1):268-80. doi: 10.1152/jappphysiol.01344.2004
- Aharonov, Yakir & Bohm, David. (1959). Significance of electromagnetic potentials in the quantum theory. *Phy. Rev.* <https://doi.org/10.1103/PhysRev.115.485>
- Ahlander, Johan. (2024). How Sweden's youth homes nurtured killers, creating Europe's gun crime capital. Recuperado en <https://www.reuters.com/world/europe/how-swedens-youth-homes-nurtured-killers-creating-europes-gun-crime-capital-2024-06-24/>
- Anderson, Michael L.(2010). Neural reuse: a fundamental organizational principle of the brain. *Behav Brain Sci.* Aug;33(4):245-66; discussion 266-313. doi:10.1017/S0140525X10000853 <https://bpb-us-w2.wpmucdn.com/web.sas.upenn.edu/dist/7/206/files/2022/06/273ModularPreadaptBBS2010.pdf>
- Andrulyte, Ieva; Bezenac, Christophe; Branzi, Francesca, et, al (2024). The relationship between white matter architecture and language lateralisation in the healthy brain. *Journal of Neuroscience* 11 December. 44 (50) e0166242024, <https://dx.doi.org/10.1523/JNEUROSCI.0166-24.2024>
- Apostolopoulos, Vasso; Bojarska, Joanna; Chai, Tsun-Thai, et al. (2021). A Global Review on Short Peptides: Frontiers and Perspectives. *Molecules*; January. 26(2), 430 <https://doi.org/10.3390/molecules26020430>
- Armour, John A. & Ardell, Jeffrey L. (2004). *Basic and Clinical Neurocardiology*. Nueva York: Oxford University Press

-
- Armstrong, Andrew; Galligan, Roslyn and Critchley, Cristine. (2011). Emotional intelligence and psychological resilience to negative life events. *Personality and Individual Differences*; August. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2011.03.025>
- Anscombe, Elizabeth. (1957/2000). *Intention*. Oxford: Basil Blackwell. (2nd ed., 1963 reimpresión Cambridge: Mass., 2000).
- Atlas, Lauren. (2021). A social affective neuroscience lens on placebo analgesia. *Trends in Cognitive Sciences*, September 16, <https://doi.org/10.1016/j.tics.2021.07.016>
- Babiloni Claudio; Marzano, Nicola; Soricelli, Andrea, et al (2016). Cortical Neural Synchronization Underlies Primary Visual Consciousness of Qualia: Evidence from Event-Related Potentials. *Front Hum Neurosci*. Jun. Volume, 10. <https://doi.org/10.3389/fnhum.2016.00310>
- Epstein, Orit Badouk (2022). *Shame Matters. Attachment and relational perspectives for psychotherapists*. Ed. Routledge.
- Baer, John. (2016). *Domain Specificity of Creativity*. Chapter 1 - Domain Specificity: Introduction and Overview. Academic Press. Pages 1-16. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-799962-3.00001-X>
- Bailen, Natasha; Green, Lauren & Thompson, Renee (2019). Understanding Emotion in Adolescents: A Review of Emotional Frequency, Intensity, Instability, and Clarity. *Emotion Review*, 11(1), 63-73. <https://doi.org/10.1177/1754073918768878>
- Bak, Per and Paczuski, Maya. (1995). Complexity, contingency, and criticality. *J. Phys. Chem*, 23, 4929–4942; <https://doi.org/10.1073/pnas.92.15.6689>
- Barrett, Karen; Barrett, Frederick S; Jiradejvong, Patpong, et al. (2019). Classical creativity: A functional magnetic resonance imaging (fMRI) investigation of pianist and improviser Gabriela Montero. *Neuroimage. Apr*. <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2019.116496>
- Barrós-Loscertales, Alfonso; Hernández, Sergio E; Xiao, Yaqiong, et. al. (2021). Resting State Functional Connectivity Associated With Sahaja Yoga Meditation. *Frontiers*. March. Volume 15. <https://doi.org/10.3389/fnhum.2021.614882>
- Beaty Roger E. (2015) The neuroscience of musical improvisation. *Neurosci Biobehav Rev*. Apr; 51:108-17. <https://doi.org/10.1016/j.neubiorev.2015.01.004>
- Benavides, Patricio (2018). La depresión, evolución del concepto desde la melancolía hasta la depresión como enfermedad física. *REVISTA PUCE*. ISSN: 2528-8156. NÚM.105.PP. 171-188.
- Benzi, Ilaria MA; Fontana, Andrea; Di Pierro, Rossella. (2023). Maladaptive Personality Traits and Internalizing and Externalizing Problems: The Role of Borderline and Narcissistic Features in Adolescence. *Clin Neuropsychiatry*. Jun;20(3):161-172. <https://doi.org/10.36131/cnforitieditore20230301>
- ermudes de Castro, José M. (2021). *Dioses y mendigos, La gran odisea de la evolución humana*. Editorial Planeta, Barcelona.
- Berridge, Kent & Robinson, Terry (2016). Liking, Wanting and the Incentive-Sensitization Theory of Addiction. *Am Psychol*. Nov; <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5171207/>
- Bi, Yanchao. (2021). Dual coding of knowledge in the human brain, *Trends in Cognitive Sciences*, Oct. Issue 1,0 p.883-895. <https://doi.org/10.1016/j.tics.2021.07.006>

- Bigelow Flicity; Clark, Gillian; Lum, Jarrad, et al (2022). Facial emotion processing and language during early-to-middle childhood development: An event related potential study. *Dev Cogn Neurosci.* Feb; 101052. <https://doi.org/10.1016/j.dcn.2021.101052>
- Billeiter, Kenzie; Froiland, John; Allen, Justin; et al. (2022). Neurodiversity and Intelligence: Evaluating the Flynn Effect in Children with Autism Spectrum Disorder. *Child Psychiatry Hum Dev.* 2022 Oct;53(5):919-927. <https://doi.org/10.1007/s10578-021-01175-w>
- Biro, Biro Szilvia; Peltola, Mikko; Huffmeijer, Rens. et al. (2010). Chimpanzee mothers at Bossou, Guinea carry the mummified remains of their dead infants. Volume 20, Issue 8, Pr351-R352, April. 100941 <https://doi.org/10.1016/j.cub.2010.02.031>
- Boes Aaron, Hornaday Amanda, Joshi Charuta, et al. (2011) Behavioral effects of congenital ventromedial prefrontal cortex malformation. *BMC Neurol.* Dec. <https://doi.org/10.1186/1471-2377-11-151>
- Bohm, David. (1992/1980). La totalidad y el orden implicado. Editorial Kairós, Barcelona.
- Bolloré, Michel-Yves y Bonnassies, Olivier (2023/2021). Dios - La ciencia - Las pruebas: El albor de una revolución. Ed. Fonambilistas, Madrid
- Bonaiuto, James. (2014). Associative learning is necessary but not sufficient for mirror neuron development. *Behav Brain Sci.* Abril;37(2):194-5. <https://doi.org/10.1017/S0140525X13002227>
- Bornemann, Boris; Kok, Behtany; Böckler, Anne, et al. (2016). Helping from the heart: Voluntary upregulation of heart rate variability predicts altruistic behavior. *Biol. Psicol.* 119, 54–63. <https://doi.org/10.1016/j.biopsycho.2016.07.004>
- Bradley, Raymond; Gillin, Murray; McCratu, Rollin; and Atkinson, Mike (2011). Non-local intuition in entrepreneurs and non-entrepreneurs: results of two experiments using electrophysiological measures. *International Journal of Entrepreneurship and Small Business*, 12(3), 343. <https://doi.org/10.1504/IJESB.2011.039012>
- Bratsberg, Bernt & Rogeberg Ole. (2018). Flynn effect and its reversal are both environmentally caused. *PNAS*, June, 115(26) 6674-6678; <https://doi.org/10.1073/pnas.1718793115>
- Brauer, Ruth; Alfageh, Basmah; Blais, Joseph, et al (2021). Psychotropic medicine consumption in 65 countries and regions, 2008-19: a longitudinal study. *Lancet Psychiatry.* 2021 Dec;8(12):1071-1082. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(21\)00292-3](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(21)00292-3)
- Brillouin, Léon. (1953). The Negentropy Principle of Information, *Journal of Applied Physics.* 24, 1152–1163. <https://doi.org/10.1063/1.1721463>
- Brillouin, Léon (1960). Poincaré and the shortcomings of the Hamilton-Jacobi method for classical or quantized mechanics. *Arch. Rat. Mech. Anal.*, 5, DOI: 10.1007/BF00252899
- Bringmann Torsten, Depta Paul, Hufnagel Marco, et al., (2021). Dark Matter from Exponential Growth, *Physical Review Letters.* <https://doi.org/10.1103/PhysRevLett.127.191802>
- Budisavljevic Sanja; Dell'Acqua Flavio; Rijdsdijk, Frühling, et al, (2015). Age-Related Differences and Heritability of the Perisylvian Language Networks. *Journal of Neuroscience* 16 September 2015, 35 (37) 12625-12634; <https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.1255-4.2015>
- ai, Ru Y; Hardan, Antonio, Phillips, Jennifer, et al., (2021). Brief Report: Emotion Regulation Influences on Internalizing and Externalizing Symptoms Across the Normative-Clinical Continuum. *Front Psychiatry*; Jul. Volume 12. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2021.693570>

-
- Cano-Vindel, Antonio . [@ACanoVindel] (9/11/2018). El consumo de psicofármacos se ha multiplicado por 2,7 en los últimos 25 años. Al tiempo, sigue aumentando la prevalencia de... <https://twitter.com/ACanoVindel/status/1060868967840055298>
- Caspi, Avshalom & Moffitt, Terrie (1991). Individual differences are accentuated during periods of social change: The sample case of girls at puberty. *Journal of Personality and Social Psychology*, 61(1), 157–168. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.61.1.157>
- Chen Chun-chuan; Henson, Richard; Stephan, KE y Kiner, JM. (2009). Forward and backward connections in the brain: a DCM study of functional asymmetries. *Neuroimage*. Apr 1;45(2):453-62. <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2008.12.041>
- Chen, Quinlin; Yang, Wenjing; Li, Wenfu, et al. (2014). Association of creative achievement with cognitive flexibility by a combined voxel-based morphometry and resting-state functional connectivity study. *Neuroimage*. Nov. <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2014.08.008>
- Chen, Jing; Li, Haifeng; Ma, Lin, et al. (2021). Dual-Threshold-Based Microstate Analysis on Characterizing Temporal Dynamics of Affective Process and Emotion Recognition From EEG Signals. *Front. Neurosci*. July. Volume 15 <https://doi.org/10.3389/fnins.2021.689791>
- Chester David, Lynam Donald, Milich Richard and Dewal Natha (2017). Physical aggressiveness and gray matter deficits in ventromedial prefrontal cortex. *Cortex*. Dec; <https://doi.org/10.1016/j.cortex.2017.09.024>
- Chrysikou Evangelia; Jacial, Constanza; Yaden, David, et al. (2020). Differences in brain activity patterns during creative idea generation between eminent and non-eminent thinkers. *NeuroImage*, October, 117011 <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2020.117011>
- Chugani Harry T. (1998). A critical period of brain development: studies of cerebral glucose utilization with PET. *Prev Med*. 1998 Mar-Apr;27(2):184-8. <https://doi.org/10.1006/pmed.1998.0274>
- Corballis, Michael. (2017) *The Truth about Language What It Is and Where It Came From Chicago, IL: The University of Chicago Press*. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226287225.001.0001>
- Coren, Stanley and Porac, Clare (1977). Fifty centuries of right-handedness: the historic record, *Science*, Science; Nov. Vol 198, Issue 4317 pp. 631-632.
- Cortese Aurelio, Yamamoto Asuka, Hashemzadeh María, Sepúlveda Pradyumna, Kawato Mitsuo, De Martino Benedicto (2021). Value signals guide abstraction during learning. *Elife* 10:e68943. <https://doi.org/10.7554/eLife.68943>
- Damasio Antonio. (2013/1994). *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano*. Booket Ciencia
- Damasio Antonio. (2021). *Sentir y saber, El camino de la consciencia*. Agapea. Barcelona.
- Deal Alexandra; Rapf Rebecca and Vaida Veronica. (2021). Water–Air Interfaces as Environments to Address the Water Paradox in Prebiotic Chemistry: A Physical Chemistry Perspective. *The Journal of Physical Chemistry A*. 125 (23), 4929-4942. <https://doi.org/10.1021/acs.jpca.1c02864>
- Della Longa Letizi; Dragovic, Danica & Farroni, Teresa. (2021). In Touch with the Heartbeat: Newborns' Cardiac Sensitivity to Affective and Non-Affective Touch. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 18, 2212. <https://doi.org/10.3390/ijerph18052212>
- Dennett, Daniel. (2017). *De las bacterias a Bach*. Ed. Pasado y Presente.

- Dereymaecker, Annelee; Pillay, Kirubin; Vervisch, Jan. et al.(2017). Review of sleep-EEG in preterm and term neonates. *Dev.* ,113, 87–103. <https://doi.org/10.1016/j.earlhumdev.2017.07.003>
- Disner, Seth; Beevers, Christopher; Haigh, Emily and Beck, Aaron (2011). Neural mechanisms of the cognitive model of depression. *Nat Rev Neurosci.* Jul; 467–477. <https://doi.org/10.1038/nrn3027>
- Dolan, Ray J. & Dayan, Peter (2013). Goals and Habits in the Brain. *Neuron*, Volume 80, p312-325 October, <https://doi.org/10.1016/j.neuron.2013.09.007>
- Doria, José M. (2016). *Las 40 Puertas. Un camino hacia la inteligencia transpersonal y el mindfulness.* Esfera de los libros. Madrid
- Ehretm Günter; and Romand Romand. (2022). Awareness and consciousness in humans and animals - neural and behavioral correlates in an evolutionary perspective. *Front Syst Neurosci.* Jul 14;16:941534. <https://doi.org/10.3389/fnsys.2022.941534>
- Ehrlich, Paul R and Holdren, Jonh P, (1972). One-dimensional ecology. *Bulletin Of The Atomic Scientists*, May 1972, pp 16, 18-27. <https://doi.org/10.1080/00963402.1972.11457946>
- Eisler, Riane, (2021/2001). *El cáliz y la espada. De diosas a dioses: las culturas pre-patriarcales.* CAPITAN SWING S.L, Madrid.
- Eisma, Maarten y Stroebe Margaret (2021). Emotion Regulatory Strategies in Complicated Grief: A Systematic Review. *Behav Ther.* Jan;52(1):234-249. <https://doi.org/10.1016/j.beth.2020.04.004>
- Efstathiou, George and Gratton, Steven. (2020). The evidence for a spatially flat Universe. *Astroph. arXiv:2002.06892.* <https://doi.org/10.1093/mnrasl/slaa093>
- Fahrenberg, Jochen. (2011). Wilhelm Wundt... ¿Pionero de la psicología und Außenseiter? Leitgedanken der Wissenschaftskonzeption und deren Rezeptionsgeschichte. <https://doi.org/10.23668/psycharchives.10417>
- Fairs Amie, Michelas Amandine, Dufour Sophie and Strijkers Kristof (2021). The Same Ultra-Rapid Parallel Brain Dynamics Underpin the Production and Perception of Speech. *Cerebral Cortex Communications*, Volume 2, Issue 3, tgab040, <https://doi.org/10.1093/texcom/tgab040>
- Filley, Christopher; Kletenik, Isaiah and Churchland, Patricia. (2020). Morality and the Brain: The Right Hemisphere and Doing Right. *Cogn Behav Neurol.* doi:10.1097/WNN.0000000000000253
- Flensburg-Madsen, Trine; Ventegodt, Søren and Merrick, Joav. (2005). Why is Antonovsky's sense of coherence not correlated to physical health? Analysing Antonovsky's 29-item Sense of Coherence Scale (SOC-29). *ScientificWorldJournal.* Sep 14:5:767-76. <https://doi.org/10.1100/tsw.2005.89>
- Frankl, Viktor. (1991/ 1946). *El hombre en busca de sentido.* Barcelona: Herder.
- Freedman, Wendi; Madore, Barry; Hatt, Dylan, et al. (2019). The Carnegie-Chicago Hubble Program. VIII. An Independent Determination of the Hubble Constant Based on the Tip of the Red Giant Branch. *Astrophysics > Cosmology and Nongalactic Astrophysics.* July. <https://arxiv.org/abs/1907.05922>
- Friston, Karl; Heins, Conor; Ueltzhöffer, Kai, et al. (2021). Stochastic Chaos and Markov Blankets. *Entropy.* 2021; 23(9):1220. <https://www.mdpi.com/1099-4300/23/9/1220>

- Fung-Goizueta, Thalía. (1999). *La habilidad deportiva, su desarrollo*, Ed. Pueblo y Educación. La Habana.
- Fuller Torrey, E. (2024). Did the human genome project affect research on Schizophrenia? *Psychiatry Research*. Volume 333, Mar:333:115691. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2023.115691>
- Gaifman, Haim. (2000). What Gödel's Incompleteness Result Does and Does Not Show. en: *The journal of philosophy* 97 (8), pp. 462-470. Aug. <https://doi.org/10.2307/2678427>
- Gale, Catherine, David Betty, Per Tynelius, et al. (2010). Intelligence in Early Adulthood and Subsequent Hospitalization for Mental Disorders. *Epidemiology*: January, 70-77. <https://doi.org/10.1097/EDE.0b013e3181c17da8>
- Gibson, James. (1979). *The Ecological Approach to Visual Perception*, Psychological press, Taylor & Francis group.
- Gödel, Kurt. (1931). Über formal unentscheidbare Sätze der Principia Mathematica und verwandter Systeme, I". *Monatshefte für Mathematik und Physik*. v. 38 n. 1, pp. 173–198.
- Gómez-Marín, Alex. (2023). Making sense of the sacred The Transcendent Brain: Spirituality in the Age of Science Alan Lightman Pantheon,. *Science*. Vol 380, p. 44. [doi:10.1126/science.adh0532](https://doi.org/10.1126/science.adh0532)
- Göttlich, Martin, Buades-Rotger Macià, Wiechert Juliana, et al. (2022). Structural covariance of amygdala subregions is associated with trait aggression and endogenous testosterone in healthy individuals. *Neuropsychologia*, January, <https://doi.org/10.1016/j.neuropsychologia.2021.108113>
- Haiteng Jiang; He, bin; Guo, Xiaoli, et al. (2020). Brain–Heart Interactions Underlying Traditional Tibetan Buddhist Meditation, *Cerebral Cortex*, Volume 30, February, Pages 439–450, <https://doi.org/10.1093/cercor/bhz095>
- Hameroff, Stuart and Penrose, Roger. (2014). Reply to criticism of the ‘Orch OR qubit’ – ‘Orchestrated objective reduction’ is scientifically justified,” *Physics of Life Reviews*11: 104–112, <https://doi.org/10.1016/j.pprev.2013.11.014>
- Helleman A, et al. (2023). Circadian cortisol secretion in adolescent girls with conduct disorder. *Psychoneuroendocrinology*. 2023 Feb;148:105972. [doi: 10.1016/j.psychoneu.2022.105972](https://doi.org/10.1016/j.psychoneu.2022.105972)
- Hesp, Casper; Heerebout, Bram and Phaf, Hans. (2021) Evolutionary computation for bottom-up hypothesis generation on emotion and communication. *Connection Science*; Sept. <https://doi.org/10.1080/09540091.2020.1814203>
- Hoare, G. T. Q. (2004). 1936: Post, Turing and “A Kind of Miracle” in *Mathematical Logic*. The *Mathematical Gazette*, 88. Recuperado en: <https://www.csc.kth.se/utbildning/kth/kurser/DA2210/vettig10/Seminarier/1936.pdf>
- Huang, Zien; Urale, Poutasi,; Morgan, Catherine, et al. (2023). The role of awareness in shaping responses in human visual cortex. *R Soc Open Sci*. Aug 9;10(8):230380. [doi: 10.1098/rsos.230380](https://doi.org/10.1098/rsos.230380)
- Huxley, Aldous. (1945/1999). *La Filosofía Perenne*. Ed Sudamericana.
- Jacob, François. (1977). Evolution and Tinkering. *Science*. Jun 10; 196(4295):1161-6.. DOI: [10.1126/science.860134](https://doi.org/10.1126/science.860134)
- Jaynes, Edwin T. (1989). *Clearing up mysteries {the original goal*. Kluwer Academic Publishers, Dordrecht{Holland. The opening talk at the 8'th International MAXENTWorkshop, St.

- John's College, Cambridge. Recuperado en:
<https://bayes.wustl.edu/etj/articles/cmystery.pdf>
- Juarrero, Alicia. (1999). *Dynamics in Action. Intentional Behavior as a Complex System*. The MIT Press. Recuperado en:
<https://aliciajuarrerodotcom1.files.wordpress.com/2012/02/dynamics-in-action-pdf1.pdf>
- Kabat-Zinn, J. (1994). *Wherever you are, there you go*. Hyperion: New York
- Kabat-Zinn, J. (2003). Mindfulness-based interventions in context: Past, present, and future. *Clinical Psychology: Science and Practice*, 10(2), 144–156.
<https://doi.org/10.1093/clipsy.bpg016>
- Kabat-Zinn, J. (2013) *Mindfulness para principiantes*. Editorial Kairós. Barcelona.
- Karmin, Monika; Saag, Lauri; Vicente, Mario, et al. (2015). A recent bottleneck of Y chromosome diversity coincides with a global change in culture. *Genome Res.* Apr. 25: 459-466 <https://doi.org/10.1101/gr.186684.114>
- Kim, Hyun-Chula and Lee, Jong-Hwan. (2022). Spectral dynamic causal modeling of mindfulness, mind-wandering, and resting-state in the triple network using fMRI. *Neuroreport*. Mar; 33(5):p 221-226. <https://doi.org/10.1097/WNR.0000000000001772>
- Kimura, Doreen. (2008/1993). *Hemispheric specialization for semantic processing, Neuromotor Mechanisms in Human Communication*, Oxford Psychology Series (online edn, Jan. 2008), <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195054927.003.0011>, accessed 27 May 2025.
- Kolychkin T., André. (1988). *Judo, arte y ciencia*. Ed. Científico-Técnica, La Habana.
- Korzybski, Alfred (1933/1994). *Science and Sanity: An Introduction to non-Aristotelian Systems and General Semantics*. Institute of General Semantics.
- Kredlow, Alexandra; Fenster, Robert; Laurent, Emma, et al. (2021). Prefrontal cortex, amygdala, and threat processing: implications for PTSD. *Neuropsychopharmacology*, Sept. <https://doi.org/10.1038/s41386-021-01155-7>
- Kress, Holger; Park, Jin-Gyu; Mejean, Cecile, et al. (2009). Cell stimulation with optically manipulated microsources. *Nat Methods*; November. <https://doi.org/10.1038/nmeth.1400>
- Kuhn, Thomas S. (1972/1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Landowski, Lila (2021). [@rockatscientist] You're watching two neurons that I saw under the microscope sensing one another + connecting. There are 86 billion neurons ... <https://twitter.com/rockatscientist/status/1537096880412188672>
- Larsen Clark; Knüsel, Christopher; Haddow, Scott D, et al. (2019). Bioarchaeology of Neolithic Catalhöyük reveals fundamental transitions in health, mobility, and lifestyle in early farmers. *Proc Natl Acad Sci U S A*. Jun 25;116(26):12615-12623. <https://doi.org/10.1073/pnas.1904345116>
- Lashley Karl. (1951). *The problem of serial order in behavior*. *Cerebral Mechanisms in Behavior*, Harvard University. Recuperado en:
<http://languagelog ldc.upenn.edu/myl/Lashley1951.pdf>
- LeDoux, Joseph (1996) *El cerebro emocional*. Nueva York: Simon y Schuster
- LeDoux, Joseph (2015). *Anxious: Using the Brain to Understand and Treat Fear and Anxiety*. New York: Viking.

-
- Lee, Irwin and Assad, John. (2003). Putaminal Activity for Simple Reactions or Self-Timed Movements. *Journal of Neurophysiology*. 89:5, 2528-2537. <https://doi.org/10.1152/jn.01055.2002>
- Libedinsky, Camilo. (2023). Comparing representations and computations in single neurons versus neural networks. *Trends Cogn Sci*. Jun;27(6):517-527. <https://doi.org/10.1016/j.tics.2023.03.002>
- Luria, Aleksandr. (1947). Травматическая афазия клиника, семиотика и восстановительная терапия. (Afasia traumática: características clínicas, semiótica y terapia de rehabilitación) Академия медицинских наук СССР. Moscú. Recuperado en: https://www.phantastike.com/common_psychology/travmaticheskaya_afaziya/pdf/
- Marchioni, Marco. (2009). La perspectiva comunitaria en los proyectos de ley de servicios sociales y de participación. Experiencia de Red Acoge en la red de mediación intercultural "la Caixa" 2006-2009 (pp. 73-79). Madrid: Obra Social Fundación "La Caixa".
- Martínez Q., Alejandra and Jaegher Hanne. (2020). Pregnant Agencies: Movement and Participation in Maternal-Fetal Interactions. *Front Psychol*. 2020 Aug 14;11:1977. doi: 10.3389/fpsyg.2020.01977
- Maslow, Abraham. (1943). Una teoría de la motivación humana. *Psychological Review*.
- Maslow, Abraham. (2004/1971). La personalidad creadora. Editorial Kairós. Barcelona
- Matsumoto Noboru; Watson, Lynn A.; Fujino, Masahiro, et al. (2022). Subjective judgments on direct and generative retrieval of autobiographical memory: The role of interoceptive sensibility and emotion. *Mem Cognit*. Nov;50(8):1644-1663. <https://doi.org/10.3758/s13421-022-01280-8>
- Maturana, Humberto (2008/1991) El sentido de lo humano. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
- Maturana, Humberto. (1993). Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo Humano desde el patriarcado a la democracia. Editorial Instituto de Terapia Cognitiva.
- Maturana, Humberto. (2011). La belleza de pensar. Entrevista de Rodrigo Parra. Recuperado en: <https://youtu.be/ElvGUSpD3rs>
- McCraty, Rollin and Zayas, María A. (2014). Cardiac coherence, self-regulation, autonomic stability, and psychosocial well-being. *Front Psychol*. 2014 Sep 29;5:1090. doi: 10.3389/fpsyg.2014.01090
- McCraty, Rollin. (2016). Science of the Heart. Exploring the Role of the Heart in Human Performance. HeartMath Institute.

-
- McCulloch, W.S., & Pitts, W. (1943). A logical calculus of the ideas immanent in nervous activity. *The Bulletin of Mathematical Biophysics*, 5, 115–133.
<https://doi.org/10.1007/BF02478259>
- McManus, Chris (2019). Half a century of handedness research: Myths, truths; fictions, facts; backwards, but mostly forwards. *Brain and Neuroscience Advances*; May. 2019;3.
<https://doi.org/10.1177/2398212818820513>
- Mischel, Walter; Ayduk, Ozlem; Berman, Marc G., et al. (2011). 'Willpower' over the life span: decomposing self-regulation. *Soc Cogn Affect Neurosci*. April, Pages 252–256,
<https://doi.org/10.1093/scan/nsq081>
- Miyagawa, Shigeru; Ojima, Shiro; Berwick, Robert and Okanoya, Kazuo (2014). The integration hypothesis of human language evolution and the nature of contemporary languages. *Frontiers in Psychology*. Jun 9;5:564. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2014.00564>
- Montenegro, Gustavo M. (2000). La sociedad aborigen en Australia, Los primeros australianos. Secretaría de Relaciones Exteriores. Recuperado en:
https://embamex.sre.gob.mx/australia/images/pdf/2022/El_Arte_Visual.pdf
- Morin, Edgar. (1983/1973). *El paradigma perdido, ensayo de Bioantropología*. Editorial Kairós. Barcelona.
- Morin, Edgar. (1999). *Los Siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO.
- Morris, Adam. (2021). Invisible gorillas in the mind: Internal inattention blindness and the prospect of introspection training. *PsyArXiv*. September.
<https://doi.org/10.31234/osf.io/4nf5c>
- Morris, J.S.; Ohman, A.; Dolan, Raimond. (1999). A subcortical pathway to the right amygdala mediating “unseen” fear. *PNAS*. February. 96(4):1680-5
<https://doi.org/10.1073/pnas.96.4.1680>
- Morris, Laurel; Grehl, Mora; Rutter, Sarah; et al. (2022). On what motivates us: a detailed review of intrinsic vs. extrinsic motivation. *Psychol Med*. Jul;52(10):1801-1816.
<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9340849/>
- Naudinot, Nicolas; Bourdier, Camille; Laforge, Marine, et al, (2017). Divergence in the evolution of Paleolithic symbolic and technological systems: The shining bull and engraved tablets of Rocher de l'Impératrice. *PLoS ONE* 12(3): e0173037.
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0173037>



- Nentwich, Maximilian; Leszczynski, Marcin; Schroeder, Charles et al. (2024). Intrinsic dynamic shapes responses to external stimulation in the human brain. bioRxiv [Preprint]. eLife14:RP104996. <https://doi.org/10.7554/eLife.104996.12025>
- OECD-Educación [@OECDeduSkills] . (18/12/2021). 15-year-olds reported lower optimism, trust, and energy than 10-year-olds. This decline is larger for girls ... <https://doi.org/10.1787/92a11084-en>
<https://twitter.com/OECDeduSkills/status/1472286794511126530>
- Olulade, Olumide; Seydell-Grenwall, Anna; Chambers, Catherine; et al. (2020). The neural basis of language development: Changes in lateralization over age. Vol. 117 | No. 38 September 23477-23483. <https://doi.org/10.1073/pnas.1905590117>
- Ortony, Andrew & Turner, Terence (1990). What's basic about basic emotions? Psychol Rev. 1990 Jul;97(3):315-31. doi: 10.1037/0033-295x.97.3.315
- Oztop, Ethan; Kawato, Mitsuo; Arbib, Michael (2013). Mirror neurons: functions, mechanisms and models. Neurosci Lett. Apr 12;540:43-55. doi: 10.1016/j.neulet.2012.10.005
- Penrose, Roger, (1994). Shadows of the mind: a search for the missing science of consciousness. Oxford: Oxford University Press, Oxford
- Perl Ofer, Shuter Anastasia, Heflin Matthew, et al. (2024). Nicotine-related beliefs induce dose-dependent responses in the human brain. Nat Ment Health. Feb;2(2):177-188. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11512134/>
- Pfenning, Andreas; Hara, Herina; Whitney, Osceola, et al. (2014). Convergent transcriptional specializations in the brains of humans and song-learning birds. Science 346,1256846. <https://doi.org/10.1126/science.1256846>
- Phetsanthad Aahley; Vu, Q. Nhu; Buchnerger, Amanda, et al (2023). Recent advances in mass spectrometry analysis of neuropeptides. Mass Spectrom Rev. 2023 Mar;42(2):706-750. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9067165/>
- Piaget, J (1962/1995). Comentarios sobre las observaciones críticas de Vigotsky. En Pensamiento y lenguaje. Ed. Fausto.
- Piaget, Jean. y García, Rolando. (1987) Hacia una lógica de significaciones. Gedisa, Barcelona. ISBN 84-7432-666-4.

Planck Collaboration, (2020). Planck 2018 results. VI. Cosmological parameters. Issue A&A, Volume 641. <https://doi.org/10.1051/0004-6361/201833910>

Popper, Karl. (1980/1934). *La lógica de la investigación científica*. Editorial Tecnos. Madrid. España.

Posner, Michael and Petersen, Steven. (1990). The attention system of the human brain. *Annual Review of Neuroscience*, 13: pp.25-42. <https://doi.org/10.1146/annurev.ne.13.030190.000325>

Post, Sam; Mol, William; Rahmatullah, Noorhan and Goel, Anubhiti. (2024). Temporal information of subsecond sensory stimuli in primary visual cortex is encoded via high dimensional population vectors. *bioRxiv* 2024.01.05.574126; <https://doi.org/10.1101/2024.01.05.574126>

Radiske, Andressa; González, María C; Conde-Ocazión, Sergio, et. al. (2020). Cross-Frequency Phase-Amplitude Coupling between Hippocampal Theta and Gamma Oscillations during Recall Destabilizes Memory and Renders It Susceptible to Reconsolidation Disruption. *Journal of Neuroscience* 12 August; 40 (33) 6398-6408;: <https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.0259-20.2020>

Ramírez-Bermúdez, Jesús. (2016). *Un diccionario sin palabras: y tres historias clínicas*, Almadía. Ciudad de México.

Roberts, Richard, Zeidner, Moshe, & Matthews Gerald. (2001). Does emotional intelligence meet traditional standards for an intelligence? Some new data and conclusions. *Emotion*, 1(3), 196–231. <https://doi.org/10.1037/1528-3542.1.3.196>

Roli Andrea, Jaeger Johannes and Kauffman Stuart. (2022). How Organisms Come to Know the World: Fundamental Limits on Artificial General Intelligence. *Front. Ecol. Evol.*, 28 January. <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fevo.2021.806283/full>

Sahib, Aseel; Chen, Junwen; Cárdenas, Diana; Caezar, Alinson. (2023). Intolerance of uncertainty and emotion regulation: A meta-analytic and systematic review. *Clin Psychol Rev.* 2023 Apr;101:102270. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2023.102270>

Salovey, Peter and Mayer, John (1989). Emotional intelligence. *Imagination, Cognition, and Personality*, Vol. 9, No.3, pp185-211. <https://doi.org/10.2190/DUGG-P24E-52WK-6CDG>

Salovey, Peter; Woolery, Alison y Mayer, John (2001). Emotional intelligence: Conceptualization and measurement. En G. J. O. Fletcher y M. S. Clark (Eds.), *Blackwell handbook of social psychology: Interpersonal processes* (pp. 279-307). Malden, MA: Blackwell Publishers.



- Salillas, Elena; Benavides-Varela, Silvia and Semenza, Carlo. (2023). The brain lateralization and development of math functions: progress since Sperry, 1974. *Front. Hum. Neurosci.* Volume 17. <https://doi.org/10.3389/fnhum.2023.1288154>
- Salmoiraghi, Alberto and Zarotti, Nicolo. (2024). Attachment-informed mental healthcare systems as ‘organisational caregivers’: ideas for the future. *BJPsych Bulletin*. Published online 2024:1-6. doi:10.1192/bjb.2024.94
- Salvador-Recatalà, Vicenta; Tjallingii, Freddy and Farmer, Edward. (2014). Real-time, in vivo intracellular recordings of caterpillar-induced depolarization waves in sieve elements using aphid electrodes. *New Phytol*; April. <https://doi.org/10.1111/nph.12807>
- Samways, David 2018. 'Editorial Introduction: Anthropocentrism – the origin of environmental degradation?'. *The Journal of Population and Sustainability*. 2(2): 5–20. <https://doi.org/10.3197/jps.2018.2.2.5>
- Sánchez-Aragón, Rozzana (2020). Bienestar subjetivo: el papel de la rumia, optimismo, resiliencia y capacidad de recibir apoyo. *Ciencias Psicológicas*, 14(2), e-2222. <https://doi.org/10.22235/cp.v14i2.2222>
- Sanchez-Todo Roser; Bastos, André; Lopez-Solá, Edmundo, et al. (2023). A physical neural mass model framework for the analysis of oscillatory generators from laminar electrophysiological recordings. *NeuroImage*; Volume 270, 15 April, 119938. <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2023.119938>
- Saragosa-Harris, Natalie; Chaku, Natasha; MacSweeney, Niamh , et al. (2022). A practical guide for researchers and reviewers using the ABCD Study and other large longitudinal datasets. *Developmental Cognitive Neuroscience*; June. <https://doi.org/10.1016/j.dcn.2022.101115>
- Sarmiento, Enmanuel.[@emma_sar]. (2/09/2021). Durante el 2020 año de pandemia, en lo que respecta a la población infantil y adolescente en México se registraron 392 muertes. https://twitter.com/emma_sar/status/1433257760355930114
- Sattin, Davide; Magnani, Francesca; Bartesaghi, Laura. et al. (2021). Theoretical Models of Consciousness: A Scoping Review. *Brain Sciences*, 11(5), 535. <https://www.mdpi.com/2076-3425/11/5/535>
- Sauseng, Paul; Klimesch, Wolfgang; Schabus, Manuel and Doppelmayr, Michael. (2005). Fronto-parietal EEG coherence in theta and upper alpha reflect central executive functions of working memory. *August*. <https://doi.org/10.1016/j.ijpsycho.2005.03.018>

Schachter, Stanley & Singer, Jerome. (1962). Cognitive, social, and physiological determinants of emotional state. *Psychol. Rev.* 1962, 69, 379–399. <https://doi.org/10.1037/h0046234>

Scheffer Marten, van de Leemput Ingrid, Weinans Els, and Bollen Johan. (2021). The rise and fall of rationality in language. *PNAS, Psychological and cognitive sciences Dec.* 118 (51) e2107848118 <https://doi.org/10.1073/pnas.2107848118>

Schetsche, Christian; Gago-Galvagno, Lucas & Mustaca, Alba E. (2023). Estrategias de regulación emocional y sus efectos sobre la intolerancia a la frustración: un modelo estructural. *Rev. CES Psico*, 16(1), 88-110. <https://dx.doi.org/10.21615/cesp.6281>

Schimmelpfennig, Jakub; Topczewski, Jan and Zajkowski, Wojciech. (2023). The role of the salience network in cognitive and affective deficits. *Front. Hum. Neurosci.* 17:1133367. <https://doi.org/10.3389/fnhum.2023.1133367>

Schröder L, et al. (2022). Altered sensorimotor processing in irritable bowel syndrome: Evidence for a transdiagnostic pathomechanism in functional somatic disorders. *Front Neurosci.* Nov. 152139. <https://doi.org/10.3389/fnins.2022.1029126>

Schroeder, Hannes; Margaryan, Ashot; Szmyt, Mazena, et al. (2019), Unraveling ancestry, kinship, and violence in a Late Neolithic mass grave, *Proc. Natl. Acad. Sci. U.S.A.* 116 (22) 10705-10710. Recuperado en: https://research-information.bris.ac.uk/ws/portalfiles/portal/199585761/Full_text_PDF_final_published_version_.pdf

Selye, H. (1956/1936). *The Stress of life*. New York, Mc. Graw Hill.

Shaffer, Fred; McCraty, Rollin and Zerr, Christopher (2014). A healthy heart is not a metronome: an integrative review of the heart's anatomy and heart rate variability. *Frontiers in Psychology*; September. Volumen 5. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2014.01040>

Sheldrake, Rupert. (1990). *La presencia del pasado. Resonancia mórfica y hábitos de la Naturaleza*. Barcelona: Editorial Kairós.

Schuman, Benjamin; Machold, Pobert; Hashikawa, Yoshico., et al. (2019). Four Unique Interneuron Populations Reside in Neocortical Layer I. *Journal of Neuroscience* 2 January, 39(1)125-139; <https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.1613-18.2018>

Šimić, Goran; Vikić, Vana; Kopic, Janja, et al. (2020). Molecules, Mechanisms, and Disorders of Self-Domestication: Keys for Understanding Emotional and Social Communication from an Evolutionary Perspective. *Biomolecules*, Dec. 22;11(1):2. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7822183/>



- Simón, Vicente. (2010). Mindfulness y psicología: presente y futuro. *Información psicológica*. nº 100. p.162-170. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3642934>
- Doria, José M. (2016). *Las 40 Puertas. Un camino hacia la inteligencia transpersonal y el mindfulness*. Esfera de los libros.
- MadridSommer, Verena; Mount, Lusie; Werkle-Bergner, Markus and Sander, Myriam (2021). Memory specificity is linked to repetition effects in event-related potentials across the lifespan. *Dev Cogn Neurosci*. Volume 48, April, 100926. <https://doi.org/10.1016/j.dcn.2021.100926>
- Sperry, Roger. (1981) Roger W. Sperry—Nobel Lecture, 8 December 1981. The Nobel Prize. Recuperado en: <https://www.nobelprize.org/prizes/medicine/1981/sperry/25059-roger-w-sperry-nobel-lecture-1981/>.
- Stanley H., Ambrose. (1998). Late Pleistocene human population bottlenecks, volcanic winter, and differentiation of modern humans. *Journal of Human Evolution*. Volume 34, Issue 6, June 1998, Pages 623-651. <https://doi.org/10.1006/jhev.1998.0219>
- Stark, David; Marguiles, Daniel; Shehzad, Zarrar, et al. (2008). “Regional variation in interhemispheric coordination of intrinsic hemodynamic fluctuations.” *JNeurosc*. Dec. <https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.4544-08.2008>
- Stephens, Rebecca. Sabatos-DeVito, Maura and Reznick, Steven, (2016). The Development and Validation of Attention Constructs From the First Year Inventory. *Psychological Assessment*; August. 29(5). <https://doi.org/10.1037/pas0000380>
- Stock, Armin. & Stock, Claudia. (2004). A short history of ideo-motor action. *Psychological research*. April. Volume 68, pages 176–188. <https://doi.org/10.1007/s00426-003-0154-5>
- Sureda, Inmaculada. (1998). Autoconcepto y adolescencia. Una línea de intervención psicoeducativa. *Educació i Cultura*, 1998, 11: 157-170. Recuperado en: <https://www.raco.cat/index.php/EducacioCultura/article/viewFile/75800/96304>
- Talantseva, Oskana; Romanova, Raisa, Shurdova, Ekaterina; et al (2023). The global prevalence of autism spectrum disorder: A three-level meta-analysis. *Front Psychiatry*. Feb 9;14:1071181. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2023.1071181>
- Teasdale, John D. (1999). Emotional processing, three modes of mind and the prevention of relapse in depression. *Behaviour Research and Therapy*. Volumd 37. July. Pages S53-S77. [https://doi.org/10.1016/S0005-7967\(99\)00050-9](https://doi.org/10.1016/S0005-7967(99)00050-9)

-
- Teodoro, Tiago; Koreni, Akihito; Chen, Jianying, et al., (2022). Functional cognitive disorder affects reaction time, subjective mental effort and global metacognition. *Brain*. April, 1615–1623. <https://doi.org/10.1093/brain/awac363>
- Tirapu-Ustárrroz, Javier y Díaz-Leiva, Javier. (2018). Interhemispheric Disconnections: The Role of Lateralization and Functional Differentiation on Mental Health Syndromes. *Panamerican Journal of Neuropsychology*, Dec. volume 19, pages 999–1002.
- Tirole, Romain, Vezzolo, Stefano, Galiff, Emanuelle, et al. (2023). Double-slit time diffraction at optical frequencies. *Nat. Phys.* 19, 999–1002 <https://doi.org/10.1038/s41567-023-01993-w>
- Todorova, Ana. (2024), "Examining emotional intelligence evolution with age: insights from Bulgarian digital entrepreneurs of different generations", *IIMT Journal of Management*, Vol. 1 No. 1, pp. 5-23. <https://doi.org/10.1108/IIMTJM-12-2023-0075>
- Tramacere, Antonella; Pievani, Telmo and Ferrari, Pier (2017). Mirror neurons in the tree of life: mosaic evolution, plasticity and exaptation of sensorimotor matching responses. *Biol Rev Camb Philos Soc.* Aug;92(3):1819-1841. doi: 10.1111/brv.12310
- Toker, Daniel; Müller, Eli; Miyamoto, Hiroyuki, et al. (2022). Consciousness is supported by near-critical slow cortical electrodynamics. *Proc Natl Acad Sci U S A.* eLife 13:e86547. <https://doi.org/10.7554/eLife.86547>
- Tversky, Amos and Kahneman, Daniel. (1974). Judgment under Uncertainty: Heuristics and Biases. *Science*, Sep. <https://doi.org/10.1126/science.185.4157.1124>
- Tyser, Richard CV.; Miranda, Antonio; Cheng, Chiann-mu, et al.(2016) Calcium handling precedes cardiac differentiation to initiate the first heartbeat. *eLife* 5:e17113. <https://doi.org/10.7554/eLife.17113>
- Van Hootegem, Arno; Røgeberg, Ole; Bratsberg, Bernt, et al. (2023). Correlation between cognitive ability and educational attainment weakens over birth cohorts. *Sci Rep* 13, 17747 <https://doi.org/10.1038/s41598-023-44605-6>
- Van Rooij, Iris; Guest, Olivia; Adolfi, Federico; et al. (2023). Reclaiming AI as a theoretical tool for cognitive science. *Computational Brain & Behavior*, 7, 616–636. <https://doi.org/10.31234/osf.io/4cbuv>

-
- Vigliocco, Gabriella; Kousta, Stavroula-Thaleia; Della Rosa, Pasquale Anthony, et al. (2014). The neural representation of abstract words: the role of emotion. *Cerebral Cortex*, Volume 24, Issue 7, July 2014, Pages 1767–1777, <https://doi.org/10.1093/cercor/bht025>
- Vigotsky, Lev and Luria, Alexandr. (1930). (1992/1930). *Ape, Primitive Man, and Child: Essays in the History of Behaviour*. Harvester
- Wheatsheaf. Translated by Evelyn Rossiter. Recuperado en: <https://www.marxists.org/archive/vygotsky/works/1930/man/index.htm>
- Vigotsky, L.S. (1995/1934). *Pensamiento y lenguaje, Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Ed. Fausto.
- Vinje, Hege; Langeland, Eva and Bull, Torill. (2016). Aaron Antonovsky's Development of Salutogenesis, 1979 to 1994. Sep. In: *Mittelmark*
- MB, Sagy S, Eriksson M, et al., editors. *The Handbook of Salutogenesis* [Internet]. Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK435860/>
- Von Bertalanffy, Ludwing. (1976/1950). *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wänström, Linda; O'Keefe, Patrick; Clouston, Sean, et al. (2023). It Runs in the Family: Testing for Longitudinal Family Flynn Effects. *J. Intell*, 11(3), 50; <https://doi.org/10.3390/jintelligence11030050>
- Wei D., Dongtao; Yang, Junyi; Li, Wengu, et al. (2014). Increased resting functional connectivity of the medial prefrontal cortex in creativity by means of cognitive stimulation. *Cortex*. Feb. doi: 10.1016/j.cortex.2013.09.004
- Wei-Xing, Pan; Coddington, Luke and Dudman, Joshua T. (2021). Dissociable contributions of phasic dopamine activity to reward and prediction. *Cell Reports*, Volume 36, Issue 10, 109684. <https://doi.org/10.1016/j.celrep.2021.109684>
- Wendt, Stephanie and Czaczkes, Tomer J. (2017). Individual ant workers show self-control. *Royal Society*, October. Volume 13, Issue 10. <https://doi.org/10.1098/rsbl.2017.0450>
- Weisman, Caroline. (2022). The Origins and Functions of De Novo Genes: Against All Odds? *J Mol Evol*. Aug;90(3-4):244-257. <https://doi.org/10.1007/s00239-022-10055-3>

Wikelski M,artin; Muller, Uschi; Sacocco, Paola, et al. (2020). Potential short-term earthquake forecasting by farm animal monitoring. *Ethology*, Volume126, Issue9. Sep. Pages 931-941. <https://doi.org/10.1111/eth.13078>

Yaden, David and Anderson, Derek (2021). The psychology of philosophy: Associating philosophical views with psychological traits in professional philosophers, *Philosophical Psychology*, April; <https://doi.org/10.1080/09515089.2021.1915972>

Yang, Huzheng; Zhang, Shanghang; Wu,Yifan, et al. (2021). Here we built an ensemble of models that extract representations based on the input videos from 4 perspectives: image streams, motion, edges, and audio. *BioRxiv*. 2021.08.24.457581. <https://doi.org/10.1101/2021.08.24.457581>

Zanella, Federico; Monachesi, Biana and Grecucci, Alessandro. (2022). Resting-state BOLD temporal variability in sensorimotor and salience networks underlies trait emotional intelligence and explains differences in emotion regulation strategies. *Sci Rep* 12 , 15163 (2022). <https://doi.org/10.1038/s41598-022-19477-x>

Zermelo, Ernest. (1904). Beweis, daß jede Menge wohlgeordnet werden kann. *Math. Ann.* 59, 514–516 <https://doi.org/10.1007/BF01445300>

Zeng, Tiang; Aw, Alan and Feldman Marcus. (2018) Cultural hitchhiking and competition between patrilineal kin groups explain the post-Neolithic Y-chromosome bottleneck. *Nat Commun* 9, 2077. <https://doi.org/10.1038/s41467-018-04375-6>

Zhang Chi, Wang Yifeng, Jing Xiujuan and Yan Jin H. (2023). Brain mechanisms of mental processing: from evoked and spontaneous brain activities to enactive brain activity, *Psychoradiology*, Volume 3, kkad010, <https://doi.org/10.1093/psyrad/kkad010>

Zhou Hongliang, Zou Haowen, Dai Zhongpeng, et al (2022). Interoception Dysfunction Contributes to the Negative Emotional Bias in Major Depressive Disorder. *Front Psychiatry*. Volume 13. April. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2022.874859>

Principales dilemas en la política y derechos de la inmigración

Main dilemmas in immigration policy and rights

Ivón Armenteros Páez

Instituto Intercultural Canario. Tenerife.
España

María Caridad Mederos Machado

Universidad Estatal Península de Santa
Elena, Ecuador

Recepción: 18.05.2025

Aceptación: 20.05.2025

Publicación: 31.06.25

ABSTRACT

The dilemmas surrounding immigration arise from the tension between restrictive state policies, the needs of migrants, and ethical principles that demand fair and equitable treatment. This paper aims to analyze the dilemmas faced by migrants and those who provide them with basic assistance. The following issues are analyzed: state control versus human rights, xenophobia and social rejection, economic interests versus moral responsibility, inclusion versus assimilation, among others. In conclusion, the issue requires a critical approach that takes into account practical realities and underlying moral principles.

KEYWORDS: migration; politics; rights and dilemmas

RESUMEN

Los dilemas que surgen en relación con la inmigración son el resultado de la tensión entre las políticas restrictivas de los Estados, las necesidades de los migrantes y los principios éticos que demandan un tratamiento justo y equitativo. El objetivo de este trabajo es analizar los dilemas, que revelan las personas en condición de migrantes y quienes les atienden básicamente. Se analizan: el control estatal vs derechos humanos, xenofobia y rechazo social, intereses económicos vs responsabilidad moral, inclusión vs la asimilación, entre otros. En conclusión, el tema requiere un enfoque crítico que considere las realidades prácticas y los principios morales subyacentes.

PALABRAS CLAVE: migración; política; derechos y dilemas

1. Panorama actual de la migración reciente en Canarias

La inmigración en España supera los máximos de 2018 con 63.970 llegadas por mar, el 12,5% más que en 2023 (Vega, 2025: 1). En este caso destaca la situación de Canarias donde el archipiélago recibió en 2024 a 46.843 personas por vía marítima, el 17,4% más que los 39.910 de 2023. Situación que, en términos sociales, humanitarios y a toda expresión humana, hace cada vez más tensas las relaciones éticas, políticas y económicas de la Comunidad autónoma y del país para encontrar una solución al respecto. Este incremento también se refleja en el número de embarcaciones, que pasó de 610 en 2023

a 692 en 2024, lo que supone un aumento del 13,4%, lo que plantea nuevos desafíos en términos de gestión de las llegadas y políticas migratorias.

Al analizar la evolución de la migración en las Islas Canarias desde 2020 hasta 2024, destaca cómo las tendencias identificadas por Rodríguez (2022: 41) se consolidan o cambian en el segundo. El autor proporciona un análisis profundo de la crisis migratoria en Canarias durante la pandemia de COVID-19 en 2020 y detalla que existe: Un aumento significativo en las llegadas irregulares a Canarias en 2020, alcanzando en ese momento, 23,023 personas, después de una década de baja actividad. La reactivación de la ruta migratoria desde África Occidental hacia Canarias, impulsada por factores económicos y de seguridad en el Magreb y África subsahariana, exacerbados por la pandemia. Una limitada capacidad estatal para atender a los inmigrantes en las islas, lo que resultó en violaciones de derechos humanos. El documento destaca la obligación del Estado español de cumplir con las leyes internacionales, europeas y nacionales sobre los derechos fundamentales de los migrantes, incluyendo el derecho a la salud, asistencia legal y libre circulación.

El análisis de violaciones de derechos humanos como el non-refoulement y las devoluciones en caliente, detenciones prolongadas y condiciones de recepción inadecuadas. Se resalta la falta de solidaridad entre los estados miembros de la UE y la insuficiencia del Reglamento de Dublín para gestionar los flujos migratorios. Rodríguez (2022: 53) también menciona el Nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo de 2020, que busca reformar el sistema de asilo y migración, pero que también suscita interrogantes sobre el respeto de los derechos fundamentales de los migrantes. A este panorama se suma, según datos de Vega (2022: 2), (tomados del Ministerio del Interior) un incremento en las llegadas a Ceuta por vía marítima, un 58.2% en comparación con 2023. Ante estas situaciones el gobierno canario presenta una propuesta de distribución de menores no acompañados entre las comunidades autónomas, reflejando la presión que enfrentan las Islas Canarias y otras regiones. Esta propuesta se basa en cinco indicadores clave, incluyendo población, menores acogidos, PIB per cápita, tasa de desempleo y solidaridad histórica.

Los trabajos de Rodríguez (2022) y de Vega (2025) guardan relación y la misma se da en los conceptos de:

- Continuidad del flujo migratorio: Ambos autores resaltan la persistencia de los flujos migratorios hacia Canarias, indicando que la situación de 2020 no fue un evento aislado, sino parte de una tendencia continua y creciente.
- Aumento del volumen migratorio: Se muestra que, lejos de disminuir, las llegadas a Canarias han continuado aumentando significativamente, casi duplicando las cifras de 2020 en 2024. Esto sugiere que los factores que impulsaron la migración en 2020 (como crisis económica y conflictos en países de origen) siguen siendo relevantes.
- Desafíos persistentes: Se subrayan los desafíos que enfrentan las autoridades españolas para gestionar los flujos migratorios, incluyendo la capacidad de

recepción, la atención a los inmigrantes y la necesidad de medidas de solidaridad entre las regiones de España, sobre todo con los países de origen.

- Necesidad de medidas urgentes: La propuesta de distribución de menores no acompañados planteadas por el gobierno como centro de las soluciones, refleja la urgente necesidad de abordar la situación migratoria en Canarias, de forma integral indicando que las estrategias implementadas hasta la fecha han resultado insuficientes.
- Vulnerabilidad y Derechos Humanos: Se analiza la violación de los derechos humanos de los migrantes durante la pandemia, y en el documento reciente de Vega (2025) indica que estos problemas pueden persistir dada la magnitud del flujo migratorio. La necesidad de garantizar los derechos fundamentales de los inmigrantes es un tema común en ambos estudios.

Al confirmar la presencia creciente del fenómeno migratorio, este trabajo se plantea como objetivo analizar aquellos elementos que son disonantes y devienen en dilemas no resueltos en relación con los migrantes y al mismo tiempo las consideraciones éticas y políticas que están en la base de dicho proceso.

1.1 Dilemas éticos en las políticas

Los dilemas éticos en las políticas son situaciones en las que un individuo o grupo se enfrenta a decisiones que involucran conflictos entre principios morales o valores éticos. Estos dilemas surgen cuando las opciones disponibles son igualmente válidas desde un punto de vista ético, pero su cumplimiento implica la transgresión de otros principios. Por ejemplo, un político puede tener que elegir entre implementar una política que beneficie a la mayoría, pero perjudique a una minoría, o viceversa (Villarreal y Visbal 2013:118).

Los dilemas éticos en sentido general se caracterizan por:

Conflicto de valores: Situaciones donde dos o más principios éticos entran en conflicto, como la beneficencia versus la autonomía.

Decisiones complicadas: La necesidad de elegir entre alternativas que, aunque válidas, pueden llevar a consecuencias morales cuestionables, según Ruiz Cano (2025: 94)

Falta de soluciones correctas: En algunos casos, no hay una opción claramente correcta, lo que complica aún más la toma de decisiones.

Varios autores han explorado los dilemas éticos en el contexto político, por ejemplo, Habermas (2010: 92) se centra en la relación entre democracia y derechos humanos, argumentando que estos no deben considerarse en conflicto. Propone que una interpretación cuidadosa permite ver cómo ambos conceptos se complementan. Por otra parte Immanuel Kant citado por Oquendo (2004: 7), aunque su enfoque es más rígido, sostiene que los principios morales no deben entrar en conflicto y que los derechos individuales deben prevalecer sobre la soberanía popular.

También Lewis, citado por UNIR-México (2018), aborda el dilema entre ética y política, sugiriendo que el rechazo de la noción integral de la persona humana contribuye a la crisis ética en las democracias.

Las discusiones contemporáneas sobre dilemas éticos en políticas incluyen elementos relacionados en primer lugar con:

- **Ética y corrupción:** Se debate cómo la corrupción afecta la toma de decisiones éticas dentro del ámbito político y cómo restaurar la confianza pública.
- **Conflictos normativos:** Se reconoce que los dilemas políticos son inevitables y deben ser aceptados como parte de la práctica política. Esto implica un análisis crítico sobre cómo resolver estos conflictos sin sacrificar principios fundamentales.
- **Ética en el sector público:** Los dilemas éticos son comunes en el servicio público, donde los funcionarios deben equilibrar las demandas legales con consideraciones éticas personales y profesionales.

1.2 Dilemas éticos en las políticas y prácticas migratorias

En general, los dilemas éticos en las políticas representan un campo complejo donde se entrelazan principios morales y decisiones prácticas, lo cual ha sido objeto de estudio por diversos pensadores a lo largo del tiempo. Las ideas actuales reflejan una creciente preocupación por cómo abordar estos conflictos de manera efectiva y ética.

Sobre todo, en los temas de migración, guardan una estrecha relación estos conceptos generales porque en realidad constituyen concomitantes para el respeto a los derechos humanos de los migrantes, a partir de las acciones de los gobiernos y la sociedad.

2. Desafíos de la ética y la política en la atención a la migración

Cuando los dilemas de la ética política no se resuelven, especialmente en el ámbito de las migraciones, se asoman desafíos enormes y crecientes para los gobiernos, y las sociedades, involucrados en las responsabilidades migratorias: Algunos de ellos son:

Exclusión y ciudadanía: La ética política enfrenta el dilema de cómo equilibrar el control estatal sobre las fronteras con el reconocimiento de la igualdad moral de todas las personas. Esto se complica por prácticas excluyentes que contradicen los principios liberales básicos, según Niño Arnaiz (2022: 9).

Movilidad humana: La creciente movilidad humana, según plantea interrogantes sobre los derechos y obligaciones tanto de los migrantes como de los estados receptores. La ética política debe abordar cómo garantizar derechos humanos fundamentales en un contexto de políticas migratorias restrictivas. (Basualdo 2017: 68). Es fundamental trascender el plano teórico para abordar situaciones concretas que enfrentan los migrantes. Esto incluye considerar las condiciones específicas bajo las cuales se toman decisiones políticas y cómo estas afectan a las poblaciones vulnerables

Nacionalismo metodológico: Este enfoque tradicional limita la comprensión de las dinámicas migratorias al centrarse únicamente en el estado-nación, ignorando factores transnacionales que afectan a los migrantes y sus derechos Niño Arnaiz (2022: 12). La ética de las migraciones propone una revisión crítica del nacionalismo metodológico, que tradicionalmente justifica el control estricto de fronteras. Se argumenta que se deben considerar las dinámicas transnacionales y las realidades no ideales en la formulación de políticas migratorias

Derechos de los inmigrantes: Existe un dilema significativo respecto a los derechos políticos y humanos de los inmigrantes, especialmente aquellos en situación irregular, donde la falta de reconocimiento de su condición como ciudadanos, genera exclusión y vulnerabilidad.

Xenofobia y marginación: Las actitudes xenófobas hacia los inmigrantes complican aún más su integración y el respeto a sus derechos, planteando un desafío ético para las sociedades que buscan ser inclusivas.

Gobernanza migratoria: La necesidad de una gobernanza ética que responda a situaciones no ideales es crucial para abordar los desafíos contemporáneos relacionados con la migración, superando enfoques teóricos que no consideran las realidades prácticas.

A continuación, se presentan los enfoques sobre cómo se abordan estos dilemas según diferentes autores.

2.1 Sobre la Identificación de dilemas éticos, es importante reconocer

1. La presencia del conflicto de intereses, pues en la política migratoria a menudo surgen de conflictos entre intereses de seguridad nacional y derechos humanos. Por ejemplo, el uso de tecnologías de control fronterizo puede proteger a los estados, pero también puede comprometer la dignidad y seguridad de los migrantes (Mucharraz s/f: 6).
2. La responsabilidad estatal donde los estados enfrentan la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos mientras debe garantizar los derechos de los migrantes. Esto plantea preguntas sobre la equidad en la aplicación de políticas que pueden favorecer a nacionales sobre extranjeros, como en el caso del acceso a servicios de salud o trasplantes de órganos, según Basualdo (2017: 71).
3. La existencia de un marco ético que integre valores fundamentales como justicia, honestidad y respeto por la dignidad humana. Este marco debe guiar las decisiones políticas para asegurar que no se sacrifiquen los derechos de los migrantes en nombre de la seguridad Niño Arnaiz (2022: 18).

2.2 Impactos de políticas migratorias fallidas

Cuando las políticas migratorias no guardan sentido de humanismo y respeto a la dignidad, impactan significativamente los derechos humanos de los migrantes, generando una serie de violaciones y desafíos que afectan su bienestar y dignidad. Algunas de ellas, con lugar en diferentes fronteras y países del mundo son:

Detenciones arbitrarias y condiciones inadecuadas de vida, donde se niegan derechos básicos como el acceso a atención médica, lo que infringe sus derechos humanos fundamentales (Global Exchange, 2023)

Violaciones de derechos civiles y políticos, los migrantes pueden enfrentar violaciones de derechos civiles y políticos, como la tortura, la falta de garantías procesales y la denegación de asilo. Estas violaciones son comunes en contextos donde las leyes migratorias son estrictas y discriminatorias, limitando el acceso a la justicia y a la protección legal (Global Exchange, 2023)

Explotación laboral y marginación. Los migrantes, especialmente aquellos sin estatus legal, son vulnerables a la explotación laboral. A menudo trabajan en condiciones precarias y temen denunciar abusos por miedo a ser deportados. Esto no solo afecta su bienestar económico, sino que también perpetúa ciclos de pobreza y marginación ACNUR- ONU (2025: 1).

Acceso limitado a servicios básicos, pues las políticas restrictivas pueden limitar el acceso de los migrantes a servicios esenciales como salud, educación y vivienda. Esto es particularmente crítico durante situaciones de emergencia, como la pandemia de COVID-19, donde muchos migrantes fueron excluidos de sistemas de salud pública (Rodríguez, 2022: 54)

Xenofobia y Discriminación, cuando las actitudes xenófobas alimentadas por políticas migratorias restrictivas pueden resultar en discriminación abierta hacia los migrantes. Esto se traduce en un entorno hostil donde se les niega su dignidad y se les trata como ciudadanos de segunda clase (Global Exchange, 2023) (Niño Arnaiz (2022: 18)

Violaciones del Derecho Internacional, las políticas que no respetan el principio de no devolución, que prohíbe devolver a personas a países donde podrían enfrentar persecución o daño grave, constituyen una violación del derecho internacional. Este principio es esencial para proteger a quienes buscan refugio por razones legítimas y es una de las variantes que las derechas internacionales manejan cada día como respuesta a la problemática.

Las políticas migratorias tienen un impacto profundo en los derechos humanos de los migrantes, creando un entorno donde las violaciones son comunes y los derechos fundamentales son frecuentemente ignorados. Es crucial que las políticas se desarrollen con un enfoque basado en los derechos humanos para garantizar la dignidad y el bienestar de todos los migrantes, independientemente de su estatus legal.

2.3 Políticas migratorias positivas

Existen ejemplos de políticas migratorias que han demostrado ser efectivas en la protección de los derechos humanos de los migrantes. A continuación, se presentan algunos enfoques y programas que destacan por su impacto positivo:

- Políticas de Acogida en Suecia

Suecia es conocida por su enfoque inclusivo hacia los migrantes y refugiados. El país ha implementado políticas que garantizan el acceso a servicios de salud, educación y empleo

para los migrantes, independientemente de su estatus legal. Estas medidas no solo promueven la integración social, sino que también respetan y protegen los derechos humanos fundamentales de los migrantes.

- Programas de Regularización en España

España ha llevado a cabo varias campañas de regularización que permiten a migrantes en situación irregular acceder a un estatus legal. Estas políticas han facilitado la inclusión social y laboral, reduciendo la vulnerabilidad de los migrantes y asegurando su acceso a servicios básicos y derechos laborales. A criterio de las investigadoras se hace necesario impulsar una nueva iniciativa de regularización a la luz del incremento de migrantes en los últimos tres años.

- Iniciativas en Canadá

Canadá ha implementado políticas migratorias que priorizan la reunificación familiar y el asilo humanitario. El país ha sido un modelo en la acogida de refugiados sirios, garantizando su integración a través de programas de apoyo social y educativo. Estas iniciativas no solo protegen los derechos humanos, sino que también fomentan la diversidad cultural.

- Declaración de los Ángeles (2022)

Esta declaración, adoptada por varios países de América Latina y el Caribe, establece compromisos para proteger la seguridad y dignidad de todos los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Los países firmantes se comprometieron a garantizar el respeto por los derechos humanos y a implementar políticas que prioricen la protección de estas poblaciones vulnerables, según Ortiz y Arroyabe (2023: 2).

Enfoque basado en Derechos Humanos por parte del ACNUDH. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) promueve un enfoque basado en derechos humanos en las políticas migratorias. Esto incluye la capacitación de funcionarios fronterizos para adoptar prácticas que respeten la dignidad humana y prevengan abusos, así como garantizar el acceso a mecanismos de reparación para migrantes cuyos derechos han sido vulnerados (ONU, 2018 y ONU 2024).

Estos ejemplos ilustran cómo las políticas migratorias pueden ser diseñadas e implementadas para proteger efectivamente los derechos humanos de los migrantes. Al priorizar la inclusión, el acceso a servicios básicos y el respeto por la dignidad humana, estos enfoques contribuyen a crear sociedades más justas y equitativas.

4. Propuesta (a modo de *conclusiones*)

Las cifras expresadas en la introducción de este trabajo muestran una continuidad y aumento de la presión migratoria en Canarias, evidenciando la necesidad de una política migratoria más eficaz que respete los derechos humanos y promueva una solidaridad efectiva entre los estados miembros y las regiones de España. El incremento constante de llegadas más fuertes desde 2020 hasta el récord de 2024 subraya que la crisis migratoria en Canarias es un problema persistente que requiere atención continua y estrategias integrales.

- Es importante que se consideren las preocupaciones que han venido expresando el gobierno de Canarias, la sociedad civil, la academia y los propios migrantes, ante las cifras que sobrepasan las expectativas y las posibilidades reales de solución.
- Para ello es importante desarrollar de forma integral un plan de acciones que contemple tres pilares fundamentales:
- Integración Social y Laboral: Programas de formación profesional, para quienes llegan y desean mantenerse en la comunidad autónoma, adaptados a las necesidades del mercado laboral canario y que permitan a los migrantes adquirir las competencias necesarias para acceder a empleos dignos.
- Asesoramiento laboral, ofreciendo orientación sobre el mercado laboral, elaboración de currículums y preparación para entrevistas de trabajo.
- Vías para la regularización con la simplificación de los trámites administrativos y creación de vías legales para la regularización de la situación de los inmigrantes.
- Reconocimiento de títulos y cualificaciones, facilitando la homologación de los títulos académicos y profesionales obtenidos en los países de origen.
- Atención a las necesidades básicas:
- Alojamiento digno, garantizando acceso a viviendas sociales o alojamientos temporales para aquellos que lo necesiten.
- Atención sanitaria en la ampliación de la cobertura sanitaria y facilitación del acceso a los servicios de salud.
- Apoyo psicosocial, ofreciendo servicios de atención psicológica y asesoramiento legal para hacer frente a las dificultades que puedan surgir en el proceso de adaptación.
- Participación ciudadana y lucha contra la discriminación:
- Foros de participación: Creación de espacios donde los inmigrantes puedan expresar sus necesidades y participar en la toma de decisiones que les afectan.
- Campañas de sensibilización: Implementación de campañas de sensibilización para combatir la xenofobia y la discriminación hacia los inmigrantes.
- Apoyo a las asociaciones de inmigrantes: Fortalecimiento de las asociaciones de inmigrantes como agentes clave en la integración de sus miembros.

Para implementar esta propuesta, se sugiere un plan de atención integral que incluya las siguientes acciones:

Reactivación de mesa de coordinación: Con la participación de todas las instituciones implicadas (gobierno autónomo, ayuntamientos, entidades sociales, etc.) para coordinar las acciones y garantizar una respuesta efectiva a las necesidades de los migrantes.

Actualización de un diagnóstico de la situación: Realizar un estudio detallado de la situación de los inmigrantes en Canarias para identificar las principales carencias y necesidades, donde se contemplen los llegados por vía que no son marítimas.

Asignación de recursos económicos: Garantizar desde el gobierno nacional la dotación presupuestaria necesaria para la implementación de las medidas propuestas.

Seguimiento y evaluación: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones llevadas a cabo y realizar los ajustes necesarios.

La implementación de esta propuesta reportará numerosos beneficios tanto para los inmigrantes como para la sociedad canaria en su conjunto, pues favorecerá una mayor integración social: fortaleciendo la convivencia y el enriquecimiento cultural, reducción de la economía sumergida al fomentar la regularización y el acceso al empleo formal, una mejora de la imagen de Canarias, posicionando a las Islas como un territorio acogedor y solidario, porque el pueblo canario tiene una gran experiencia vital de emigración.

Si esta propuesta se lleva a cabo de manera coordinada y con la voluntad política necesaria, puede contribuir a construir una sociedad canaria más justa y equitativa para todos.

Como activistas sociales que apoyan la migración las Organizaciones pueden desarrollar sus planes de cooperación al migrante, como:

1. Atención directa y personalizada:

- Puntos de encuentro: Establecer espacios físicos o virtuales donde los recién llegados puedan recibir información, orientación y apoyo en su idioma.
- Voluntariado lingüístico: Crear un programa de voluntariado donde hablantes nativos de diferentes idiomas puedan ofrecer clases de español o de otros idiomas relevantes.
- Redes de apoyo: Conectar a los recién llegados con familias de acogida, vecinos solidarios o grupos de apoyo mutuo.
- Asesoramiento legal: Brindar información sobre los derechos de los migrantes, los trámites administrativos y los recursos disponibles.

2. Sensibilización y difusión de información:

- Campañas de información: Diseñar y difundir materiales informativos en diferentes idiomas sobre los servicios disponibles, los derechos y los recursos para los migrantes.
- Redes sociales: Utilizar las redes sociales para compartir información relevante y conectar a personas que buscan ayuda.
- Colaboración con medios de comunicación: Establecer alianzas con medios locales para difundir mensajes positivos sobre la migración y la integración.

3. Formación y capacitación:

- Talleres de orientación: Organizar talleres sobre cómo orientarse en la nueva ciudad, cómo acceder a servicios básicos (salud, educación, vivienda) y cómo buscar empleo.
- Cursos de español: Ofrecer cursos de español adaptados a los diferentes niveles y necesidades de los participantes.
- Formación en competencias digitales: Ayudar a los migrantes a adquirir las habilidades digitales necesarias para buscar empleo, acceder a información y comunicarse.

4. Apoyo en la búsqueda de empleo:

- Bolsa de trabajo: Crear una bolsa de trabajo especializada para migrantes, conectando la oferta y la demanda laboral.
- Preparación para entrevistas: Ofrecer talleres de preparación para entrevistas de trabajo y asesoramiento en la elaboración de currículums.
- Emprendimiento: Promover el emprendimiento entre los migrantes, ofreciendo asesoramiento y apoyo para la creación de pequeñas empresas.

5. Incidencia política:

- Advocacy: Abogar por políticas públicas que favorezcan la integración de los migrantes y la protección de sus derechos.
- Colaboración con instituciones: Trabajar en estrecha colaboración con las administraciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades relevantes para mejorar la situación de los migrantes.

6. Actividades culturales y de ocio:

- Eventos culturales: Organizar eventos culturales que permitan a los migrantes conocer la cultura local y expresar su propia identidad.
- Actividades de ocio: Promover actividades de ocio y tiempo libre para favorecer la integración social.

7. Atención a las necesidades específicas:

- Mujeres migrantes: Ofrecer programas específicos para atender las necesidades de las mujeres migrantes, como talleres de empoderamiento y prevención de la violencia de género.
- Menores no acompañados: Brindar protección y apoyo a los menores no acompañados, garantizando su acceso a la educación, la salud y una vivienda adecuada.
- Personas con discapacidad: Facilitar el acceso a los servicios y recursos para las personas migrantes con discapacidad.

Es importante destacar que todas estas acciones deben realizarse desde una perspectiva de solidaridad, respeto a la diversidad y promoción de los derechos humanos. Al involucrar a los propios migrantes en la planificación y ejecución de estas actividades, se garantiza que las acciones sean más efectivas y respondan a sus necesidades reales.

Las acciones emprendidas a nivel comunitario y estatal en Canarias y en España, insisten en la necesidad de implementar medidas efectivas de solidaridad y corresponsabilidad entre territorios. Proponen la creación de un mecanismo extraordinario que permita redistribuir de forma equitativa a los menores no acompañados, garantizando siempre su bienestar y derechos. Consideran que esta medida aliviaría las presiones que actualmente enfrentan comunidades como Canarias, Ceuta y el País Vasco debido a la concentración de llegadas. De esta forma, los máximos mandatarios de Canarias y Euskadi buscan seguir dando pasos que permitan avanzar en una respuesta “a la dramática situación que están viviendo las comunidades autónomas situadas en la Frontera Sur, Canarias y Ceuta, pero también Euskadi, Frontera Norte”.

La propuesta subraya que es responsabilidad del Gobierno central coordinar un sistema de distribución justa y eficaz, con un compromiso explícito de recursos materiales y

financieros que respalden a las comunidades receptoras. El modelo de distribución sugerido se basa en cinco indicadores clave: población total, menores acogidos (media de acogimientos por cada 100.000 habitantes en los últimos seis meses), PIB per cápita, tasa de desempleo y solidaridad histórica (número de menores acogidos en los últimos cinco años). Estas medidas, aunque no integrales, en aras de evitar los impactos abordados en la ponencia, requieren urgencia. Esta propuesta, según Vega (2025) coincide con un notable repunte migratorio en Canarias, donde recientemente han llegado más de 2.000 personas, elevando a 5.812 el número de menores no acompañados bajo tutela del Gobierno canario.

Referencias bibliográficas

- Basualdo, L. (2017) Inclusión diferencial de extranjeros/migrantes a trasplantes de órganos: dilemas éticos frente a “prácticas no éticas” *EMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, Brasilia, v. 25, n. 50, ago. 2017, p. 65-80
- Habermas, J. (2010) Facticidad y validez. *Sobre el Derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta, Madrid.
- Mucharraz G, José LM Palomares, JM. s/f. Caso de ética: Boyas naranjas para migrantes. En *Anáhuac*. Universidad Anáhuac de México. Documento de Estudio. <https://www.anahuac.mx/mexico/biblioteca/sites/default/files/2024-04/Boyasnaranjas.pdf>
- Niño Arnaiz, B (2022) Ética de las migraciones, fronteras y movilidad humana *Oxímora. Revista internacional de ética y política* núm. 21. Jul-dic 2022. ISSN 2014-7708. PP. 1-21 DOI: <https://10.1344/oxi.2022.i21.39374>
- ONU. (2018) Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018. <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>
- ONU. (2024) Acerca de la migración y los derechos humanos. *Migración y derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/es/migration>
- Oquendo, A. (2004) Dilemas políticos, *Polis*, 7. <https://journals.openedition.org/polis/6337>
- Ortiz X. y Arroyave L. (2023) La política migratoria de Estados Unidos y sus implicaciones en América Latina. *De Justicia*. <https://www.dejusticia.org/column/la-politica-migratoria-de-estados-unidos-y-sus-implicaciones-en-america-latina/>
- Rodríguez, R. (2022) Política migratoria en las islas Canarias: violaciones de derechos humanos durante la pandemia. *Derecho PUCP*, 2022, (89), pp. 37–75 <https://www.scopus.com/results/results.uri?st1=Inmigraci%C3%B3n+en+Canarias&st2=&s=TITLE%28politica+AND+migratoria+Canarias%29&limit=10&origin=searchbasics&sort=plf-f&src=s&sot=b&sdt=b&sessionSearchId=10650c3a701355d444aab8022c6d0b94>
- Ruíz-Cano, Jennifer, Cantú-Quintanilla, Guillermo R., Ávila-Montiel, Diana, Gamboa-Marrufo, José Domingo, Juárez-Villegas, Luis E., de Hoyos-Bermea, Adalberto, Chávez-López, Adrián, Estrada-Ramírez, Karla P., Merelo-Arias, Carlos A., Altamirano-Bustamante, Myriam M., de la Vega-Morell, Nahum, Peláez-Ballestas, Ingris, Guadarrama-Orozco, Jessica H., Muñoz-Hernández, Onofre, Garduño-Espinosa, Juan, & Grupo de Estudio

- sobre Dilemas Éticos HIMFG-IPADE, (2015). Revisión de modelos para el análisis de dilemas éticos. *Boletín médico del Hospital Infantil de México*, 72(2), 89-98. <https://doi.org/10.1016/j.bmhimx.2015.03.006>
- Vega, G. (2 de enero de 2025) Canarias cierra 2024 con el mayor número de migrantes llegados de su historia. En El País. <https://elpais.com/espana/2025-01-02/canarias-cierra-2024-con-el-mayor-numero-de-migrantes-llegados-de-su-historia.html>
- Villarreal E. Visbal G. (2013) Dilemas éticos. *Salud Uninorte*. Barranquilla (Col.) 2013; 29 (1): 113-123 <http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v29n1/v29n1a13.pdf>
- WEB ACNUR- ONU. (2025). Asilo y migración. <https://www.acnur.org/asilo-y-migracion>
- WEB Global Exchange (2023) No es sólo el fuego: Ciudadanos y sociedad civil organizada de la región Norte y Centroamérica exigen fin a la actual política migratoria. Disponible en https://globalexchange.org/its-not-just-the-fire-citizenship-and-organized-civil-society-of-the-north-and-central-america-region-demand-the-end-of-the-current-migration-policy/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQiAv628BhC2ARIsAIJiK-fL0mnUdLM8IEWTyWlskKRTv0Jqtc6T859ra6sXfzA3wSFmdF5soEaAigGEALw_wcB
- WEB UNIR-México (2018) El dilema de la ética política y la corrupción diabólica de la Democracia. <https://mexico.unir.net/noticias/derecho/el-dilema-de-la-etica-politica-y-la-corrupcion-diabolica-de-la-democracia/>